

EDICIONES DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Publicaciones de la Institución
"TELLO TÉLLEZ DE MENESES"

(INCORPORADA AL CONSEJO SUPERIOR
DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS)

Núm. 31



PUBLICACIONES
DE LA
INSTITUCIÓN «TELLO TÉLLEZ DE MENESES»



PATRONATO
"JOSE MARIA QUADRADO"
C. S. I. C.

Depósito legal: P-3 — 1958.

P A L E N C I A — 1 9 7 1

IMPRESO EN INDUSTRIAS GRAFICAS DIARIO-DIA. — MAYOR, 99. — PALENCIA



EDICIONES DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Publicaciones de la Institución
"TELLO TÉLLEZ DE MENESES"

(INCORPORADA AL CONSEJO SUPERIOR
DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS)

Núm. 31



MEMORIA

DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INSTITUCION, DURANTE EL PASADO CURSO 1969-1970

Inauguración del Curso: El acto inaugural del curso académico 1969-1970, tuvo lugar el día 25 de Noviembre de 1969, en sesión solemne, celebrada en el salón de actos de la Excm. Diputación Provincial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil, D. Miguel Vaquer Salort, a quien acompañaban las primeras Autoridades provinciales y locales, así como el Presidente de la Excm. Diputación, Patrono de la Institución, Ilmo. Sr. Dr. Don Angel Casas Carnicero, y diversos Académicos.

Leída la Memoria del curso anterior por el Secretario Perpetuo de la Institución, Rvdo. Sr. D. Ramón Revilla Vielva, pronunció la lección inaugural el Académico Numerario Dr. D. Jesús Castañón Díaz, que disertó sobre el tema: "Francisco Vighi y su obra". Asistieron al acto la Sra. viuda e hijos del ilustre poeta palentino, del que el conferenciante expuso solamente unos leves perfiles, leyendo únicamente aquellos puntos más sobresalientes de su discurso.

Sesiones y acuerdos: La primera sesión del Pleno del Consejo de la Institución, tuvo lugar el día 5 de marzo de 1970, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Dr. D. Angel Casas Carnicero. En ella, a petición del interesado, Rvdo. Sr. D. Ramón Revilla Vielva, y vistas las justificadas razones —motivos de avanzada edad y quebrantada salud—, en que se funda para presentar, con carácter irrevocable, su renuncia al cargo de Secretario General Perpetuo de la Institución, hubo de aceptarse, con sentimiento, su cesación en el mismo, acordándose por unanimidad conferirle el nombramiento de *Secretario de Honor* de la misma, a título vitalicio, en atención a los largos y valiosos servicios prestados a la Institución desde su fundación.

Fue nombrado Secretario accidental, de acuerdo con lo que establece el Reglamento, el Académico Numerario que ha ingresado con fecha más reciente en la Institución, Dr. D. Jesús Castañón Díaz.

Asimismo, la colección de nuestras Publicaciones figuró honrosamente en la Exposición Bibliográfica "Palencia en los Libros", afortunada muestra de bibliografía palentina presentada en la Casa de Cultura.

Durante el Curso finalizado, apareció el número 29 de nuestras "Publicaciones". Se trata de un grueso volumen de 743 páginas, que contiene la "Historia del Monasterio Cisterciense de San Isidro de Dueñas", de que es autor el R. P. Fr. Damián Yáñez.

Dentro del año actual, se espera vea la luz el número 30, que será distribuido en breve a nuestros suscriptores.

En la sesión de 5 de marzo, a que hemos hecho referencia, se resolvió publicar un Catálogo general de las Publicaciones de la Institución, y mejorar la presentación de los volúmenes, haciendo la tirada en papel de la mejor calidad, con encuadernación en "cartoné".

Se procurará obviar los inconvenientes existentes en la Imprenta Provincial, que imponen demasiadas demoras en la edición de estas Publicaciones, aligerando su impresión de modo que aparezcan de dos a tres volúmenes por año, a cuyo fin se encargará a otras Editoriales que cooperen y refuercen los trabajos del establecimiento tipográfico de la Diputación.

Intercambios: Ha proseguido normalmente la recepción de los intercambios que tenemos convenidos con las Publicaciones de otros Centros afines, que ya forman un nutrido censo, por lo que, como queda dicho, se ha impuesto la sistematización y ordenación de su archivo, para permitir una adecuada consulta y utilización de la Biblioteca de la Institución.

Por nuestra parte, se pondrá al día el envío de los números pendientes de remitir para corresponder a estos intercambios.

Tales son, a grandes rasgos, las referencias más destacadas de la labor de la Institución, que me honro en someter a la consideración de esta Asamblea.

EL SECRETARIO,
Jesús Castañón Díaz

EL ARTE EN PALENCIA A TRAVES DE LOS TIEMPOS

Discurso inaugural del Curso Académico 1970-1971,
pronunciado en el Salón de Actos de la Excelentísima
Diputación Provincial, el 9 de Octubre de 1970, por el
Académico numerario D. ARCADIO TORRES MARTIN

Estudio artístico de la Diócesis palentina, forzosamente rápido y sintético por la necesidad de encuadrarlo en este discurso de apertura que hoy toca a mí desarrollar, sometiéndole a vuestra benevolencia.

Numerosos son los autores nacionales y extranjeros de notoria fama, así como los miembros de la Comisión provincial de Monumentos que en el Catálogo han consignado sus opiniones y esperamos que los que nos sigan en esta tarea puedan hallar en los viejos archivos, los documentos que afirmen o rectifiquen las opiniones hasta el momento expuestas.

No siempre los datos escritos se refieren a los autores proplamente dichos. Y si a sus auxiliares, bien sean doradores, ensambladores, etcétera, según consta en los libros de cuentas de algunas parroquias.

Es frecuente que en los inventarios se hallen datos confusos, cual por ejemplo, que un cuadro en lienzo tiene dos cuartas y media de alto, que una pintura en tabla representa la imagen de un santo; con estos detalles nada en concreto puede deducirse; por otra parte muchas obras eran adquiridas en las ferias, como la de Medina del Campo, adonde acudían representantes de los reyes, prelados, nobles y eclesiásticos sin más indicación posterior que el país de origen de los objetos adquiridos en algunos casos.

Es por esto que mientras no conste el documento escrito, forzosamente ha de ser la confrontación de unas obras con otras, como si dijéramos el ojo clínico, quien ha de señalar fechas y autores posibles.

Así, pues, vamos a entrar en el fondo del tema, que partiendo de la cueva prehistórica de Revilla de Pomar y el descubrimiento hace años de las tortugas gigantes de época cuaternaria fosilizadas al borde del cerro de San Juan, próximo a la carretera de Santander, entramos en la época ibérica y celta, comienzo de la Historia del Arte, aludiendo a la gran profusión de objetos conservados en el museo arqueológico provincial de la Diputación, consistentes en fibulas, hachas, bronceos, ídolos, cerámica, monedas, mercurios y gladiadores, estelas de epigrafía entre otros ejemplares de época romana, a la que también pertenecen los recientes hallazgos del grande y bello mosaico en San Isidro de Dueñas en lugar próximo al Pisuerga, donde tal vez estuviera ubicada Villaposidica. También es de gran importancia el hallado en Pedrosa de la Vega que puede relacionarse con Lacóbriga en la Vega del Carrión. Asimismo el de Quintanilla de la

Se aprobó el Presupuesto de la Institución para el ejercicio actual, por un importe, tanto en Ingresos como en Gastos, de 275.000 pesetas.

Se encargó a un funcionario técnico del Cuerpo Facultativo de Archivos y Bibliotecas, la reorganización y catalogación correspondiente de la Biblioteca de la Institución.

Por imposición reglamentaria, al haber dejado de residir en Palencia, pasaron a la situación de Académicos correspondientes los señores D. Esteban Ortega Gato y D. Manuel Carrión Gútez, agradeciéndoles su valiosa colaboración, y esperando que la misma pueda seguir enriqueciendo el haber cultural de esta Institución.

En virtud de sus merecimientos, se resolvió designar, por unanimidad, Académico Correspondiente de la Institución, al Reverendo P. Gregorio de Andrés Martínez, Religioso Agustino del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial.

Relaciones con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas: El Patronato "José María Quadrado", del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en que está integrada nuestra Institución, ha tenido a bien continuar coadyuvando al sostenimiento y fines de la misma, con la subvención de 25.000 pesetas.

El Pleno del Patronato tuvo lugar en Lérida, del 20 al 22 de noviembre de 1969, y a él asistió, como representante nuestro, el Académico Director-Censor de Publicaciones, M. I. Sr. Don Jesús San Martín Payo.

Otras relaciones: Asimismo se confió la delegación de este Centro para asistir a la "IV Asamblea de Instituciones de Cultura de las Diputaciones Provinciales", cuyas jornadas tuvieron lugar en Bilbao del 28 de septiembre último al 3 de octubre, al M. I. señor D. Mariano Fraile Hijosa, Académico Numerario.

Fiesta de San Fernando: Con ocasión de la celebración de la festividad de nuestro Santo Patrono San Fernando, y después de la Santa Misa, ofrecida, como de costumbre, en el altar del Santo de la S. I. Catedral, tuvo lugar una reunión de trabajo y amplio cambio de impresiones, en que se abordaron cuantos temas afectan al mejor desarrollo de nuestras finalidades y se concretaron programas de actuación en orden al refuerzo y vigorización de las actuaciones sociales de este Centro.

Publicaciones: Hemos de destacar la aportación de los 29 volúmenes hasta ahora editados de las Publicaciones de la Institución, a la Exposición de Publicaciones de los Institutos del Patronato "José María Quadrado", apareciendo en el Catálogo una específica referencia al nuestro, entre las 37 Instituciones que concurrieron. La Exposición permaneció abierta hasta el 8 de diciembre, en la sede del "Instituto de Estudios Herdenses".

Cueza, mosaico romano, de reciente aparición en tierras de labor, de gran extensión, la parte descubierta muestra finas grecas y cenefas de entrelazados bien conservadas, en contraste con otras partes que parecen más toscas, tal vez por padecer de peor conservación y es de esperar que en la parte por descubrir aparezcan escenas completas de figuras, como sucedió en la villa romana de Dueñas (S. Isidro) y en Pedrosa de la Vega.

Deseamos al equipo de Santander y su director, Sr. Guinea, el mayor éxito en la tarea por ellos emprendida.

Otros testimonios romanos son las columnas de Husillos, hoy por feliz decisión del Cabildo Catedralicio en el Museo del Claustro, y por último la gran ara de piedra de reciente hallazgo en Villasabariego, en la trastera de la iglesia, y de este mismo tiempo puede considerarse el primitivo templo paleocristiano, con añadidos en etapas posteriores en Olleros de Pisuerga.

Pasamos a la época visigótica con la cripta de San Antolín que en opinión de algunos especialistas debió ser palacio del rey Wamba, sin que este extremo pueda afirmarse porque la exploración ya iniciada fue preciso suspenderla para no comprometer los cimientos de la Catedral, y San Juan de Baños, sobre unas termas romanas, aprovechando sus columnas de mármol, el fuste y el capitel de piedra, sin olvidar las excavaciones visigóticas de Herrera de Pisuerga: son los ejemplares que de esta época se conocen en la provincia.

Después consideramos la época mozárabe que de Asturias y de Santo Toribio de Liébana se extiende a Valcabado a orillas del Carrión en Saldaña, y en este cenobio es donde San Oveco iluminó los Beatos, comentarlos al Apocalipsis de San Juan; en testimonio de ello en la ermita del Valle se venera la reliquia del antebrazo del santo.

Mozárabe es asimismo la ermita de la Era de Hérmedes de Cerrato, y una banda sepulcral en el muro que fue claustro de Arenillas de San Pelayo. Asimismo lo son los capiteles del arco de entrada a la ermita de Perazancas y los del arco toral de la ermita de Quintanatello, que muestran al mismo tiempo influencia califal (al estilo de Santa María de Lebeña). Continuamos hacia la época románica que en el siglo XI se muestra en la Cripta de San Antolín, con influencia astur, y es a fines de este siglo cuando hallamos San Martín, de Frómista, de maestro francés, que a través del Rosellón y el Pirineo navarro-aragonés, dejó en sus obras muestra de su valía. Ignoramos si este maestro enseñó su arte en Silos o si allí se perfeccionó, toda vez que su primoroso estilo es el mismo que observamos en aquel gran Monasterio y parece el mismo que continúa en Nogal de las Huertas con el nombre de Xemenus, y que a juzgar por la ventana de la fachada norte de San Zoilo, con arco ajedrezado y los finos canecillos traídos, pudo serlo también del claustro románico derruido posteriormente para emplazar el que actualmente conocemos del siglo XVI. Asimismo corresponde a estos años la lápida conmemorativa de la fundación de San Facundo, en Arconada, por Fernando I de León.

Es en el siglo XII cuando el románico adquiere su máximo esplendor, en el Norte de la provincia, y de manera especial en el llamado Camino Francés de peregrinaciones Jacobeas.

Así consideramos que el pórtico de Santa María de Carrión puede atribuirse al maestro de Moarbes, tanto por lo que se refiere al pórtico como al friso. El maestro de Moarbes puede considerarse francés de origen, que a través de Silos ha captado en su labor el influjo en cierto modo castellano, que ya comenzaba a sentirse a fines del siglo XII, y que pa-

rece plasmar con acierto en el p^ortico y friso de S. Pedro de Moarbes (la pila bautismal parece obra de su taller y no de su mano): asimismo a este taller puede atribuirse la pila de Osorno y Abia de las Torres.

El p^ortico de Santiago, de Carrión, le consideramos obra del maestro de Piasca, quien en la imagen central del friso, con la representación sedente del Salvador, rivaliza con Fidias en el estilo helénico, y nada merece de Miguel Angel que en el siglo XVI, volviendo en el renacimiento al clasicismo griego, realiza la imagen de Moisés, tan similar en mayestática expresión.

Si así resultara cierta esta atribución, bien puede afirmarse que el maestro Juan de Piasca se superó a sí mismo, siendo inigualable y único en su época, y esta obra suya puede considerarse como la mejor del Camino de Santiago, por el que a través de los siglos continúan las peregrinaciones, que penetrando por la Puerta Santa de las Perdonanzas, acuden piadosamente a dar el tradicional abrazo a la imagen pétreo del Apóstol en la magnífica basilica, obra del maestro Mateo.

A Juan de Piasca nos parece que podemos atribuir asimismo el p^ortico y relieve del Pantocrátor, en Arenillas de San Pelayo, así también los capiteles del arco toral de allí, así lo mismo los capiteles de Villanueva de la Torre y de su posible discípulo y colaborador Frater Franciscus, la sala capitular de Santa Cruz de Rivas, y en comparación con ella se le puede atribuir la de Arenillas de San Pelayo, tan similar en sus bóvedas. Del maestro de Lebanza Rodricus Gustlot, además de los capiteles que le dieron a conocer, pueden ser suyos los de Dehesa de Romanos, la pila de Colmenares, la lauda de San Salvador, la pila de Miñanes, los magníficos capiteles de Nogales de Pisuerga, así como el Apostolado de Zorita del Páramo (la imagen central del Salvador sedente es plateresca). Del maestro Petrus puede ser el claustro de San Andrés de Arroyo, la obra máxima del románico cisterciense (la imagen del titular sedente parece obra de taller), también se le puede atribuir Santa María, de Mave; Santa Eufemia, de Olmos o de Cozuelos, nos referimos a la puerta meridional donde consta su nombre, que constituye el origen por comparación de esta atribución; asimismo Zorita del Páramo, Vallespino de Agullar y Villanueva de Pisuerga, que bien merece mejor destino que el solar municipal donde se hallan esparcidas sus venerables piedras. ¿Qué mejor emplazamiento que la puerta de los Descalzos de la Catedral, donde su portada, canecillos, capiteles y arcos trilobulados embellecerían aquella entrada? Del maestro Nicolás podemos considerar la ermita de Santa Cecilia de Aguilar, cuyo ábside debió ser redondo como corresponde a su época, siglo XII, y que fácilmente se observa en el suelo que le rodea.

A este maestro que firma en Sta. Eufemia de Cozuelos, se le pueden atribuir los grandes capiteles historiados del ábside de dicha iglesia, así como la obra total de Montoto, los capiteles de Torremarte, en Astudillo, y de su taller el p^ortico de Perazancas, pues ya acusa una mano menos hábil que la del maestro dentro de su estilo.

En Santa María la Real de Aguilar, trabajó el maestro Domenicus, que allí consta, y por su estilo los maestros contemporáneos de la fina labor de Revilla de Santullán, Tomás y Miguel allí debieron colaborar. A este último puede atribuirse la pila bautismal de Calahorra de Boedo.

Las pilas de Renedo de Valdavia y de Valcobero, parecen obra del maestro de San Pedro de las Dueñas, Petrus Dei, a quien corresponde el David de Revilla de Collazos. (La de Guardo, prerrománica o tal vez arcaica, es decir, de época posterior a la que representa, y la de Cevico

Naveo de traza morisco decorativo). **Del románico-astur** podemos considerar la mesa de altar de San Salvador de Cantamuda, el más bello ejemplar que se conoce. Téngase presente que el gran centro de esplendor románico es Santo Domingo de Silos, la famosa abadía benedictina y que de allí salían, si no formados, sí perfeccionados tantos maestros influenciados por sus dos visibles y distintos estilos, uno oriental de artífices totalmente decorativos que no interpretan la figura humana, y otro que expresa labores de escenas cristianas, y es natural que unos y otros trabajaran juntos en sus encargos, cada maestro en su especialidad, y de ahí que se observen labores en unas partes de sólo hojas de acanto y lacerías orientales, y en otras, juntamente, escenas totalmente de imágenes, es decir, que siendo de la misma época, los maestros son distintos en una misma obra.

En Villadiezma, las columnas con imágenes de la capilla, nos parecen obra compostelana del maestro Mateo, que tal vez trajera de allí el que fue en el siglo XVI Arzobispo González.

Los ábsides de Santa María de la Vega y de Alba de Cerrato, son **ejemplares del románico-toledano-morisco** de ladrillo y a esta época pertenece la pila en mármol de abluciones de Pedraza.

El descubrimiento de los sepulcros de San Zoilo, tras un grueso muro de piedra, nos dio a conocer un gran maestro hasta entonces totalmente ignorado, al aparecer el nombre de Pedro Pintor en una de las laudas, y a quien por comparación corresponde adjudicar los de Benevivere, en el Museo Arqueológico Provincial, asimismo las de los fundadores de Arenillas de San Pelayo, el magnífico del Caballero de Villapilar en la ermita de Cisneros, y el recientemente descubierto en Villanueva de Arriba, del C. Rui Díaz de Matamorisca.

El conjunto del románico del Norte es el más numeroso que se conoce y se ha conservado a través de los siglos con sus espadañas típicas que dan a los valles y altozanos de la comarca un carácter uniforme en sus construcciones. Muchas de ellas son obra de maestro y cuando no es así, de su taller y en algunos casos de seguidores que tardamente continúan su estilo y en todas ellas se observa como anteriormente decimos al hablar de Silos, que en muchos casos van emparejados ambos estilos decorativos y de figuras cuyos maestros es fácil suponer sean distintos.

A este ciclo pertenece Juan Pérez, el maestro que firma en Santibáñez de Ecla ya en el siglo XIII, que pudiéramos llamar de la fase final del románico, a quien puede atribuirse Pozancos, Tablares, Mudá, Corvio, Verbios, con el detalle de los oseznos en sus canecillos, entre otras iglesias de la misma época. Lo mismo sucede con el maestro Jacobo, que consta en Vertabillo y a quien puede atribuirse Villerías, San Pedro de Becerril, Antigüedad, Valoria del Alcor, Castrillo de Onielo y el capitel de los leones del museo de Santa Eulalia, en Paredes de Nava, no así lo de Villaconancio, de fina ejecución anterior de estilo lombardo en su triple ábside.

El siglo XIII es el comienzo, con la transición del románico, del gótico, lejos ya de la exuberancia decorativa de los benedictinos cluniacenses, que deja paso a la austeridad sencilla de los Bernardos, naciendo así el **estilo gótico** con la grandiosidad y esbeltez de naves, preludio más tarde de las grandes catedrales.

Así comenzamos por Villasilga, en la que se aprecia la mano de Antón Pérez y su taller en la fachada; así como en el interior en la labra de los sepulcros, de las imágenes sedentes y del relieve del caballero y la

dama. A este mismo maestro cabe atribuir los sepulcros de la Colegiata de San Miguel y de Santa María la Real de Aguilar.

Son templos grandiosos de esta misma época cisterciense, San Miguel y San Pablo en Palencia, Santa María en Dueñas, Santa Cruz de Rivas, Villamuriel de Templarios, San Isidro de Dueñas, a los que siguen los magníficos góticos y renacentistas de Santa María, Santa Eugenia y San Pedro en Astudillo, Santa María y San Andrés en Carrión, San Juan Bautista en Santoyo, San Gabriel en Ampudia, San Pedro y Santa María en Fuentes de Nava, San Juan Bautista, Santa María y Santa Eulalia en Paredes de Nava, Santa María y Santa Eugenia en Becerril de Campos.

Del plateresco podemos citar: Castromocho, pórtico de Santa María; pórtico de Mazuecos, San Juan Bautista de Santoyo, fachada de San Bernardo en la capital, pórtico de Villaprovedo de Zorita del Páramo, y el claustro de San Zollo, la obra maestra de esta época. Del gótico Isabel citaremos la portada adosada a Espinosa de Villagonzalo, pórtico de Santa Eugenia de Becerril, la portada norte en Santa María de Castromocho, el bajo coro de Támara, puerta de la sacristía del presbiterio de San Pablo y la de los Novios en la Catedral. Arquitectos famosos de entonces son los Solórzano, Ontañón, Juan de Herrera y Juan de Badajoz. en Támara y San Zollo respectivamente.

ARTES MENORES

Cruces de cobre con esmaltes, probablemente obras todas ellas de los talleres de Santo Domingo de Silos; dentro del ciclo románico citaremos Nestar, Fisión de Castrejón, Corvio, Alba de Cerrato, Cubillas de Cerrato, algunas de las más importantes: Villarrobejo, Villameriel, Castrejón, que todas ellas sin excepción llevan en el anverso el Calvario y al dorso el Salvador sedente, como corresponde a la época románica.

De plata es el magnífico ejemplar de Requena de Campos, que por ser del siglo XIII, aún dentro de la transición románica; lleva en el anverso el Calvario y al dorso el Salvador sedente; es a partir de aquí que ya en todos los ejemplares posteriores en el anverso llevan siempre el Crucifijo y al dorso la imagen del titular, sea la Virgen, San Juan, San Lorenzo u otro de la advocación local.

Numerosos y valiosos ejemplares, tanto de cruces como navetas, incensarios, cálices, custodias y arquetas, que en una exposición a tal fin, llenarían de esplendor una gran sala, con sus brillos y destellos dorados. Citaremos algunas de las más importantes, que en realidad todas lo son, dentro de su tiempo. Góticas del XV, platerescas de la época de transición, renacimiento pleno del siglo XVI y barrocas del siglo XVII, con los punzones y contrastes de famosos orfebres como Juan de Arfe, Antonio de Arfe, Juan de Benavente, Espetillo, etc. Así citamos Osorno, Villaherreros, Valdeolmillos, Dueñas, Lantadilla, Villasabariego, Antigüedad, Añoza, Bahillo, Castromocho, Villemar, Santoyo, Ruesga, Robladillo, Renedo de la Vega, Villota, Palenzuela, San Llorente del Páramo, Hontoria de Cerrato, Cobos, Villalcón, Villodrigo, Mudá, Salinas, Calzadilla, Frómista, **Custodia del Milagro**; Quintanilla de la Cueva, Villerías y la Catedral. Mención especial merece la copa que Carlos V donó al Cabildo, y que había recibido como homenaje de Nuremberg, obra italiana de Benvenuto Cellini.

En cuanto a pintura, el ejemplar más antiguo se halla en la ermita de San Pelayo, de Perazancas, pintura mural de maestro francés del siglo XII, el mismo de San Isidoro de León. Siguen las de Sta. María, del

siglo XIII; y las del siguiente en Montoto; y del XV, leonesas, en las de San Cebrián de Mudá; y las de escuela burgalesa, en Zorita y Barrio de San Pedro. Por lo que a **pintura sobre tabla** se refiere y correspondiente al siglo XIV, hallamos el pequeño retablo de San Millán de los Palmeros, hoy en el Museo provincial, procedente del Hospital del mismo en Amusco, y que puede considerarse obra del maestro de Solsona. Diego de la Cruz es el autor de la tabla de San Froilán en la Catedral. El maestro de los Reyes Católicos, del tríptico de la Anunciación, en el costado del coro. Retablito del baptisterio de Torremormojón, de Juan de Flandes. Y de Juan de Harien, discípulo de Van der Weinden, el políptico del trascoro.

De Juan de Mabuse, la tabla de la Virgen y el Niño, en el claustro. De Juan de Flandes, en Cervera, su mejor obra, La Adoración de los Magos. Seguramente como muestra que presentara en la Corte, pues tiene todo el ambiente de su país de origen en los fondos de paisaje, así como en el atuendo de sus personajes, pintada sobre roble, hacia el año 1496, y después de esa fecha y alrededor del 1500, pueden considerarse también de su mano las dos tablas de Paredes de Nava en el museo de Sta. Eulalia, que representan la Anunciación y el Nacimiento, en que a la manera de Berruguete, su contemporáneo, coloca al Niño sobre un sillar de piedras. Años después, antes de 1519, pinta las tablas del retablo mayor de la Catedral de Palencia, tan estudiadas por la misión belga y su gran catálogo, obra del profesor secretario de la misma, en la Universidad de Lovaina, Ignace Vandevivere. De su taller pueden considerarse las pinturas del retablito de Santoyo; asimismo algunas de Santa María de Astudillo; el tríptico pequeño de la Piedad en el baptisterio de Torremormojón; el Salvador con dos ángeles en la predela de Santa María del Castillo en Frómista; la tabla de la Anunciación de la capilla del Ayuntamiento de la capital y las dos tablas del Descendimiento y Santo Entierro, del Palacio Episcopal. De Juan de Villoldo, cuyas obras eran ignoradas, hasta que el hallazgo en el archivo de la Catedral de un documento que coincidía con la gran tabla de la Transfiguración del Señor así lo hizo patente, y la de la Circuncisión, que al ser limpiada mostró las iniciales del pintor y la fecha de 1560. Ambas en el claustro, y ya constituyen la base de comprobación de otras, algunas magníficas, que en la diócesis se le pueden ciertamente atribuir.

De Alonso Berruguete, que por la escultura es figura de primera magnitud, va siéndolo también a través de la crítica actual por el estilo de sus pinturas, tan llenas de sentimiento expresivo y a quien se le pueden atribuir la Aparición de Jesús a su Madre, de la Catedral; las pinturas de Pedraza, la de Autillo de Campos, Lantadilla, Museo de Paredes y Fuentes de Nava, en San Pedro.

De Pedro Berruguete es el díptico de la Catedral, el retablo de Santa Eulalia en Paredes, el de Santa María en Becerril, el de Robladillo de Ucieza, si bien algo tiene de su taller, como asimismo la predela de Villabariago y la gran tabla de la Comunión de la reina Isabel, en Valbuena de Pisuerga. De la escuela de Pedro Berruguete y de mano de su mejor discípulo, conocido indistintamente con el nombre de maestro de Paredes o de Riofrio, hallamos el retablo de Calzada de los Molinos, las dos tablas de Población de Arroyo y el retablo de Villasirga, obra de su taller en colaboración.

Del Greco, San Sebastián, con gran influencia italiana y paisaje de sierra, por lo que parece pintado en Madrid, anterior a su etapa toledana,

en el Museo de la Catedral. De Tristán podemos señalar un busto de San Francisco de Asís en la sacristía.

De Valdés Leal, Virgen Dolorosa en el Museo de la Catedral y al mismo puede atribuirse Santa Rosa de Lima, en San Cebrián de Campos, y San Lorenzo en Villasabariego.

A Zurbarán, al menos a su taller, el lienzo de Santa Catalina de Siena. A Maella, el S. José de la Catedral. A Vicente López, dos lienzos en la Sala Capitular. A discípulos de Mengs, los lienzos de la iglesia de San Pedro en Frómista. Del taller de Fernando Gallego, con varios colaboradores, un gran retablo allí, en Santa María del Castillo, y en Villamediana. Al divino Morales la pintura de La Piedad en el remate del altar lateral, en Arconada. De Nicolás Francés es la Magdalena, en el claustro museo de la Catedral; del maestro de Franfort, en Becerril de Campos, iglesia de Santa María, el tríptico con fondo de paisaje y arquitectura propia de su país de origen, que representa la Sagrada Familia con Santa Inés y Santa Catalina.

Maestro del Bajo Rhin, el tríptico de San Martín de la Fuente.

De Maese Benito, seguidor de Juan de Flandes, el martirio de Santa Ursula, en el claustro de la Catedral.

Del maestro de Palanquinos, las tablas de Poza de la Vega. De Juan Flamenco, la Anunciación en el Palacio Episcopal. De Ambrosio Benson, el tríptico de Castrillo de Villavega, que representa la Crucifixión, con un donante Bernardo arrodillado.

De Andrea del Sarto, la gran tabla de San Lázaro, la Virgen sedente con el Niño Jesús y San Juanillo, de estilo italiano. Tal vez de Sebastián del Piombo, sea la tabla de Santa Práxedes, de la Catedral. De Juan de Borgoña, son las tablas del retablo de Marcilla, y asimismo las de la ermita de Torre-Martín, las del Altar de cofradía de Ventosa de Pisuegra y el retablo de Santa María de Becerril del Carpio. De Mateo Cerezo, los Desposorios de Sta. Catalina; de Basano, el lienzo de la sacristía de la Catedral, el Hijo Pródigo; de Isebrant, discípulo de Gerard David, la pequeña tabla de un altar lateral de Castromocho, Santa María, que representa la Huida a Egipto. De manierista hispano-flamenco, en la escuela de Valladolid, época de Felipe III, puede ser el gran políptico de Palenzuela.

LABORES EN HIERRO

Desde las alguazas románicas del XIII en las puertas de Villamediana, Prádanos, Santa María de Barrio de Becerril, Rebolledo, Perazancas y la reja románica de la capilla del Sagrario; de la misma época, pasamos a las grandes rejas de las capillas de maestros notables, entre ellos conocemos los nombres de Cristóbal Andino, Francisco Villalpando, Gaspar de Segovia y maestro de Támara.

Imágenes de Santiago.—En el retablo superior de la Catedral, de Vigarín; en Reinoso, de maestro burgalés; en Saldaña, leonés; en Mazuecos, de Francisco de Colonia; en Guaza, de Alonso Berruguete; en Frómista, de taller palentino, y en Calzada de los Molinos, de Manuel Álvarez, discípulo de Alonso.

Santa Ana.—En Castrillo, Reinoso, Monzón, Osornillo, Amusco, San Cebrián, Astudillo, Pozanco, Lantadilla, Requena, Catedral, Melgar de Yuso, San Mamés, Abarca, Cisneros, Herrera de Valdecañas y Valdespina, entre otras más.

Sedentes.—Santa María de Tobar; Virgen de Husillos, cobre de Limoge; de Meneses, la de tradición que el Obispo Téllez llevaba en la silla de su caballo y con motivo de la victoria de Las Navas de Tolosa, el rey Alfonso VIII le concedió la primera Universidad y el mote al escudo de Palencia, Armas y Ciencia.

La imagen sedente de Autillo de Campos, relacionada con el juramento como rey de Castilla y León a Fernando III. Son numerosas las que existen, así en Villalumbroso, Aguilar, Paredes, Cisneros, Villoldo, Carrión de la Victoria, Rocamador de Palencia, Frómista, Arconada, Marcilla, Amusco, Zorita, Moarbes, Santa María la Blanca, Cantigas, Villasirga de Alfonso X, Támara, Melgar de Yuso, Villadiezma, Barruelo, Cervera, Santa María de Mave, Lebanza y abadía, actualmente en el Seminario de San José. Bárcena, Valle de Cerrato, Catedral y claustro Sta. María la Mayor, la Blanca XIV en alabastro francés. Mención especial S. J. Bautista, alabastro francés, gótico, siglo XIII; Lantadilla, Castromocho, Castrillo de Onielo y Vertabillo.

Esculturas.—De Vigarny, Salvador sedente, Majestad y Piedad en la Catedral —relieves de Támara— de San Hipólito; en San Pablo, retablo mayor y Piedad en la capilla de Zapata.

De Alonso Berruguete, Calvario de Santa Eulalia y Virgen de pie en el museo; Cristo a la columna, en Guaza; San Andrés y San Pablo, en San Pedro, de Fuentes de Nava; San Matías, en la Catedral; Santo Tomás, con agria expresión de dolor, en Villotilla; San Cristóbal, en Lomas, obra maestra. Lucillo del M. de Poza, obra de su mano es el Señor a la columna y lo demás de su taller.

De Manuel Alvarez, escuela de Alonso Berruguete, es Santa Polonia, de la Catedral; retablo de Villaprovedo y Villerías; de Pedro Giralte es el retablo de San Pedro, de Cisneros.

De Rodrigo León, en Monzón y Amusco, ermita de Las Fuentes, y el Donante de Cuenca de Campos, en Santa Clara de Palencia.

Alejo Bahía, con documentación, la Magdalena del retablo mayor de la Catedral, dentro del estilo burgalés; de Pedro Guadalupe, la sillería de coro; la magnífica silla episcopal, de Juan de Lilla; de P. Leoni, al menos de su taller, el lucillo escurialense de los M. de Poza, en el presbiterio de San Pablo; y el Cristo de Meneses.

De Gregorio Hernández, Piedad de Santa Clara de Carrión, de su taller la de Villarramiel, el Nazareno de San Cebrián y el de Villada, así el altar de Montserrat, en Villajimena; Santa Teresa de Allende el Río y la Purísima en Ntra. Sra. de la Calle; de Pedro de la Quadra, la Virgen sedente de Frechilla; escuela Valladolid de Juan de Juni, Virgen sedente de Santa Eugenia, Dolorosa de Santa María, de Becerril de Campos, y descendimiento Piedad, de Mazuecos.

Gil de Siloé, en el trascoro Catedral; imagen de la Virgen, en San Román de la Cuba, y la Asunción en Santa María, de Fuentes de Nava; obra extraordinaria; de Diego de Siloé, Cristo a la columna, en la Catedral y en Dueñas; y San Jerónimo, en Palenzuela; San Juan Bautista, en Castromocho; y Piedad, de Saldaña (iglesia de San Miguel); Juan de Nestosa, altar de Palenzuela; Simón de Colonia, pila bautismal de Támara.

Juan de Colonia, pórtico de Plón de Castrejón y Traspeña; Francisco de Colonia, San Lorenzo de Lantadilla, y la Piedad de Espinosa de Villagonzalo; Mateo Sedano, Purísima, Catedral; Purísima de Paredes y Asunción de Villorquite.

Miguel Espinosa, claustro de San Zollo, sepulcro de la capilla de Osorno

en Santa Clara, de Carrión, y busto en alabastro de Santiago en la ermita del Río, de Villasirga.

Juan de Balmaseda, Catedral, Calvario y Virgen sedente del claustro; Sto. Cristo de Becerril, San Roque de la Catedral, Santo Cristo de Mazariegos, Virgen de Cisneros, Santa Ana de Valdespina y Virgen de Valdepero.

Crucifijos.—El más antiguo, siglo XII, en Santa Cecilia de Aguilar. Abundan a partir del XIII en San Miguel de Aguilar, Villalumbroso, Bárcena y del Amparo, en Saldaña; la escultura peruana en San Cebrián, en San Martín de Frómista, en Santa María de Palencia, en Paredes de Nava, museo, y Torre-Marté, Baltanás; Calabazanos refectorio, Villasirga ermita, Hornillos de Cerrato, Villovieco, Valoria del Alcor, Abarca, Meneses, Pedraza y el de la Salud, de Villerías, de Gregorio Hernández.

De piel forrados: Amusco, Carrión, Sta. Clara —Almirantes, piadosa devoción—.

Calvarios.—Rivas de Campos, falta el Cristo; Cenera de Zalima, Torre-Marté, las imágenes de la Virgen y San Juan pueden atribuirse a Esteban Jordán, el Santo Cristo es anterior.

Notables a partir del XII son Lomilla, Santa María de Arroyo, Mazuecos, Aguilar, Villalaco, Boadilla del Camino, Autillo de Campos, Montoto, Lantadilla, Osorno, Nogales de Pisuerga, Frechilla, Abarca, Villalcón, Espinosilla y Palenzuela.

Retablos.—Mazuecos, lateral plateresco de Francisco de Colonia; Herrera de Valdecañas, de maestro de Belorado; pinturas Santa Eulalia de Paredes, de P. Berruguete; Ampudia, de Giralte y taller; Dueñas, burgalés; Villamediana, burgalés y palentino; San Cebrián, palentino; Villasirga, escuela Berruguete, Frómista, escuela Gallego; Aguilar, J. de Vallejo, burgalés; Cervera de Pisuerga, de León y Juan Picardo; Astudillo, escuela Burgos; Santoyo, Manuel Alvarez, palentinos; Cisneros, maestro de San Isidoro, en San Facundo; pinturas, San Pedro de Pedro Giralte (Fuentes de Nava, renacimiento); Báscones de Valdivia, D. de Siloé; Monzón, burgalés, Mtro. de S. Nicolás, pinturas; y Frechilla, rococó (Ampudia, Calabazanos, Magaz, Villamuriel, San Francisco de Palencia, Támara, Población y Lantadilla entre otros, verdaderas obras arquitectónicas, con retablos churriguerescos) y capilla del Monumento Catedral.

Sagrarios.—Pozancos, Poza, Villaherreros, Baquerín, San Cebrián de Campos, entre otros muchos.

Artesonados.—Paredes, Cisneros, Villalcón, Castromocho, Quintanilla de la Cueva, Mazuecos, Santa María de Becerril, Santa Clara de Astudillo, Santa María de Fuentes de Nava, ermita de La Piedad en Osorno, Boada, pórtico de Santa María en Carrión, Villamuera de la Cueva y San Francisco de Palencia.

Tejidos.—Desde las ínfulas del siglo XII, tapices del XV y XVI, tenemos bordados en la Catedral, Baltanás, Villasabariego, Zorita, Santoyo, Támara. Quintanadiez y Alba de Cerrato, entre otros.

Terminamos. A través del rápido comentario realizado, bien puede afirmarse que el caudal artístico descrito es digno de profundizar en su estudio, que es la mejor manera de comprenderlo y estimarlo y así dentro del arte en Palencia, cuya historia ligeramente hemos comentado, consignamos a Casado del Alisal y Mañanós, que así lo merecen y a sus continuadores Timón, Calvo, Mozos y Meneses, entre otros palentinos, con especial mención del genial Victorio Macho, que aquí en el Cristo del Otero, realizó su mejor y popular obra, que tan acorde va en su sencillez franciscana con el paisaje que la rodea.

**LAS CALZADAS ROMANAS Y EN PARTICULAR
LA DE ASTORGA A ZARAGOZA POR
BENAVENTE A PALENCIA**

Por Pedro Fernández Martín

Aportamos hoy un documento inédito de gran valor para identificar la calzada romana de Astorga a Zaragoza por Benavente y Palencia. Algunos historiadores han querido ver el trazado de esta calzada por otros derroteros muy diversos. Hoy publicamos por vez primera la memoria de un Ingeniero de Caminos, D. Cipriano Martínez, que en 1874, tuvo ocasión de descubrir los numerosos restos de dicha vía romana, de los que nos ha dejado una minuciosa descripción y una representación gráfica que no tiene desperdicio. Este manuscrito se conserva en la Real Academia de la Historia bajo la signatura: 11-2-6-385 núm. 1.

El problema del recorrido de la citada vía romana ya no tiene duda. La provincia de Palencia guarda los restos de esta vía en los términos de Villarramiel, Castromocho, Baquerín, Mazariegos, Revilla, Villamartin y el propio término de Palencia. Por todo ello hemos juzgado del mayor interés que se publicara esta memoria en las "Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses", promotora de todo lo que sea conocimiento y lustre de la historia de Palencia.

LAS FUENTES

Para conocer la red de calzadas o vías que desde la dominación romana cruzaban España, tenemos que recurrir a los escritos de los antiguos geógrafos o historiadores griegos y romanos que han llegado a nuestros días.

De Ptolomeo, siglo II de la era cristiana, nos han llegado las Tablas geográficas en las que asignó los grados de longitud y latitud a muchos lugares y los designó por los nombres propios con que eran conocidos.

Otros autores que tratan de España son Aetico, en su Cosmografía

o "situs et descriptio orbis terrarum" y Strabón en el libro III de su "Rerum Geographicorum".

Más importante es el Itinerario de Antonino Augusto, catálogo de nombres propios de ciudades, distribuidos por caminos y veredas, señalando por números romanos las distancias de un lugar a otro con el número de millas. Fue escrito en el siglo III de nuestra era, y aunque se atribuye a diversos autores, creemos lo más acertado suponer que se comenzó a hacer en tiempo de Julio César, por orden del Senado. A este catálogo de nombres añadieron datos en tiempo de Antonino Pio o Antonino Caracalla, como otros emperadores que les sucedieron. Por todo ello no puede fijarse una fecha determinada para marcar la aparición del Itinerario de Antonino.

La copia tenida por más antigua del Itinerario de Antonino es la llamada escurialense por el lugar donde ahora se halla u ovetense porque se cree que fue hallada en la librería de la Iglesia de Oviedo por Ambrosio de Morales.

Todos los paleógrafos nacionales y extranjeros que lo han estudiado coinciden en reconocer que es la copia del Itinerario de Antonino más antigua de todas las conocidas, pudiéndose tener como del siglo VII. Probablemente fue traída del sur de España.

Otro manuscrito de no tanta antigüedad es el llamado Regio matritense, que se guarda en la Biblioteca Nacional. Es de letra del siglo XVI.

Las principales ediciones del Itinerario de Antonino publicadas son las siguientes: Henri Etienne, París 1512, Venecia 1518, Venecia 1518 en las obras de Pomponio Mela, Florencia 1519, Venecia 1521, Lyon 1521. Simlero, Basilea 1575. Andrés Schoot, Colonia 1600. Pierre Bertz, Lyon 1619. Pierre Wesseling, Amsterdam 1735. Fortin d'Urban, París 1845. Parltrey y Pinder, Berlín 1848. L. Renier en "Annuaire de la Société des Antiquaires de France", 1850.

En 1518 en las obras de Pomponio Mela, en Venecia. Otra edición de las obras de P. Mela, consultada por C. Julius Solino, sin año ni lugar de impresión.

En 1526 con el "De situ orbis" de P. Mela.

En Lyon, sin año, "Itinerarium provinciarum", de C. Julius Solino.

En 1590 en Frankfurt, "Scriptores Historiae Romanae", de Julius Capitolinus.

En 1575, "Itinerarium provinciarum domnium et Aethic! Cosmographia, Basilea".

En Lyon, sin año, Itinerarium Provinciarum Antonino Augusti.

En 1575, Nathias Bonhomme imprimió su primera edición de este "Itinerario Provinciarum Antonini Augusti".

En 1929, Otto Cuntz en Leipzig sacó a luz el "Itineraria romana". Volumen prius. Itineraria Antonini Augusti et Burdigalense.

En 1892 en el Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid. Tomo XXXIII, publicó Blázquez y Delgado "Nuevo estudio sobre el Itinerario de Antonino", en el que se ocupa sólo de los 34 caminos romanos de la Península Ibérica.

En ese mismo año 1892 se publicó el mismo trabajo en el Boletín de la Academia de la Historia, tomo XXI.

Copiamos a continuación lo que el Itinerario de Antonino trae referente a esta calzada de Astorga a Zaragoza por Palencia:

Via núm. 27 del Itinerario de Antonino, de Astorga a Zaragoza, según la Biblioteca Teubneriana, copiado del Itinerario de Otto Cuntz, Leipzig, 1929.

Ab Asturica per Cantabriam CaesarAugustam	301
Brigeco	40
Intercatia	20
Tela	22
Pintiam	24
<u>Raudam</u>	
Cluniam <u>Cluniam</u>	26
Vaxarnam	24
Voluce	25
Numantia	25
Augustobriga	23
Turiasone	17
Caravi	18
Caesaraugusta	37

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LA CALZADA ROMANA
DE ASTORGA A PALENCIA POR BENAVENTE**
Por D. Cipriano Martínez y González (Ingeniero),
León, 11 de Junio de 1874

Objeto de este trabajo

El presente trabajo tiene por objeto la representación gráfica de la traza de las dos calzadas, que desde Astorga se dirigian a Zaragoza, en la zona que tuvieron común; y la continuación hasta Palencia de la correspondiente a una de ellas.

Itinerario seguido.—Tomando el itinerario marcado por el señor don Eduardo Saavedra en su mapa de la España romana, es decir, marchando desde Astorga a Benavente por San Martín de Torres y Villabrázaro, y en adelante por el antiguo camino que conducía a Palencia, hemos hecho los reconocimientos necesarios; a fin de averiguar si se conservan restos, cuya existencia confirmase la exactitud de la dirección indicada.

Hállanse restos de la calzada.—Escasos y mal conservados son los que se encuentran, especialmente desde Castro-Gonzalo a Palencia, pero, sin embargo, son los suficientes para llevar al ánimo la convicción de que el itinerario indicado correspondía a la calzada que desde Astorga se dirigía a Zaragoza por los Vacceos, hoy Tierra de Campos.

Últimos restos hallados.—Los últimos restos hallados se encuentran poco antes del ramal del S. del Canal de Castilla, dando vista a Palencia. Y como es casi seguro que en la continuación desde esta ciudad no se hallen tampoco, y que, para juzgar de la dirección probable de la calzada en sus inmediaciones, sea preciso prolongar los reconocimientos a bastante distancia de la misma, hemos dado por ahora punto en dicho paraje a nuestras investigaciones, confiando el continuarlas hasta *Clunia*, si lográsemos que este trabajo fuese aprobado por la Academia de la Historia.

Causas del deterioro de la calzada.—De esperar era que los restos existentes de la calzada fueran escasos y estuviesen mal conservados, a juzgar por las muchas opiniones que sobre su dirección se han emitido; pudiendo atribuirse este resultado a varias causas, y entre otras a la poca consistencia del terreno, a la apropiación del camino y al tránsito que por la misma ha debido desarrollarse.

cido a la escala correspondiente, y adquirimos cuantos datos nos fue posible respecto al número y posición de las puertas de las antiguas murallas.

De tales investigaciones resulta que las calzadas debieron arrancar todas del centro de la plaza llamada hoy de la Constitución, saliendo las que se dirigían al E. por Puerta Rey, y todas las demás por Puerta Obispo. Sólo así se consigue aumentar en una milla la distancia de Astorga a las dos referidas mansiones, sin que aumente de un modo perceptible la correspondiente a Vallata, como puede verse por el plano; al par que, pudieran penetrar en la población los carruajes que acompañaban a los ejércitos y también los que utilizaban los correos, por ser inaccesibles las demás entradas de la población para toda clase de vehículos.

En el adjunto cuadro aparecen las diferentes mansiones comprendidas en la sección estudiada, las distancias en millas entre sí y el origen, tomadas de los itinerarios núm. 26 y 27 y su reducción a kilómetros, suponiendo la milla de 1.484 metros:

<i>Mansiones</i>	<i>Parciales</i>	<i>al origen</i>	<i>Parciales</i>	<i>al origen</i>
Asturica	"	"	"	"
Bedunia	XX	20	29,680	29,680
Brigeo	XX	40	29,680	59,360
Intercacia	XX	60	29,680	89,040
Tela	XXII	82	32,648	121,688

Estas distancias acusan la posición de *Bedunia* en la confrontación de San Martín de Torres, en cuyo pueblo y sus inmediaciones se descubren también restos de construcciones romanas.

Solamente faltaba, para confirmar de un modo indubitable la posición de esta mansión, el hallazgo de alguna lápida donde constase su nombre. Pero el señor Cura del pueblo, don Juan F. de Prado, a quien debimos la atención de que nos enseñase los restos de los acueductos, nos dijo que toda su diligencia sobre el particular había sido infructuosa hasta el presente.

BRIGECO.—Debió de hallarse situado entre Villabrázaro y Benavente, a la terminación del monte de Mosteruelos y donde comienza en la actualidad el término de esta villa. Aunque no hemos logrado hallar restos de población en dicho paraje debemos manifestar que su posición es a propósito para que desde allí se desviaran las dos calzadas de Zaragoza puesto que está colocado aguas abajo de la garganta que forma el valle del Orbigo y por cuyo punto hubiera tenido que pasar la vía que se dirige a Zaragoza si la mansión referida hubiera correspondido a Villabrázaro. Es verdad que en el estado actual del río esta posición ofrece el inconveniente de exigir el empleo de dos puentes para el paso de los dos brazos por donde corren las aguas de éste. Pero es de suponer que las aguas del río viniesen reunidas en un solo brazo en aquella época, teniendo su cauce cegado como sucede hoy día.

La distancia acusa la posición de *INTERCATIA* en el teso de San Vicente, paraje muy a propósito para establecer en él una población, según la costumbre de nuestros antepasados, confirmándolo también los objetos hallados pertenecientes a la dominación romana.

TELA.—No corresponde a Gatón, puesto que éste dista de Astorga 124 kilómetros 400 metros, o sea, 1 kilómetro 700 metros más que acusa el itinerario; siendo preciso por lo tanto aumentar en una milla la distancia

Desde Astorga al Valle del Esla el terreno ofrece más consistencia en general que en Tierra de Campos, donde en la época de lluvias llega a ponerse intransitable del todo. Así es que, una vez cegadas las cunetas que saneaban la base del terraplén de la vía, éste debió descender por su propio peso en el terreno, hasta desaparecer en muchos parajes, arrastrando el firme consigo. De este modo se explica la existencia de capas enterradas de piedra machacada a 1 y 2 metros de la superficie, y que aparecen al descubierta en los escarpes de los pequeños arroyos que corren paralelos y al pie de la calzada.

Sabemos que algunos trozos de la vía han sido vendidos en las provincias de León y Palencia, en aquellos parajes en que, por la construcción de las actuales carreteras, carecía ya de objeto para el tránsito; y por lo tanto estas parcelas han sido dedicadas al cultivo; pero donde esto no ha sucedido se han encargado de utilizar el terreno de la calzada los terratenientes colindantes, agregándolo a sus fincas, arándola en algunos parajes por completo, o dejando cuando más una senda o un camino muy estrecho. Este hecho ha producido algunas dificultades para poder descubrir con toda exactitud la traza del camino de Benavente a Palencia.

La circunstancia de estar ejecutado el firme de la vía con piedra de cantera y por lo tanto machacada, especialmente en Tierra de Campos, y no diferenciándose por lo mismo su construcción de las actuales carreteras bajo el punto de vista de la elasticidad del firme, ha debido ser motivo para que el tránsito haya continuado por ella, originando los deterioros consiguientes en esta zona, donde efectivamente los restos son más escasos.

Trazado.—Nada podemos agregar sobre su trazado a lo expuesto de las demás calzadas estudiadas, ni tampoco decir más sobre su sistema de construcción.

Dirección.—Su dirección hasta Puente Castro-Gonzalo, sobre el Esla, es al S. E.; marchando primero por el valle del Tuerto hasta La Bañeza, y después por el del Orbigo, de quien aquél es afluente, entrando en el valle del Esla desde Benavente. En la parte restante cambia de rumbo dirigiéndose al E., desarrollándose la calzada por las cuencas del Cea, Valderaduey, Sequillo, Valdejinete y Carrión. Hasta el Esla se hallan los pueblos de Celada, Toral de Fondo, La Bañeza, San Martín y San Juan de Torres, La Nora, Maire, Villabrázaro y Benavente; y a continuación Castro-Gonzalo, Fuentes de Ropel, Valdescorriel, Roales, Despoblado de San Vicente, Valdeunquillo, Villavicencio, Cuenca, Gatón, Villarramiel, Castro-mocho, Baquerín y Villamartín de Campos.

Planos.—Se acompañan dos planos, uno de la calzada estudiada nuevamente dividido en 5 hojas y dibujado en escala de 1/20.000, y otro, en una relación diez veces menor, de parte de la provincia y de las limítrofes, donde aparecen señaladas en rojo todas las vías estudiadas desde Astorga, incluso la que lo ha sido por nuestro compañero Don Enrique Gadea, cuyo plano ha tenido la amabilidad de poner a nuestra disposición.

A continuación pasamos a ocuparnos con más detalle del itinerario y a indicar los parajes donde se hallan los restos de las poblaciones próximas correspondientes a tan remota época; para concluir por último nuestro trabajo dando una idea de la posición respectiva de las mansiones comprendidas en la sección estudiada.

T R O Z O 1.º

De Astorga al río Jamuz

Itinerario.—La calzada comienza en la plaza de la Constitución de Astorga, sale de ella por Puerta Obispo, dirigiéndose después al O. para rodear la ciudad hasta el Postigo; desde donde se desvía para ir a cortar el río Gerga donde hay en la actualidad un pontón de madera. Pasa en seguida al pie del convento de Santa Clara y continúa ciñéndose a la falda de las estribaciones que limitan la vega del Tuerto hasta la venta de Don Rodrigo, donde encuentra por segunda vez la carretera que desde La Coruña se dirige a Madrid. Sigue confundida con esta carretera en un trozo, desviándose después a la derecha para marchar a cruzar por medio del pueblo de Celada, pasado el cual, vuelve a aproximarse a la misma, confundiendo de nuevo con ella, y atravesándola por fin para dirigirse a cruzar el Valimbre por un puente antiguo situado 100 metros aguas abajo del moderno de la carretera, y en cuyo punto se desvía hacia la derecha la calzada de Braga por La Cabrera; marchando en esta situación hasta Toral de Fondo, en cuyo trayecto deja a la izquierda los pueblos de Castriello de las Piedras, Riego y Tovalino. Dentro de aquel pueblo la calzada se desvía a la izquierda, para descender en seguida al valle del Tuerto y volver a reunirse otra vez a la carretera hasta Palacios de Valduerna. Pasado este pueblo la vía romana marcha por el camino antiguo que se acerca más al río Tuerto que aquélla, yendo a continuación a cortar el río Duerna a 200 metros por debajo del puente llamado de la Reina de la carretera, marchando después a cruzar La Bañeza por la travesía de esta vía, de la cual no se separa hasta el Mesón nuevo. Aquí la calzada se desvía a la izquierda acercándose a las ruinas de la iglesia de San Pedro, antigua parroquial de La Bañeza, cortando después y a poca distancia la carretera, de la cual se desvía para no volver a hallarla hasta el puente de Castro-Gonzalo. Desde este cruce la calzada continúa por unos linderos y después por entre unas tierras aradas a tomar el camino que conduce desde San Martín a San Juan de Torres, dejando aquel pueblo 500 metros a la izquierda, y penetrando por el medio de ésta; sigue a continuación por el camino de Alija hasta poco antes de cruzar el Jamuz, afluente del Orbigo, hallando en este trayecto los pueblos de Villanueva de Jamuz, Quintanilla, Genistacio hacia la derecha, y a la mano opuesta a Navianos y La Nora.

Restos de la calzada.—Habiéndose comunicado Galicia con una parte de Castilla por la calzada romana hasta Castro-Gonzalo, única vía que existía desde los siglos pasados hasta mediados de éste, en que se construyó la carretera actual, es natural que la calzada sufriera varias reparaciones; y esto es lo que se nota en algunas obras de fábrica y en el afirmado que es de canto, pero que está machacado. Por este motivo se hallan en este trozo más restos del afirmado que en los demás, aunque están muy deteriorados por haber sido arados en muchos parajes. Hay una porción de terreno, sin embargo, entre Navianos y el puente de Vizana, donde la calzada ha desaparecido por completo arrastrada por el río en sus inundaciones a causa de tener obstruido su cauce.

Obras de fábrica.—En el paso de Valimbre se conserva un pontón antiguo, el cual merced a estar fundado sobre la roca ha podido llegar hasta nosotros. Consta de 4 arcos medios puntos de 4 a 6 metros de luz

apoyados en fuertes pilas defendidas con tajamares semicirculares dos de ellos y triangular el otro por la parte de aguas arriba y rectangulares por la opuesta. La rasante del pavimento tiene una ligera inclinación hacia la margen derecha, siendo 5 metros la altura de la obra, y 2,50 su ancho, medido entre los paramentos de los frentes sin que haya indicios de que haya habido pretilles.

Los dos arcos de la margen izquierda, que son a los que corresponde el tajamar triangular, y los más modernos, están contruidos con algún más esmero teniendo sus frentes de sillería. Los restantes son de rojuela y de mampostería el resto de la fábrica. Esta obra tiene trazas de ser la más antigua de cuantas existen en la calzada, aunque por la exiguidad de los materiales empleados y el poco esmero de su construcción no puede clasificarse entre las obras de los Romanos.

Entre Palacios y el río Duerna hay un trozo de camino antiguo de dos kilómetros de longitud, cuyo terraplén ha estado defendido en toda su longitud por ambos lados con muretes de contención, fabricados con piedra de la cantera de La Bañeza, la cual es una arenisca silíceas que no admite labra, tanto por su dureza cuanto por estar llena de pelos. El ancho del camino en este paraje es de 6,60 ms. En este trayecto hay contruidos primeramente un pontón de cuatro de tres metros de luz para el paso de un arroyo y después una porción de alcantarillas aisladas repartidas en toda la longitud. Estas obras tienen todos los frentes de los arcos de sillería caliza y el resto de mampostería.

Ruinas romanas.—En Palacios y en San Martín de Torres existen restos de población romana.

En Palacios hemos visto un mosaico de 25 metros de longitud por 5 de ancho descubierto recientemente, compuesto de una delgada capa de hormigón de canto rodado, sobre la cual descansaba otra fabricada de menudos pedazos de ladrillo, no llegando a 20 centímetros el espesor de ambas. Otro se descubrió del mismo color rojizo al pie del anterior, el cual no tenía consistencia. También se descubrió un horno para trabajar el hierro, a juzgar por las escorias que se encontraron dentro y por los varios objetos que se descubrieron de aquel metal, los cuales se hallaron completamente oxidados. El horno, a juzgar por la zanja donde se hallaba, debió tener 3 metros de largo por 1,80 de altura y un metro de ancho, estando fabricado con ladrillo colocado a media asta.

En San Martín de Torres hemos visto dos pequeños trozos de acueducto cuya posición aproximada representamos en el plano. Están abiertos en la roca cuyas paredes se han regularizado después con hormigón de pedazos de ladrillo y sílice, sobre el cual aparece una capa de mortero sumamente delgada. La sección de uno de ellos que pudimos medir es trapezoidal, teniendo sus bases 0,40 ó 0,50 metros y 0,50 metros su altura. Estuvieron cubiertos con losas de tapa. También se ven algunos trozos de hormigón fabricados con piedra de cantera de la localidad en algunas paredes de las casas del pueblo. En el teso inmediato llamado "El Horno" debió también existir población por los restos de tejas que se encuentran y por las monedas y otros objetos que de aquella época se han descubierto.

T R O Z O 2.º

Del Jamuz al Esla

Itinerario.—Después de atravesar la calzada del río Jamuz continúa no lejos del Orbigo a cruzar éste por el puente de la Vizana y marcha por el linde del monte del mismo nombre, a cuya salida está el término de las provincias de León y Zamora, a subir una pequeña cuesta para entrar en el páramo, pasando al pie de Maire y Despoblado de Herreros que deja a la derecha. Continúa por un camino ancho y llano, que ha sido cañada de merinas, a descender al valle del arroyo de Saludes, el cual atraviesa poco antes de entrar en Villabrázaro, desde donde continúa por el camino de Benavente, salvando a corta distancia una estribación, que se prolonga hasta el Orbigo y que con la divisoria del mismo y el Eria por la otra margen, forman una garganta del valle. Marcha adelante al pie de otro monte y acercándose al de uno de los brazos del Orbigo continúa hasta Benavente, salvando varios barrancos; y rodeando esta villa por el Norte descendiendo a la vega del Esla, para cruzarle por el antiguo puente de Castro-Gonzalo.

Restos de la calzada.—Se hallan los primeros entre el puente de la Vizana y el límite de las provincias, descubriéndose perfectamente, al pie del monte, el afirmado de piedra de cantera. Donde es extraño que no se conserve en buen estado es en el páramo de Maire, siendo el suelo resistente y estando perfectamente saneado. Sin embargo sólo se notan restos en el paso de algunos arroyos, lo cual induce a pensar si la calzada marcharía por el terreno natural. Hay también restos de terraplén y afirmado en ambas vertientes de la estribación que se evita después de Villabrázaro, continuando éstos hasta cerca del Orbigo. En adelante hasta Benavente se notan también algunos indicios del firme.

Por último, cerca ya de los puentes sobre el Esla se hallan también restos de la calzada. Consisten éstos en las ruinas de los estribos de un puente de un solo claro de 12 metros de luz, desde donde arranca la calzada dando algunos cambios de dirección, encontrándose las ruinas de un pontón de dos claros de 6 metros de luz en uno de los ángulos que forma. Más adelante y cerca ya del cauce actual del río se ven los restos del relleno de una pila, siendo todas estas fábricas de hormigón o mampostería de pequeñas dimensiones.

Trazados posibles en los dos primeros trozos.—Desde Astorga a San Martín de Torres no es posible más que un trazado; por lo cual se ve que la carretera actual marcha siempre próxima a la antigua y muchas veces se confunde con ella. Pero no sucede otro tanto desde el último punto a Villabrázaro o Benavente, en cuyo trayecto son posibles dos. Uno de ellos, o sea el que marcha por la margen derecha del Orbigo hasta el puente de la Vizana, para dirigirse en seguida por la opuesta a Benavente, es el que hemos descrito, y por el cual se verificó el tránsito entre La Coruña y Madrid hasta el comienzo de la guerra de la Independencia, en que una división de aliados ingleses cortó aquel puente.

Entonces el tránsito utilizó el puente de Cebrones para el cruce del Orbigo, situado aguas arriba y a 15 kilómetros del otro; continuando desde dicho punto por el páramo de Cebrones, Valcavado, Pozuelo y Pobladura del Valle; y esta misma dirección es la que ha seguido la carretera actual, con ligeras modificaciones.

Como da la casualidad que por ambos puntos la distancia viene a ser próximamente la misma, fue preciso reconocer detalladamente esta segunda dirección, habiéndola desechado por último, por resultar una milla más larga y por no encontrarse indicio alguno que pueda hacer sospechar la existencia de la vía romana por aquel paraje.

Obras de fábrica.—El puente de la Vizana, mucho más antiguo que el de Cebrones, consta de 5 medios puntos cuyas luces van aumentando desde el primero de la margen derecha hasta el cuarto que tiene de amplitud unos 25 metros. Su pavimento está a dos aguas, correspondiendo el punto más elevado al centro del arco principal, a fin de regularizar la inclinación de sus rasantes, por ser la margen izquierda más elevada que la opuesta. Y sus pilas que se hallan defendidas por tajamares de sección circular en el paramento de las aguas arriba y rectangulares en la opuesta, tienen un espesor variable, suficiente para resistir el empuje de los arcos que sobre ella descansan, debiéndose a esto que, a pesar de estar arruinado el arco de mayor luz, el resto del puente haya permanecido en pie.

Los arcos, que aparecen trasdosados de igual espesor en sus frentes, son de sillería caliza, de la misma clase que la empleada en las alcantarillas de La Bañeza y cuya procedencia ignoramos; y con este mismo material están ejecutados los frentes de las pilas, los tajamares y sombreretes y los senos hasta cierta altura, siendo de mampostería el resto de la fábrica.

Este puente cuya longitud total, incluyendo la de los muros de sostenimiento, es de 140 metros, permite el desbordamiento de las aguas del río por ambas márgenes. Ha sido de la propiedad del Duque del Infantado, Señor de Alija de los Melones, pueblo que se halla situado a 2 kilómetros de aquél y en la margen derecha del río. Su construcción debe corresponder a la época del Renacimiento.

El puente de Castro-Gonzalo sobre el Esla consta de dos partes distintas, separadas por un trozo de carretera defendida con muros de sostenimiento, los cuales se prolongan por la margen derecha en una longitud de más de un kilómetro, permitiendo el paso de las aguas por una porción de grupos de alcantarillas y pontón. El primer puente que se halla se conoce con el nombre de Viejo, y consta de 9 arcos de 10 a 12 metros de luz, semicirculares unos y otros peraltados y ligeramente apuntados. El otro puente, más moderno que el anterior, consta de 17 huecos y está dividido en dos porciones por una fuerte pila estribo, que sube hasta el piso del puente, formando una gran plataforma. Uno de estos tramos fue cortado por los ingleses en la guerra de la Independencia, hallándose hoy día reemplazados los arcos por entramado de madera.

El resto de la obra es de sillería arenisca, hallándose toda ella en buen estado, e indicando ser moderna.

Ruinas Romanas.—No hemos podido hallar las ruinas citadas por el señor Rosales en Villabrázaro; como éstas no se refieren a las de una iglesia, que estuvo situada cerca de la confluencia del Orbigo y arroyo de Saludes, y que llaman "La Magdalena".

T R O Z O 3.º

Del Esla al Valderaduey

Itinerario.—Comienza este trozo en el paraje donde la carretera de Castro-Gonzalo a Palencia arranca de la de Madrid a La Coruña a poca distancia del paso del Esla. Al principio tiene un trozo común con aquélla, pero a poco trecho se desvía a la izquierda para penetrar por el pueblo de Castro-Gonzalo, a cuya salida vuelve a cortarla, marchando después próximo a ella hasta Fuentes de Ropel, en que la carretera se desvía a la derecha para dirigirse a Villanueva del Campo. Desde Fuentes la calzada marcha por el camino que se dirige por Valdescorriel a Roales, dejando entre ambos y a la izquierda a San Miguel del Valle, continuando después por el camino de Valdeunquillo, que pasa al pie y por el lado N. del teso de San Vicente, situado entre Valderas y Villanueva del Campo, a 4 kilómetros del último pueblo y a 2 del paraje en que la calzada salva la línea divisoria de las provincias de Zamora y Valladolid. En la travesía de Valdeunquillo vuelven a tener un trozo común, desviándose la carretera a la izquierda a su salida, para dirigirse por los pueblos de Vecilla, Villacid, Villalón, Villafrades y Villarramiel, mientras que la calzada continúa por el camino de Villavicencio, cortando al Valderaduey poco antes de entrar en este pueblo.

Restos de la calzada.—Se conservan restos del firme hecho con canto rodado antes de Castro-Gonzalo y en el camino de Fuentes a Valdescorriel, y restos de terraplén desde Roales al límite de provincia, y especialmente en la bajada de la cuesta del teso de San Vicente, donde en los escarpes de un arroyuelo que corre al pie de la calzada se notan capas de piedra de cantera que solamente puede venir del afirmado. También se hallan al descubierto en la cuesta de bajada al Valderaduey, componiéndose de canto rodado.

Ruinas romanas.—El Teso de San Vicente, llamado así por un convento del mismo nombre que en él existió, es uno de los parajes más elevados de la Tierra de Campos, y desde donde se descubre un horizonte más dilatado, habiéndose dejado por esto para vértice de la triangulación de España. En dicho teso se descubren dos planicies de forma rectangular, la una pequeña y más elevada, y la otra capaz de una población regular. La subida a estas mesetas es penosa, porque en todo su perímetro ofrecen un fuerte escarpe, que indica haber estado adosado a un muro, del cual apenas pudimos ver el más pequeño resto. Los vecinos de los pueblos inmediatos, según nos aseguraron personas respetables de Villanueva han demolido todas las fábricas y deshecho una porción de sepulcros para utilizarse los materiales. Nos aseguraron haberse encontrado varias monedas romanas y otros objetos antiguos, entre los cuales un vecino del pueblo conserva unos brazaletes, a juzgar por la reseña que de ellos nos hicieron. Se conserva un subterráneo cuya entrada está arruinada, habiendo hallado el día del reconocimiento una moneda de cobre plateado de pequeño tamaño que pertenece a un rey de León.

T R O Z O 4.º

Desde el Valderaduey al Valdejinate

Itinerario.—Desde Villaviciencio sigue la calzada por el camino de Cuenca, que marcha por el fondo de un valle, donde corta la carretera de Adanero a Gijón 400 metros antes del poste kilométrico 255. Poco después salva la divisoria de este valle y el de Piedrablanca, el cual recorre al través para elevarse en seguida a una meseta y descender a continuación a Cuenca. En adelante prosigue la calzada por el camino de Gatón, dejando la provincia de Valladolid en el cruce del arroyo de la Vega, para entrar en la de Palencia por el término de Gatón, cortando el Sequillo antes de penetrar en dicho pueblo. Continúa por el camino de Villarramiel, cuyo pueblo atraviesa por el Sur, marchando en seguida a cruzar la carretera referida por cerca del medio del kilómetro 63, la cual deja a la derecha para volver a atravesarla de nuevo al final del kilómetro 72, después de cortar el ramal del canal de Rioseco, descendiendo después a pasar por Castromocho a cuya entrada halla el Valdejinate.

Restos de la calzada.—Los restos del presente trozo se hallan en ambas vertientes del arroyo de Piedra Blanca, consistiendo los de la margen derecha en algunas porciones de terraplén y los de la opuesta en el afirmado, que se descubre en varios puntos del cauce del arroyuelo que corre al pie del camino, el cual es de piedra de cantera. También se hallan restos del terraplén antes del cruce del canal de Rioseco, y después del último cruce de la carretera, en cuyo último punto aparece también el afirmado.

Ruinas romanas.—El señor Cura de Gatón, don Juan Fco. Calle, nos ha dicho que, hace unos 20 años, algunos vecinos del pueblo descubrieron en la parte Sur del mismo unos sepulcros que contenían vasijas llenas de cenizas y al pie de aquéllos unos nichos donde se conservaban huesos, al parecer de ave. Cerca de la confluencia del arroyo de la Vega con el Sequillo, un jornalero de Cuenca encontró, hace cinco años, cuatro monedas de bronce romanas. También nosotros hallamos cerca de los palomares del pueblo unos trozos de teja romana; pero nada notamos en el alto, donde la distancia acusa la posición de Tela. Al Norte de Castromocho, en el paraje del teso de San Pelayo, se han descubierto varios objetos de la época romana, que conservan algunos aficionados del pueblo, notándose varios restos de alfarería y algún pedazo de teja.

T R O Z O 5.º

Del Valdejinate al Carrión

Itinerario.—En Castromocho toma la calzada el camino de Baquerín, por cuyo pueblo pasa, dirigiéndose en seguida por el camino antiguo de Villamartín, que vuelve a cruzar de nuevo el Valdejinate a poca distancia de aquél. Este camino que pasaba entre Revilla y Mazariegos se halla reducido a una senda que se desvía del que marcha a Revilla, hasta la confluencia del que se dirige de Mazariegos a Pedraza. Pero en adelante ha desaparecido por el arado en una longitud de más de 2 kilómetros, volviendo a aparecer para juntarse a poca distancia con el que de Revilla va a Villamartín, continuando reunidos hasta este pueblo que deja a la derecha. Continúa por el camino antiguo de Palencia, que corta a la ca-

retera en la mitad del kilómetro 89, pasando a su izquierda, volviendo después a cruzarla de nuevo al principio del kilómetro 92, en cuyo trayecto hay igualmente un trozo de camino arado, yendo en seguida la calzada a ceñirse a la vertiente N. del páramo de Autilla, para cruzar por su origen varias estribaciones que se desprenden de dicho páramo y continuando de este modo hasta dar vista a Palencia.

El camino antiguo ha desaparecido desde este paraje hasta la ciudad, desde la construcción del canal en que se fijó su paso con la construcción de un puente situado al pie de la esclusa núm. 30, habiendo ejecutado entonces el Ayuntamiento de Palencia el trozo de carretera que concluye en el puente Nuevo sobre el Carrión. Pero según nuestros informes continuaba faldeando las vertientes del páramo, para entrar en la ciudad por el puente Viejo.

Restos de la calzada.—Los primeros se hallan en el paraje en que el camino vuelve a aparecer después del trozo labrado en el llano entre Mazariegos y Revilla, consistiendo en un trozo de terraplén, hallándose más adelante otro pedazo al principio del kilómetro 157. Pero los principales se hallan en todo el paraje en que la calzada se apoya en las vertientes del páramo de Autilla, en donde se conservan restos de terraplén y afirmado de piedra de cantera, formando unos linderos.

A P E N D I C E

Situación de las mansiones

Ante todo necesitamos explicar el motivo de haber comenzado el plano de la calzada en el interior de Astorga y en el centro de la plaza de la Constitución, marcha que no se adoptó en la de Tarragona, que arranca en Puerta Rey.

Los datos para el plano de la calzada de Zaragoza comenzaron a tomarse partiendo de la puerta conocida con el nombre del Postigo, por ser la más conforme con la dirección que lleva la vía. En este concepto habiendo obtenido 6.820 metros para la distancia de ésta al punto en que la calzada de Braga por Argentolium se desvía de ésta, se lo comunicamos al Sr. Gadea, nuestro compañero, dedicado entonces a su estudio. Una vez comenzados los planos notamos que San Martín de Torres, situación correspondiente a *Bedunia*, sólo distaba XIX millas de Astorga, lo cual nos hizo dudar sobre la conveniencia del punto elegido para origen de la vía. En este intermedio el señor Gadea al remitirnos un calco de su estudio, que le habíamos pedido para representarlo en la carta de las vías romanas de esta provincia, que acompañamos, nos decía que había hallado la posición de todas las mansiones conforme con las distancias del itinerario, excepto la de Argentolium que resultaba una milla menor. Como en la parte común a las dos vías no era posible que el trazado tuviese mayor desarrollo que por el camino viejo, como la de Braga se conserva lo suficiente desde su separación para no dar lugar a dudas, y como da también la casualidad que la de Zaragoza hasta San Martín no admite tampoco otra solución más larga, no dudamos un momento en admitir que el punto escogido para origen estaba mal elegido. A fin de tratar de resolver esta dificultad, pasamos inmediatamente a Astorga, donde copiamos el plano de la población, que se conserva en el Ayuntamiento y que acompañamos redu-

para que se verifique la coincidencia, o bien suponerla situada en el alto que atraviesa la calzada antes de dar vista a dicho pueblo.

Si en la traza estudiada fijamos la posición de la mansión siguiente del itinerario, *PINTIAM*, ésta resulta colocada al principio del kilómetro 158. Pero en tal caso la suma de las distancias de las dos mansiones siguientes, *RAUDAM* y *CLUNIAM*, que asciende a 37 millas, o sea 55 kilómetros, muy insuficiente para abarcar toda la que hay que recorrer desde dicho paraje hasta las ruinas de *CLUNIA*, conforme se deduce del examen de los mapas de Coello de las provincias de Palencia, Valladolid y Burgos. Con tal motivo el señor don Eduardo Saavedra supone, con fundamento, en el glosario, que acompaña a su mapa itinerario de la España romana que ha debido omitirse una mansión en este itinerario núm. 27 y propone que se intercale a *PALLANTIA* entre *TELA* y *PINTIAM* por ser probable que la calzada pasase por dicha ciudad, situada en el camino más frecuentado entre Castilla la Vieja y Galicia.

Nuestro plano acusa una distancia de XXVIII millas entre *Tela* y *Pallantia*, o sea, 41 kilómetros 300 metros.

De este modo disponemos de una distancia de LXI millas o 90 kilómetros 524 metros para el trayecto que hay que recorrer entre Palencia y las ruinas de Clunia; la cual todavía parece escasa aun siguiendo la dirección más corta por Baltanás, Villafruela, Cilleruelo de Abajo, Pinilla, Valdeande y Caleruelo, según las referidas cartas.

León, 11 de junio de 1874.

Cipriano Martínez González

TIMOTEO GARCIA CUESTA, F. S. C.

El Santuario de Ntra. Sra. de la Calle
de Palencia

NIHIL OBSTAT
Palencia, 28 de marzo de 1968
ZACARÍAS GAMA MARTÍNEZ
CENSOR

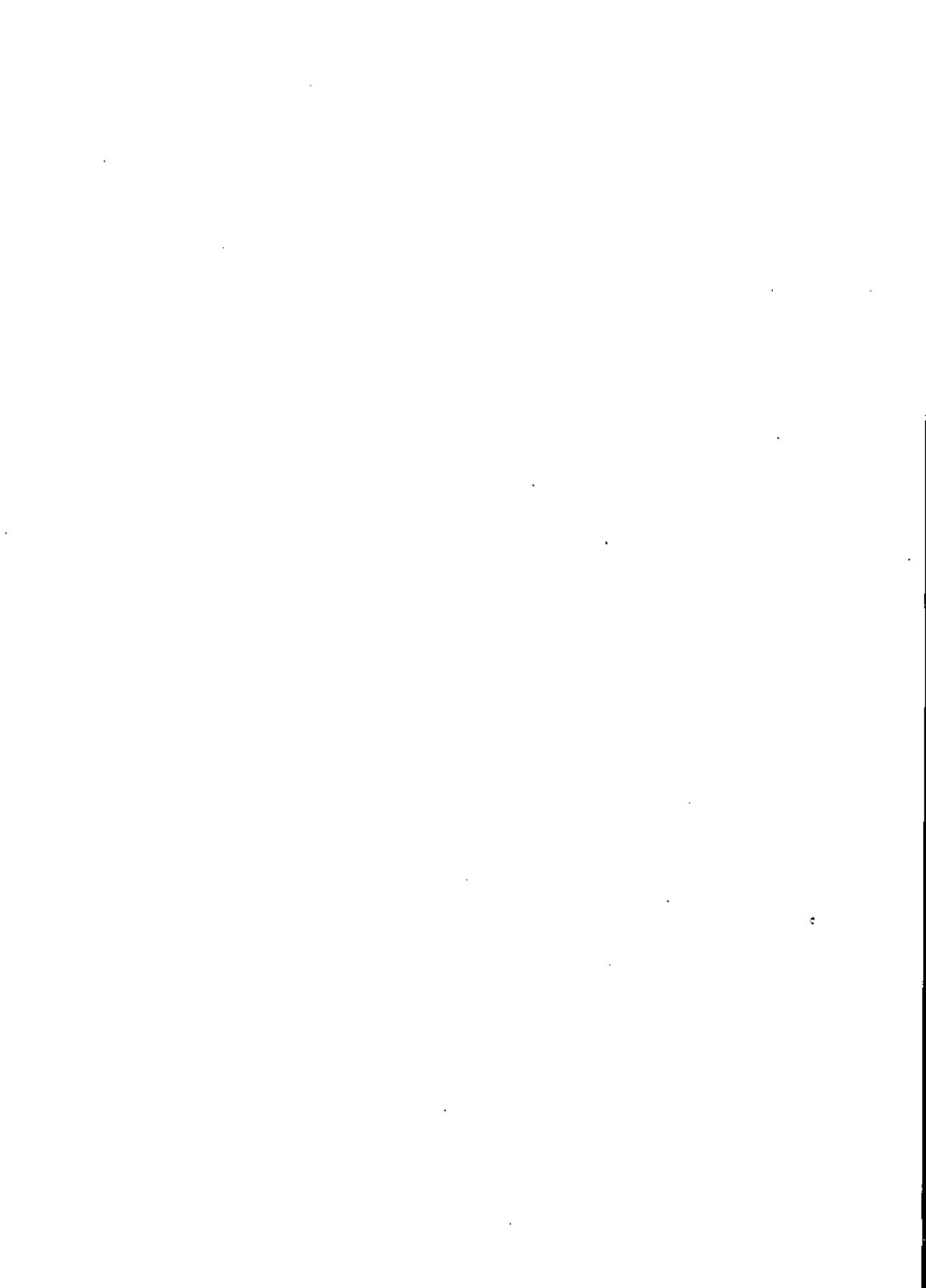
Cum permissu Superiorum

Palentiae, 6 aprilis 1968

IMPRIMATUR:

✠ JOSEPHUS, *Episcopus*

A Vos, Virgen de la Candelaria, ofrendamos este humilde trabajo, en prueba de filial amor. Mostradnos en retorno a Jesús, vuestro Hijo, para que, aficionados a quien es Camino, Verdad y Vida, tengamos la dicha de ser presentados por Vos en el Templo de la Gloria.



SALVE, SANCTA PARENS...

Dios te Salve, Madre Santa... Virgen de la Calle

Muy oportunamente el Hno. Timoteo García Cuesta, de las Escuelas Cristianas, amante de las glorias de Palencia y devotísimo de su celestial Patrona la Santísima Virgen bajo el título de la Calle, ha preparado un libro de exaltación de Nuestra Señora en la fase del posconcilio Vaticano II y en visperas del II Centenario del traslado de la sagrada efigie a la iglesia de la Compañía, a la que dio su nombre.

El Concilio, que revalorizó la doctrina católica sobre las excelencias, prerrogativas y oficios maternales de María en la Iglesia, promovió por nuestra parte la devoción a la Reina del Cielo y el culto tradicional en sus diversas formas, con la veneración de sus imágenes y de sus santuarios.

La promoción de la Virgen de la Calle a ser titular y patrona de la antigua iglesia de la Compañía de Jesús, convertida en parroquia y en santuario, con sus Sabatinas, su Novenario solemnisimo (en que toma parte la ciudad entera con sus Corporaciones), el incremento de su Cofradía y de la devoción popular con la consagración de los niños nacidos durante el año precedente en la tarde de la fiesta de las Candelas... todo ello representa el cumplimiento de los afanes conciliares y nos hace pensar en una fervorosa celebración del próximo Centenario.

Bienvenido sea, pues, el libro histórico del Hermano Timoteo, que describe cómo durante siglos la vida de nuestra urbe giraba en torno a la ermita y la imagen de la Virgen de la Calle, a quien acudían las autoridades y clero de su comarca en los momentos críticos de la vida social y agrícola y en las grandes necesidades nacionales, llámense guerras, invasiones del suelo patrio o Cruzada contra el marxismo internacional.

Aparecen en el libro las alabanzas de Santa Teresa y de sus hijas, las vinculaciones de las Bernardas con el santuario, el traslado a un templo y santuario nuevo en 1769 y la profunda confianza y amor de Palencia a su Excelsa Patrona.

En los últimos tiempos, por obra del Excmo. Sr. Lauzurica, se sanciona con Breve Pontificio el título de Patrona de Palencia y se acuerda preparar una solemnisima coronación de la imagen, comenzando a celebrarse la Sabatina cada semana y asumiendo el Excmo. Ayuntamiento el noble título de Patrono de la Corte de Honor de Nuestra Señora.

A mí me cupo el honor y el gozo grande de organizar la fiesta, preparándola con unas Misiones generales en toda la ciudad, acudiendo la Virgen a cada uno de los centros en días sucesivos, con el propósito de impetrar de la Santa Sede el Breve de autorización para la Coronación canónica de la imagen. Conseguido éste, logramos que de las distintas comarcas de la Diócesis acudiesen las 35 imágenes marianas más veneradas con nutridas masas de fieles el 8 de junio de 1952. Gestionamos igualmente la asistencia del Sr. Nuncio Apostólico, que ofició en la ceremonia, de tres Arzobispos, cinco Obispos y dos Abades, así como la intervención de una escuadrilla de aviones que lanzaban sobre la muchedumbre, congregada en el Salón, octavillas de varios colores y pétalos de rosas, mientras potentes bombas y morteros atronaban el espacio con las salvas a la Reina de Palencia.

Agradecemos al Hno. Timoteo su concienzudo y minucioso trabajo y a la Diputación Provincial la impresión del libro, que presentamos a los palentinos con la más viva recomendación de que lo lean con sosiego, con amor y entusiasmo, solidarizándose con los sentimientos y fervor marianos de las generaciones que nos precedieron y preparando la continuación de esta fe y este amor a María en las del porvenir.

† **JOSE, Obispo de Palencia**

SIGLAS USADAS EN EL APENDICE DOCUMENTAL

- ACP. Archivo catedral de Palencia.
AMP. Archivo municipal de Palencia.
AHFP. Archivo histórico provincial de Palencia.
ACSP. Archivo del colegio «La Salle», de Palencia.
AMSAA. Archivo del monasterio de San Andrés de Arroyo.
APSM. Archivo parroquial de Santa Marina.
APSL. Archivo parroquial de San Lázaro.
APSA. Archivo parroquial de San Antolín.

AL LECTOR

Dejó de ser una utopía el fausto acontecimiento por el que la ciudad de Palencia, después de haber vivido momentos de expectación, pudo presenciar la coronación solemne de su celestial Patrona Ntra. Sra. de las Candelas —vulgo de la Calle— trocando en realidad tangible una de sus más legítimas aspiraciones.

Presentíamos que Dios, en sus inescrutables designios, tenía reservado ese día para un hermoso despertar del sentimiento religioso en las conciencias y en las costumbres; en el pensamiento y en los hechos. En la mente de todos estaba que el mundo —después de la última contienda— atravesaba una etapa crucial de su Historia. Resultaba bochornoso en extremo contemplar cómo algunos pueblos, haciendo pública ostentación de su impiedad y ateísmo y esgrimiendo el látigo de la fuerza bruta, imponían su criterio a los otros, sin el menor respeto a sus libertades y tradiciones seculares.

Daban la sensación de que en medio de su fementida cultura, caminaban a la barbarie con la rapidez del torrente que se despeña en el abismo. Olvidaban que el único progreso y bienestar radica en la armonía de los dos postulados esenciales a toda verdadera civilización: el cristianismo y la ciencia. Por eso la Iglesia, celosa de la misión que su divino Fundador le asignara, vuelve a presentar —dentro de la frondosa selva de sus dogmas— la criatura más bella y atractiva que tiene el Catolicismo, la figura encantadora de María, imán de los corazones extraviados, sol resplandeciente, único capaz de romper la espesa capa de hielo que envuelve a los Estados modernos, cuya conciencia no es oreada por la suave y refringente brisa de la fe religiosa. Les falta la esperanza sobrenatural y algo consustancial con el amor: la Madre, único camino para llegar a Cristo.

El solo anuncio de las solemnidades que se acercaban conmovieron —qué duda cabe— las fibras más sensibles de cuantos se preciaban de verdaderos amantes de la Virgen sin mancha. La llama de amor viva que inflamó los pechos de sus antepasados vigorizó la reserva que aún se mantiene desde siglos en las actuales generaciones. A ella debe atribuirse que Palencia, imitando el ejemplo de otros pueblos de España y a impulsos de las consignas de su celoso y vigilante Pastor, anhelase restaurar las anti-

guas prácticas del culto en honor de Ntra. Sra. de la Calle, tal como fueron estatuidas por sus mayores, presentándolas a modo de recto valladar frente a la ola de materialismo que amenaza ahogar al mundo.

No busques, pues, caro lector, un tratado de mariología en la obra que te ofrecemos. La idea que ha presidido nuestros trabajos —áridos y fatigosos— va enderezada a reconstruir el historial del Santuario de Nuestra Señora de las Candelas —ésta es su verdadera denominación— a base de agrupar las piedras angulares del edificio, diseminadas por los archivos de la ciudad.

De la lectura del Apéndice documental podrás colegir cuán arraigada se hallaba la devoción a Nuestra Señora de la Calle, no sólo entre los palentinos sino también entre los pueblos comarcanos.

No estará demás consignar que las dos Comunidades religiosas que habitaron el convento cercano a la ermita se trocaron en celosas guardianas del santuario y rivalizaron en ardor por propagar el culto a tan veneranda imagen. Vanguardia permanente en la riada de peregrinos arrodillados a las plantas de la Virgen, eran a modo de escuelas superiores de ascesis cristiana, que invitaban con su ejemplo a la reforma de costumbres.

Causas involuntarias, debidas a las tareas absorbentes de la docencia, nos han impedido subsanar ciertas lagunas que somos los primeros en reconocer; pero ten en cuenta, lector, que el historial ininterrumpido por espacio de seis siglos no se rehace desde los cimientos hasta la clave de la bóveda en el breve intervalo de las vacaciones estivales de cuatro cursos. Por todo ello reclamamos un poco de benevolencia. Lo que sí podemos afirmar es que los datos aportados son dignos de todo crédito y completamente inéditos. Merced a los mismos, ha sido posible abordar el problema de sacar a la luz pública el humilde compendio histórico.

Réstanos, por fin, expresar nuestra gratitud a los señores Archiveros de la ciudad por el sinnúmero de atenciones recibidas en nuestra labor investigadora y, sobre todo, a cuantos nos han alentado con la madurez de su experiencia a no desmayar en la obra emprendida hasta verla realizada.

TIMOTEO GARCÍA CUESTA, F. S. C.

I.—PALENCIA EN LOS SIGLOS XV Y XVI

Para algunos historiadores los orígenes de la ciudad entran en los dominios de la leyenda. Sea de ello lo que fuere, todos están contestes en afirmar que una de las tribus más poderosas de los celtiberos —la de los Vacceos— pobló estas comarcas y estableció su capital en *Pallantia*. Pomponio Mela sostiene que esta población y Numancia eran las más esclarescidas de la España tarraconense.

Vencedora de Roma, tuvo al fin que someterse a su dominio, si bien conservó gran preponderancia, otorgándola —entre otros privilegios— el de acuñar moneda.

En lo eclesiástico es la primera ciudad de Castilla la Vieja que fue elevada a Silla episcopal, y sus obispos son citados honoríficamente en todas las historias. A consecuencia de luchas posteriores —primero con los bárbaros y después con los árabes— fue destruida tres veces. Restaurada por Sancho III, rey de Navarra, surge de sus cenizas con nueva vitalidad desde que los monarcas la eligen para Corte del Reino y los obispos la consideran como una de las mejores prebendas.

En el siglo xii la Diócesis abarcaba el mismo territorio que hoy, mas el actual de la de Valladolid, a excepción de Medina del Campo y su Alfoz, que pertenecían a Salamanca. Por ende era, según el P. Luciano Serrano, el punto geográfico central de los Reinos de Castilla y León, que se extendían desde Calahorra y Soria hasta Galicia inclusive; y desde Toledo, Avila, Coria y Coimbra hasta el Cantábrico. Tierra llana, perfectamente repoblada desde los primeros siglos de la Reconquista, y careciendo de espesos bosques donde por aquellos tiempos solían guarecerse los forajidos, era más apta para reuniones conciliares que las montañas de Asturias, la lejana región gallega o la provincia de Toledo, expuesta entonces a continuas irrupciones de la morisma.

Las Crónicas de los peregrinos de Santiago califican el territorio palentino de “más rico, mejor cultivado y más provisto de subsistencias de toda clase, que cuantos atravesaban por España” (1). Por estas mismas razones dicho territorio fue durante aquellos tiempos residencia frecuente de la Corte.

(1) *Semana pro Ecclesia et Patria*. Los concilios nacionales de Palencia en la primera mitad del siglo xii. Palencia, 1934, pp. 3 a 5.

Pero no encaja en nuestros planes reseñar las etapas que preceden a los siglos xv y xvi. Dejando de un lado lo mucho bueno e interesante que encierran, entramos de lleno en nuestro cometido.

Por las huellas que aún aparecían en el siglo xix y por el relato de las crónicas sabemos que la ciudad estaba circuida de un recinto amurallado de once metros de elevación y dos de espesor, coronado todo él de pequeñas almenas. Este cinturón —vestigio de la época medieval— daba a la población fisonomía propia. Varias puertas flanqueadas de torreones le interrumpían de trecho en trecho.

La antigua muralla, que en un principio comprendía ambos márgenes del Carrión, abrazaba por el E. la calle del Cuervo con la Puerta de Burgos frente a la Compañía, y después la de Barrio Nuevo. En la primera mitad del siglo xvi fue ampliando su perímetro a medida que las clases adineradas construían sus viviendas a lo largo de las calles de la Mejorada y de Pan y Agua —actual Calle Mayor Principal— y en los barrios extremos. Con el correr de los años y cuando ya estas defensas parecían inservibles, es decir, a primeros del siglo xix, el muro fortificado se asentaba a lo largo de la margen izquierda del Carrión, interrumpido a veces por el caserío; continuaba por el palacio episcopal y delante del barrio de la Carcavilla, para torcer después hacia el N., incluyendo el convento e iglesia de San Pablo y otras viviendas de peor aspecto. Aquí se hallaban las Puertas de Monzón. Doblaban después hacia el E. —Paseo de Casado del Alisal y Avenida de Manuel Rivera— tomando en su último trayecto la dirección S. —calle de la Corredera o actual Paseo del Salón— hasta unirse con el tramo del río.

Varias eran las puertas que a lo largo de la muralla daban acceso a la ciudad. Ninguna permanece en pie; mas según las descripciones que tenemos a la vista (2) podemos formarnos idea exacta de su emplazamiento. El cronista palentino las describe así: "En el extremo N. y NO., se alzaban las puertas de Monzón (3), dos restos arqueológicos de diferentes épocas, levantados uno al lado de otro y formando original y curioso conjunto. La que miraba al N. daba salida a los antiguos barrios, que hacia esta parte se extendían; tenía su arco ojival, dos grandes torreones con sus matacanes y saeteras a los lados, y ostentaba el recuerdo de la Edad Media; la inmediata, que miraba al NO., fue construida con elegancia para terminar la Calle Mayor y recibir al emperador Carlos I, y mostraba en su trazado general y en todos sus detalles el arte del Renacimiento. Ambas cayeron malamente en 1868".

Las restantes se distribuían como sigue; Al extremo S. de la Calle Mayor la Puerta del Mercado, maciza y pesada construcción dórica de la época de Carlos III, en cuyo honor fue construida; al E. las de San Juan y San Lázaro, y al O. el Portillo de Doña María, las de los puentes Mayor y Puenteceñas (4) con la de la Carcavilla al NO.

A partir de la época que reseñamos las armas de fuego se habían perfeccionado mucho y estas fortificaciones presentaban escasas posibilidades de defensa. En buena hora se derribaron por exigencias urbanísticas y, sobre todo, para hacer desaparecer de la vista de propios y extraños los lienzos de tapial desprovistos de valor alguno y de pésimo aspecto. Mas no cabe decir lo mismo de sus Puertas, principalmente las de Monzón. Los amantes del arte y de la tradición aplaudirían la idea de cualquier Ayun-

(2) BECERRO DE BENGOA, RICARDO, *El libro de Palencia*, Palencia, 1874, p. 187.

(3) Cf. lám. 4.

(4) Cf. láms. 5 a 9.

tamiento o de los señores gestores de la Excma. Diputación Provincial que intentaran reconstruirla. ¿Y cómo no?, máxime cuando Palencia es de las pocas ciudades de España que teniendo tantos hombres ilustres, se ha olvidado de erigirles algún monumento para perpetuar su memoria.

Aunque lentamente, la ciudad iba creciendo en longitud junto al río, como siguiendo una esbelta ruta urbanística. En torno a ella, entonces como ahora, montes, colinas y alturas diversas. Más allá, las extensas llanuras: un mar de trigos y tierras.

En el casco antiguo de la población no aparecen los suntuosos edificios que admiramos en otras capitales de provincia. Salvo algunas casas blasonadas, el resto del caserío en nada se distingue del de un pueblo cualquiera. Los materiales de construcción eran, por lo general, de tapial o de ladrillo, habida cuenta de la escasez de piedra reservada a los monumentos religiosos. De ahí el poco interés que la ciudad ofrece al turista, fuera de la Catedral y de las iglesias. Sin embargo, sus calles breves y soleadas, calladas y recoletas, presentan un matiz muy en consonancia con el paisaje austero de la paramera castellana. Ciudad mística y hacendosa, noble, sencilla y hospitalaria, abundaban en ella los operarios de la inteligencia y de la pluma, sin contar los gremios, cuyos componentes ganaban el sustento diario con el trabajo manual. Ciudad levítica, como todas las de su tiempo, los ministros del altar gozaban de pingües rentas y privilegios.

El censo de población en los siglos xv y xvi no era muy elevado. Méndez Silva (5) le fija en "tres mil vecinos, caballeros, gente noble y mercaderes de caudalosos tratos". Digna de crédito parece la estadística y el cómputo no es disparatado. Así debió de ser, pues, habida cuenta de la emigración al Nuevo Mundo, las guerras de los Austrias y de los Borbones, la invasión napoleónica en 1808 y otras revueltas posteriores, adjudican a Palencia 11.470 habitantes en 1863, y 13.000, aproximadamente, en 1874 (6).

No podemos pasar por alto la preponderancia de los obispos palentinos sobre la ciudad y su independencia del monarca hasta la centralización del poder regio. Refiere la Historia que desde la restauración de la capital, los reyes donaron el Señorío de la nueva población al Obispo y a la Iglesia, es decir, a la Mitra y al Cabildo.

Andando el tiempo, en los terrenos incultos del SE. se asentaría el industrioso barrio de la Puebla o la feligresía de San Lázaro, con los monasterios de Franciscanos, Clarisas y Carmelitas, algunas casas de beneficencia y los santuarios de Rocamador y de Nuestra Señora de la Calle.

Afán de los obispos en estas centurias —aparte del celo demostrado en atender el bien espiritual y temporal de sus diocesanos— era proseguir la construcción de la Iglesia Catedral, cuya primera piedra había sido colocada en 1321, para que la celebración de los divinos Oficios tuviera un marco adecuado.

Idénticos fines perseguía el Cabildo. Magna, por cierto, era la asamblea de sus componentes y emotivas debían resultar las solemnes ceremonias del culto. El Arcediano del Alcor, al ponderar la sumptuosidad del insigne y magnífico templo del glorioso mártir San Antolín, dice que "es edificio grande y de mucha autoridad, acompañado y servido de muy copiosa y noble clerecía, donde, allende del Prelado, hay a la continua ochenta prebendas repartidas entre los canónigos y catorce dignidades y 24 racioneros,

(5) *Población general de España, Madrid, 1845, fol. 21.*

(6) MELLADO: *Recuerdos de un viaje por España, t. I, Madrid, 1863, p. 475.*

sin otros 40 capellanes y gran copia de cantores, y servidores y mozos de coro, que contino sirven a la Iglesia" (7).

Los obispos no gobernaban el Señorío con afanes de lucro. Buscaban por todos los medios a su alcance el bienestar de los ciudadanos, aplicando una legislación basada en los preceptos evangélicos y en el derecho consuetudinario. Además, los prelados que se sucedieron en la Diócesis fueron —en su gran mayoría— personas virtuosas y de cultura poco común, que les ponía al abrigo de injusticias y arbitrariedades.

Pero el gobierno temporal, como obra humana que era, originó esporádicamente algunos abusos, germen de mutuas discordias con las autoridades civiles que desempeñaban la función rectora de la ciudad bajo la dependencia del Ordinario. Desde este punto de vista ha sido un acierto limitar la autoridad del clero al campo espiritual, desligándole de cuanto pudiera distraerle de la misión que le ha sido conferida.

De parte de los de abajo, el descontento no podía provenir de la tributación a su Señor, que, dicho sea de paso, era irrisoria. Según Vielva Ramos, "los que más pagaban, a título de infurción, satisfacían unos veinte céntimos de peseta al año; otros, la mitad; otros, ajustada la cuenta de lo que el señor Obispo había de recibir como Señor temporal, no llegaba a dos mil pesetas de nuestra actual moneda". Se comprende que con esta cantidad no irían muy lejos. Otras, en cambio, eran las ganancias provenientes de los derechos de caza y pesca; de los portazgos, diezmos y primicias de las cosechas y rebaños; de las limosnas, etc., que se repartían entre las mesas episcopal y capitular, sin que esto quiera decir que las emplearan con fines egoístas. La realidad era muy otra, pues, debido al despego de los bienes terrenos que en todo momento hacen gala, pudieron sobrevivir los hospitales de San Bernabé, San Lázaro y San Blas; crearon fondos para el sostenimiento de viudez y dotación de doncellas huérfanas, sin contar con numerosas becas para niños desheredados de la fortuna, etc. En una palabra: el dinero que salía del pueblo volvía nuevamente a él bajo el signo de la caridad cristiana.

¿De dónde, pues, nace la lucha entre ambos poderes de que nos habla la Historia? Las más de las veces la incomprensión traía su origen de problemas políticos y dinásticos. Es lo que sucede en 1462. Regía la Diócesis don Gutierre IV, hermano del favorito don Beltrán de la Cueva. Los palentinos, instigados por el infante don Alfonso, "derribaron el alcázar y casa fuerte que los obispos tenían en esta ciudad sobre el muro que se decía el mercado viejo, y derribáronle año de 1465, y en el año siguiente de 1466, por jueces delegados del Papa, a causa de lo susodicho y por otros agravios hechos al Obispo, se puso entredicho apostólico en esta ciudad, que se guardó por un año entero" (8).

Coligese de ello que la urbe era partidaria de don Alfonso, y el Prelado, de Enrique IV, entre quienes estaba declarada la lucha. ¿Resultado final? El que se preveía. Don Enrique nombra corregidor por su cuenta, haciendo caso omiso del ya existente. El hecho se repetirá durante el reinado de los Reyes Católicos, en 1483, siendo obispo don Diego Hurtado de Mendoza. Actos son éstos que señalan el comienzo de la política centralizadora de los reyes.

Potísimas razones obligaban a los monarcas a seguir semejante conducta: anular la preponderancia de los señores independientes, restos del

(7) FERNÁNDEZ DE MADRID ALONSO: *Silva Palentina*, t. I, p. 51.

(8) *Silva Palentina*, t. II, p. 423.

feudalismo; la necesidad de acaparar recursos para la guerra contra los moros y los enemigos exteriores; alistar con idéntico fin y levantar en armas las gentes que hubieran menester; conocer de todos los pleitos y causas que antes conocían los nobles, y, por último, organizar la hacienda sobre bases sólidas para la obtención de seguros rendimientos con una buena política recaudatoria.

Pero el verdadero secularizador de los regimientos fue el rey Felipe II, quien en 1574, siendo obispo don Juan Zapata y Cárdenas, "vendió 12 regimientos y los compraron doce ciudadanos por 800 ducados cada uno" (9).

Se ha dicho que el siglo xiv es un siglo de hierro, de pleno atraso y barbarie, con evidentes manifestaciones de relajación en el clero. Triste es confesarlo; pero —quíerese o no— ésta será la pesadilla de la baja Edad Media que heredarán los siglos xv y xvi en España y fuera de ella.

Que la sociedad estaba corrompida al advenimiento de la reina Isabel lo confirma el hecho de que los reyes tuvieran que perseguir tenazmente el soborno y otros vicios inconfesables. Los escritores de la época y algunos de sus predecesores describen con crudo realismo la vida licenciosa de algunos eclesiásticos.

Se dan como causas principales las riquezas de la Iglesia, sobre todo del alto clero; la simonía, la ausencia prolongada de sus diócesis por parte de ciertos obispos, el otorgamiento de sedes vacantes a jóvenes imberbes, cuando no extranjeros, la tolerancia de los prelados poco ejemplares y los hábitos señoriales que habían adquirido.

Gonzalo Fernández de Oviedo, refiriéndose al año 1524, describe así el estado moral del clero, cuando dice: "Muchos de los médicos de las almas nunca estudian para curallas en su medicina, sino en aumentar el salario que la Iglesia les da. Sus Avicenas son aves y cenas, aves de caza, y cenas de banquetes; y su Ipcrás, hipocresía; y su Galeno, gallinas; y su Averroes, es aver y roer" (10).

Contribuían a esta relajación, según hemos dicho, los bienes acumulados por la Iglesia. El mismo Oviedo en sus *Quinquagenas* dice que una diócesis modesta, como la de Palencia, valía veinticuatro mil ducados de renta. Enrique Cock eleva mucho más la cifra cuando dice: "El Obispo tendrá hasta cincuenta mil ducados de renta cada año" (11).

De propósito nos fijamos en la promulgación de alguna sinodal, encaminada a mantener la piedad de la grey y a evitar lo que pudiera ser piedra de escándalo para aquellas gentes, cumplidoras hasta el escrúpulo con las normas de la Iglesia. Por un decreto de don Pedro de Castilla (1440-1465), obispo de Osma y después de Palencia, se ve cómo descubre el peligro que encierra para sus diocesanos tener crecido número de fiestas de guardar. Con espíritu previsor soslaya el escollo que el Papa San Pío X vendría a confirmar en nuestros tiempos, aminorando las mismas para su Diócesis. Veamos su contenido:

"La ociosidad es causa de vicios y pecados e siempre avemos de ocuparnos en hazer alguna buena obra, porquel demonio no nos halle ociosos. Por ende acordamos de temperar la multitud de las fiestas que solian guardar, porque son fatigados los nuestros súbditos con su pobreza e afli-

(9) BECERRO DE BENGUA, R.: *El Libro de Palencia*, 141.

(10) BALLESTEROS Y BERETA, ANTONIO: *Historia de España y su influencia en la Historia Universal*, t. IV, 2.^a parte. Barcelona, 1927, p. 256.

(11) COCK, ENRIQUE: *Jornada de Tarazona hecha por Felipe II en 1592*, anotada y publicada por Morel Fatio y Rodríguez Villa, Madrid, 1879, p. 38.

glidos por no poder ganar de comer; y estando así ociosos muchas veces, son provocados a pecar..." [Sigue la enumeración de 42 fiestas de precepto, sin contar los domingos] (12).

Digno de tenerse en cuenta es el mote "En Palencia armas y ciencia" que aparece bajo los cuatro cuarteles del escudo de la ciudad, donde alternan castillos y cruces; aquéllos, en campo de gules o rojo, y éstas, sobre azul. Los dos emblemas evocan a los palentinos las gestas gloriosas de sus mayores en plena Edad Media, siendo los castillos el recuerdo de los primeros reyes castellanos y las cruces el más preciado galardón otorgado por Alfonso VIII al heroísmo de las huestes palentinas con su obispo don Tello, en la memorable jornada de las Navas de Tolosa.

Palencia, en los siglos xv y xvi no se desentiende del cultivo de las letras y de las artes. Hace honor a la primera Universidad del Reino —flor de un día por haberle retirado su apoyo el monarca— pues cuenta con hombres conspicuos e instituciones que por su talento y organización se han hecho acreedores a nuestros respetos. Brillan como astros de primera magnitud el canónigo Juan de Arce, abad de San Salvador de Cantamuga y autor del *Consuetudinario*. Teólogo eminente, mereció figurar con el obispo don Gutierre Carvajal en Trento, como delegado del Emperador. Las Actas capitulares del Cabildo hacen de él este elogio: "Honorificentia Huisus ecclesie, decus Hispanie, robur concilli".

Otro personaje de nota es el arcediano del Alcor don Alonso Fernández de Madrid, autor de la "Silva Palentina". Gracias a su prudencia y saber, interviene en todos los asuntos relacionados con el Cabildo, la Catedral y la Diócesis. Creemos tributarle la mejor loa, repitiendo con Menéndez y Pelayo los encomios que de él dijera, al afirmar que "era el palentino de irreprochables costumbres y en la oratoria sagrada muy aventajado".

A éstos habría que añadir la inmensa mayoría de los obispos que gobernaron la Diócesis y buen número de eclesiásticos que descollaron en las variadas ramas del saber. Amantes de la cultura en todas sus manifestaciones, fueron —en general— los protectores de los grandes artistas. Prueba de ello es la grandiosa Catedral, jugoso compendio de la Historia del Arte. Y decimos bien, pues arranca en el estilo visigótico —ostensible en las últimas excavaciones de la cripta— y termina con las modalidades renacentistas, a través de la austeridad del románico y las sutilezas del gótico.

¿A quién, si no a la galería de prelados ilustres débese atribuir la erección del templo del glorioso mártir San Antolín? De ellos partió la iniciativa y ellos fueron también quienes la llevaron a cabo con sus cuantiosas limosnas. Merced a los mismos desfila por Palencia todo un pueblo de arquitectos, escultores, rejeros, orfebres, impresores, pintores y bordadores. La actividad que despliegan y el anhelo de ver coronada la obra que se les ha encomendado vacían las arcas de sus mecenas desde don Sancho de Rojas hasta don Alvaro de Mendoza. Sufragan personalmente

(12) ACP. Arm. 4, leg. 5, núm. 3, lib. II, fols. 24 v. y 25. El legajo lleva por suscripción "Libro de las Constituciones synodales impreso en letra gótica. Ordenado por mandado del muy ilustre señor don Luis Cabeza de Vaca, aprobado y consentido por los muy reverendos señores Deán y Cabildo de toda la clerecía que en esta cibdad de Palencia se ayuntaron a celebrar la Sancta Synodo en el mes de mayo, año de mill e quinientos y quarenta y cinco años. Fue impreso por mandado del dicho señor obispo en esta dicha cibdad por Diego Fernández de Córdoba, impresor. Acavóse el 20 de julio de 1548".

los gastos, y si éstos no son suficientes, recaban el resto de la generosidad nunca desmentida de los diocesanos.

Toda la fábrica pregona hasta en sus menores detalles el genio de mentes encandiladas que sólo trabajan para la eternidad. Los artistas venían unos de fuera y otros se hallaban avecinados en Palencia, agrupados por barrios. Así, leemos en los archivos que existía la "Plazuela de los Entalladores", la "calle de los Herreros", etc.

Forman noble cortejo en la Historia del Arte palentino los Solórzanos, Juan Gil de Hontañón y Juan de Ruesga, entre los maestros canteros; el maestro Centellas, Felipe Bigarni, Pedro de Guadalupe, Pedro Manso, Alejo de Vahía, Juan Ortíz, Francisco Giralte, Juan de Valmaseda, Juan de Torres, etc., entre los imagineros y entalladores; Juan de Flandes y Mayorga, entre los pintores; Cristóbal de Andino y Gaspar Rodríguez de Segovia, como rejeros; Juan de Benavente y Pascual Abril, como orfebres; Pedro Carvajeda y Francisco Villalobos entre los copistas y miniaturistas de cantorales, etc., etc.

Ahora comprenderá el lector por qué en Palencia no existen suntuosas mansiones señoriales. El obispo y el Cabildo absorbían hasta mediados del siglo xvi la representación señorial y la propiedad de una buena parte de la vivienda. Algunos blasones heráldicos, como el escudo de bastardía de don Sancho de Castilla (1486) y otros particulares, cuya memoria genealógica está casi perdida, son los únicos que asoman en varias construcciones.

Existe todavía otra faceta importantísima entre las actividades de los prelados palentinos y que no debemos olvidar: es la relacionada con la educación de la juventud. Se percatan que el antídoto más eficaz contra el virus de la ignorancia radica en la formación integral de la adolescencia, algo que toca muy de cerca a su ministerio pastoral.

Ya a mediados del siglo xvi solicitan del emperador la reapertura de los antiguos Estudios Generales, pero sin resultado. Aparte de esa loable aspiración, hubo de tiempo atrás el *Estudio de Gramática*, regentado siempre por un clérigo mediante reñida oposición entre licenciados y bachilleres. Gracias a Dios, la suerte nos ha sido propicia en nuestra labor investigadora, pues hemos hallado las Constituciones por las que se gobernaba. El documento no lleva fecha, pero su contenido recoge los sistemas pedagógicos en una complejidad orgánica, maravillosa y eficaz. Puede afirmarse que nada sobra ni falta: reglamenta la apertura del curso, el convite que se acostumbra hacer el primer día, los libros del maestro, los bandos rivales con el distintivo de Roma y Cartago, los celadores del estudio, los repasos, las vacaciones, etc.

Los principios expuestos, superando las dificultades reales o aparentes de su síntesis científica, se extienden también necesariamente al plano sobrenatural, obedeciendo así a las exigencias del factor teológico de la educación. Es como una nueva franja de variado colorido que se dibuja en la pantalla espectral, al someter al educando al espectroscopio de la Pedagogía. La mirada atenta del pedagogo descubre en ella coloraciones magníficas del orden sobrenatural que se proyectan sobre el alumno.

Nada omite para la consecución del fin propuesto: explicación de la Doctrina cristiana, frecuencia de sacramentos, pláticas espirituales, rezos, compañías, posadas, etc.

Otra institución docente fue erigida en 1544 por el obispo don Luis Cabeza de Vaca. Tenía por nombre "*Colegio de los niños pobres de la Doctrina cristiana*". Era una escuela para niños indigentes de nueve a

doce años —huérfanos, a ser posible— que vivían en régimen de internado. La Cofradía de la Santísima Trinidad y Concepción sostenía la obra con recursos propios y los que provenían de las limosnas.

No viene al caso estudiar ahora sus estatutos; sólo diremos que era un centro de orientación profesional o, si se quiere, la precursora de nuestras modernas Escuelas de Artes y Oficios. Tan pronto como aprenden la Doctrina —dice el reglamento— se les busca “amos oficiales que les enseñen oficio, conforme al que los niños más se inclinaren, y an les de enseñar por el tiempo que les pareciere... y los visiten cada mes para ver si son bien tratados y enseñados” (13).

Juzgado el directorio con imparcialidad, es modelo entre los de su clase. Cada uno de sus capítulos es una anilla de esa cadena que culmina en los conocimientos más elevados de la ciencia de la educación. Por eso, después de haber compulsado los estatutos de varios establecimientos similares a los arriba mencionados, creemos estar en lo cierto si afirmamos que la Pedagogía española está por hacer.

¿En virtud de qué principio se atiborra la memoria de los futuros maestros con nombres y métodos de gentes extrañas, cuando dentro de casa tenemos una mina riquísima sin explotar? Con pocas instituciones como éstas podríamos elaborar un cuerpo de doctrina pedagógica tan extensa y variada, que nos elevaría muchos codos sobre las naciones más cultas.

Si a estas escuelas añadimos los centros no menos importantes de los PP. Dominicos y Franciscanos, con enseñanza el primero también para seglares, nos formaremos una idea aproximada de lo mucho que se hizo en materia docente y cuánto trabajó la Jerarquía eclesiástica por elevar el nivel cultural de los ciudadanos.

No podemos cerrar este primer capítulo sin hablar de la Puebla. Era el típico barrio de los manteros, emplazado al SE. de la ciudad, con su peculiar industria lanera.

Hasta el advenimiento del industrialismo del siglo XIX, en que el operario pasa a ser esclavo de la máquina, la organización del trabajo corría a cargo de los gremios. Los obreros no eran siervos de los señores adinerados, sino de la profesión a la que pertenecían.

Dentro de la ciudad constituía el barrio a modo de una república, cuyos intereses, costumbres e ideas le diferenciaban del resto de la población. Hombres, mujeres y niños hallaban ocupación en la industria lanera, ya cardando, ya hilando o tejiendo. Puestos de responsabilidad eran los de maestro, lanzaire, batanero y pelaire. Todos ellos, mejor dicho la Puebla, veneraba como Patrón a San Severo, que recibía culto en la iglesia de San Lázaro.

Está plenamente comprobado que el gremio se regía por estatutos semejantes a los de otras ciudades de industria similar. Lamentamos no poder cotejar unos con otros; sin embargo, salvamos el vacío con la enumeración de las autoridades que tenían a su cargo velar por los intereses de los agramiados. Son éstas:

Dos diputados, maestros de la misma Puebla. Les estaba encomendado celar y procurar la conservación y cuidado de la industria y representarla ante los Reyes y Audiencias en sus reclamaciones y litigios.

El intendente de la ciudad. Era la primera autoridad a la que debían obedecer en sus prácticas y trabajos.

(13) ACP. Arm. 7, leg. 2, núm. 6, cap. II, s. f.

Los Veedores o maestros, uno del oficio del Telar y otro del Gremio. Habíalos también de la Percha y de la Carda. Eran los encargados de inspeccionar, dirigir y cuidar no sólo la perfecta elaboración en todas las fábricas, sino la calidad, tamaño, peso y arreglo de los productos. Ejercían su autoridad multando fuertemente a los infractores sin recurso ni apelación.

El Contador del Cardón. Se nombraba el día de la Sma. Trinidad y sólo duraba dos años.

Pero lo que más impresiona es la religiosidad de aquellas gentes sencillas: su amor a la parroquia, la asiduidad a los divinos Oficios y el esplendor del culto, favorecido con las generosas ofrendas de que nos hablan los libros parroquiales. Aún como reminiscencia de aquellos siglos de fe arraigada nos queda la descripción de un cortejo procesional celebrado en mayo de 1822 —pálido reflejo de otros similares de los siglos xv y xvi. Lleva por título "Solemnísima procesión para distribuir la Sagrada Comunión a los enfermos de la Parroquia de San Lázaro".

Conservaban el fermento religioso en el barrio los conventos de Franciscanos, Clarisas, Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios, Carmelitas y, posteriormente, las Bernardas.

Ya con siglos de antelación, la caridad —reina de las virtudes— irradiaba también sus rayos potentes de luz en pro de los menesterosos, enfermos y peregrinos, porque sabían que lo puramente material era el soporte de valores infinitamente más elevados. A ello se debe que sobrevivieran los hospitales de San Lázaro, Nuestra Señora de Haro, San Blas y Nuestra Señora de Villamuriel. Algunos de estos Centros daban hospitalidad a los peregrinos que de los contornos y de las comarcas apartadas venían a postrarse ante la devota imagen de Nuestra Señora de la Calle, cuya ermita administraban los capellanes de San Miguel y San Lázaro.

Y ahora sólo nos resta decir que quedaría un hueco por llenar, si a la reseña del "Santuario de Nuestra Señora de la Calle de Palencia" no precediera este capítulo. A modo de pórtico introductor, ansia ambientar a los lectores sobre los usos y religiosidad de un pueblo que, si tuvo sus errores, también dio pruebas de virtud acrisolada.

II.—NUESTRA SEÑORA DE LAS CANDELAS O DE LA CALLE

Si Palencia es admirable por sus campos de pan llevar sus mantas y estameñas y sus costumbres patriarcales, lo es más todavía por la solera de sus tradiciones religiosas, por el venero inagotable de sus devociones sencillas, profundas y encantadoras.

La historia de la ciudad está impregnada de amor a la Virgen. Ella fue la que sostuvo el ánimo y dio aliento a los nativos en las grandes vicisitudes por que atravesaron —epidemias, sequías, guerras, etc.— que arrebataron tantas vidas a sus vecinos. Mas por encima de tales reveses, hizo el milagro de conservar su templo y aun su imagen gloriosa, que sigue siendo la misma a la que rendimos culto.

¡Qué locuras de amorosos entusiasmos despertaba el nombre de Nuestra Señora de las Candelas! Una vez más tiene su cumplimiento en este rincón del globo el vaticinio del Magnificat: "Todas las naciones me llamarán bienaventurada". Pero no es tan fácil, como a primera vista pudiera creerse, condensar en pocas palabras las demostraciones de piedad filial de los palentinos hacia el santo icono, y menos todavía las muestras de predilección o —dicho en otros términos— la correspondencia de la Virgen a las plegarias de sus devotos. Aun, sin quererlo, ¡cuántos pormenores no escapan al investigador!

Por eso adoptamos la postura más cómoda —la única posible— de disculpar nuestra impotencia, repitiendo con Gonzalo de Berceo:

"Entramos en grand pozo, fondo noi trovaremos".

No se lleve a engaño el lector, pues conforme exponíamos en el prólogo, no es nuestro propósito dar a estas líneas carácter apologético, demostrando la legitimidad del culto tributado a la Santísima Virgen en consonancia con sus grandezas. De sobra conocemos que, después de Jesucristo, no puede santo alguno comparársele. Así, pues, diremos con San Anselmo: "Nada hay igual a Ti, altísima Señora. Cuanto existe está sobre Ti o debajo de Ti: sobre Ti sólo Dios; debajo de Ti cuanto no es Dios" (1).

Allá se las hayan los teólogos y escuelas con sus disquisiciones sobre la excelsitud de la Virgen María, como Madre de Dios. Nuestro cometido no se apartará un ápice del plan que nos hemos trazado. Si nos abrumba el trabajo que nos espera, la remoción de los primeros estratos documentales —prenuncio de los riquísimos filones que necesariamente han de abocar a la formación de la verdadera historia del Santuario de Nuestra Señora de la Calle— nos llena de alegría. Con todo, no nos ilusionamos ni abrigamos la esperanza de agotar la materia, pues, como dice cierto orador sagrado, "cada día podemos ahondar más en el subsuelo religioso, no sólo para admirarle sinceramente, sino para levantar sobre él el edificio grandioso de nuestra fe y para elaborar el alcázar de nuestras costumbres honestas, austeras y robustas, como lo eran las de los antiguos, que, si se preocupaban del progreso material, por encima de él estimaban los bienes del espíritu con una devoción acrisolada a la Santísima Virgen" (2).

A propósito de la festividad de Nuestra Señora de la Candelaria es-

(1) MIGNÉ. P. L. *Orat. 52 ad S. V. Mariam*, t. 158, colum. 956. París, 1844.

(2) PINO Y GÓMEZ, AURELIO DEL: "Juegos florales en honor de Nuestra Señora de la Academia". *Ecclesia*, núm. 438. Madrid, 1949, p. 9.

tará bien expresemos algunas ideas sobre su origen en la Iglesia, para luego detenernos en las manifestaciones de piedad de los palentinos hacia la Virgen de sus amores en el misterio que conmemoran cada año el 2 de febrero.

La Purificación de Nuestra Señora —tal vez más que ninguna otra circunstancia de su vida— se ha revestido a los ojos del pueblo de una liturgia extraña, preñada de elementos folklóricos de turbia historia. Para las gentes sencillas desaparece el doble misterio de la Purificación de María y de la Presentación de su Hijo en el templo. Les dice más el nombre de fiesta de la Candelaria. El hecho tiene su explicación. Los cristianos de los primeros siglos presenciaron la coincidencia de la festividad de la Virgen con otras efemérides gentílicas del mes de febrero. Con el rito de las candelas encendidas intenta la Iglesia borrar la superstición de la diosa Ceres buscando con las teas a su hija. De esta manera las luminarias del paganismo se incorporan al nuevo culto.

Fueron sin duda los Papas, quienes buscan desarraigar la antigua costumbre de los romanos que festejaban también con antorchas a la madre del dios Marte, a Plutón y a los dioses del infierno. Es posible, pues, que arranque de aquí el motivo de llamarse fiesta de la Candelaria la que celebra la Iglesia con velas encendidas, porque obedeciendo Cristo y María a la ley de la Purificación, resplandecieron astros tan brillantes, que eclipsaron las fiestas mitológicas.

Según algunos autores, alcanza su institución a los tiempos apostólicos. Habiéndose obscurecido esta festividad, el Papa Gelasio mandó en el año 496 que se observase en todo el Oriente, a fin de aplacar la ira divina que castigaba la ciudad de Constantinopla con peste, siendo Justiniano emperador.

Ignórase cuándo y cómo entraron en la liturgia romana las cuatro primitivas fiestas de la Santísima Virgen, Natividad, Anunciación, Purificación y Dormición. Pero sabemos que existían ya en tiempos de Sergio I (687-701), el cual, como buen oriental, quiso rodearlas de mayor pompa, ordenando a este fin que en tales días se verificase de noche o de madrugada una gran procesión con antorchas desde San Adrián, en el Foro, hasta Santa María la Mayor.

Sin embargo, quien ordenó posteriormente que este misterio se celebrase con tanta solemnidad fue el Papa San Gregorio, para que los fieles advirtieran que así como la abeja trabaja cuidadosamente con miel virginal la cera, así la Princesa de los ángeles —salva la integridad— engendró a nuestro Redentor y Salvador Jesús.

Partimos, pues, del hecho de que la Purificación de la Virgen impresionaba la sensibilidad general de los fieles por la ceremonia litúrgica que precedía a la misa conventual, de bendecir y repartir velas de cera con las cuales, encendidas, se hacía procesión dentro de la iglesia. Este complejo psicológico estaba ya consumado en el siglo xv (3).

Extraordinario debió de ser el aparato con que se solemnizaba la fiesta de la Purificación de María en Palencia después que su Oficio se extendió a la Iglesia universal, aunque en sus comienzos no tuviera, como es lógico suponer, el esplendor de las grandes efemérides religiosas. A semejanza de la escondida fuente, andando los siglos y con las aportaciones

(3) Recopilamos estas ideas de un artículo de Miguel Herrero, aparecido en el diario "Ya", el 1 de febrero de 1953, y que lleva por título "Purificación, Candelaria y Copacabana".

de sus devotos, la truecan en potente arroyo, en anchuroso río, en dilatado mar, cuyas riberas se confundieron con las de la comarca.

Unicamente la solemnidad externa de la fiesta y el deseo siempre creciente de fomentar el culto hacia el doble misterio de la Purificación de Nuestra Señora y de la Presentación de su Hijo en el Templo explican —en parte— la fundación de la Cofradía y el Santuario con la imagen patronal.

Pese al celo con que nos hemos lanzado a la búsqueda de la fecha de su erección, no hemos tenido la suerte de dar con ella; sin embargo, creemos que su origen se remonta a la primera mitad del siglo xv. Basamos el aserto en dos referencias escuetas de un Libro de Acuerdos del Municipio. Dice la primera: "AYUNTAMIENTO EN EL PALACIO DE SANTA MARIA LA CANDELARIA. SABADO, XII DIAS DE AGOSTO DE 1447". La segunda se expresa en términos parecidos: "EN EL PALACIO DE SANTA MARIA LA CANDELARIA. VIERNES, XXII DIAS DE FEBRERO DE 1448" (4).

Cabe preguntar ahora de quién era el Palacio, ¿de la Cofradía o del Ayuntamiento? Nos inclinamos por la Cofradía y el Cabildo, apoyándonos en la casualidad de no volver a mencionarse otro Acuerdo análogo que nos permita establecer claras relaciones de continuidad. De ser esto cierto, nos habríamos adentrado bastante en el camino de su indagación.

Mas antes de pasar al estudio de otros capítulos y del valor escultórico y representativo de la efigie, queremos hacer hincapié sobre el punto de referencia que nos descubra la primitiva vitola del edificio religioso levantado en el correr de los siglos, a base de indagar el epigrafe o nota marginal de Nuestra Señora de las Candelas y no de la Calle.

El fruto está al alcance de la mano y no nos cabe la menor duda de que el buceo ininterrumpido y metódico por entre los archivos de la población deparará a alguien la suerte de descubrir la data fundacional de la Cofradía y de la ermita, sueño dorado de sus historiadores.

Conste que las apreciaciones que damos e iremos apuntando no son el resultado de una imaginación propensa a exaltaciones, nacidas al calor alucinante de la novedad; antes por el contrario, todas llevan el sello de haber sido inspiradas en hechos reales.

(4) AMP. *Libro de Acuerdos*. Años 1447 y 1476, s. 1.



III.—LA LEYENDA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CALLE A LA LUZ DE LOS DOCUMENTOS

Sin alardes de erudición, creemos posible demostrar que la advocación de Nuestra Señora de la Calle no se apoya en el hecho milagroso que algunos pretenden atribuirle y que viene transmitiéndose de viva voz de unas a otras generaciones. La leyenda, tal como ha llegado hasta nosotros, fue recogida por el cronista local Garrachón Bengoa, de recordada memoria.

“Existía —según reza la copia literal de la misma— un hombre malo, blasfemo, sin temor de Dios, que se dedicaba a cocer pan, y una noche de tormenta, estando enrojando el horno, un leño de encina se salía del fuego; insistió en hacerlo arder, y al ver que no lo conseguía, cogiólo por el extremo que no había estado en contacto con la lumbre y lo arrojó por la puerta del portalón donde tenía construido el horno, a la calle, pronunciando a la vez una terrible blasfemia. Al caer y chocar contra el suelo, húmedo por la lluvia, oyó el panadero un chasquido especial con un ruido extraordinario que le llenó de pavor, y cuando aún no había salido de su sorpresa, escuchó una voz de timbre dulce que dijo: *De la Calle me llamaré.*

“Repuesto el incrédulo, salió a la puerta de casa, ya mediada la noche, y mirando a todos los sitios, no vio a nadie, y solamente en el suelo, como en medio de una especie de aureola brillante, percibió el tronco de leña que él había arrojado. Mudo por el terror, corrió al interior de la casa y despertando a su mujer y a una hija, les refirió lo ocurrido, que creyeron, pues eran católicas y le reprendían constantemente; levantáronse del lecho, salieron a la calle y recogieron el tronco, el cual tenía abrasada una de las puntas; examináronle detenidamente y vieron que en su parte quemada aparecía perfectamente grabada en la madera la cara de una imagen. Tan pronto como amaneció dieron cuenta del milagro a la autoridad eclesiástica, la cual instruyó el oportuno expediente, haciéndose cargo del trozo de leña que más tarde fue colocado al culto con el nombre de Nuestra Señora de la Calle” (1).

Somos creyentes y admitimos la posibilidad del milagro con todo el orden sobrenatural, de acuerdo con el Magisterio infalible de la Iglesia; mas esto no es óbice para que rechacemos de plano la narración que precede. Por muy amantes que seamos de la tradición, no dejamos de considerarla —en este caso— como una leyenda hábilmente urdida por la imaginación soñadora de alguno de sus devotos, que ha pretendido rodearla de circunstancias milagrosas. A semejanza de muchas de las maravillas que se ponen sobre las imágenes famosas de la Virgen, brocados perfectísimos de poesía, carece —confesémoslo— del suficiente fundamento documental e histórico.

Salta a la vista lo insólito de hallarse entre los trozos de leña uno que tenía esculpido el rostro de la Santísima Virgen. ¿Quién lo depositó allí y cómo no fue percibido por quien enrojaba el horno?

La leyenda nos habla de una sola figura, cuando precisamente en la escultura aparece también la del Niño Jesús en brazos de su Santísima Madre. En vano querrán sus defensores refutar la contradicción en que incurren con el argumento de la sustitución de la primitiva efigie por

(1) GARRACHÓN BENGOA, AMBROSIO: *Palencia y su provincia*. Valladolid, 1920, pp. 109-110.

otra; la documentación que tenemos, a partir del siglo xv, nada nos dice sobre ello, antes por el contrario, cae por tierra su argucia con sólo leer algunas frases entresacadas del Apéndice documental.

Bien pudiera ser que el autor de la conseja, reparando en el color obscuro del rostro, añadiera la circunstancia de que éste fue el extremo del madero abrasado por las llamas. Respondemos a esto que los artistas de la época solían encarnar así sus imágenes, cuando no las matizaban de color de ébano, como puede verse en las Vírgenes de Montserrat, en España; Liesse, en Francia; Hal, en Bélgica; etc., debido a que se ennegrecía el minio o bermellón con que hacían el color de carne, cosa muy natural, por contener muchas partículas metálicas. Advertimos a los crédulos que, examinada de cerca la escultura, no presenta el menor indicio de haber estado en contacto con el fuego.

Lo corriente es que los santuarios erigidos a honra de la Madre de Dios junto con las imágenes que en ellos se veneran, reciban los nombres de los lugares donde radican, como sucede —por ejemplo— con la ermita de Mambblas, en Burgos; Covadonga, en Asturias; Montserrat, en Cataluña; del Camino, en León; Valvanera, en la Rioja; Alconada, en Palencia; Lourdes, en Francia; Fátima, en Portugal; etc. Otras veces recuerdan determinadas incidencias de la aparición: el escabel sobre el que posó sus plantas virginales la Madre de Dios, algún milagro en favor de los videntes o ciertas palabras que éstos profirieron. Tal ocurre con la Virgen del Pilar de Zaragoza; Nuestra Señora del Espino, en Santa Gadea de Burgos; la de Aránzazu, en Guipúzcoa; la del Milagro, en las Descalzas Reales de Madrid; la de Sonsoles, en Avila; etc.

En cuanto al Santuario de Nuestra Señora de la Calle ignoramos que exista otro del mismo título, fuera del de Palencia. ¿Razones de tal advocación? Solamente hay una: el primitivo nombre de la imagen y por ende de la ermita y de la Cofradía fue de *Nuestra Señora de las Candelas*, pero como en el Santuario había dos imágenes, una del Cabildo —llamada también *la pequeña o de los Milagros*— que recibía culto en el altar mayor, y la otra de la Cofradía sobre la puerta de entrada y perfectamente visible desde la calle, ante la cual se detenían las gentes a orar cuando las puertas del templo se hallaban cerradas o sus ocupaciones les impedían entrar, contribuyó esta última a que fuera sustituyéndose poco a poco la primitiva denominación por la de Nuestra Señora de la Calle.

Así era invocada —en virtud de la costumbre— a partir de 1494, lo que nos autoriza a fijar la erección de la Cofradía de Nuestra Señora de las Candelas con bastantes años de antelación, dentro de la décimo-quinta centuria. Hemos llegado a esta deducción después de haber confrontado el testimonio fidedigno de los manuscritos pertenecientes a épocas suficientemente distanciadas entre sí y entresacados de los Archivos de protocolos, del Ayuntamiento y de la Catedral. Tan clarividentes son los motivos en que apoyamos nuestro aserto, que acaban por disipar cualquier duda con que se nos quiere salir al paso. Por doquier aparece la denominación de Nuestra Señora de las Candelas. Acudamos para ello a la única fuente de información —los documentos—, ya que no disponemos de bibliografía sobre el tema que nos ocupa.

Con el correr de los años el pueblo restringe cada vez más el título de Nuestra Señora de las Candelas, generalizando el segundo apelativo para las dos efigies. Así y todo, la primitiva advocación persiste en los documentos notariales y en las Actas capitulares de mayor transcendencia, con miras a conservar incólumes los fines que persigue la piadosa Hermandad

y a mantener la recíproca armonía entre ésta y el Cabildo. Repetidas veces y hasta con insistencia se da el caso de ir unidos ambos nombres, como para dar a entender que, aunque la segunda advocación vaya ganando terreno, no transigen que desaparezca el nombre del Misterio gozoso cuyo Patrocinio se fundaron la Cofradía y el Santuario.

Ahora, como nunca, quisiéramos el don de la claridad que disipe el enigma. ¿Que alguien nos ataja los pasos con sus objeciones? No las rehuimos, antes bien deseamos la polémica develadora del misterio. Baste decir que, mientras escribimos estas líneas, tenemos delante tal cantidad de pruebas a nuestro favor, que sólo titubeamos en elegir una u otra.

Véanse, por ejemplo, algunos de los capítulos del servicio de Nuestra Señora de la Calle estatuidos en 1533. Dice el primero: "Que en los dichos domingos y fiestas de guardar no se permita ni consienta que en la ermita de *Nuestra Señora de la Calle o de las Candelas*... se diga misa entre tanto que se dixere la mayor en las parrochias..." (2).

El seis de octubre del mismo año leen ante el Cabildo lo asentado por su Comisión "entre los curas y capellanes de las iglesias de Sant Miguel e Sant Lázaro sobre el servicio, ofrenda y otras cosas de la ermita de *Nuestra Señora de la Calle, alias de las Candelas*" (3).

Algunos años más tarde, en 1551, aparecen confirmadas estas ordenanzas en los capítulos de las cosas y servicio que los curas y capellanes de la Iglesia parroquial de San Miguel de esta ciudad están obligados a hacer en la dicha iglesia. Leemos en el noveno: "Y en lo que toca al servicio que han de hacer con los curas y capellanes de señor sant Lázaro desta cibdad en la *yglesia de Nuestra Señora de las Candelas o de la Calle*, sean obligados a hacer y guardar lo contenido en la escritura que sobre esto tienen mandado guardar por los dichos señores Deán y Cabildo" (4).

No menos explícita es el Acta mediante la cual entrega el Cabildo el Santuario de Nuestra Señora de la Calle, en 1589, a las Carmelitas. En ella se dilucida la pertenencia de la imagen milagrosa con estas palabras: "Yten, con condición y declaración que se hace que la ymagen de *Nuestra Señora pequeña de los milagros que está dentro de la yglesia*, en la capilla, aya de quedar y quede a disposición y dispensación de solos los señores Deán y Cabildo, cuya es, para que la puedan sacar a donde y como y por el tiempo que quisieren" (5).

Con tres años de antelación al testimonio que precede, otorga la Cofradía una escritura en favor del Cabildo, que inicia con estas palabras: "Conoscida cosa sea a todos los que esta escritura de concordia vieren cómo nos los *cofrades de la cofradía de Nuestra Señora de las Candelas de esta ciudad de Palencia*" (6). La misma tradición corrobora la creación de la ermita y cofradía bajo el patrocinio de Nuestra Señora de las Candelas, puesto que de tiempo inmemorial vienen celebrando el 2 de febrero la fiesta de su Tubelar, conocida también en la Iglesia con los nombres de Purificación de la Santísima Virgen y Presentación del Niño Jesús en el Templo.

Que existía una segunda imagen sobre la puerta de entrada, posterior —sin duda— a la imagen milagrosa y causa del nombre popularizado de

(2) Doc. 3.

(3) *Ibid.*

(4) ACP. Arm. 10, leg. 4, núm. 16.

(5) ACP. *Registro de los Asientos capitulares*. Años 1586 a 1590, fols. 38 v. a 39 v.

(6) ACP. Arm. 10, leg. 5, núm. 2

Nuestra Señora de la Calle, lo evidencian algunas frases de otras tantas escrituras a que hacemos referencia. Traemos, en primer lugar, el inventario de la plata, ornamentos y demás efectos de la ermita, hecho en 1590. El protocolo va encabezado con la consabida fórmula de ritual:

"En la ciudad de Palencia, a diez días del mes de noviembre, año del Señor de mil e quinientos e noventa años. Por ante mí, Francisco González, escribano público del rey nuestro señor y del número desta ciudad, y testigos de yuso escriptos, estando en el palacio de la casa y cofradía de Nuestra Señora de las Candelas y hermita de Nuestra Señora de la Calle de dicha ciudad". Después aparecen en él expresiones como éstas: "Otrosí dixo que le entregará las llaves de la ymagen de sobre la puerta con los hornamentos y cosas de la dicha ymagen".

Un poco más adelante continúa diciendo: "Pareció Juan Linazero, clérigo, capellán del coro, en la santa yglesia de san Antolín desta ciudad, como hermitaño de la dicha hermita de Nuestra Señora de la Calle, nombrado por el Deán e Cabildo de la dicha santa yglesia. Confesó rescibir... de Juan Hurtado de Baldivieso, racionero de la dicha santa yglesia de Palencia, que estava presente, como mayordomo de la dicha hermita e cofradía de Nuestra Señora de las Candelas de la dicha ciudad lo siguiente:

"Dos lámparas de plata delante de la ymagen de Nuestra Señora que está en la capilla, dentro de la dicha hermita, abaxo, y están estas lámparas labradas de molduras.

"Tres cortinas de la ymagen de Nuestra Señora en la capilla vaxa; la una de hilo de red, y la otra de tafetán amarillo, y la otra de tela de plata" (7).

Y puesto que se nos brindan los hechos envueltos en un ropaje categórico, queremos dejar estereotipada la realidad histórica de que los cofrades tenían expuesta al público —encima de la puerta de entrada— la efigie que vinieron en llamar de Nuestra Señora de la Calle. Por eso afinamos el detalle con el refrendo de otros tres escritos. He aquí, en síntesis, lo que nos declara el contrato de la obra de Nuestra Señora de la Calle don Juan Gutiérrez del Pozo, maestro arquitecto de Palencia:

"13.º.—Yten, es condición que se haya de desbaratar la tribunilla que caye sobre la puerta de la calle donde está el altar y se ha de zerrar un arco de ladrillo con el grueso que muestra el perfil.

"15.º.—Yten, es condición que la tribunilla donde está el altar se ha de tornar a hazer con sus capilletas, para vista una en cada arco, conforme lo muestra el perfil, y harán su altar y puerta para entrar a ella con escalera, como la señalada en la planta, de eslabones de madera y ozenos de espejo en las paredes blancas de buen yeso.

"21.º.—Yten, ... e para zerrar las capillas y luzir la yglesia y hazer altares y lo demás de la dicha yglesia, portada e tribuna de los cofrades de Nuestra Señora, darán mill y doscientos ducados" (8).

Algunos meses después de firmada esta escritura, dieron un altar en "la yglesia de Nuestra Señora de la Calle los cofrades de Nuestra Señora de las Candelas", si hemos de dar fe al acuerdo capitular del 16 de diciembre de 1616, cuyo contenido es del tenor siguiente:

"Este día refirió asimismo el dicho señor Abad, como es claro que tenía la dicha cofradía de Nuestra Señora de la Calle sobre la puerta de la yglesia su ymagen para que todos la rezasen desde la calle, se avía ce-

(7) Doc. 11.

(8) Doc. 99.

rrado por comodidad de la yglesia y para poder hacer el choro della; y así era necesario se diese a la dicha cofradía uno de los altares collaterales en lugar del dicho claro, y para que en él pongan a Nuestra Señora" (9).

Pero lo que acaba de disipar toda incertidumbre y cierra con broche de oro el alegato de pruebas en nuestro favor es el epígrafe marginal y su explicación del 24 de julio de 1494, al hablarnos de la toma de posesión de la ermita por el señor Deán. Lo consignamos aquí por ser uno de los más antiguos que hemos tenido la suerte de hallar en el archivo de la Santa Iglesia Catedral. Veamos cómo se expresa:

"Este dicho día el señor don Gonzalo Capata, estando delante de la ymagen de Nuestra Señora, en la calle, y estando ende los venerables señores Francisco de Carrión e bachiller de Vezerril, canónigos e provisos desta cibdad e Obispado de Palencia, en presencia de mí el notario supra infra escripto, luego el dicho señor Deán, en nombre de los señores Deán e Cabildo e por la comisión a él fecha, requirió... que le diesen posesión de la dicha hermita e casa. E luego los dichos señores provisos tomaron por la mano al dicho señor Deán e le dieron la puerta de la dicha casa e hermita en la mano, la qual él abrió, e entró dentro, e tornó a salir e cerró la puerta en señal de posesión" (10).

Diríase que esta escritura tiene su epílogo en los estatutos concertados, en 1586, entre el Cabildo y la Cofradía. La luz que nos proponemos descubrir brilla en ellos con los resplandores del fuerte sol centelleante, sobre todo, en la cuarta condición, cuyo tenor es como sigue:

"Que los cofrades se han de quedar in totum con la ymagen de Nuestra Señora sobre la puerta, atento que es de su advocación, y con sus vestidos y joyas... y esté a su disposición de tal manera, que si en algún tiempo por alguna necesidad se hubiere de llevar en procesión..., sólo los cofrades han de sacar la ymagen con sola su voluntad" (11).

Con tal acopio de argumentos juzgamos demostrado hasta el exceso el verdadero origen de la advocación de Nuestra Señora de la Calle, en sustitución del de Nuestra Señora de las Candelas, echando por tierra la leyenda de que nos habla el cronista. La verdad está por encima de cualquier ficción, por pladosa que sea, y debe abrirse paso aun a costa de sacrificar lo que parecía inmanente a la imagen patronal de la Virgen.

(9) Doc. 13.

(10) Doc. 2. Cf. láms. 14 y 15.

(11) Doc. 9.

IV.—EL SAGRADO ICONO DE LA VIRGEN

Sólo en atención a los insistentes requerimientos de algunos de sus devotos que no han podido contemplarle de cerca describimos la escultura, pues confesamos ingenuamente que plumas mejor cortadas hubieran llenado a satisfacción el vacío que hasta ahora se ha dejado sentir.

Plagiando el cuento del inglés, de quien se afirma que, cuando pescaba a caña, no quería poner cebo en el anzuelo, "para que los peces no se pudiesen llamar a engaño", les repetimos igualmente en descargo de nuestra incompetencia y ante la imposibilidad de eludir el compromiso: "No engañemos a nadie; el que quiera leer, que lea". Pero antes de ofrecer el diseño de los rasgos peculiares de la efigie cabe preguntar: ¿Son muchos los galentinos que conocen *de visu* la imagen de Nuestra Señora de la Calle (1), tal como aparece despojada del manto y de las ropillas que la ocultan a las miradas del público? Sin atender el resultado de la encuesta, aseguraríamos que el número es muy reducido y hasta podría cambiarse con los dedos de la mano. La clave de su desconocimiento radica también en que la fotografía del conjunto —principal instrumento de divulgación— no se ha hecho pública; es más: creemos que la obtenida el 8 de marzo de 1948, por deseo expreso de quien esto escribe, es la primera.

Iniciamos la descripción diciendo que la imagen se halla en posición vertical, es decir, de pie, y mide sin la peana 41 cms. de altura. Al nivel del pecho y en actitud sedente descansa el Niño Jesús, desnudo, con un libro abierto entre las manos y reclinado sobre el brazo izquierdo de la Sacratísima Virgen, mientras ésta recoge los divinos pies del Hijo con la mano derecha. El atributo del libro, cuando no son las tablas de la Ley, representa a Jesucristo, supremo Legislador, y se repite a menudo en las efigies que reproducen este episodio de la infancia de Cristo. Hay que subrayar igualmente la circunstancia de que el Salvador no descansa directamente sobre las manos de Nuestra Señora, sino que éstas se cubren con los bordes del manto, signo oriental de veneración.

En consonancia con la tradición iconográfica mariana, una corona toscamente labrada cife la frente de María, a quien saluda la Iglesia como Reina y Señora no sólo del mundo, sino también de los ángeles y santos. Un medio de expresión estética es el ropaje del que se revisten las esculturas en el arte cristiano. Examinada la escultura de Nuestra Señora de las Candelas, distinguimos en ella una túnica matizada de azul con algunos adornos de oro, que desciende —salvo un pequeño escote casi rectilíneo— desde el cuello hasta los pies. Su entallador hace resaltar el paralelismo o verticalidad de los pliegues, dando una impresión de tranquilidad y de fuerza. Diríase que nos hallamos ante los acanalados de una columna dórica que sostiene sin ceder el arquitecno y que, enamorado su autor de la serenidad y el reposo, crea la estatua como parte de una arquitectura viviente, saturada de equilibrio, a la que tenue brisa irrumpe en las extremidades de los pliegues con ligeros movimientos barrocos.

La túnica aparece cubierta en gran parte por el manto que cae sobre la espalda, desde la cabeza hasta los pies de la imagen. Recogidos los bordes por entre las manos, se prolongan hasta la rodilla formando cierto número de pliegues no exentos de gracia, dentro de la violencia que en ellos se advierte. En la coloración predominan los tonos dorados con una cenefa de líneas onduladas de color rojizo.

(1) Cf. láms. 10, 11 y 13.

Es muy probable que no existan documentos acreditativos de la fecha y autor de la imagen, mas la presencia de ciertos detalles nos permiten catalogar la escultura dentro del siglo xv. Se comprende que no especifiquemos el año, ni siquiera con aproximación. Su estudio no está sometido a leyes matemáticas fijas e invariables, por depender de múltiples factores, como pudieran ser los gustos del artista, su mayor o menor habilidad, el capricho de los donantes, etc.

Apoyamos nuestro aserto en la prueba incontrastable de la presencia del Niño Jesús completamente desnudo. Es una copia del reprobado naturalismo importado de la Italia renacentista, que descorre el velo de los cuerpos disimulados por el pudor cristiano, para representarlos en actitud inverecunda y deshonesta. Enamorados de la anatomía, optan por las formas clásicas con resabios de paganismo, arrumbando el ideario evangélico que informó el medievo.

Otro distintivo de las imágenes en esta centuria —como nota muy bien el P. Clavería— (2) es el escote cuadrado del cuello, que anteriormente era redondo. El de Nuestra Señora de las Candelas se acerca bastante a la forma rectilínea. No obstante, echamos de menos en ella el cetro, la flor, una fruta u otro objeto de su advocación que acostumbra a llevar en la mano derecha. La circunstancia no parece fortuita, sino intencionada, debido a que en la Virgen de la Calle veneran los palentinos a Ntra. Sra. de las Candelas con el Hijo en sus manos, en actitud de presentarlo en el Templo y verificar su rescate. Por tanto, huelgan los emblemas.

Vemos igualmente que el escultor da a los pliegues de los paños —sobre todo del manto— mayor naturalidad y gracia, aunque dista mucho de ser obra acabada, como tampoco ha conseguido comunicar a los rostros la dulzura y serenidad que admiramos en los iconos de otros santuarios. Bien pudiera ocurrir que se nos quiera atajar los pasos con la objeción de que en los siglos xvi y xvii, cuando el Renacimiento artístico logra su plenitud, continúan labrándose imágenes parecidas en sus rasgos generales. Nadie lo duda; sin embargo, nos consta con toda certeza que la Cofradía de Ntra. Sra. de las Candelas —vulgo de la Calle— se hallaba erigida, como ya tenemos dicho, en el siglo xv, si es que no lo estaba en la primera mitad de dicha centuria, y venerada ya su imagen tutelar en la ermita. ¿Por qué habremos de atribuirla a otro periodo y admitir la sospecha de la sustitución, cuando los caracteres de nuestro modelo coinciden con los gustos de la época y con los detalles expresados en los Acuerdos capitulares del Cabildo?

Con posterioridad al 13 de junio de 1653 —fecha en que el Cabildo Catedral juró defender el misterio de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen— se incorporaron a la imagen los atributos del misterio concepcionista, calcados en las palabras del capítulo XII del Apocalipsis, donde nos dice San Juan: "Apareció en el cielo una gran señal: una mujer vestida del sol y la luna a sus pies, y en su cabeza una corona de doce estrellas". De no haber hallado testimonios escritos de estas adiciones posteriores, hubiéramos tomado la efigie de Ntra. Sra. de la Calle por uno de los ejemplares iconográficos más antiguos de España, en los que se copia la excelsa prerrogativa.

El tener al Niño Jesús consigo no sería obstáculo para que fuese una Inmaculada, pues, como dice el P. Angel Ortega, O. S. F., "la tradición iconográfica concepcionista de la Orden Franciscana representa a la Virgen

(2) CLAVERÍA: *Iconografía y Santuarios de la Virgen en Navarra*, p. 32.

con el Niño en los brazos, aplastando la cabeza de la serpiente. En este simbolismo quisieron significar el dogma teológico y el cumplimiento de las palabras "*ipsa conteret caput tuum*". No se ha de condenar esto por error, que no lo puede ser para cuantos saben que la gracia original se confirió a María en vista de que había de ser Madre de tal Hijo. Pacheco habla con cariño de esta forma iconográfica; pero desde el siglo xiv especialmente la Orden se inspiró en las palabras del Apocalipsis "*mulier amicta sole*" (3).

Data, pues, la reforma del siglo xvii, cuando hacía ya mucho que el Arte del Renacimiento y el de después, sin precedentes en la Edad Media, llevado del espíritu de la devoción española, la que si no se impuso, porfió más que nadie y casi sola por la declaración dogmática de la Inmaculada Concepción, "tuvo que crear un tipo artístico de María, no ya como Madre y con el Niño, sino aislada, simbolizando una idea de verdad abstracta, un dogma de teológico misterio, —la inmunidad del pecado— tema que difícilmente había de ser traducible en formas visibles de la Escultura y de la Pintura" (4).

Entre los símbolos representativos del glorioso misterio se ven todavía la media luna y algunos rayos flamígeros en derredor de la imagen, de los siete que llevaba a cada lado: cuatro a la derecha, en buen estado de conservación; y los otros tres a su izquierda, partidos por la mitad. Faltan aún otros siete que han sido arrancados probablemente por el roce y peso de las ropillas y el manto que cubren la estatua.

Que estas alegorías no pueden ser anteriores a 1653 lo demuestra el Acuerdo capitular tomado en 9 de mayo del mismo año, para disponer todo lo relativo al solemne Juramento de la Inmaculada Concepción. Su tenor es como sigue: "El tercero, que es si se trae a Nuestra Señora de la Calle para colocarla en nombre de Nuestra Señora de la Concepción, acordaron, habiéndolo votado por abas secretas, se traiga, por cuanto que en el poco tiempo que ay desde aquí a la fiesta no sería posible poderse prebenir ymagen de Nuestra Señora de la Concepción, conforme al deseo de todos" (5).

A partir de esta fecha o a lo sumo a primeros del siglo xviii se remonta también el conjunto barroco sobre el que descansa la santa imagen: cuatro ángeles sobre cuyos hombros se apoyan las andas, y la peana propiamente dicha en forma de nube rodeada por un coro de ángeles, algunos de ellos con un libro y en actitud de entonar himnos a la Reina del Cielo (6).

Prescindiendo de los atributos inmaculistas posteriormente agregados, advirtamos cómo —no sin razón— aparece la Madre con el Hijo, por ser ésta una de las principales insignias de majestad y dignidad. Mas otros fueron, sin duda, los móviles del artista al ejecutar la obra: simboliza, con toda certeza, la imagen tutelar de la Cofradía de Ntra. Sra. de las Candelas y hubiera sido un desatino prescindir de la figura del Redentor, ya que, según el relato evangélico y la liturgia del día, la Purificación de la Virgen pasa a segundo plano frente a la Presentación de Jesús, "Luz de los gentiles y gloria de Israel". La celebración de este doble misterio

(3) PÉREZ, NAZARIO, S. J. *Historia Mariana de España*, t. I, vol. II. Valladolid, 1945, p. 139.

(4) TORMO, ELÍAS: *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, t. XXII. "La Inmaculada en el Arte Español", Madrid, 1914, pp. 108-176.

(5) Doc. 46.

(6) Cf. láms. 10 y 12.

el 2 de febrero "es —en frase del P. Alfonso Gubianas— la fiesta del sacrificio matutino de Jesús y María y el ofrecimiento de obras de Cristo en la mañana de su vida" (7).

Si, como tendremos ocasión de demostrar, la talla de la efigie, artísticamente, no está lograda del todo, teológicamente, es el fiel trasunto de las ideas expuestas en la primera antifona que se canta en la procesión de las candelas: "Adorna, Sión, tu tálamo y recibe a Cristo Rey; sal al encuentro de María, que es la puerta del cielo, y que trae en sus brazos al rey de la gloria de la nueva luz; detiénese la Virgen, presentando con sus manos al Hijo engendrado antes que el lucero existiese; a quien recibiendo Simeón en sus brazos anunció a los pueblos que El era el Señor de la vida, y de la muerte, y el Salvador del mundo" (8).

Bellísimas por todos los conceptos son las consideraciones de los Padres de la Iglesia y de los escritores místicos de todos los tiempos acerca de este episodio bíblico a que nos referimos. Se comprende que no vamos a nombrar a todos; elegiremos dos o tres citas que muestren cómo la efigie de Nuestra Señora de la Calle es el trasunto del que se sirve el Cabildo para mover la piedad de los palentinos e ilustrar los espíritus, incapaces de comprender de otra manera que no sea el símbolo material, representativo del cuarto misterio gozoso del Rosario con toda su profundidad teológica.

El verbo cálido de San Bernardo en el sermón de la Purificación de la Virgen María no ha perdido actualidad. Los conceptos emitidos siguen lozanos y fecundos y son para las almas contemplativas ubérrimas gavillas de precioso trigo. Pero más que todo vamos a fijar la atención en el paralelismo de sus comentarios con la escena narrada por San Lucas. Dice el santo Doctor: "Hoy, pues, es presentado al Señor el fruto sublime de la tierra; hoy es ofrecida en el templo por las virginales manos de la Madre la víctima pacífica y grata a Dios; es llevado por sus Padres, y le aguardan los ancianos. Ofrecen José y María el sacrificio de la alabanza, el sacrificio de la mañana" (9).

Entre los místicos españoles presentamos al devotísimo Luis de Granada, quien, al comentar el pasaje evangélico que nos ocupa, se entretiene en regaladísimo coloquios, que revelan un alma engolfada en los arcanos divinos. Escuchemos sus palabras: "Entra, pues, la santa Virgen en el templo material para ofrecer el templo vivo y espiritual que llevaba en sus brazos... ¡Oh maravillosa novedad! Ofrécese el templo en el templo, ofrécese Dios a Dios, preséntase ante Dios el que nunca se apartó de Dios, es redimido por cinco siglos el que es redención de todos los hombres, es ofrecido por manos de la Virgen el que es ofrenda de todo el mundo. Vuelve la Virgen su depósito al mismo Señor que se lo había encomendado y corren los ríos al lugar de do salieron para que vuelvan a correr... Mas aquí es mucho considerar que no sólo se ofrece aquí esta ofrenda al Padre Eterno, sino también se entrega hoy por manos de la Virgen en los brazos de la Iglesia, y de todas las almas fieles, cuyo agente era el santo Simeón, que representa la persona de la Iglesia... Hoy lo da la sacratísima Virgen a

(7) GUBIANAS, ALFONSO, O. S. B.: *Lectura explicativa para el Oficio de la Purificación*.

(8) Procesión de las candelas; 1.ª antifona.

(9) PRADO, GERMÁN, O. S. B.: *Obras de San Bernardo*. Selección de las obras maestras del insigne Doctor de la Iglesia. Serm. II: "Del orden y modo en la procesión de Cristo al templo". Madrid, 1947, p. 566.

todos los fieles y ellos lo reciben en sus brazos por manos de Simeón" (10).

¡Fragante y hermoso ramillete de pensamientos que ratifica nuestro alegato de pruebas, cuando en otro capítulo rechazábamos la leyenda de Nuestra Señora de la Calle!

Para mayor abundamiento de testimonios capaces de colmar la curiosidad del erudito, le remitimos al Evangelio árabe de la Infancia, donde se añade que al penetrar María en el atrio del Templo "semejante a la guardia de honor que rodea a un rey, los ángeles rodearon en círculo al Niño y le glorificaron" (11); mas la adición —según el parecer del crítico de Arte Sánchez Cantón— sólo excepcionalmente fue recogida; mejor dicho, casi no se da la coincidencia, ya que en las pinturas barrocas, donde a veces aparecen los ángeles, su presencia se debe a motivos artísticos, sin que quepa atribuirlos a lecturas, ya entonces muy olvidadas (12). El exorno angélico no nos interesa de momento; sólo recogemos la cita por aludir a la presencia del Niño Jesús con su Santísima Madre, constituyendo un dato más que puede esgrimir el iconógrafo en defensa de la tradición representativa de Ntra. Sra. de las Candelas.

Oigamos otro testimonio, el del esclarecido exégeta benedictino dom Leclercq, en su comentario sobre la presentación de los primogénitos: "La ley de los judíos imponía a la que había dado a luz un hijo esperar cuarenta días antes de presentar al sacerdote un cordero de un año en holocausto y un pichón, y una tórtola, en sacrificio. Si una pobreza honrada no permitía procurarse un cordero, podían ofrecerse dos tórtolas o dos pichones. El primer varón debía ser ofrecido en sacrificio al Señor, salvo rescate de cinco siclos. Ninguna obligación había de llevar al niño al Templo, porque la ceremonia no concernía más que a la madre; pero María no se separaba de su Dios y lo llevó en sus brazos" (13).

Y puesto que gran número de iglesias de España tienen a la Virgen de la Candelaria por Patrona, queremos recordar que algunas de esas imágenes tuvieron originariamente en una mano la vela de cera, que aún perdura en las costumbres populares, y que Lope de Vega llama "Vela de parida", y en otra mano, el divino Niño; a excepción de la Virgen de la Candelaria de la parroquia de San Nicolás, de Sevilla, que es una Dolorosa representando el momento de la profecía de Simeón. "Estas devociones conspiraban, sin proponérselo, a relegar el misterio de la Purificación a segundo término deslumbrados los simples fieles por la solemnidad de las velas, la cual debería ser ya grande a finales del medievo" (14).

Contadas son las imágenes de la Candelaria en las que aparece la Madre sin el Hijo. Según el autor antes citado (15), únicamente poseemos dos ejemplares en España: el retablo mayor de la catedral vieja de Salamanca con una tabla que representa a la Virgen acompañada por cuatro

(10) CARLOS ARIBAU, BUENAVENTURA: *Biblioteca de Autores Españoles*, t. VIII, ordenada e ilustrada por, Obras del V. P. M. fray Luis de Granada, t. II, "Meditaciones muy devotas", cap. VIII, Madrid, 1945, p. 523.

(11) *Evangelio árabe de la Infancia*, cap. VI, p. 45.

(12) F. J. SÁNCHEZ CANTÓN: *Los grandes temas del arte cristiano en España*, t. I. Nacimiento e Infancia de Cristo, Madrid, 1948, p. 86.

(13) *Dictionnaire de dom Cabril en el artículo "Mages"*, por dom Leclercq, col. 480.

(14) HERRERO, MIGUEL: *Purificación, Candelaria, Copacabana*. Artículo citado en el capítulo I.

(15) *Los grandes temas del arte cristiano en España*, t. I. p. 87.

mujeres llegando al vestibulo del Templo, donde es recibida por el sacerdote y un servidor o acólito. Falta, por consiguiente, el Niño y tampoco figuran las ofrendas. La otra excepción pictórica se da en la tabla anónima de Fuente Ovejuna.

El tema de la Purificación de Ntra. Señora y de la Presentación del Niño Jesús en el Templo se repite con profusión hasta principios del siglo xvii; diríase que los iconólogos intentan expresar uno de los caracteres más genuinos de la devoción española.

Nuestra literatura, tan rica en descripciones religiosas, ratifica las ideas que preceden y aporta un dato más en nuestro favor de que Nuestra Señora de la Calle representa a la Virgen de la Candelaria. Entre los muchos ejemplos que tenemos a la vista juzgamos de indiscutible valor la descripción del poeta Valdivielso, cuando en el canto XVII de una de sus obras nos pinta con mano maestra la narración bíblica:

“Entran en el Templo, y la doncella santa
El tierno infante entre los brazos toma,
Colgado del marfil de su garganta
Del ámbar rico la olorosa poma:
El justo Simeón, en gloria tanta
Como del templo por la puerta asoma,
Se levanta temblando, a él se llega
Como a la luz la mariposa ciega” (16).

(16) *Vida, excelencias y muerte del gloriosísimo Patriarca y esposo de Nuestra Señora San Joseph*. Barcelona, 1607, fol. 235. (Obra citada de Sánchez Cantón).

V.—VALORACION ARTISTICA DE LA IMAGEN

Tratemos de describir los rasgos fisonómicos de ambas figuras. Sabemos que el rostro es la parte más noble del cuerpo, por ser el que mejor expresa la vida anímica de la persona; es el espejo del alma. De ahí la lucha titánica de los entalladores ibéricos y del arte cristiano en general por infundir a sus obras la piedad y realismo que resplandecen en los modelos que nos han legado.

La faz de la Virgen —extraordinariamente abultada, por no decir redonda— es de frente estrecha, apenas visible, cejas arqueadas, ojos cerrados y nariz aplastada. No busquemos, pues, en la talla de Ntra. Sra. de las Candelas el objeto propio del arte, consistente en proporcionar el goce estético de sus coetáneas, aunque no podemos silenciar la atmósfera de ternura y unción religiosa que traspira su rostro y que la hace piadosa, dentro de los defectos que se advierten en ella.

No se olvide que el artista desconoce el verdadero retrato de Jesucristo, así tampoco tenemos el de María, que hasta en lo exterior debía ser muy parecida a Jesús, y bellísima, cual convenía a la Madre de tal Hijo. Y fue quizás esta misma imposibilidad de expresar con colores o en relieve los reflejos de la Divinidad en el sagrado rostro del Señor, lo que disuadió a los pintores y escultores de intentar siquiera reproducir las facciones virginales de María; de suerte que ni en Roma tenemos de ella, desde principios del siglo II, más que imágenes ideales.

Pero la figura que estudiamos es tan imperfecta —sólo aludimos al rostro—, que nos sentimos inclinados a creer que su autor fue un morisco que trató de representarla más en consonancia con algún tipo de las tierras africanas, que con el ejemplar idealizado por el arte religioso europeo. Perplejos ante la duda, hemos pedido a varios críticos de nota nos diesen su parecer, pero han esquivado la respuesta con evasivas. Tan sólo a uno hemos oído enjuiciar la escultura con la independencia que le caracteriza. Según él y después de examinada la talla con todo pormenor, da por seguro que ha venido de América y que su entallador no ha hecho sino reproducir los tipos de aquellas regiones apartadas. No compartimos la idea, por la sencilla razón de que la Cofradía, el Santuario y por ende la imagen existían muchos años antes que América fuese descubierta.

Cualquiera que sea el artífice, resalta lo poco que se parece este retrato de Nuestra Señora de las Candelas o de la Calle al diseño que Nicéforo Calixto, historiador griego del siglo XIV, repitiendo el testimonio de San Epifanio y de otros santos hiciera de la sacratísima Virgen: "Su color —dice— tiraba al del trigo... Tuvo el cabello rubio, los ojos vivos, el color bajo y parecido al de la aceituna. Era algún tanto morena, tenía arqueadas las cejas, la nariz larga, hermosos los labios y acompañados de una gran suavidad de palabras, el semblante no redondo ni agudo, sino algún tanto carilargo y largas las manos y los dedos..." (1).

Se comprende que la misión del escultor en la estatuaria religiosa consista en expresar a la vez lo sobrenatural y lo humano, en la medida de sus posibilidades sujetas a los sentidos y a sus limitaciones. No basta que el entallador interprete a la mujer en la imagen de María: ha de hacer presentir, junto con el supremo realismo humano, las divinas prerrogativas que en Ella resplandecen. Pero ¿cómo reproducirá con exactitud

(1) *Nicpf.*, lib. 2, Hist. cap. 23, citado por Juan Interián de Ayala en su obra "El Pintor cristiano y erudito", t. II, Barcelona, 1883, p. 181.

lo abstracto e intangible desentrañándolo de la propia humanidad, si el arte que se consagra con un anhelo piadoso y conmovedor a esta obra carece de fin realizable y de plenitud?

Si del rostro de la bienaventurada Virgen pasamos al del Niño Jesús, la fealdad se acrecienta considerablemente, viniendo a caer en los linderos de la caricatura. No hay posibilidad de establecer término de comparación. ¡El más bello de entre los hijos de los hombres representado por algo inconcebible, que difícilmente podrá darse en ejemplar alguno, ni siquiera del arte precristiano!

¿Cómo es posible que en pleno siglo xv llegaran a tallarse estas facciones, después de producidos los bellísimos ejemplares del gótico y muchos del románico, y cuando invadían ya la Península las formas renacentistas enamoradas de la naturaleza, que copian con insuperable realismo la disposición anatómica y el plegado de los paños?

Nos cuesta trabajo comprender y se nos hace cuesta arriba dar fe a ciertos juicios encomiásticos aparecidos en la Prensa local sobre el valor escultórico del santo icono. Repito que nos referimos únicamente a la faz de ambas figuras. ¿Qué pormenores habrían influido para prodigar semejantes conceptos laudatorios? Lo ignoramos.

Jesucristo, en virtud de su naturaleza, fue ciertamente "el más hermoso de entre los hijos de los hombres", con sólo pensar que "la imagen del rostro es una resultante de la conjunción de dos fuerzas: el caudal hereditario fijo y la acción diversamente modeladora de la vida, la vivencia y el medio" (2). Santísima fue su alma y perfectísimo su cuerpo, engendrado en las entrañas purísimas de la Virgen María por obra del Espíritu Santo. Razones de apostolado exigían también esta beldad, puesto que un rostro feo y repulsivo hubiera sido grave obstáculo al ministerio del Salvador, atrayéndole la befa o el menosprecio.

La descripción más antigua de Jesucristo la hizo unos mil ochocientos años antes de su nacimiento el patriarca Jacob. En su lecho de muerte evocaba la figura del futuro Mesías, y decía que había de tener "los ojos más negros que el vino, y los dientes más blancos que la leche" (3). En una evocación que tiene mucho de simbólica, bien pudieron tener estas palabras un sentido puramente alegórico y referirse a su belleza moral; pero tratándose de quien había de nacer de raza hebrea, tampoco puede extrañar que tuviera este colorido de ojos y dientes que forman parte de la belleza oriental.

Sin duda que ninguno como el apóstol San Juan retrata al Verbo del Padre con menos palabras y de modo más perfecto. Nos dice en su Evangelio: "Y el Verbo se hizo carne y habitó entre nosotros; y nosotros hemos visto su gloria como de Unigénito del Padre, lleno de gracia y de verdad".

Somos de parecer que la hermosura en el hombre corre parejas con los años, correspondiendo a cada edad la suya propia. El autor de Nuestra Señora de las Candelas debiera haber reproducido al Hijo con los encantos de su primera niñez y en todo semejante a la Madre, pues aun en esta edad la herencia deja sus huellas en la forma y expresión de la cara. Así lo afirman los parientes del recién nacido, cuando les oímos decir: "Sale en todo al padre o a la madre". El acierto de nuestro artista en este caso, si

(2) FRITZ LANGE: *El Lenguaje del Rostro*, vertido del alemán por el Dr. Ferrn Fernández. Barcelona, 1942, p. 49.

(3) Gen. XLIX, 12.

tiene alguno, estriba en haber copiado en el Hijo los defectos de la Madre.

Los críticos más ponderados reservan emitir su juicio durante un lapso mayor de tiempo; pero para la mayoría de los niños —incluso los escépticos— tienen que reconocer su parecido con algún miembro de la familia ya desde la primera infancia (4).

El cotejo de la imagen con las ideas que preceden dan pie para discriminar los defectos del entallador, sintetizados en la oposición radical entre los modelos de suprema belleza y la escultura. Pero la belleza moral está por encima del principio "el arte por el arte".

Es la belleza, según San Agustín, el esplendor del orden, o el esplendor de la forma sobre la materia proporcionada, en frase de Santo Tomás. Cuando este esplendor se refiere únicamente a la materia, tenemos la belleza física; cuando es el esplendor de la acción con relación al orden moral, se produce la belleza moral; cuando es la participación de la belleza divina, aparece la belleza sobrenatural.

Después de lo dicho nos vemos precisados a rectificar los conceptos anteriormente expuestos, cuando juzgábamos el valor artístico de la efigie bajo el punto de vista "el arte por el arte", principio pagano que condena la razón y la fe. El arte se da para un fin superior a él mismo, ha escrito el P. Félix en sus conferencias de París. En nuestro ejemplar sucede que no se ha logrado la beldad física, pero la fe nos hace entrever un algo especial de unción y de serenidad cristiana que hechiza las mentes de sus devotos.

Para el pueblo que sabe de teología y medita los misterios de la Purificación de Nuestra Señora y de la Presentación en el Templo del divino Niño Jesús, misterios que comienzan en idilio y terminan en tragedia, los ojos de la fe suplen con creces lo que falta al icono material. Nunca podremos subordinar lo divino a lo humano. El Arte, como la Literatura, tienen que estar al servicio de los grandes valores del hombre. Poco importa que la obra material hiera los sentidos, si eleva el espíritu, la voluntad y el entendimiento; esto basta, pues tiene una gran belleza y cumple fielmente su cometido. Recordemos que la piedad tiene mucho de personal y desde luego sería muy conveniente —en frase de Muñoz Iglesias, profesor de Sagrada Escritura en el Seminario de Madrid— que tuviera menos de acaramelado y eufemista.

Así lo comprendió Calpena cuando dijo: "La misión del arte no se circunscribe a producir un deleite pasajero; más profunda deberá ser la huella que en nuestro espíritu produzca el roce divino de sus alas. Al deleite debe mezclarse la instrucción, la moralización, según el prudente consejo de Horacio. Arte inmoral no es arte en su riguroso sentido" (5).

El autor de la imagen de Ntra. Sra. de la Calle, si no ha logrado la belleza escultórica deseada, consigue el fin primordial de representar a la Madre de Dios, realización de la belleza femenina creada, como su Hijo lo es de la belleza viril; a la segunda inteligencia de la creación después del Verbo; al amor natural de María para con Dios, superior al de todos los ángeles y santos juntos. Merced al artista, la atmósfera de ternura y encanto que irradian los rostros de la Madre y el Hijo hacen de Palencia y su comarca la heredad predilecta de la Virgen de la Calle y convierte el Santuario en algo consustancial con el servicio y amor sin límites de sus devotos para con la celestial Señora. El éxito alcanzado fue clamoroso,

(4) FRIZ LANGE: *ob. cit.*, p. 49.

(5) CALPENA, LUIS: *La luz de la Fe en el siglo XX*, t. II. Madrid, 1917, p. 388.

pues de no ser cierta la afirmación ¿cómo explicar la ininterrumpida afluencia de peregrinos que de todas partes viene a postrarse ante la Virgen de las Candelas, a quien se proclama en el siglo XVIII Patrona de Palencia y de su Obispado?

VI.—EL CABILDO CATEDRAL

La Mesa capitular conservó en todo momento el patronato de la ermita. Como puede imaginar el lector, tuvo más de una desavenencia con la Cofradía por causa de los derechos que ésta se arrogaba; pero a la postre siempre acababan por estrechar los lazos de hermandad que ligaban unos a otros con el Santuario, poniéndose de acuerdo en todo. No se olvide que buen número de canónigos formaban en las filas de la piadosa hermandad. El pormenor explica muchas cosas, pues sirve de aglutinante con motivo de cualquier discrepancia que pudiera surgir cuando menos lo pensaban.

Animados de los mejores deseos y con miras a que no decayese la devoción del pueblo palentino a la Virgen de sus amores, acuerdan, en 9 de enero de 1584, que en lo sucesivo el nombramiento del Capellán lo haga el Cabildo, y el del Ermitaño o Santero, los cofrades.

Esta primera concesión se vio mejorada con otra. El documento lleva la fecha de 3 de marzo de 1585. En él quedó concertado que los cofrades cedían en favor de los señores Deán y Cabildo el derecho a nombrar también al Ermitaño, que habría de ser clérigo, y que ellos venían eligiendo de tiempo inmemorial. No obstante, la Cofradía se reservó la elección del Mayordomo, así como el privilegio exclusivo de sacar en procesión la imagen de su advocación que se hallaba sobre la puerta de la iglesia.

Atento a que los cultos en la ermita se desenvolviesen con orden sin perturbar la vida parroquial, redacta el Cabildo, en 1533, los capítulos de Nuestra Señora de la Calle. Prohíbe en uno de ellos que los domingos y demás fiestas de guardar se diga misa en el santuario, entre tanto se dijera la mayor en las parroquias; mas, a renglón seguido, ve la imposibilidad de cumplir lo preceptuado y rectifica, alegando un argumento convincente, cuando añade: "Pero, por cumplir con la devoción de los fieles, permitimos que si algunas personas de fuera de la ciudad de los que allí tengan novenas quisieren decir o hacer decir misa, que la puedan decir hasta la hora de las ocho de la mañana y no después, salvo en todos los días de las fiestas de Ntra. Señora; y por ser mucha la devoción e por ser asimesmo muchas las misas que allí se avrán de decir, no se podrá guardar esta orden" (1).

Invitamos a cuantos ponen en cuarentena el celo desplegado por el Cabildo en lo que atañe al Santuario que subrayen la menor alusión que no gire en torno a lo mismo: promover la gloria de la celestial Señora, fomentando su culto con el exorno de la ermita y, sobre todo, con las sagradas ceremonias.

¿Sugiere algún prebendado la conveniencia de ampliar la capilla o adicionarla un camarín? Alegará como suprema razón que le atraiga la aquiescencia de los señores capitulares reacios al proyecto lo que todos lamentaban: "Que la ermita, respecto del concurso y devoción de toda la ciudad y su comarca, queda estrecha" (2).

Saben muy bien que las mismas causas producen los mismos efectos; por eso, don Manuel Aguado del Molino, arcediano de Cerrato y administrador de la ermita, pone a consideración de la Mesa capitular, en 1691, la conveniencia de vender las joyas y alhajas de plata y oro que no sirven a Nuestra Señora y que se conviertan en otras cosas necesarias para su

(1) Doc. 3.

(2) Doc. 114.

culto. La propuesta encuentra acogida favorable. ¡Cómo no! Pero antes respalda el proyecto diciéndoles: "que había considerado, como es tan general la devoción desta soberana Señora ande los vecinos de esta ciudad como de toda la comarca, convendría mucho que se fabricasen medallas de plata con su imagen a imitación de otras, para que creciese y se aumentase la devoción de partes más remotas".

Conseguida la autorización por mayoría de votos, le faltó tiempo para llevarla a la práctica, y tal maña se dio, que tres meses después eran ya un hecho las medallas blancas de plata con la efigie de Nuestra Señora de la Calle que había hecho acuñar.

Sólo faltaba consignar el precio de las mismas. Escuchado el dictamen de varios miembros del Cabildo, el 5 de diciembre de 1691 "se acordó que las mayores se vendiesen a ocho reales, las medianas a cinco y las pequeñas a tres" (3).

El amor a la Virgen Santísima se desenvuelve con verdadera plétora de vida por todos los hogares de Palencia y enorgullece al Cabildo, porque ve en ese fervoroso culto tributado a María algo de su propia alma. Cada sábado y en las vísperas y fiestas de las grandes solemnidades las campanas vocingleras de la ermita convocan a los fieles para el canto de la Salve, oración que por sí sola compendia lo más hermoso de las grandezas de la sacratísima Virgen y los afectos más tiernos y delicados con los que se invoca la amorosa protección de Aquélla que Dios otorgó a los hombres por común y espiritual Madre.

La capilla, aunque diminuta y sin las galas que atesoran sus congéneres, se va convirtiendo, paulatinamente, en el centro de mayor atracción espiritual que tienen los palentinos. A ello tienden ciertas prácticas religiosas, tales como el canto del Miserere los viernes de cuaresma; la petición y promulgación de un Breve expedido por el Papa Benedicto XIV, en agosto de 1751, por el que Su Santidad se sirve conceder indulgencia plenaria por tiempo de siete años a todas las personas que visiten la ermita de dicha milagrosa imagen en el día que se celebrare su festividad y su vispera; el llevarla en procesión de las Letanías Mayores y del Corpus Christi, cuando por cualquier novena se hallaba en la Catedral, "ya que dejarla sola les parecía desacato imperdonable" (4).

Lo mismo, en 1653, cuando jura el Cabildo defender el dogma de la Concepción sin mancha de María, que, en 1849, en las públicas rogativas para impetrar las luces del Espíritu Santo sobre el Papa Pío IX, cuando trata de definir este misterio como dogma de fe, lo hacen siempre por mediación de la Virgen de la Calle, de quien esperan adelante la hora en el reloj de la Providencia.

En general, la organización de los cultos públicos, ya sea en forma de procesiones, ya de novenarios, compete a la Mesa capitular. Varios son los motivos que alega: alejar las tempestades; pedir la lluvia; por los navegantes, etc. Por cualquier necesidad invocan a la que ha sido establecida por la divina Providencia medianera entre el cielo y la tierra y repartidora de los tesoros divinos.

Muchas fueron las rogativas que el Cabildo y el pueblo hicieron a la Madre de Dios, representada en la bendita imagen; pero hasta la segunda mitad del siglo xvi no se tiene noticia de que fuese llevada en procesión por las calles. La primera referencia que tenemos nos habla de un cortejo

(3) Doc. 131.

(4) Doc. 33, 49 y 61.

procesional con la de los cofrades, verificado el 23 de mayo de 1577. La del Cabildo, conocida también por "*la pequeña o de los milagros*", no sale de la ermita hasta el 7 de mayo de 1589, y si es llevada por las calles, lo fue a petición de la Cofradía de San Francisco para impetrar del Cielo, por su mediación, la lluvia deseada, pues los campos estaban reseca y parecía inminente la pérdida de la cosecha.

Aunque el detalle vuelva a ser recordado en el capítulo de las rogativas, lo traemos aquí porque perfila la norma que establece el Cabildo para el futuro respecto al modo de llevar el sagrado icono de la Virgen. Los pormenores de esta primera salida quedaron puntualizados en la reunión de la víspera. Los componentes del Cabildo acordaron por unanimidad de pareceres que la Imagen se saque con mucha solemnidad y acompañamiento y que la entreguen a la dicha Cofradía "dos señores dignidades, que sean el señor Deán y Arcediano de Palencia, y seis señores canónigos, los más antiguos de la Iglesia, y cuatro racioneros, todos con sobrepellices, como ninguno de los nombrados sea cofrade de Nuestra Señora de la Calle, y todos los músicos y ministriles y capellanes del coro. Y así entregada, la lleven los cofrades en procesión..., habiéndola de llevar en hombros cuatro señores canónigos y cuatro racioneros, y la obra desta Santa Yglesia dé seis hachas para que vayan alrededor de la imagen y las lleven colegiales del Seminario" (5).

Para que nada falte al homenaje, exigen que el Capítulo en pleno salga a recibir la bendita Imagen que viene por primera vez a la Catedral, multando con un ducado al que faltare e incluyendo en la misma obligación a los capellanes del número, exceptuados los ocho señores beneficiados comisionados para traerla.

En lo sucesivo, apenas si se advierten variantes en lo que concierne a la forma de llevar "*la imagen chiquita*" desde la ermita al Templo de San Antolín y viceversa. "Sacarán —dice el Acuerdo de 5 de mayo de 1593— la imagen del altar hasta la puerta de la iglesia dos señores dignidades en los hombros y dos señores canónigos más antiguos". En el trayecto se turnan señores dignidades y canónigos por toda la calle Mayor hasta los Cuatro Cantones, y desde allí a la Catedral continúan los canónigos solos, donde la vuelven a tomar en hombros dos dignidades y dos canónigos más antiguos. El regreso al Santuario se hacía en la misma forma que la venida.

Hecho este paréntesis, excusamos dar más pruebas en defensa de la ardentísima devoción y del celo desplegado en todo momento por el Capítulo catedral hacia la bendita y milagrosa imagen de Nuestra Señora de las Candelas. Los datos apuntados son ya de por sí la carta credencial que pone de relieve el amor incomparable que le profesó. Las palabras que preceden corroboran el sentir de la Corporación, cuyo secretario, al reseñar la procesión en la que figuró por primera vez la venerada efigie, su permanencia en el primer Templo de la ciudad y el Novenario que se la hizo, añade: "Y asimismo, acordaron sus mercedes que cada día de todos los del novenario se diga Salve cantada con mucha música de cantores y menistriles y con la mayor solemnidad que se pueda, por la gran devoción que se tiene con esta imagen" (6).

¿Y qué decir del entusiasmo con que acomete la empresa nada fácil

(5) Doc. 25.

(6) Doc. 24.

de levantar un nuevo templo en sustitución de la ermita? El tesón y energía para llevarlo a feliz término dicen mucho en su favor. Pero dejémoslo para otro capítulo, en el que apreciaremos la parte que le corresponde y cómo, sin su colaboración, nada se hubiera hecho.

Los datos registrados hasta ahora no son sino gotas diluidas en el arroyo de la presente monografía. Ojea, caro lector, cada una de sus páginas y serás el primero en confesar que, sin la presencia del Cabildo, quedaría la obra sin hilación y como trucada.

VII.—LA COFRADIA

Lo primero que interesa saber acerca de la Cofradía de Nuestra Señora de las Candelas es la fecha de su erección. ¿No habrá algún indicio que nos lo revele? Respondemos que su origen es muy oscuro y se pierde en la lejanía, envuelto entre tinieblas. Por más que hemos procurado remover los estratos documentales acumulados en el tiempo, las calendas de su constitución no nos han sido reveladas e ignoramos igualmente cuándo pudo iniciarse el culto a la Patrona de Palencia y el año en que se levantó la capilla. Preciso será construir sobre hipótesis, remontándola a la primera mitad del siglo xv, conforme hemos apuntado en otro lugar.

En buena lógica y a juzgar por los hechos constatados en otros santuarios, las cofradías y el culto a las imágenes que en ellos se veneran datan, por lo general, de la misma fecha o con escasos años de intervalo. Se comprende que así sea, pues las congregaciones o hermandades son el fermento de la masa cristiana, las que impulsan las manifestaciones del culto hacia el Titular elegido y quienes más se interesan por el ornato del templo y el fomento de las peregrinaciones al santuario. Si no parte siempre de ellas la iniciativa para organizar novenas y procesiones con ocasión de cualquier calamidad pública o en hacimiento de gracias por otras tantas muestras de las bondades de Dios para con su pueblo, si prestan todo su apoyo.

De no haber existido semejantes grupos de selección, las emotivas manifestaciones del culto hacia estas efigies sagradas hubieran desaparecido a poco de empezar; más aún, no hubiera sido posible organizarlo o a lo sumo hubiera quedado reducido a los estrechos confines de un solo pueblo o ciudad, sin trasponer las fronteras.

Insistimos que lo mismo en éste que en los demás capítulos el trabajo emprendido lleva el marchamo de la fuente documental, la única en que nos inspiramos y a la que damos crédito. Es, pues, nuestra exposición una labor objetiva.

En el antiguo templo de los Padres Jesuitas y actual Santuario de Nuestra Señora de la Calle se custodia un cuadernillo manuscrito que hace referencia a esta Cofradía, denominada de los Caballeros. A su vez, en el inventario de las alhajas y otros efectos de la ermita de Nuestra Señora de la Calle, trasladados en 1769 a la iglesia que fue de los Regulares de la Compañía (1), se alude a tres libros, propiedad de los cofrades. El primero lleva por título: "Libro de la Cofradía de Nuestra Señora de la Calle que contiene diferentes inventarios, quantas y autos de visita". Comienza en el folio tercero y acaba en el ciento veintidós. El segundo dice: "Libro de quantas de receptores de la Cofradía de Nuestra Señora de la Calle desde el año 1623". El tercero se inicia con el inventario hecho en 18 de marzo de 1675 y finaliza con el de 1778.

A juzgar por los datos del cuadernillo, el señor Cura-Párroco de San Antolín y de Nuestra Señora de la Calle —así se denomina la parroquia— debió revisar los libros mencionados. En ellos se inspiraría para transmitirnos las notas históricas que vienen a completar ciertas conjeturas sobre la Cofradía. Leemos en una de ellas: "Los palentinos eligieron por su Patrona a María bajo la advocación de Nuestra Señora de las Candelas, invocándola más generalmente con el título de Nuestra Señora de la Calle. Así se hace constar —añade— de una manera muy clara y evidente, por

(1) Doc. 151.

lo que se halla escrito en dos libros —tres según el inventario—, que existen en el archivo de esta Santa Iglesia Catedral, pertenecientes a la Cofradía denominada de los Caballeros (2), extinguida por decreto del ilustrísimo señor obispo de esta Diócesis, don Andrés de Bustamante, expedido con fecha 29 de febrero de 1752, y que dos siglos antes, cuando la sagrada imagen de Nuestra Señora de las Candelas o de la Calle, era venerada en su propia ermita, hoy convento de las monjas Bernardas, la tributaba sus cultos”.

Y en otro lugar añade lo que sigue: “Los mencionados libros de la Cofradía de la Virgen de la Calle, intitulada de los Caballeros, contienen la historia de su culto desde el año 1550 hasta que, en 1752, quedó extinguida esta ilustre Cofradía”.

Advertimos en el cotejo de fechas una pequeña confusión. En efecto, según el citado amanuense, la Hermandad quedó suprimida en 1752, a pesar de que el tercer libro de cuentas se cierra con el inventario de 1778, aunque bien pudiera haberlo hecho algún delegado del Cabildo, como único patrono de la ermita, sin que para nada intervinieran los cofrades. Asegura también el señor Párroco que el traslado de la imagen tuvo lugar en 1762, cuando su verdadera fecha corresponde al 5 de noviembre de 1769.

Cabe todavía hacer una pregunta: ¿Por qué estatutos se regían los cofrades? Mientras la búsqueda no nos depare la suerte de dar con los libros de que venimos hablando, no podremos conocer a ciencia cierta los pormenores de las ordenanzas a las que debían sujetarse a partir de su admisión. Dios ha querido que permanezcan ocultos, si bien no desesperamos puedan hallarse tan pronto como se ordenen los legajos de una de las dependencias anejas a la Catedral. Por grandes que sean las dificultades, la gavilla de documentos transcritos —que son muchos— nos facilita la tarea y deja expedita la senda donde espigar crecido número de acuerdos de gran transcendencia para el gobierno de la ermita y fomento del culto a la Virgen. Por otro lado, abrigamos la seguridad de que nuestros datos son mucho más completos, puesto que se remontan a 1494, mientras que los libros a que nos hemos referido sólo describen el historial de la Cofradía a partir de 1550. Más de medio siglo de diferencia son muchos años de olvido, cuando esta etapa pudiera ser la del período fundacional.

Los otros pormenores pueden suponerse por comparación con el régimen y finalidad de las restantes cofradías —*verdaderas sociedades de socorros mutuos*— en frase del canónigo archivero Matías Vielva, aunque no llevaran esta denominación. Así, por ejemplo, la Cofradía de la Inmaculada Concepción, establecida en Santa Marina, ordena en el capítulo quinto de sus estatutos “asistir y velar al hermano enfermo, imponiendo penas al que se negare a ello cuando le corresponda el turno o se lo mande la autoridad de los nombrados o los Alcaldes de la Cofradía”.

La de Nuestra Señora de la Concepción de San Lázaro, intitulada *Hermandad del gremio de los Pelaires*, dispone en los capítulos segundo, tercero y cuarto “que al hermano enfermo se le acuda por los demás con medio real diario; si la enfermedad fuese adelante, acúdanle con un real; si la enfermedad apretase, nómbrense hermanos que le velen; y, si muere, que le hagan sufragios”. Los demás capítulos se refieren al régimen interno de la hermandad y a los cultos que han de tributar a su excelsa Patrona. Prescribe uno de ellos se mande decir una misa, a la que han de

(2) AMEROSIO GARRACHÓN BENGUA la denomina “de los Nobles” en su obra *Palencia y su Provincia*, p. 111.

asistir todos los hermanos con cirios encendidos en el altar mayor de la ermita de Nuestra Señora de la Calle el día de la Concepción (3).

Otro libro de la Cofradía de los Pelaires, que hemos tenido ocasión de ojear, nos dice textualmente en uno de los acuerdos redactados en 1864: "Se acordó por unanimidad de hermanos que, siendo posible, al día siguiente de la función —9 de diciembre— se celebre todos los años un cabo de año por las almas de los hermanos y hermanas difuntos. También se acordó que, si muere un hermano o su mujer, la Cofradía pagará cuatro reales a el criado que tendrá que acompañar al difunto hasta el Campo Santo; y si del hermano soltero muriese el padre o la madre, el primero que falleciese recibirá ese beneficio (4).

Cuarenta y seis hermandades o cofradías contaba Palencia en 1584, a más de siete hospitales para el servicio de los enfermos y asilo de peregrinos (5). Pero entre todas, ninguna superaba a la de la Candelaria por su rancio abolengo, número y calidad de los socios que militaban en sus filas. Ostentaban cargos honoríficos y de responsabilidad el Capellán, el Alcalde mayor, el Ermitaño o Santero, el Mayordomo (6) y los Oficiales, que podían pertenecer a todas las clases sociales y ser clérigos o laicos.

En el documento correspondiente al 24 de julio de 1494 se vislumbra la existencia de la Cofradía, pues se acuerda en Cabildo enviar al Santuario una delegación que ponga fin a los abusos que se perpetran en él, "por quanto an seydo ynformados que, las limosnas que las buenas gentes dan con buena devoción no son puestas a recaudo e las hurtan, e asimesmo en el dicho lugar se fazen algunas desonestidades, e los confrades de la dicha casa apropián a sí y a su cofradía los bienes y las limosnas" (7).

Detengámonos en las funciones que competían al ermitaño y a los capellanes. Hasta 1586, el nombramiento del primero incumbía solamente a los cofrades, si bien la capilla estaba administrada por los curas y capellanes de San Miguel y San Lázaro. Así se hace constar en los Capítulos para el servicio de Nuestra Señora de la Calle con fecha 10 de septiembre de 1533. Se ordena en los mismos que los curas y capellanes de San Miguel y San Lázaro deleguen por semanas a uno de ellos que esté en la ermita, anote las misas que se mandaren decir y a intención de quién y reciba las pítanzas. Sólo podrá guardar para sí las ofrendas que se hacen cuando el preste se vuelve al pueblo con la estola y que llaman besamano; pero los estipendios de las celebraciones y demás limosnas, después de haberlas anotado en el libro destinado al efecto, las depositará en el cepo o arcón, que abrirá cada semana el diputado por los señores Deán y Cabildo en presencia del semanero y del ermitaño. El producto de lo recogido se aplicará a la fábrica y reparo de la ermita.

Incumbe al ermitaño reclamar a cualquier clérigo ajeno a la Diócesis la licencia del Provisor para poder celebrar y que mostrará inmediatamente al semanero delegado por las parroquias de San Miguel y San Lázaro; entregar las limosnas y los estipendios de las misas al mismo semanero y, en su defecto, anotarlas y depositarlas en el cepo, y por último,

(3) VIELVA RAMOS, M: "Palencia por la Inmaculada". Artículo publicado en *La Propaganda Católica*, Palencia, 1904, p. 984.

(4) APSL. Libro de Acuerdos de la Cofradía de la Purísima Concepción, titulada de los Pelaires. Año 1864, s. f.

(5) AMP. Env.º 32, núm. 5, fols. 5 a 9 v.

(6) Oficial que se nombra en las congregaciones o cofradías para satisfacer los gastos y el cuidado y gobierno de las funciones.

(7) Doc. 1.

proveer de cera y vino, ayudar y de quien ayude a las misas que se dijeren.

La Capellanía fundada en 1570 nos permite colegir que el ermitaño no siempre fue clérigo, ya que el canónigo Diego de la Rúa, como cofrade de Nuestra Señora de la Calle y en nombre de toda la Cofradía, propuso a sus mercedes que "el capellán que nombrasen para el servicio de la dicha Cofradía fuese asimismo hermitaño de la hermita de Nuestra Señora de la Calle y que viviese en ella, a donde an bivido siempre los hermitaños que a avido y al presente bive la hermitaña que ay, y que el dicho capellán goçaria del salario y aprovechamientos que son y an sido de los tales hermitaños; y esto suplicava a sus mercedes tubiesen por bien, porque con más decencia se sirbiese la dicha hermita y no entendies e muger ninguna en los ornamentos consagrados ni llegase a los altares, como al presente se hace" (8).

Al punto fue aceptada la idea por el Cabildo, mas condicionando el nombramiento y exigiendo que, juntamente con la capellanía, tenga a su cargo la ermita con el salario susodicho y con la obligación de que el que fuere nombrado "sea libre, que no tenga otro ningún servicio ni residencia alguna, y se sirva de un moço o mochacho y no de muger ninguna, pues se le da este cargo de hermitaño, porque no haya ninguna muger en la dicha hermita" (9).

El Santuario, como todas las parroquias de Palencia, era sufragáneo de la Santa Iglesia Catedral y el Cabildo ejercía el patronato sobre él, a pesar de lo cual no siempre vivió en armonía de pareceres con los cofrades. El Asiento capitular del 6 de abril de 1582 pone al descubierto estas desavenencias y el estado levantisco de los hermanos.

So pretexto que el Cabildo quiso mudar al ermitaño puesto por los cofrades, a quienes competía de tiempo inmemorial nombrarlo o deponerlo, se promovió una gran algarada, dando la impresión que el clima de mutua concordia no existía. La atonía de pareceres era visible a todas luces. Los cofrades, entre los que se hallaban algunos beneficiados del Templo de San Antolín, tales como los señores Diego de la Rúa, Francisco de Cuéllar, Andrés de la Rúa, Juan de Valdivielso y Juan de Carrión "descerrajaron la sacristia y capilla de la mesma iglesia y pusieron en ella candados con mucho exceso y scándalo" (10).

No se amilanó por eso el Cabildo, antes bien, usando de firmeza y sobreponiéndose a la algarada, sancionó con penas severísimas a cuantos beneficiados intervinieron en la revuelta, acusados de obrar contra el juramento que tenían hecho. El pleito era consecuencia de que "los cofrades se habían nombrado patronos de la ermita o iglesia de Nuestra Señora de la Calle en cierta escritura que se hizo cuando entraron allí las monjas Descalzas Carmelitas, y de la discusión promovida sobre el nombramiento de capellán y hermitaño, en cuyo poder ubiesen de estar las llaves de la dicha hermita" (11).

La Mesa capitular se consideraba investida de poderes omnímodos en lo que atañe al gobierno de las parroquias y ermitas de la ciudad. La indicción o denuncia de procesiones, el nombramiento de subalternos, etcétera, incumbía a ella en virtud de ciertas regalías y facultades otor-

(8) Doc. 4.

(9) Ibid.

(10) Doc. 6.

(11) Doc. 7.

gadas por benignidad apostólica. Desobedecer sus mandatos e incurrir los infractores en gravísimas penas eclesiásticas, eran una misma cosa (12).

Segura como estaba la Hermandad de llevar las de perder, se avino a un arreglo amistoso con el Cabildo, en 9 de enero de 1584. El Arcediano de Carrión y el canónigo Salinas muestran la concordia y capítulos concertados con los cofrades y se aprueba por votos secretos con esta salvedad: "Que las puertas de la iglesia se cierren en todo tiempo en tañendo las ave marías, por la yndecencia que se sigue de estar abiertas; y en cuanto al nombramiento del capellán que a de aver, que el Cabildo sólo le nombre, y el hermitaño o santero, los cofrades" (13).

No debieron ser aceptadas todas las condiciones, y si lo fueron, no se cumplió lo acordado, puesto que el licenciado Juan Rodríguez de Santa Cruz transmite al Capítulo en nombre del Prelado las quejas de las religiosas Carmelitas, con ocasión del desasosiego que les causaba el gran concurso de gente que de noche acudía a la iglesia. Tuvo lugar la tramitación de la queja el último día del año 1585.

En rigor, hasta el 3 de marzo del año siguiente sólo hubo buenas palabras y no pasaron de ahí (14). La redacción de la concordia fue muy laboriosa; con todo, un mes antes de hacer la escritura pública fueron ya

(12) Véase, por ejemplo, lo que refieren las Actas capitulares de la Santa Iglesia Catedral sobre lo ocurrido al convento de San Francisco, por haber hecho una procesión que hizo sin la anuencia del Cabildo.

Exceso de una procesión que hizo el convento de San Francisco

Miércoles, 24 de mayo de 1617. Este día el señor Deán refirió cómo el Prior de San Pablo y el P. Guardián de los Josephinos avian ido a su casa acompañando al P. Lerga, guardián de San Francisco, y avian representado el gran sentimiento que el dicho P. Lerga tenía del esceso que hizo el día pasado en hacer procesión con los frailes y cofradías de su convento a Nuestra Señora de Roqueamador sin licencia del Cabildo, y que, aviéndole afeado mucho la acción, se avía escusado con decir que sólo la necesidad que tenía el campo y avérselo pedido algunos vecinos le avía movido a ello, sin reparar que fuese necesaria la licencia del Cabildo, y que estaba en venir a pedir perdón al Cabildo, y por no saber cómo, lo admitieron sus mercedes lo avía dejado de hacer, y que así daba cuenta a sus mercedes por avérselo pedido muy encarecidamente. Y habiéndose hablado sobre ello, aunque luego se supo que avian salido en procesión, se acudió al señor Provisor de parte del Cabildo y se le dio cuenta dello, con que dio su mandamiento de *excomunión latae sententiae ipso facto incurrenda* contra todos los que se hallasen y acompañasen dicha procesión, con lo qual, en el lugar que se hizo notoria a todos la desampararon, dejando los pendones y ynsignias, con que se podían tener por castigados los dichos Padres por la desautoridad con que volvieron. Con todo eso, como en todas las ocasiones que se ofrecen se adelantan todo lo que pueden, aunque no haya razón para ello y sin atender a las mercedes que en general y particular cada día reciben del Cabildo, pareció que en las ocasiones que se ofrecieren, así al convento como al dicho P. Lerga, se les muestre el sentimiento que el Cabildo tiene de su mal proceder y correspondencia.

(ACP. Registro de los Asientos capitulares. Años 1611-1617, fol. 12).

Por no alargar las citas, remitimos al lector al pleito que sostuvieron los señores canónigos, en 1746, con el señor obispo don José Ignacio Rodríguez Cornejo, a quien negaban el derecho de convocar una procesión para impetrar del cielo las bendiciones de Dios sobre el nuevo monarca Fernando VI, elegido rey de España.

(ACP. Registro de los Asientos capitulares. Años 1745-1747, fols. 85 a 97).

(13) Doc. 8.

(14) El original se custodia en el ACP. arm.º 10, leg. 5, núm. 2, s. f.

leídos por el secretario del Cabildo los capítulos concertados al tenor de lo que sigue:

Los cofrades ceden en favor de los señores Deán y Cabildo el derecho que tienen a nombrar ermitaño, que en lo sucesivo habrá de ser clérigo. Este recibirá del mayordomo los ornamentos y todas las demás cosas de la ermita, excepto las que están al servicio de la imagen que se halla sobre la puerta.

La Cofradía elige cada año al mayordomo el día de Nuestra Señora de las Candelas y se reserva el derecho a sacar en procesión, por cualquier necesidad, la imagen de su advocación que da a la calle. El entendimiento con el Cabildo fue total, pues consiguió del mismo "se les vuelvan a los beneficiados cofrades las penas que se les llevaron al tiempo que los pleitos se comenzaron, porque en realidad de verdad no fueron culpados... porque toda la Cofradía y la mayor parte de ella acordaron que se defendiese la justicia que tenían; y aunque los dichos beneficiados lo contradijeron, por ser la menor parte de cofrades, no lo pudieron evitar" (15).

Por confesión de los diputados en su declaración ante el Cabildo conocemos la voluntad y contento con que los cofrades de Nuestra Señora habían aprobado los capítulos, llevados del cielo por la gloria de Dios Nuestro Señor, y deseando el aumento del culto divino y de la quietud de las religiosas; dicen que más otorgarán, si más se les pidiera; que querían perder y perdían de su derecho y pretensión de lo que tenían intentado en el dicho pleito.

Agradecidos los canónigos de que hubiesen cesado las discordias, resolvieron aprobarla por habas secretas, y salió por todos los votos, dos solos en contrario, que se aceptase, mandando volver las multas que se habían puesto a los beneficiados.

Aún tendrá la Hermandad nueva coyuntura de presentar su asentimiento a las capitulaciones firmadas, cuando en 28 de septiembre de 1589 se entregue la iglesia de Nuestra Señora de la Calle a las hijas de Santa Teresa, sin las cargas que gravitaban sobre ellas desde 1586. He aquí resumidas las principales cláusulas:

Con pequeñas variantes repiten la concordia de 1586. Consignamos los apartados que encierran alguna novedad.

1.º.—Que el clérigo nombrado por el monasterio se encargará de recoger las limosnas, de las que dará cuenta al Cabildo, a los visitadores y a los cofrades. Asimismo se le autoriza a gastar de lo que recogiere cuanto fuere menester para el servicio de la iglesia. Del sobrante de las limosnas dará cuenta al mayordomo de cuatro en cuatro meses, para que lo guarde y gaste en beneficio de la iglesia; pero "reservando para sí la tercera parte de lo que sumare la dicha limosna y más veinte reales, de cuatro en cuatro meses, que era el salario que hasta agora habían gozado los ermitaños" (16).

2.º.—Que el mayordomo rendirá cuentas al fin de cada año a los visitadores y cofrades de lo que gastare

3.º.—Que la Cofradía se reserva el privilegio de poder decir misa en el altar mayor el día de Nuestra Señora de las Candelas, y animada de las mejores disposiciones para con el convento, se halla dispuesta a entregar la casa que tienen junto a la ermita, por lo que tasaren los alarifes.

Estos eran los que vinieron en llamar capítulos viejos. De los nuevos, transcribimos tan sólo la quinta condición que dice:

(15) Doc. 9.

(16) Doc. 11.

"Yten, con condición que la imagen de Nuestra Señora pequeña de los milagros que está dentro de la yglesia, en la capilla, aya de quedar y quede a disposición y dispensación de solos los señores Deán y Cabildo, cuya es, para que la puedan sacar a donde y como y por el tiempo que quisieren, con que no se pueda enagenar de la dicha yglesia ni quitarla a las dichas religiosas, por aver de quedar para siempre en la dicha yglesia, como a estado hasta aquí" (17).

Está demostrado que —salvo raras excepciones— los cofrades cumplieron lo acordado, aunque el recuerdo de la renuncia a determinados privilegios les dejara mal sabor de boca. Enemigos de litigios y fieles cumplidores de lo pactado, hacen pública ostentación de su conformidad con motivo del traslado de las carmelitas en 4 de noviembre de 1590 a la Plazuela de los Entalladores. Sucedió lo que era de esperar: el Santuario permaneció cerrado al culto por unos días —muy pocos— en virtud del mandato transmitido a los canónigos Zapata y Villalva para "que fuesen luego —5 de noviembre— y tomasen las llaves de la sacristía y lo cerrasen todo, hasta tanto que el Cabildo ordene lo que se ha de hacer" (18).

Tan interesados estaban los cofrades como el Capítulo catedral en que el culto a Nuestra Señora de las Candelas no sufriera menoscabo, pues el cierre indefinido de la capilla acarrearía la supresión de la Hermandad o, al menos, era síntoma inequívoco de la disgregación paulatina de sus miembros. ¿Será posible —se decían— que una devoción, varias veces secular, decaiga por incuria de quienes están obligados a fomentarla? Estas y otras ideas se agolpaban en la mente de los cofrades. En vista de lo cual y en lugar de permanecer en la inacción, delegan a Antón de Ayala y a Francisco de Gadea para que se entrevisten con los señores canónigos y les supliquen se dignen nombrar "sacristán clérigo —el Cabildo proponía fuese lego—, cual convenga para el servicio de la iglesia, y que en todo y por todo quieren guardar la concordia con sus mercedes" (19).

Debido a esta gestión, al día siguiente, 10 de noviembre, fue nombrado ermitaño clérigo el capellán de coro de la Santa Iglesia Catedral, a quien entregan las llaves de la ermita, la plata, ornamentos y todas las demás cosas, conforme a la capitulación y concordia hecha entre el dicho Deán y Cabildo y los cofrades de la dicha ermita ante Francisco de Herrera, en 3 de marzo de 1586.

El racionero Juan Hurtado de Valdivieso, cofrade y mayordomo de la ermita nombrado por la Cofradía, cumplió con todos los requisitos prescritos en la toma de posesión del nuevo ermitaño.

Cuando en 1598 se hagan cargo del Templo las Madres Bernardas, los cofrades serán los primeros en reclamar el cumplimiento de la concordia y en exigir que "el nombre de ella jamás se quitase ni mudase, así por la devoción que toda la ciudad y lugares comarcanos tenían con aquella Sancta Casa, y como por averle tenido muchos años y tiempos desde su primera fundación" (20).

Es un hecho comprobado que —aparte del entusiasmo de los fieles—, contribuye no poco al esplendor de las ceremonias sagradas el lugar de reunión, ya para postrarse reverentes ante el Dios de majestad y rendir

(17) Doc. 166.

(18) Doc. 170.

(19) Doc. 10.

(20) Doc. 12.

pleitesía al Titular del Santuario, ya para escuchar la palabra divina y santificar las almas con el rocío de la gracia sacramental.

Es lo que faltaba a la Patrona de Palencia. Antiquísima era la devoción a la Virgen pequeña de los milagros y cuantiosas las limosnas; pero los votos reiteradamente expresados de adecentar la ermita caían en el olvido y las cosas seguían igual. Por fin, se acomete la empresa. La Hermandad, ligada por tantos vínculos al Santuario, no se desentiende, antes bien aporta sus ahorros que sólo alcanzan para levantar dos pilares. Como las arcas no dieran más de sí, en 29 de agosto de 1609, delega al regidor Hernando de Loyola y a Francisco Gadea para recabar fondos del Cabildo. Pero de nada serviría cualquier arreglo provisional que se hiciere en su interior; necesitaban un edificio de mayores vuelos y la única solución viable era derribar la ermita y hacer otra iglesia de nueva planta.

En 1612 ponen manos a la obra. Empezan por recoger las ofrendas que se hacen con esta finalidad y los cofrades reclaman la llave de la arquilla, donde los que van a orar depositan las limosnas que entregan para la construcción. Las protestas no surten efecto, pues, aunque dicen pertenecerles, según escritura hecha con el Cabildo, se opuso el Abad de Lebanza. Es más, el Capítulo catedral no sólo rechaza la petición, sino que al año siguiente, cuando toma las cuentas al capellán y saca los dineros del cepo, sugiere la idea de poner más guarda al arcón y de asegurar los donativos, colocando otra llave en evitación de cualquier desfalco.

Buen cuidado tuvieron los cofrades de que en la nueva iglesia respetasen su voluntad en lo concerniente a la capilla que tenían a los pies del templo, sobre la puerta de entrada. Por eso, en la escritura de la iglesia de Nuestra Señora de la Calle se dice en la decimoquinta condición "que la tribunilla donde está el altar, se a de tornar a hazer con sus tres capilletas, para vistas una en cada arco, conforme lo muestra el perfil, y harán su altar y puerta para entrar en ella con su escalera" (21).

Mas nos asalta una duda que es preciso esclarecer. En el Asiento capitular del 16 de diciembre del mismo año se dice taxativamente que "para poder hacer el choro era necesario se diese a la dicha Cofradía uno de los altares colaterales en lugar del dicho claro —sobre la puerta— para que en él pongan a Nuestra Señora... y acordaron se les dé el altar colateral de la mano izquierda..." (22). ¿Otorgaron la concesión por tiempo ilimitado o sólo mientras duraban las obras? Es lo que no sabemos; pero, a juzgar por la escritura pública para levantar la nueva iglesia, suponemos que la reconstruyeron sobre el mismo lugar, aunque la documentación posterior a esta fecha nada indique en concreto. De no ser así, habría de tomar como verdadera imagen de los cofrades la que hemos tenido ocasión de contemplar no ha muchos años en el altar dedicado hoy a la Inmaculada, si bien lo ponemos en tela de juicio, ya que la efigie de Ntra. Sra. del Manzano (23) semeja una transformación evidente de otra que representaba la Asunción de la Virgen.

A partir del último tercio del siglo XVIII apenas si los documentos mencionan la Cofradía. Se esfuma cual nube empujada por el viento, acarreado —triste es confesarlo— el olvido y con él el descenso vertical de la devoción de los palentinos a su Santa Patrona. Desconocemos las causas que pudieron motivar la disolución de la Cofradía de los Caballeros

(21) Doc. 99.

(22) Doc. 13.

(23) Cf. lám. 23.

—asi era conocida— por el obispo don Andrés de Bustamante (1749-1764). Sea de ello lo que fuere, hemos de reconocer, tomando la génesis de su ocaso un poco *ab ovo*, es decir, un poco lejos, que el declive se acentúa desde el traslado de la imagen a la iglesia de San Lorenzo, disminuyendo en la misma proporción las rogativas y novenarios hasta caer en el olvido en la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX.

Sólo algunas procesiones y visitas esporádicas a la Virgen milagrosa conservan bajo las cenizas del tiempo la supervivencia de una devoción que no podía ni debía desaparecer. ¡Qué importa que la ciudad haya olvidado por algún tiempo el Santuario de sus predilecciones, si el amor del pueblo a María no está edificado sobre inconsistentes y movedizas arenas! Tenía fundados motivos para no desesperar: la gracia de Dios, por una parte, y el celo desplegado por los últimos señores curas-párrocos y ecónomos de la parroquia de San Antolín y de Nuestra Señora de la Calle, entre los que descuellan don Eugenio Mediavilla y don Mariano Infante, ya fallecidos, y don Félix Núñez (24) por otra, apuntan nuevos días de gloria.

Las promesas, votos y súplicas que envuelven los cultos tributados por los feligreses y por todos los palentinos a la Virgen sin mancha forman al presente un concierto magnífico de glorificación y evocan las manifestaciones de piedad de sus antepasados. De ahí el empeño de rodear de singular pompa la fiesta de Nuestra Señora de las Candelas, creando un ambiente propicio y como primer paso que diese cuerpo al ramillete de sagrados ritos evocadores de la tradición.

El silencio inexplicable de estos últimos años —se nos dice desde la cátedra de la Verdad— a semejanza de la estrella que se ocultó a los Magos, es sólo preuncio de la esplendorosa epifanía que palpamos ya con sus primeros frutos. No faltan indicios y aun testimonios clarividentes que nos obligan a confesar que está para llenarse el vacío que representa el pasado con el presente, dando tra vez firmeza y arraigo a la tradición mariana en la conciencia del pueblo. El momento de la reflexión y de los proyectos —en frase de Pío XII— ha pasado; es llegado ya el momento de la acción.

A encauzar las iniciativas privadas vino el apoyo providencial del celoso pastor de la Diócesis de San Antolín don Francisco Javier Lauzurica y Torralba (25), que no escatimó trámites ni sacrificios hasta la consecución de la triple finalidad perseguida: la proclamación oficial de Nuestra Señora de la Calle como Patrona de Palencia, mediante Breve pontificio; la erección canónica de la Cofradía del Patronato de Nuestra Señora de la Calle, y, por último, la solemnisima coronación de la Imagen, reservada a su inmediato sucesor, don José Souto y Vizoso (26).

El anhelo restaurador tremolado por la ciudad ha cristalizado también en la idea de celebrar todos los sábados ante el altar de Ntra. Sra. de la Calle cultos solemnes a la mayor gloria y veneración de la Patrona de Palencia. Dichos cultos se iniciaron oficialmente el sábado, 7 de febrero de 1948 a las nueve de la mañana, con una Misa cantada por los Niños de Coro de la Santa Iglesia Catedral. Por la tarde, a las nueve y media, tuvo lugar la Sabatina, presidida por el Prelado, en la que intervino la Schola Cantorum del Real Seminario.

(24) Cf. lám. 3.

(25) Cf. lám. 1.

(26) Cf. lám. 2.

Quedaría incompleto nuestro estudio si omitiésemos la transcripción del Breve pontificio y de los nuevos Estatutos de la Cofradía, de inapreciable valor en la historia religiosa de Palencia. No juzgamos oportuno comentarlos; ellos solos se comentan. Ambos documentos figuran en el suplemento.

VIII.—EL MUNICIPIO

Si hemos de adentrarnos en el tuétano del proceso evolutivo del Santuario, menester será dar el puesto que corresponde al Consistorio palentino. Factor principalísimo, con su eliminación quedaría por desbrozar el sendero de la presente reseña; pero, gracias a Dios, la espesa fronda manuscrita nos permite desentrañar lo mucho que hizo en pro del culto hacia Nuestra Señora de la Calle. De lo contrario, renunciaríamos a emitir un juicio definitivo.

El Consejo municipal —hechura, primero, de los Prelados que rigieron la Diócesis y, posteriormente, del Gobierno central—, ha sido en todo momento intérprete fiel de la legislación por la que se han regido los destinos de la ciudad y de la Patria. Salvo contadas excepciones —llámense chispazos revolucionarios, amén de las dos legislaturas republicanas y la política liberaloide del siglo XIX, el poder civil respetó y protegió a la Iglesia, y los intereses de ambas Potestades se vieron tuteladas con la mutua asistencia.

Buena parte del esplendor que alcanza el culto a la Virgen de la Candelaria debe atribuirse al Concejo. Los acuerdos que toma responden al deseo unánime de que la gloria y el poder de la Señora no se eclipsen sobre el cielo palentino. Si alguna vez no responde a las sugerencias del Cabildo, la negativa más bien es hija del amor propio herido por alguna desconsideración, que del abandono de las prácticas religiosas. Esto jamás podrá achacarse a quien tuvo el cargo de velar por la conservación de las buenas costumbres y del espíritu marianista entre los ciudadanos.

No vayas a creer, lector amado, que estas abstenciones se repiten por cualquier desavenencia. ¡Nada más lejos de la realidad! ¿Quieres saber cuántas veces reitera semejante conducta? La enmarañada selva documental refiere un solo caso de no querer asistir el Ayuntamiento a una rogativa en honor de Nuestra Señora de la Calle *pro serenitate*. A fuer de sincero, da su excusa “por el lance sucedido en la procesión del Corpus de este presente año —1714— con el señor obispo don Esteban de Bellido y Guevara (1712-1717) sobre llevar mucho más número de familia tras sí que la que en otras ocasiones han acostumbrado sus antecesores... y que en vista de esta resolución, la Ciudad no estaba en ánimo de asistir esta tarde, por parecerla algo indecoroso ir detrás de tanta familia y contra lo que en otras ocasiones han ejecutado los señores Obispos” (1).

En cambio, ¡cuántas veces no se adelantó al Cabildo eclesiástico, proponiendo la celebración de públicas rogativas, octavarios y novenas para conjurar cualquier desventura! Rememoremos la petición que hace en 1595. El Concejo, considerando la gran necesidad que había de agua en esta ciudad y sus términos, envía al Capítulo catedral dos regidores perpetuos, quienes después de besar a sus mercedes las manos, de parte de la Justicia y Regimiento de Palencia refirieron que “era necesario ocurrir a Dios Nuestro Señor a suplicarle se sirviese de la ymbiar por intercesión de su Santísima Madre, para lo cual avian acordado, dándoles sus mercedes licencia, de sacar a Ntra. Señora de la Calle, con quien tan gran devoción se tiene en esta ciudad y su comarca, por los muchos y grandes milagros que Ntro. Señor a sido servido de obrar a su intercesión y ruego, y llevarla al monasterio de Sta. Clara de esta ciudad, a donde avian hecho promesa de hacer su novenario, diciendo en cada un día dél su misa

(1) Doc. 58.

de Ntra. Señora..., suplicando asimesmo en ella a Ntro. Señor no mirase los pecados de su pueblo y los castigase, quitándoles el rocío del cielo" (2).

Presagiaba en parte y sin saberlo la afirmación de León XIII, cuando siglos después llegó a decir que "la salvación de la sociedad humana depende como de inexpugnable alcázar, de los incrementos que reciba el verdadero culto de la Virgen" (3).

Por nada del mundo consentía alterar las sagradas ceremonias con ruidos provinientes del exterior. Despliega su celo, sobre todo, a partir de la fundación de Santa Teresa en Palencia, ya que con el palomarcico utilizaban la ermita, en la que diariamente se inmolaba la Víctima del Calvario y se guardaba la Santa Reserva. En atención al respeto debido al lugar santo, ordenó en 1 de febrero de 1585 poner "una cadena a la entrada de la calle de Nuestra Señora —hoy San Bernardo— para que por ella no puedan pasar carretas, por la gran indecencia que se hace y pasa, estando celebrando en la iglesia de las Descalzas, la cual se ponga de suerte que no haga impedimento al paso de la gente" (4).

El Municipio trabaja en estrecha colaboración con el Cabildo, afincando y extendiendo más y más la vieja ralgambre mariana en la ciudad. Su colaboración no es un grano más de arena, sino piedra angular —y de las más vistosas— del edificio que tratamos de reconstruir, aunque la investigación de ciertas facetas se hallen en la primera gestación, como embriones informes.

En efecto, no hay procesión a la ermita o con la piadosa imagen, rogativa y novenario que el Concejo deje de realzar con su presencia. ¿Surge la idea de construir un nuevo templo? Al punto acude con su óbolo. ¿Quieren dotarle de retablos y agregarle un camarín? Sus limosnas engrosan cual ninguna las colectas que se hacen. Estos son los hechos que nadie jamás podrá desmentir.

Si por casualidad aparecen momentos de incomprensión, su cerrar los ojos a la evidencia no tiene otro valor que el que pueda representar un parpadeo en la historia de la vida humana. Hubiéramos deseado para este capítulo ser un Kodak de fidelísima reproducción que captara cada una de las intervenciones del Municipio palentino en lo que mira al servicio de Nuestra Señora de las Candelas. Pero bástenos, para terminar, dar a conocer la aportación entusiasta de su concurso, en 6 de febrero de 1662, a una insinuación del Capítulo catedral. El Cabildo, siguiendo órdenes emanadas del rey Felipe IV, proyecta unas rogativas, y dos señores prebendados transmiten la invitación, suplicando a la Ciudad "se sirva de asistir a las procesiones... que tienen acordado de hacer para el sábado primero que viene, para llevar a Nuestra Señora de la Calle a la dicha Santa Iglesia y para el domingo siguiente volverla a su casa, para hacer la fiesta de Ntra. Sra. de la Concepción y hacer rogativas a Su Majestad se sirva tener por bien se acabe de declarar por fe que Ntra. Sra. la Virgen María fue concebida sin pecado original".

El Ayuntamiento, agradecido a tanta deferencia, promete que asistirá con todo el afecto debido a su devoción y obligación precisa. Acto seguido, da las órdenes pertinentes —que transcribimos a la letra— para mejor conocer su entusiasta cooperación. Dice así:

"Y mandaron se ponga en los balcones y ventanas del Ayuntamiento

(2) Doc. 27.

(3) *Eplst. Diuturni temporis.*

(4) Doc. 161.

desta ciudad luminarias y coetes y que se festeje la dicha festividad lo mejor que se pueda, para lo cual se nombró por comisarios a los señores don García Giraldo y don Luis Sánchez Peredo. Ansimismo se acordó que los dichos señores comisarios agan prebenir belas de cera para llevar en las procesiones que se hicieren, y ansimismo se acordó que se dé pregón en todas las partes que todos los vecinos pongan ogueras y luminarias el sávado, en la noche, por dicha festividad y que todos los alcaldes y cofrades de las cofradías acudan con sus estandartes a las dichas procesiones y limpien y barran las calles. Así se acordó" (5).

(5) Doc. 47.

IX.—LAS COFRADIAS Y LAS CORPORACIONES GREMIALES A LOS PIES DE LA VIRGEN DE LA CALLE

No sin motivo hemos asignado capítulo aparte para la Cofradía de Ntra. Sra. de las Candelas. Entre todas, ninguna como ella ostenta y vindica mayor compenetración con el historial que reseñamos y el culto a su celestial Patrona. Aun sin estudiar a fondo las concomitancias de las restantes agrupaciones y cofradías con la de Ntra. Sra. de la Calle, se nos antoja poner de relieve —comparadas entre sí— el paralelismo que guardan con aquella narración del Génesis, referente a uno de los sueños de José, el hijo del patriarca Jacob, cuando dijo a sus hermanos: Oíd lo que he soñado: "Parecíame que estábamos atando gavillas en el campo, y como que mi gavilla se alzaba y tenía derecha, y que vuestras gavillas, puestas alrededor, adoraban la mía" (1).

El prestigio de que goza el Santuario de la Patrona de Palencia no es un sueño, sino realidad. Todos —sin excepción— dan la primacía en el culto a la imagen que por su abolengo y milagros se halla más íntimamente vinculada a las tradiciones religiosas. Más aún —y es lo que tratamos de poner de manifiesto en el presente capítulo— buen número de personas, alistadas en otras hermandades, tienen a gala inscribirse en la de Ntra. Sra. de la Calle, pues la Virgen pequeña o de los Milagros, la de los castos amores, les atrae con fuerza irresistible, como el imán atrae al acero.

Amábanla con locura. ¡Cómo no, si Ella, a quien se habían consagrado de pequeños, guiaba sus pasos desde la primera luz nacarada de la vida hasta el parpadeo crepuscular que desataba su espíritu del cuerpo corruptible!

Incorporadas a la inmensa caravana de generaciones pretéritas, el desfile de las corporaciones gremiales y cofradías ante la Patrona común semeja el flujo y reflujo del oleaje que no conoce tregua. Y se explica: a la soledad sonora del templo mariano van en busca de la paz que anhelan. Allí hunden las pupilas del alma, contemplando codiciosamente el augusto retablo del misterio que representa la Virgen Madre con el Hijo en sus brazos, y, cuando iluminados por claridades célicas nadan en júbilo y arden sus pechos en llamaradas de amor, prorrumpen con el Poeta:

¡Oh tú, Reina esclarecida,
oh luna resplandeciente,
oh nuestra guía,
oh remedio de la vida,
oh estrella clara de Oriente,
oh luz del día,
oh muestra de perfección,
oh nuestro favor y abrigo,
oh nuestro amparo,
oh alta Virgen de Aarón,
freno de nuestro enemigo,
oh espejo claro! (2).

(1) Gen. XXXVII, 7.

(2) JOSÉ MARÍA PEMÁN Y MIGUEL HERREROS GARCÍA: *Suma Poética*. "A la Virgen María", del protonotario Luis Pérez. B. A. C., Madrid, 1944, p. 508.

Presentamos algunos casos en confirmación de lo dicho. Véase, en primer lugar, la confianza sin límites de la Cofradía de San Francisco en la Virgen de la Candelaria. Grande es la sequía que padecen los campos, pero mayor es la esperanza que la Hermandad tiene puesta en la Madre de Dios, de quien fia atraer sobre los sembrados la lluvia benéfica. Dejemos que los Asientos capitulares del Cabildo narren el hecho con la claridad que les caracteriza:

“Entraron en el Cabildo dos cofrades de la cofradía de San Francisco desta cibdad y dixerón que, atento a la grande necesidad que hay de agua y que el campo se ba perdiendo, avian acordado, para suplicar a Ntro. Señor aya misericordia de su pueblo, de salir en procesión de disciplina..., y para que se hiciere con más deboción y mérito, deseavan sacar la ymagen de Ntra. Señora de la Calle desta cibdad, la pequeña, a quien todos tienen tanta devoción”.

Y continúa un poco más adelante: “Tratando sus mercedes de la orden y manera como se avía de sacar la ymagen de Ntra. Señora de la Calle, la pequeña, que avía de yr en la procesión de disciplina..., y por ser esta santísima ymagen tan debota y milagrosa, pues Ntro. Señor era servido de aver hecho muchos milagros por su intercesión” (3).

La misma Cofradía de las Cinco Llagas de San Francisco, conocida también con el nombre del Santo Sepulcro, al hablar en los Estatutos por los que se rige de la Procesión del Domingo de Ramos, no se olvida de visitar en el trayecto a Ntra. Sra. de la Calle. Dice el capítulo XV:

“Vayamos todos con devoción a nuestro Palacio y de allí salgamos por el monasterio de nuestro Padre Sr. San Francisco con nuestra Cruz y pendón y cera y con la insignia del Santísimo Crucifijo y la de nuestro Padre Sr. San Francisco. Vamos con los frailes de dicho convento y la Cruz de la Parroquia del Sr. San Lázaro en procesión por toda la Calle Mayor a la ermita del Sr. San Sebastián, a donde habrá sermón de un Padre de la Orden de San Francisco, y acabado el sermón, se vuelva en procesión, como salió de dicho convento derecha a la puerta de la Corredera, y de allí vamos a Ntra. Señora de la Calle a suplicar con toda devoción ruegue a su Hijo bendito, Nuestro Señor Jesucristo, nos perdone nuestros pecados y nos dé gracia para que le sirvamos y le imitemos en su benditísima Pasión. Y así hecha esta rogativa, vengamos por la dicha Calle Mayor hasta el dicho monasterio de nuestro Padre Sr. San Francisco, donde se hará otra rogativa a Nuestro Sr. Jesucristo, y de allí entremos en nuestro Palacio con nuestras insignias” (4). Pedimos licencia al lector por lo largo de la cita, pero no se negará que es interesante y hasta conviene tener delante la obsesión de ésta y de las demás cofradías por la imagen de Ntra. Sra. de la Calle.

Cualquier insinuación del Cabildo recabando la presencia de las Cofradías en las procesiones y novenarios en honor de Ntra. Sra. de las Candelas era atendida. En prueba de lo que decimos traemos el ejemplo de la cooperación de la Hermandad de Ntra. Sra. del Rosario —junto a San Pablo— donde leemos en uno de los libros de su archivo las cuentas que se toman a Lucas Mínguez, receptor, en el año 1620:

“Yten, se le baxan veinte y seis reales que gastaron en las letanias, en que entran seis reales que se dieron a Romero y entra la propina de

(3) Doc 25.

(4) Cofradía Penitencial del Santo Sepulcro. Pregón de Semana Santa, Palencia, 1943.

bolber a Ntra. Señora de la Calle a su casa, quando se sacó por la salud de Su Majestad" (5).

Los gremios de los comerciantes y artesanos no las van en zaga. Cruzados de la Virgen de toda edad y sexo, agrupados por categorías y posición social diversa, desfilan cual romeros en una misma confesión de fe, pulsando la lira de sus sentimientos, tejiendo coronas y engalanando con las flores siempre lozanas de la tradición y de la Teología la frente augusta de Nuestra Señora.

Lo mismo las colectividades que los individuos corresponden a las bondades de María con sus exvotos y limosnas en metálico o en especie. Así vemos que, en 1703, de las siete lámparas que ardían ante el altar de la milagrosa imagen —entre las que figuraba una araña grande de plata— la principal llevaba un letrero que decía: "Esta lámpara dio y renovó el gremio de zapateros de esta ciudad el año 1652" (6). Suponemos que las restantes provendrían —si no todas, algunas— de las ofrendas de los cofrades y de los devotos de Nuestra Señora, como puede verse por el donativo de Bartolomé de Quintanilla, natural de Rloseco, quien "dio una lámpara de plata a Nuestra Señora de la Calle, y ofreció que por los días de su vida la sustentaría de aceite y para después dellos la dotará adelante" (7).

Refiere también el Arcediano de Palencia que, a raíz de inaugurarse en 1618 la nueva capilla, "los panaderos de esta ciudad y otras personas querían hacer un ofertorio a Ntra. Sra. de la Calle, y para aquel día gustaría que les dixesen una misa cantada con la música de la iglesia" (8).

Podríamos multiplicar indefinidamente las citas, mas para no alargarnos con exceso, acabamos con un memorial de la Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción, sita en la parroquia de Santa Marina. Data de 1793 y en él piden licencia al Cabildo "para entrar en la iglesia de Nuestra Señora de la Calle, a que la música cante una salve el Domingo de la Santísima Trinidad, a la que irán en procesión en forma de Rosario con aquella Nuestra Señora, para implorar los divinos auxilios en favor de nuestras Armas contra los enemigos de la Fe y de la Religión" (9).

La serie de elogios que prodigan al Santuario no son óbice para reconocer que en determinadas épocas atravesara grandes vicisitudes que hicieron precaria su existencia. Sin embargo, cuando en tiempos de Felipe II se llevó a efecto la provisión real sobre incorporación de hospitales y cofradías, en virtud de que gran parte de su hacienda se gastaba entre los ministros y oficiales de dichos centros benéficos y no podían cumplir los fines que sus fundadores les habían asignado, la orden no afectó para nada a la Cofradía de Ntra. Sra. de la Calle, lo que demuestra su pujante vitalidad en relación con las demás.

El Breve expedido por el Papa San Pío V encomendaba la incorporación a tres prelados; mas el Decreto afectaba no sólo a Palencia, sino a todo el Reino, y en previsión de cualquier dilación o embarazo, "dio posteriormente sus Letras Apostólicas, para que todos los prelados destos

(5) APSM. Libro de cuentas de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, núm. 9, s. f.

(6) Doc. 135.

(7) Doc. 128.

(8) Doc. 126.

(9) Doc. 70.

reynos, cada uno en su distrito y jurisdicción e obispado lo pudiese hacer" (10).

Preguntará alguien: ¿tantas eran las cofradías y hospitales (11) para que el mismo Pontífice viese justificada la incorporación? Respondemos que según las pesquisas llevadas a cabo en 1584 por las personas nombradas por el Prelado y el Ayuntamiento de Palencia, hallaron que había en la ciudad cuarenta y seis cofradías y siete hospitales, "cuyo ynstituto era recibir en él los pobres y hacer ospitalidad; unos, a enfermos; otros, a peregrinos; cada uno según su profesión" (12).

Y ya que de hospitales hablamos (13), queremos rebatir la aseveración de cuantos sostienen de palabra o por escrito que la ermita de Nuestra Señora de la Calle tuvo hospital propio, donde albergar a los peregrinos. ¿Cómo puede ser esto, si de la circular que dirige el Monarca a los obispos sobre incorporaciones se infiere lo contrario? El documento dice textualmente: "E usando de la auctoridad apostólica que por Su Santidad os está concedida, hagáis la huión e yncorporación de los ospitales y cofradías que ay en esa dicha ciudad, según y como se ordena en el dicho parecer, excepto en quanto a las cofradías que no son subxetas a ospitales o que no hacen ospitalidad, que por agora no se a de hacer novedad" (14). ¿Cabe mayor impugnación? Lo ponemos en duda. Se sobreentiende que nos referimos al año 1584, pues con anterioridad a esta fecha si tuvo hospital y casa propia, sin que podamos precisar por cuánto tiempo.

(10) Doc. 16.

(11) Al revisar el Libro de Acuerdos del Ayuntamiento correspondiente al año 1525, dimos con el número exacto de cofradías, que a la sazón gozaban de vida autónoma en Palencia. Arrojabán un total de cincuenta y dos.

Inscribieron las existentes con objeto de repartir la moneda forera proporcionalmente a las rentas de cada una. Como puede suponerse, figura en la lista la Cofradía de Nuestra Señora de la Calle, si bien no con este nombre, sino con la primitiva y verdadera denominación. Leemos en el texto original: "Repartimos los maravedís que las dichas cofradías han de pagar demás de lo que solían en la forma e manera siguiente: ...Yten, la cofradía de Santa María de la Candelaria, de la calle de Santa María, mill y nueve cientos y cinquenta y seys maravedís; cargósele más para la dicha moneda forera ciento y diez y nueve maravedís. Suma todo dos mil y setenta y cinco maravedís.

Entre todas, sólo tres la superaron en rentas: las de San Blas, Sancti Spiritus del Barrio Nuevo y la de San Pedro, dato por demás elocuente, que no requiere comentario.

(AMP. Libro de Acuerdos, Año 1525, s. f.).

(12) Doc. 17.

(13) En 1584 el número de hospitales eran siete: San Antolín, San Lázaro, San Blas, Sancti Spiritus, Nuestra Señora de Villamuriel, Santa Catalina y de Hernán Gallo. Sospechaban de otra casa que figuraba también como hospital, denominada de Nuestra Señora de Haro, aunque no lo daban como cierto.

(AMP. Emb.º 32, núm. 5, fols. 1 a 5).

(14) Ibid.

X.—EL REGIMIENTO DE MILICIAS

Misión del Ejército es restablecer el Derecho conculcado y salvaguardar la independencia de la Patria, mediante el recurso de la fuerza.

"Nobilísima —en frase de cierto orador sagrado— es la vocación del guerrero: es sacerdote por su sacrificio, y magistrado por sus saludables rigores; busca, como el sabio, en la ciencia de sus éxitos y sus triunfos; remóntase, como el poeta y el artista, a las concepciones del genio; vela, como las vírgenes del Señor, protegiendo a la ciudad que duerme, y, como ellas, se muestra también a veces sencillo, tierno, poderoso y místico" (1).

Los soldados de España, paladines y cantores de la Virgen, si sucumben en la lucha, exhalan el postrer aliento entre versículos de un salmo o entre la amorosa frase de un cántico o de una antifona a la Virgen María, que de pequeños aprendieron en el regazo de sus madres. Sólo así cabe la explicación de que la historia de nuestro pueblo, pródigo en lances de amor para con la Reina del Cielo, sea un tejido de triunfos bajo el signo de la Virgen Capitana, Madre de Dios y de los hombres.

María guió con sus huestes contra el Islam, como la doble columna de fuego y nubes guiaba a Israel en el desierto. ¡Qué importa que la Nación mártir sufra durante ocho siglos en sus carnes el látigo de la Media Luna, si, al fin, la Santina de Covadonga y millares de imágenes jalonadas a lo largo de caminos polvorientos, infunden en el alma de las milicias de Cristo tenacidad y arrojo suficientes para que el Corán huya ante el Evangelio!

En la conquista de América, nuestros denodados Capitanes, buceadores de la quimera, implantan con el misionero, entre resplandores heroicos, la religión, el idioma y la cultura que España introducía en otros Continentes. Las naves portadoras de tantos caballeros de la fe, tendían las velas al viento bajo los auspicios de Nuestra Señora del Buen Aire. Ninguno embarcaba en Andalucía sin haberse encomendado a la Virgen de la Antigua. Es notorio que Colón diese el nombre de Santa María a la nave Capitana, que encomendase sus planes a la Virgen y que el 12 de octubre de 1492 descubriese tierra y desembarcase, dando a todas las islas —excepto a la primera— nombres de advocaciones de Nuestra Señora. A Ella le consagraron los países descubiertos Hernán Cortés, Pizarro, Núñez de Balboa, y tantos otros.

Los rumbos todos de América se abrieron a la devoción mariana; Guadalupe, en Méjico; Chiquinquirá, en Colombia; Copacabana, en Bolivia; Luján, en Argentina; etc. Muchas páginas serían menester para compendiar en breve síntesis el amor que siempre profesaron las Instituciones armadas a la Virgen sin mancilla. Bástenos, para probarlo, la voz autorizada del Generalísimo Franco, con motivo del discurso que pronunciara en el Ayuntamiento de Segovia, el 9 de febrero de 1946, al recibir la Medalla de Oro de la ciudad.

"Gracias a Dios —dijo el Caudillo de España— tuvisteis una valiosa intercesora, la Virgen de la Fuencisla, que tendió sobre Segovia su manto protector. De poco hubiera valido el valor de nuestros soldados, la pericia de nuestros jefes, la decisión de nuestros mandos, si hubiese faltado la voluntad superior que otorga, en último término, la victoria y que por intercesión de María estuvo con vosotros.

"El culto mariano es característico de nuestra Nación y es también

(1) SÁNCHEZ JUÁREZ, FRANCISCO: *Glorias Españolas*, Madrid, 1892, p. 387.

histórico que la guerra se detenga siempre al pie de los grandes templos marianos. Allí se defendió la Guardia Civil casi sin municiones, y tuvieron lugar las duras batallas que libraron al monasterio de Guadalupe de haber caído en manos de los rojos. En el Pilar, otro de nuestros grandes templos marianos, también se detuvo frente a sus muros la furia roja. En la Fuencisla ocurrió también, y si visitásemos la mayoría de los pueblos donde la lucha se detuvo, veríamos también una voluntad divina y superior rigiendo y dominando nuestros destinos.

"Por ello, al recibir esta Medalla de Oro de la población de Segovia, la recibo sólo a título de la prodigalidad de vuestro afecto, pues el mérito y la razón están con aquella otra primera medalla que colgasteis del manto de vuestra Virgen" (2).

Pero dejemos este esbozo histórico para quien pueda realizarlo y vayamos a nuestro cometido. Tuvo Palencia, en el siglo XVIII, un Regimiento de Milicias, cuya Patrona —además de la Inmaculada Concepción— fue también Nuestra Señora de la Calle, que lo era ya de la ciudad. Acertadamente la eligieron por Abogada, pues, con el encanto y dulzura que encierra su devoción, encarna, cual ninguna otra criatura, el concepto terriblemente guerrero contra el infernal enemigo de las almas.

¡Qué de veces fue testigo la ermita de la piedad de estas tropas acostumbradas a la férrea disciplina castrense! Reiteradas veces ocuparon su recinto como lugar más adecuado para oír y aprender el Catecismo de labios de su Capellán. Los ejemplos abundan; pero únicamente señalaremos el que traen las Actas del Cabildo en el año 1751. Su contenido es como sigue: "El P. Capellán del Regimiento de Ordenes, que se halla de alojamiento en la ciudad, había pedido permiso al señor canónigo Paniagua, segundo visitador de la ermita, le permitiese explicar la Doctrina a los soldados del referido Regimiento" (3).

En cuanto a si tuvieron o no por Patrona a Nuestra Señora de la Calle, el Asiento capitular del 1 de septiembre —por no mencionar otros— rompe el *diuturnum silentium* que sobre este punto ha existido, proclamándolo solemnemente y desvaneciendo toda incertidumbre. Según el memorial presentado por los oficiales del Regimiento de Milicias, consta que "piden las alhajas y licencia para celebrar en el día 12 de el presente mes la festividad que desean hacer a su *Tutelar y nuestra Patrona, la Virgen de la Calle*, y que por ser poco capaz la propia iglesia a el mucho concurso que se discurre habrá, esperan se les permita hacerla en la iglesia parroquial de San Miguel" (4).

¡Cuántas veces los capitanes y soldados, antes de partir para la lucha, se postrarían de hinojos a las plantas de la Virgen bendita, a semejanza de lo que hacían sus mayores a los pies del Cristo de las Batallas en la Catedral! (5). Allí, bajo los pliegues de la Bandera y del Pendón de Castilla, velarían las armas, mientras las manos encallecidas desgranaban las cuentas del Rosario e invocaban a la esclarecida Patrona con los títulos consoladores de Reina de la Paz y de la Victoria.

A no tardar, las banderas, gloriosamente desplegadas en cien combates, quedarían incorporadas al Santuario de Nuestra Señora de las Candelas. Lejos, andaban los jefes del Regimiento de Milicias de sospe-

(2) *Ecclesia*. Madrid, 1946.

(3) Doc. 138.

(4) Doc. 62

(5) Cf. lám. 57.

char que en breve se procedería a la reforma del Cuerpo. Sin embargo, el 18 de febrero —escasamente un año antes que tuviese lugar el traslado de la Patrona de Palencia a la iglesia que fue de los Regulares de la Compañía de Jesús— se puso por obra. Ella dio lugar a una comunicación del inspector general don Martín Álvarez de Sotomayor a la Alcaldía, para que las banderas de dicho Regimiento fuesen colocadas en una de las iglesias de la ciudad.

Por resolución del Cabildo y aprobación del Concejo, se eligió la capilla de Nuestra Señora de la Calle. Los caballeros comisarios entregarían las banderas a los oficiales que las hubiesen de llevar, imponiéndose aquéllos la obligación de asistir con el Cabildo a su recepción en la ermita. Tres oficiales del Regimiento de Milicias recibieron las Insignias en las Casas Consistoriales, y con la correspondiente gente de tropa fueron llevadas en desfile marcial hasta el Santuario, donde quedaron depositadas en presencia del escribano del Ayuntamiento y de don Bernardino Badillo, canónigo de la Santa Iglesia Catedral.

El 27 de febrero recibía el Ayuntamiento otro comunicado del Inspector General dando las gracias, en nombre de S. M. por la colocación de las banderas en la iglesia, cuya titular fue Patrona del citado Regimiento (6).

Cabe preguntar ahora por el número de banderas que se depositaron en la ermita. Según lo que antecede, diríase que no pasan de tres; mas el Asiento capitular del Municipio correspondiente al 4 de noviembre de 1769, aporta un dato digno de tenerse en cuenta; su número alcanza la cifra de cuatro. En efecto, al pedirse la colaboración del Corregidor y de todos los señores capitulares y diputados del Común para trasladar a Ntra. Sra. de la Calle a la Iglesia de la Compañía, dice la escritura que, de haberla sabido con otra anticipación, haría que “también se trasladase a dicha iglesia de los Regulares las banderas que se hallan colocadas en la ermita de Ntra. Señora, propias que eran del Regimiento de Milicias a que Palencia dio nombre, cuyo particular ha tenido por muy justo no omitirle, atendiendo a que la ciudad de orden del Rey dedicó a su Patrona dichas *cuatro banderas*, que fueron conducidas con el mayor respeto y acompañadas de una manga de granaderos con bayoneta calada” (7).

Por tanto, parécenos desprovista de fundamento la afirmación de Navarro García a propósito de las banderas que hubo en otro tiempo en la iglesia de Nuestra Señora de la Calle, la antigua de los Padres Jesuitas. Dice así: “En un revoco general ejecutado en el interior de la iglesia no hace muchos años, desapareció una colección de banderas que ondeaban en la alta cornisa, trofeos militares, algunos de los cuales procedían de la jornada de Lepanto” (8).

Son ya demasiados los trofeos de esta batalla que se exhiben en las iglesias de España, para que lo creamos a pie juntillas. Las banderas a que alude el doctor Navarro no son otras sino las del Regimiento de Milicias de Palencia. Pero sea de ello lo que quiera, en pocos lugares estaba mejor la Enseña de la Patria que a los pies de María Santísima. Anotemos que la disolución del citado Regimiento no interrumpe la tradición secular de

(6) Docs. 63 y 66.

(7) Doc. 147.

(8) NAVARRO GARCÍA, RAFAEL: *Catálogo Monumental de la Provincia de Palencia*. Fascículo 4.º. Partido Judicial de Palencia, Palencia, 1946, p. 153.

acudir al Santuario como a castillo roquero, donde los futuros Cuerpos de tropa reciben alientos para el combate.

¿Quién no recuerda, por ejemplo, los fulgurantes avances del ejército francés, iluminando trágicamente las ruinas de España durante la Guerra de la Independencia? La lucha distendía cada vez más sus cuerdas y el arco parecía próximo a saltar. Pero ahora, como siempre, la protección de Nuestra Señora vela por su pueblo. Cuando más inminente se cernía el peligro, el anciano general don Diego de Tordesillas implora sobre sus tropas y la Patria el valimiento de la Virgen de la Calle con un novenario y públicas procesiones en la forma acostumbrada" (9).

Ponderadas las circunstancias todas de aquella lucha, como las de la Guerra de Liberación Española (1936-1939), la mediación de la Virgen de la Calle obra como sedante en los ánimos pungidos de su pueblo. Por eso, hoy más que nunca, en el espacio de seis siglos, el Santuario es la montaña santa, ideal hacia el que convergen las miradas esperanzadoras de la ciudad.

(9) Doc. 73.



XI.—LA IMAGEN PEQUEÑA O DE LOS MILAGROS

El Rey o el Jefe del Estado tienen su sello para autorizar sus decretos. El hombre tiene su firma para suscribir sus escritos. Dios tiene su sello y una firma que nadie puede falsificar. El sello y la firma de Dios, y por delegación en su Madre Santísima, es el milagro, capaz de percibirse por los sentidos, que deroga en un caso particular las leyes de la naturaleza.

Con toda propiedad adjudicaron a la Patrona de Palencia el sobrenombre de *milagrosa*, por los muchos prodigios que obró y por los favores sin cuento que sigue dispensando a sus devotos. Garrachón Bengoa, en la obra anteriormente citada, nos asegura que "hay comprobados cinco milagros: de ellos, dos en un vecino de Dueñas, y otro en Amusco, ambos paralíticos" (1). Hubiera estado más en lo cierto si hubiera dicho que éstos son incontables; y a la verdad que no exageramos, pues de no ser así, ¿cómo explicar el título de *imagen milagrosa* que desde el siglo xv viene recibiendo? El culto que tributan los cofrades a otra efigie sobre la puerta de entrada de la ermita no es obstáculo para que tanto el clero como los simples fieles distinguan una de otra, llamando a la primitiva con esta denominación, aunque por razones ya dichas generalicen el título de Nuestra Señora de la Calle para las dos.

¿Por qué negar que la catalogación minuciosa de todos los favores recibidos sería un dato interesantísimo que leeríamos con emoción siempre creciente? Sin embargo, mejor que detallar cada uno de los milagros o repetir hasta la saciedad las veces que aparece este vocablo en los manuscritos, aconsejamos al lector ojee el Apéndice documental, para que compruebe por sí mismo que no hay hipérbole en nuestras palabras.

La afirmación no es gratuita. ¡Y cómo lo ha de ser, cuando las Actas del Cabildo refieren un sinnúmero de casos! Permítasenos, con todo, algunas citas para solaz y devoción de los lectores. Elegidos entre mil, trasladamos a estas páginas uno de tantos hechos sobrenaturales, cuyo protagonista fue nada menos que el señor Obispo de Segovia. Por carta que dirige al Deán de Palencia, en 1680, le relata tener en su memoria los singulares favores y beneficios que ha recibido de María Santísima, "así en haberle dado salud en una gran enfermedad que tuvo en esta ciudad estando estudiando en ella, por haberle ofrecido sus padres con fervorosa devoción a la imagen devotísima que llaman de la Calle, a quien no sólo debe la salud, sino también todos sus felices progresos a su protección santa, y que, en humilde reconocimiento de estos favores, remite al señor Deán en letras seguras quinientos ducados" (2).

Un segundo prodigio —posterior al que acabamos de relatar— es el del 5 de septiembre de 1752. Beneficia al canónigo don Pedro Agustín, quien "agradecido a la divina piedad por medio de la protección de María Santísima, pues habiendo caído una centella en un cuarto en que se hallaba con bastantes personas rezando el Rosario y no ha causado daño a ninguna de ellas, ofreció cantar una misa y salve en acción de gracias en la ermita de la milagrosa imagen de Nuestra Señora de la Calle" (3).

No es posible dar un paso en la lectura de los Asientos capitulares del Cabildo y del Ayuntamiento sin tropezar con frases de este tenor:

(1) GARRACHÓN BENGOA, AMBROSIO: *Palencia y su Provincia*, p. 110.

(2) Doc. 130.

(3) Doc. 140.

"Por los muchos y grandes milagros que Nuestro Señor ha sido servido de obrar por su intercesión" (4). "Que el Cabildo tuviese a bien ir en procesión, cuando fuese servido, a Nuestra Patrona y Señora María Santísima de la Calle, a dar gracias por la gran misericordia recibida con el beneficio de la lluvia" (5). "Se leyó un memorial del gremio de labradores de esta ciudad, por el que exponen las copiosas lluvias que han experimentado y por tal medio el grande beneficio y aumento que han recibido los frutos del pan, dimanado de la poderosa y liberal divina clemencia, por intercesión del ruego y súplica que se hizo a Nuestra Señora de la Calle..." (6).

Providencialmente, un mes antes de la solemne Coronación canónica de la imagen, tuvimos la suerte de hallar en el archivo municipal una relación de los milagros atribuidos a la Virgen de la Candelaria. El manuscrito habla de siete curaciones obradas casi instantáneamente: cinco en 1493, y dos en 1494. Las dolencias hacen relación a casos de parálisis parcial o total, a la pérdida del uso de la palabra y a un demente.

Los favorecidos proceden de diversos lugares: Revilla de Campos, Amusco, Paredes de Nava, Toro (Zamora), Quintanilla (cerca de Olivares, en la provincia de Valladolid) y de Vizcaya. El amanuense ha querido realzar estas curaciones haciendo figurar también a los testigos.

Creemos sería omisión imperdonable no aclarar lo que decíamos en el capítulo IX acerca de los hospitales existentes en Palencia. Si en 1584 la Cofradía de Nuestra Señora de las Candelas no tuvo hospital propio, puesto que en el documento a que nos referíamos no figuraba centro benéfico alguno anejo a la ermita, no sucede lo mismo en el siglo XV. La fuerza probatoria del Libro del Ayuntamiento es irrefutable. Nos referimos al año 1494. En efecto, en la descripción que se hace del milagro operado el 24 de marzo de dicho año, se nos dice que la enferma y su esposo, residentes en Toro (Zamora), una vez llegados a Palencia, para encomendarse a la Virgen milagrosa de Nuestra Señora de las Candelas, "dormieron en su espital y casa". Mas por si la cita pudiera ofrecer lugar a duda sobre la pertenencia de dicha casa y hospital, otra curación en favor de Alonso de Manzanillo, vecino de Quintanilla, la disipa por completo. Veamos cómo empieza la narración: "Miércoles, a 26 de marzo de 1494. En el espital e casa de Nuestra Señora de la Candelaria".

Sería interesante conocer durante cuánto tiempo dispuso la Cofradía de casa y hospital para albergar a los peregrinos y atender a los enfermos. Seguramente que a partir de su fundación hasta muy entrado el siglo XVI, aunque lamentamos no poder dar fecha exacta (7).

Las misericordias de la mediación universal de María abarcan todos los órdenes de la vida ciudadana, sin exclusivismos de ningún género; sana los cuerpos y las almas; detiene el azote de la guerra, de la peste y del hambre, o envía el rocío y las lluvias sobre las tierras sedientas de la comarca.

Y no se vaya a creer que el título de *milagrosa* aflora a los labios de los palentinos sin más ni más. El recuerdo de los beneficios otorgados por la Reina soberana de la gracia y llena de la vida de Dios, justifica

(4) Doc. 27.

(5) Doc. 67.

(6) Doc. 68).

(7) AMP. Libro de Acuerdos de la Ciudad. Años 1481 a 1499, fol. 86 v.

la canonización del epíteto, sin correr el peligro de caer en piadosas exageraciones o en sueños de una mística exaltada.

Desistimos de acumular más pruebas, pues suficientes nos vendrán a la pluma; con todo, sea el mejor y postrer refrendo de cuanto decimos la palabra autorizada del Abad de Lebanza, cuando, llevado del celo por restaurar la ermita, refiere a la Mesa capitular "cómo la imagen de Nuestra Señora de la Calle estaba en su iglesia con grandísima indecencia... y que así le parecía conveniente no tornalla allá, sino dexalla aquí, en la iglesia (se refiere a la catedral), en alguna capilla donde estuviese con la decencia y devoción que convenga a tal imagen, que tantos milagros había hecho" (8).

(8) Doc. 79.

XII.—¿PATRONA DE PALENCIA O DE LA DIOCESIS?

Antes de aquilatar los conceptos de la pregunta y a modo de paréntesis, queremos poner de relieve cómo la Santísima Virgen, sin proclamación oficial de ningún género, ha sido, es y seguirá siendo abogada y patrona del humano linaje. Es protectora, guía y modelo; como protectora, tiene el poder y la voluntad de hacer bien; como guía, conoce las necesidades y obligaciones de sus protegidos; como modelo, posee todas las cualidades y virtudes que resplandecen en las criaturas racionales.

De muchos años acá viene siendo invocada por los cristianos con estas palabras: "Ea, pues, Señora, abogada nuestra, vuelve a nosotros esos tus ojos misericordiosos" (1). Los Santos Padres ensalzan a porfía el patronato de la Madre de Dios sobre los desterrados hijos de Eva. Leemos en San Efrén: "El género humano ...está siempre pendiente de tu patrocinio y a Ti sola te tiene por refugio y defensa, por cuanto tienes confianza con el mismo Dios". Dios te salve, conciliadora de todo el orbe, abogada, amiga de pecadores" (2).

Y dentro de esta consoladora doctrina, ¿cómo no recordar las palabras del devotísimo San Bernardo? "Nuestra peregrinación —dice— envió por delante a una abogada que, como Madre del Juez y Madre de misericordia, tomará sencilla y eficazmente como suyo el negocio de nuestra salvación" (3).

No menos contundentes son las palabras del Papa Pío VII, cuando escribe: "La misma Virgen María acercándose al trono de su divino Hijo, como abogada pide, como esclava ora y como Madre manda" (4).

Semejantes argumentos no empecen para que Nuestra Señora de la Calle reciba el título especialísimo de Patrona de Palencia —confirmación del que ejerce sobre todos los cristianos— pues, si la devoción a Nuestra Señora ha sido la fuente en cuyas puras aguas bebieron sus antepasados y donde mana el raudal abundantísimo que baña mansamente las márgenes de su historia, a partir de su proclamación como Patrona, es el astro que irradia fulgurante sobre el camino de sus devotos.

El Breve Pontificio lleva la fecha del 2 de abril de 1947 y por lo que se echa de ver, la redacción del preciado manuscrito se inspira en los informes facilitados por la Autoridad diocesana. Dice textualmente: "que en la capital de la diócesis, ya desde muy antiguo, todos los ciudadanos profesaron una devoción filial a la Bienaventurada Virgen María, bajo el título de Nuestra Señora de la Calle".

Es casi seguro que, de haber conocido a tiempo la historia verídica del Santuario, el documento hubiera abarcado la diócesis y la provincia, sin ceñirse exclusivamente a la ciudad. Creemos, sin embargo, que la rectificación no constituye de por sí una dificultad insoluble. El entusiasmo del pueblo y el apoyo incondicional de las autoridades religiosas y civiles de la provincia pueden subsanar el olvido, enmendando la plana, antes de lo que muchos puedan imaginarse.

Abogamos por que dicha aspiración sea pronto una realidad, como

(1) Antiph. Salve Regina.

(2) BOVER: *S. Ephraem Syri testim. de B. M. V. Mediatione*. ETL., an. IV, fasc. 2, ap. 1927.

(3) SAN BERNARDO; *Serm. 1. De Assumpt. B. Virginis*.

(4) *Indultum recolendae in protectricem principalem B. M. Virginis sub título de Gratia in oppido Carmonensi dioec. Hispal.*, an. 1805.

lo fue en siglos pretéritos. Y conste que tanto en lo que atañe a este pormenor, como en los demás aspectos a que nos referimos en la obra, el material probatorio es abundantísimo. En efecto, la devoción a esta imagen irradiaba por toda la comarca hasta las regiones limítrofes. Véase a este respecto lo que dice uno de los capítulos del servicio de Nuestra Señora de la Calle, aprobados en 6 de octubre de 1533:

“Acaesce que algunos serranos (5) diz que ofreszen madera e otras cosas semejantes, las quales cosas, aunquel que las traya las ofrezca en la dicha misa o besamano a la dicha estola, no sean de los dichos curas y capellanes, sino sean de la fábrica de la ermita y para ella” (6).

Cuando en las postrimerías del siglo xvi —exactamente en 1598— el convento de Santa María del Escobar llevaba muy adelantados los trámites con vistas a la posesión de la ermita, alarmados los cofrades, suplicaron al Cabildo que, en el caso de ceder el uso del Santuario al monasterio y monjas de San Bernardo, “sus mercedes fuesen servidos de mandar que el nombre della jamás se quitase ni mudase, así por la devoción que toda la ciudad y lugares comarcanos tenían con aquella Sancta Casa, y como por averla tenido muchos años y tiempos desde la primera fundación” (7).

Recuérdese una vez más el argumento que esgrimen los partidarios de alargar la iglesia: dicen “que respecto del concurso y devoción de la ciudad y su comarca queda estrecha”. La frase se repite en todos los tonos centenares de veces, por lo que omitimos acumular nuevas citas. No obstante, cabe recordar que el patronazgo de Nuestra Señora de las Candelas o de la Calle no data precisamente del 2 de abril de 1947, fecha en que se expide el Breve Pontificio, puesto que ya en el siglo xviii aparece en los documentos, lo mismo del Cabildo que del Ayuntamiento con el título de Patrona.

Suponemos que registrarían el suceso en algún pergamino y que lo guardarían como oro en paño, aunque hasta el día de hoy, por más que hemos procurado afinar la puntería que nos permitiera dar con la fecha tope, la suerte nos ha sido adversa. El acuerdo del 13 de abril de 1738 es el más antiguo que hemos hallado a este respecto; mas, a juzgar por los términos en que está redactado, colegimos que la proclamación de Nuestra Señora, como Patrona de la ciudad, es anterior al año que indica. La escritura a que aludimos se expresa así:

“Vista la serenidad de el tiempo que se mantiene opuesto al agua que necesitan los campos, determinó el Cabildo pasar procesionalmente a la ermita de Nuestra Señora de la Calle, a quien venera por Patrona de esta ciudad, y traer su Santa Imagen a esta Santa Iglesia” (8).

A partir de esta fecha, raro es el documento que silencie el pormenor. Lo mismo cabe decir de las Actas del Concejo. Cuantas veces invocan el nombre bendito de Nuestra Señora de la Calle, otras tantas posponen el apelativo de Patrona de la ciudad. Véase, por ejemplo, cómo registran en

(5) Sin duda que alude el capítulo a las gentes de los pinares de Soria, pues lo mismo en retablos que en otras labores de carpintería y ebanistería se empleaba esta madera por su excelente calidad. Aún después de la Guerra civil española (1936-1939) hemos visto llegar a Palencia numerosas carretas provenientes de los mismos pinares, cuando, por circunstancias anómalas, escaseaban estos materiales de construcción.

(6) Doc. 3.

(7) Doc. 12.

(8) Doc. 60.

el Libro de Acuerdos la invitación que hace la Mesa capitular de la Santa Iglesia Catedral al Municipio, solicitando su colaboración para el traslado de la Imagen milagrosa:

"Se da cuenta en el Ayuntamiento de haber recibido un recado del Cabildo, por el que hace saber cómo tenía determinado mañana domingo, cinco del corriente (9), hacer Procesión General para trasladar a la Patrona Nuestra Señora de la Calle a la iglesia de los Regulares... Se suspendió resolver en el punto de traslación de banderas hasta otro Ayuntamiento, respecto que dicha Procesión General lo es sólo para la Patrona... atendiendo a que la ciudad, de orden del Rey, dedicó a su Patrona dichas cuatro banderas" (10).

La idea de extender el patrocinio de la Santísima Virgen a la Diócesis no es descabellada. ¡Cómo ha de serlo, si nuestras aspiraciones quedan plenamente justificadas con el descubrimiento de una carta que el corregidor don Fernando de la Mora y Velarde dirige al deán don Antonio José Carrillo! Su contenido viene a darnos la razón y es como sigue:

"Muy señor: aviéndose verificado la traslación de Nuestra Señora de la Calle, Patrona de esta ciudad y su Obispado, a la Real Iglesia que fue de los Regulares expatriados del Reyno, en la tarde de ayer, cinco del corriente" (11).

No sé por qué abrigamos el presentimiento de que tarde o temprano prosperará la iniciativa. Sólo falta coronar el edificio con la última piedra. Quien ha hecho lo más ¿cómo no ha de hacer lo menos? Que nadie vea en nuestras palabras intenciones innovadoras —antes por el contrario— sólo propugnamos restaurar la antigua advocación que abarca la unidad político-religiosa de la provincia y su obispado. Desde el punto de vista religioso sería un título más que atraería las miradas benévolas de la Virgen sobre todos y cada uno de sus protegidos.

Se nos ha corrido la pluma más de lo justo. No nos pesa, si los lectores llegan a comprender que —hasta cierto punto— puede aplicarse a la Santísima Virgen lo que San Bernardo decía de la Divinidad: "Del amor de Dios, cuanto más bebo más sed tengo, y yo no puedo conseguir apagarla" (12). Es que la Madre de Dios es realmente un arcano; pero sabe comunicarse a las almas, y, al verse comprendida, se complace en manifestarles sus secretos.

Por eso creemos que abordar el tema del Patronato de Nuestra Señora de la Calle con la amplitud expuesta, equivale a su consecución inmediata. La coyuntura de la encrucijada histórica por que atraviesa el mundo no puede ser más propicia. Aunque el argumento parezca manido, nos atrevemos a repetir con un panegirista de la Virgen, diciendo que "estos tiempos de inquietantes ambiciones científicas, de frivolidad imperiosa y de notorio desenfoque en el camino hacia la paz, son también, entre nosotros, los tiempos de la devoción a la Reina del Cielo" (13).

No ha muchos años que vimos el horizonte preñado de nubes oscuras; no obstante, cayeron por tierra los planes del enemigo y la paz continuó inalterable, merced a la bondad maternal de María que acudió en

(9) 5 de noviembre de 1769.

(10) Doc. 147.

(11) Doc. 150.

(12) Serm. XXII. In. Coen. Dom.

(13) MUGUETA, FERMÍN: *Ante la Coronación de Santa María la Real de Pamplona*. "Ecclesia", Madrid, 1946, p. (235)-11.

nuestro auxilio con cariñosa solicitud. Los adversarios no cejan en su empeño, por lo que ahora como nunca "la necesidad que de Ella tenemos es tanto más viva y apremiante, cuanto más crecen y se multiplican de día en día los peligros que nos cercan, las dificultades para el bien, la disminución de la fe y de la piedad cristiana y el ambiente paganizado en que nos desenvolvemos" (14).

(14) SANTOS OLIVERA, BALBINO: *El Patronato de la Virgen de las Angustias*. "Boletín Oficial del Arzobispado de Granada". Granada, 1948.

XIII.—PROCESIONES Y ROGATIVAS

Bajo el nombre de sagradas procesiones entendemos las solemnes rogativas que hace el pueblo fiel, conducido por el clero, yendo ordenadamente de un lugar sagrado a otro también sagrado, para excitar la devoción de los fieles, conmemorar los beneficios de Dios, darle gracias, pedirle perdón e implorar su ayuda.

Constituyen una de tantas formas externas del culto, lo mismo en la Iglesia de Dios que en las demás religiones del paganismo. En el Antiguo Testamento hállanse ejemplos que prueban cómo los judíos admitían estos cortejos piadosos. No es éste lugar a propósito para hacer un estudio detallado de los mismos; mas sí diremos que en las épocas de verdadero avance cultural son un importante distintivo. De ciertos pueblos cabe afirmar que hacen vida *procesional*, pudiendo verse casos muy notables entre los chinos, los egipcios y los demás países de la cultura antigua.

Las maravillosas vestiduras de los faraones, por ejemplo, el solemne aparato y la multitud del pueblo reverente y conmovido, hacían de aquellos cortejos una de las manifestaciones más características de la antigüedad egipcia, a la vez que excitaban el estupor y el respeto de los extraños.

Pero con todas las coincidencias que se adivinan ¿compararemos acaso los desfiles del país de las pirámides con las rogativas y procesiones del pueblo cristiano? ¿Qué importa que la pompa y ornato exteriores en los pueblos de Oriente sobrepasen a veces en riqueza! Las organizadas en la Iglesia de Cristo son más piadosas, como inspiradas en la verdadera religión, única capaz de saciar las aspiraciones del hombre. A fin de cuentas, el credo de las multitudes paganas radica en la superstición y la magia.

Aquellas imágenes de madera, piedra o metal, chapeadas de oro y cubiertas de pedrerías, sólo sirven para alejar la idea monoteísta. Los cristianos, por el contrario, estando en la certeza de adorar al verdadero Dios, le ofrecen estos desfiles piadosos, ya directamente, ya por mediación de la Virgen María o de los Santos, por los cuatro fines arriba expresados. Las efigies más o menos artísticas que veneramos no son la encarnación de nuestros intercesores, como creen los gentiles, sino el símbolo o representación de los Santos que gozan ya de Dios en el Cielo.

Con muy buen acuerdo hablan los cánones del *orden, reverencia y compostura* que deben reinar en las procesiones. Aunque su inobservancia haya sido una excepción, se han dado casos desagradables que dicen muy poco en favor de la religiosidad de sus promotores. En modo alguno nos referimos a las rogativas en honor de Nuestra Señora de la Calle. Nada anormal advertimos en ellas; pero esto no empuja para que registremos ciertos alborotos que forzosamente hemos de censurar. Sin ir más lejos, ahí está el desorden a que dio origen la procesión organizada por los Franciscanos sin autorización del Cabildo, y de la cual hemos hecho mención en otro capítulo. Dejando asimismo otros casos notorios, traeremos tan sólo tres ejemplos alusivos a la procesión del Corpus en Palencia.

Data el primero de 1575, puesto que al año siguiente, en virtud del Acuerdo de 19 de junio "mandaron sus mercedes que la procesión no salga al campo este año, por las grandes calores y por la indecencia con que van todos por el campo, por huir del sol" (1).

(1) ACP. Registro de los Asientos capitulares. Año 1576, fol. 27.

No debieron subsanarse del todo estos abusos, puesto que el 13 de junio de 1588 recuerdan los señores canónigos reunidos en Capitulo "que el año pasado de 87, en 5 de junio, se avía votado y asentado que la procesión de Corpus Christi no saliese por el campo, por las indecencias e inconvenientes que se avian visto las veces que avía salido por la Puerta de Barrio Medina y Mercado (2).

No especifica en qué consistieron las irreverencias, pero léense entre líneas y se traslucen al menos avisado. Muy otra es la descripción de las ofensas y desacatos que tuvieron por teatro los alrededores de la iglesia de San Miguel, en 1602, durante la procesión con el Santísimo (3).

(2) ACP. Registro de los Asientos capitulares. Año 1588, fol. 28 v.

(3) *Desorden de la Ciudad en la procesión del Smo. Sacramento.*

Viernes, 7 de junio de 1602. Este día... el señor Arcediano de Palencia, presidente de este Cabildo, refirió, propuso y dijo que, aunque en el tiempo de la festividad del Santísimo Sacramento que se avía mandado hazer por Su Señoría y por el Cabildo y con más atención y solemnidad no avía de aver cabildos, no se avía podido escusar respecto de que en la celebración de la dicha fiesta ayer jueves, día principal della, sucedieron muchas faltas, ofensas y desacatos. Lo primero, que siendo como es principalmente la fiesta de la ciudad y en que más se señala y aprecia, así por la auctoridad della, como por la Religión, y en el Concejo de Su Magestad les es permitido y da licencia para los gastos juntamente hechos y necesarios, la Justicia desta ciudad y Regimiento della no tubieron limpias las calles ni prevenidas, sino con muchas inmundicias y tropiezos en ellas, de manera que, llegando a la iglesia de San Miguel, estaban puestas en la calle unas piedras fijas que estorvaron pasar el Carro con la Custodia del Santísimo Sacramento hasta que se ymbió por palancas y azadones para desenterrallas y allanar el paso, a todo lo cual con mucha turbación, y ruydo e indecencia estuvo detenida la procesión. Lo otro, en que deviendo la Justicia tener prevenidas las calles y lugar por donde avía de andar la procesión y hallarse en la iglesia con el Regimiento y pueblo para darles exemplo y administrar su officio, no lo hizo y salió la procesión con quatro regidores tan solamente; y porque el uno dellos traya un hábito de color para el campo y no para hallarse en semejante festividad, los demás se lo notaron diciendo que era mejor hábito para comedia que para aquel lugar, de que vinieron a trabar palabras y a peligro de venir a las manos, y poniéndolas con ademán en las armas, presente el Prelado que se lo reprehendió y aplacó. Y en esta diferencia se avía comenzado y proseguido la procesión hasta un largo trecho, donde llegó el Corregidor y pasó assimesmo a otra revuelta sobre aver dado una vela de cera a un alguacil y mandársela quitar, sobre otros punto y diferencia, y buéltose a detener y turbar la procesión sobre ello, y en mandar el Corregidor hazer algunas prisiones, todo en presencia del Santísimo Sacramento

Lo otro, que teniendo señalados en cada un año para la dicha procesión y acostumar a gastar por ciudad trescientos ducados, se entendia acostumbraba ponerlos en las cuentas por gasto, y que en otros años y especialmente en el presente avian sacado sola una danza, que no se sacara en ninguna aldea por pobre que fuera, y que se decia aver gastado en ella quinientos reales, en lo qual y en la cera del Regimiento no podrá llegar a la tercera parte del gasto que cargan a la dicha fiesta.

Y hecha la dicha proposición, se habló en ella con mucho sentimiento del desacato, turbación y poco cuydado en cosa tan importante. Y algunos de los señores prebendados, dando sus pareceres sobre ello, cargaron de culpa al Cabildo, en que eran causa desta desorden por la disimulación que tenían en otros años en el mesmo caso, como en el gobierno de la ciudad y administración de sus propios, porque se savía y era cosa cierta que, siendo el pósito del pan de la dicha ciudad de las obras más señaladas que ay en ningún lugar del Reyno por el socorro y necesidad de los pobres, se sabe que ay mucha cantidad en poder de los regidores con particular aprovechamiento.

(ACP. Registro de los Asientos capitulares. Año 1602, fols. 16 v. y 17).

Por triste sino de la Meseta de Castilla, con la dirección anómala de las cordilleras que la circundan y cruzan, estos campos de labrantio —tierra agrícola y triguera, colindante a la famosa “tierra de campos” e incorporada al romancero y a las más nobles leyendas y tradiciones de la raza— sufren implacable y pertinaz sequía.

Si las cifras no engañan, la primera rogativa a la ermita de Nuestra Señora de la Calle para suplicar el riego del cielo sobre los cultivos data del 13 de abril de 1567. Con ello queremos decir que con antelación a esta fecha —y conste que hemos revisado todos los Asientos capitulares— nada hemos leído sobre el particular, ya porque haya pasado desapercibido, ya porque dejaron de anotarlo los amanuenses.

El Acuerdo del Cabildo no puede ser más escueto: Se hizo en domingo, por la mañana, y se limita a señalar el itinerario: salida de la Catedral con paso por la Compañía de Jesús, los Cuatro Cantones, Nuestra Señora de la Calle, San Sebastián, Nuestra Señora de Roquemador y San Francisco, para terminar en la Iglesia Mayor (4).

Se plantea la incógnita de averiguar cuándo salió por primera vez de su capilla la efigie de Nuestra Señora de la Calle. Rogamos al lector tenga presente que tal denominación corresponde en un principio única y exclusivamente a la imagen que se hallaba sobre la puerta de entrada de la ermita, es decir, la perteneciente a los cofrades, no al Cabildo. Puestas las cosas en su punto, y aunque en el decurso del tiempo el nombre designe indistintamente las dos esculturas, señalamos la data del 23 de mayo de 1577 para la de la Hermandad. Deducimos que es la de los cofrades, porque el Cabildo, además de señalar el trayecto que ha de recorrer la procesión, delega en las parroquias la misión de sacar a Nuestra Señora de la Calle —recurso del que jamás echará mano cuando se trate de la que se venera en el altar mayor— y después de proceder de idéntica manera con el Santo Ecce-Homo de las Claras, les repite que le “traigan las parroquias y los capellanes del coro por ellas”.

El concurso de gentes fue general. Todo el pueblo tomó parte en ella, ya que la procesión tenía por objeto impetrar el beneficio del agua. El mismo día 23 determina el Cabildo el orden general que se ha de seguir: “El Ecce-Homo de Santa Clara después de todos, y luego las reliquias desta Santa Yglesia, y después las demás reliquias —alude a las de los Padres de la Compañía que vinieren— y tras ellas Nuestra Señora de la Calle y las demás ynsignias por su orden, como suelen yr. Y acordaron sus mercedes salga el Cabildo en procesión a recibir las reliquias que han de venir hasta lo enlosado de la puerta de la yglesia y al mismo lugar salgan a despedirlas. Y acordaron sus mercedes que se llebe a Sant Antolín en andas y que le lleben los capellanes del número, y no lo llebando, le lleben los señores beneficiados” (5).

Aún volverá a salir la efigie de los cofrades el 3 de julio de 1588, a petición de la Cofradía de San Francisco, al organizar una procesión de disciplina, con el fin de atraer las bendiciones de lo Alto sobre la Armada Invencible (6). Nótese cómo el espíritu cristiano se manifiesta también en la penitencia corporal y pública, que en la Edad Media fue practicada hasta el extremo de despertar cierta inquietud. En todas las ciudades se formaron *cofradías de flagelantes*, los cuales públicamente y en días de-

(4) Doc. 21.

(5) Doc. 22.

(6) Doc. 24.

terminados se disciplinaban en reparación de los pecados propios y ajenos. Flagelábanse aquéllos mientras duraba la procesión con unas disciplinas de cuerdas, en cuyos extremos colgaban gruesos nudos o bolas de cera, sembradas de pedacitos de vidrio. La sangre corría abundante, y al regresar a la iglesia, lavaban sus carnes con esponjas sumergidas previamente en una disolución de sal y vinagre.

Quien desee pulsar el ritmo religioso de Palencia en aquellos siglos de fe arraigada, no tiene más que leer sobre la falsilla de las Actas capitulares del Cabildo catedral y del Ayuntamiento. Raro es el año que deja de salir la imagen cuatro o cinco veces de su ermita o se organizan novenarios en su honor. Copiar todos los Acuerdos sería cosa de nunca acabar. Transcribimos tan sólo los que ofrecen alguna variante digna de ser anotada.

Las causas a que obedece la organización de las procesiones presenta múltiples facetas: de carácter político o religioso, unas; ya para alejar la epidemia que se ceba en los habitantes o suplicar el cese de las plagas destructoras de los sembrados, otras, etc. Pasa a ser un axioma que el noventa y cinco por ciento de las rogativas se enderezan a pedir la lluvia en beneficio de las tierras de pan llevar.

XIV—LA VIRGEN DE LA CALLE, LA PEQUEÑA O DE LOS MILAGROS, SALE POR PRIMERA VEZ EN PUBLICA ROGATIVA

El aspecto desolador que ofrece el campo reseco pide a gritos el agua, para que no se malogren tantos sudores. La Penitencial de San Francisco es la primera que intenta organizar una procesión de disciplina, para suplicar a Nuestro Señor haya misericordia de su pueblo. Previamente envía al Cabildo una delegación de cofrades para hacerle presente cómo deseaban salir en procesión el domingo, 7 de mayo de 1589, y “para que se hiciese con más devoción, deseaban sacar la ymagen sanctísima de Ntra. Sra. de la Calle de esta ciudad, la pequeña, a quien todos tienen tanta deboción, tan saneta y justamente” (1).

Detengámonos en el presente Acuerdo capitular, pues merece ser estudiado con todo pormenor y copiado a la letra, puesto que servirá de pauta para cuantas rogativas se organicen en lo sucesivo. Después de haber otorgado el permiso a la Cofradía, trataron sus mercedes del orden y manera cómo se habría de sacar la imagen de Ntra. Sra. de la Calle, la pequeña.

Expresan igualmente la conveniencia de que se saque con gran solemnidad y acompañamiento. Semejantes deseos vienen avalados por razones potísimas, entre las que esgrimen como principales ser esta Santísima imagen muy devota y milagrosa, pues Ntro. Señor había obrado numerosos milagros por su mediación. Esto sólo bastara, mas aducen otros dos motivos de no menor fuerza que el primero, a saber, que la imagen no se había sacado en tiempo alguno de la ermita ni los más ancianos lo recordaban, a pesar de ser tan grande la devoción de los palentinos y de toda la comarca para con Nuestra Señora. Puestos a discusión los inconvenientes que pudieran seguirse y vista con agrado la propuesta, acordaron por votos secretos “que la dicha ymagen se saque con mucha solemnidad de música y acompañamiento y vayan a la entregar a la dicha Cofradía... dos señores dignidades, que sean el señor Deán y Arcediano de Palencia, y seis señores canónigos, los más antiguos de la yglesia, y quatro racioneros, todos con sobrepellizes, como ninguno de los nombrados sea cofrade de Ntra. Sra. de la Calle, y todos los músicos, cantores y ministriles y capellanes del choro. Y así entregada, la lleven los cofrades en procesión..., abiéndola de llevar en ombros quatro señores canónigos y quatro racioneros y la obra desta Santa Yglesia dé seis hachas para que vayan alrededor de la ymagen y las lleven collegiales del Seminario” (2).

Lo insólito del caso exigía revestir el desfile religioso de la mayor pompa que pudiera imaginarse. Señalaron al efecto para ello, y con muy buen acuerdo, que el Capítulo en pleno saliese a recibir la sagrada efigie tan pronto como llegase a la Santa Iglesia Catedral, multando con un ducado al que faltare, incluyendo en la misma obligación a los capellanes del número, exceptuados tan sólo los ocho beneficiados designados para llevar la imagen.

Durante el novenario, que dio comienzo el 12 de mayo, acordaron igualmente se dijese cada día una misa cantada con mucha solemnidad y música y que celebrasen las Ordenes y Parroquias por su antigüedad.

(1) Doc. 25.

(2) Ibid.

Asimismo hubo cada día una Salve cantada "con mucha música de cantos y menistriles".

Las válvulas del entusiasmo y de la devoción a la imagen pequeña se habían abierto plenamente. En lo sucesivo, no habrá procesión de rogativa sin que el icono bendito acompañe al pueblo. En efecto, los documentos del Cabildo enmudecen a partir de este día, dejando de nombrar la escultura de los cofrades en semejantes desfiles. Por eso creemos que es ésta una fecha que no debemos olvidar. Más aún, debiéramos grabarla con letras de oro, por haber sido la que troqueló cuantas procesiones se celebraron después.

Por los ejemplos que siguen, puede comprobarse que apenas si se dan innovaciones en lo que concierne a la forma de llevar "la imagen chiquita" desde la ermita a la Catedral y viceversa. El Acuerdo del 5 de mayo de 1593 nos dice "sacarán la dicha ymagen del altar, donde está, asta la puerta de la iglesia los señores dignidades en los ombros y allí la tomarán señores canónigos e luego se pueden yr mudando señores racioneros, de lo qual tendrán cuydado los señores que ban con ceptros ordenando la procesión, y así yrá la dicha ymagen en toda la procesión en ombros de señores beneficiados, sin que otra persona la llebe. Dará la obra seys hachas que bayan alumbrando la dicha ymagen, las quales lleven los collegiales del Collegio Seminario de esta ciudad" (3).

Dentro ya de la Catedral, colocarían la imagen de Ntra. Sra. de la Calle en la Capilla Mayor, a la derecha del altar, como se hizo en 1589. La dejarían allí toda la novena. La rogativa habría de consistir en tener cada día, por la mañana, una procesión por el interior del templo con el rezo de la letanía durante el recorrido por todos los asistentes, participasen o no en la procesión. Después, acabada Prima, se celebraría el Santo Sacrificio de la Misa con gran solemnidad. Por la tarde se ha de cantar la Salve "con toda la música de la iglesia".

Admitieron, sin embargo, una pequeña variante que en poco o nada alteró lo esencial, a juzgar por la descripción del 6 de mayo. Dice así: "Y llegando a Ntra. Sra. de la Calle, paró allí la procesión y se sacó la ymagen pequeña de Ntra. Sra. como estaba acordado sacándola en ombros desde su altar dos señores dignidades y dos señores canónigos más antiguos, y así la trajeron en hombros en la procesión en sus andas, mudándose señores dignidades y canónigos por toda la Calle Mayor asta los Quatro Cantones, y allí prosiguieron señores canónigos solos hasta la puerta desta Santa Yglesia, a donde la tornaron a tomar en ombros otros dos señores dignidades y dos canónigos más antiguos... y la llebaron a la Capilla Mayor, a donde estava un sitial cubierto con un dosel de brocado" (4).

En 1595 se hace un novenario por agua, a petición del Regimiento. Llevan el santo icono no a Santa Clara, como era el deseo de la Justicia y el Regimiento de la ciudad, sino a la Iglesia Mayor. Estatuyen en el ceremonial que la saquen a hombros dos dignidades del Cabildo hasta salir a la Calle Mayor y allí la tomen señores canónigos hasta las Carnicerías "trayendo siempre desde su casa doce hachas encendidas doce collegiales del Seminario, y de allí hasta esta Sancta Yglesia, entrándola en ella, como la sacaron de su casa" (5).

(3) Doc. 26.

(4) Ibid.

(5) Doc. 27.

No faltará al pueblo ocasión de demostrar ostensiblemente su gratitud al Todopoderoso, cuando por mediación de la Virgen Santísima y del Cristo yacente de las Claras o de los Almirantes reciba del cielo el riego salvador de las cosechas. ¿Podría estorbarlo el Cabildo con el pretexto de que se alteraban las rúbricas? Lo que piden en nada mengua sus prerrogativas, antes bien, da más realce al cortejo. La innovación consiste en que muchas personas particulares querían, en hacimiento de gracias por el agua que Nuestro Señor había enviado durante el novenario, ir alumbrando con hachas blancas al Santo Ecce-Homo y a Nuestra Señora de la Calle. El Capitulo catedral habiendo hablado y votado sobre ello por habas secretas, "acordaron vayan dentro de dicha procesión entre el Cabildo, alumbrando en la forma y manera que ofrecen" (6).

Dato curioso y digno de consignarse en el historial del Santuario es la descripción del trayecto seguido en las procesiones de rogativas. En los comienzos se relatan con todo pormenor; pero desde el siglo xvii los Asientos capitulares se cifien al anuncio escueto de las rogativas, con expresión del día y hora en que se han de llevar a cabo, sin indicar el recorrido, que por lo general es el mismo (7).

(6) Doc. 35.

(7) Véanse algunos ejemplos entresacados del Apéndice documental. La pia-dosa comitiva sale siempre de la Iglesia Mayor para terminar en ella a su regreso.

Núm. 21.—*Procesión por agua* (Domingo, 13 de abril de 1567).

Itinerario.—Por la Compañía del Nombre de Jhs. a los Cuatro Cantones, a Nuestra Señora de la Calle, a San Sebastián, a Nuestra Señora de Roquemador, San Lázaro y San Francisco a la Catedral.

Núm. 22.—*Procesiones generales por agua* (Jueves, 23 de mayo de 1577).

Itinerario.—San Miguel, Nuestra Señora de la Calle, San Lázaro, Santa Clara, San Francisco y la Catedral.

Núm. 25.—*Procesión de disciplina de la Cofradía de San Francisco con la Imagen de Nuestra Señora de la Calle —la pequeña—, que sale por primera vez el domingo, 7 de mayo de 1589.*

No se indica el trayecto para llevarla a la Iglesia Mayor, pero sí el retorno a su ermita, el día 2.º de Pascua, por la tarde.

Itinerario.—Carnicerías —hoy Barrio y Mier— calle Mayor abajo hasta la ermita.

Núm. 26.—*Procesión general por agua*. Novenario (6 de mayo de 1593).

Itinerario.—Calle de San Pedro a San Miguel, Barrio Medina a Nuestra Señora de la Calle, calle Mayor, Cuatro Cantones y Catedral.

Regreso.—Sábado (tarde), 14 de mayo de 1593.

Itinerario.—Carnicerías, calle Mayor abajo hasta dejar a Nuestra Señora en su Casa, de donde volverá la procesión por la calle del Juego de la Pelota a casa de Don Sancho, Cuatro Cantones y Gil de Fuentes a esta Santa Iglesia.

Núm. 27.—*Novenario en demanda de agua a petición del Regimiento*. Martes, 23 de mayo de 1595, entre cinco y seis de la tarde.

Itinerario.—Gil de Fuentes, Cuatro Cantones, Don Sancho, Juego de la Pelota abajo hasta la ermita de Nuestra Señora, calle Mayor, Carnicerías, Catedral.

Núm. 28.—*Procesión general en hacimiento de gracias* (3 de junio, tarde de 1596).

Itinerario.—A San Miguel y de allí a Nuestra Señora de la Calle.

Núm. 29.—*Procesión general con motivo del saqueo de Cádiz por los ingleses* (lunes, 22 de julio de 1596).

Itinerario.—Desde la Catedral a Nuestra Señora de la Calle, a San Lázaro y Santa Clara.

Después de leída la descripción de los cultos ofrendados a la Virgen de la Calle, la pequeña o de los milagros, la admiración enciende en nuestros pechos asombros y entusiasmos, dejándonos absortos frente al influjo avasallador de su amparo benéfico, como respuesta a la confianza sin límites que la multitud tiene puesta en Ella. No obstante, jamás llegaremos a calar tan hondo, que podamos justipreciar lo que el Santuario significa en la vida espiritual de los palentinos.

Núm. 30.—*Procesión general por agua* (Domingo, tarde, 21 de mayo de 1600).

Itinerario.—Gil de Fuentes, Compañía y Ntra. Sra. de la Calle.

Núm. 68.—*Procesión en acción de gracias por el agua* (lunes, después de Horas, 30 de mayo de 1768).

Itinerario.—Se cantará el Te Deum laudamus desde la Catedral hasta el Santuario de Nuestra Señora de la Calle, en donde se dirán las oraciones de acción de gracias, se celebrará la misa y, concluida, se cantará la Salve.

XV.—MOSAICO DE PLEGARIAS

¿Ignoramos acaso que el serpenteo de la multitud entre tortuosas callejas, bajo la égida de Santa María, musitando salmos penitenciales o himnos de gratitud, al son de pífanos y tambores, era sinónimo de rogativa, es decir, de plegaria? Fiados en su poderoso valimiento, acuden a Ella, como a panacea de todos los males. Y no debe extrañarnos. Aquellas gentes sencillas, que no habían cultivado el espíritu con el estudio, profesaban desde muy antiguo la doctrina de la mediación universal de la Madre de Dios. La teoría expuesta por San Bernardo en el sermón "*Del acueducto*" no les era desconocida. "Veneramos a María —dirían con el melifluido Doctor— porque ésta es la voluntad de *aquel Señor que quiso que todo lo recibiéramos por María*. Esta es —repiten— su voluntad, mas para bien nuestro. Pues, mirando en todo y por todo el bien de los miserables, consuela nuestro temor, excita nuestra fe, fortalece nuestra esperanza, disipa la desconfianza y anima nuestra voluntad" (1).

Ya se ha dicho —y lo volvemos a repetir— que el concurso era general. No había espectadores; todos eran actores. Con el Prelado y el Cabildo aunaban sus plegarias la Justicia y el Regimiento, las Parroquias, las Religiones, los gremios y cofradías, los niños y el pueblo todo, sin distinción de edad, sexo y condición. Varias eran las consignas provocadoras del entusiasmo popular para acompañar a la subyugante imagen por las calles, como para dirigirse a la ermita. A las ya señaladas anteriormente, pueden agregarse estas otras: impetrar la salud del Pastor de la Diócesis, del Monarca o del Romano Pontífice; desvanecer el peligro del contagio pestífero no sólo en la ciudad, si que también en el resto de España y allende las fronteras; pedir el buen tiempo, la lluvia, el cese de las plagas del campo, tales como la langosta, el coco, y otras similares que destruyen los cultivos, etc.

Estando muy arraigado en el país el sentimiento monárquico, cada nueva proclamación y exaltación al trono de San Fernando motivaba una procesión de rogativa para impetrar del Altísimo, por mediación de su Santísima Madre, la Virgen de las Candelas, los más eficaces auxilios para el mejor acierto en el gobierno de esta Monarquía, salud de Sus Majestades y felices progresos en todos sus dominios y señoríos. Ninguno debía dispensarse de acudir a ella "para conseguir tan piadoso fin, a que todos están obligados no sólo por ley natural, sino como reconocidos y leales vasallos" (2).

Importaba muy mucho a los españoles que sus reyes no quedaran sin descendencia. Patente está la Guerra de Sucesión con la secuela de infortunios que acarreó a España. De ahí que tan pronto como se difundía la noticia del feliz embarazo de la Reina (3), la proximidad del alumbramiento (4) o el nacimiento del nuevo vástago (5), acudían los palentinos a la capilla recoleta para depositar a los pies de la Virgen las plegarias

(1) Obras de San Bernardo, ob cit., p. 1468.

(2) ACP. *Registro de los Asientos capitulares*. Años 1746-1747, fol. 88. Edicto del obispo don José Ignacio Rodríguez Cornejo, mandado fijar en 26 de agosto de 1746, por el que se cita a la Procesión General de rogativa, en cumplimiento de la R. O. de S. M. Fernando VI

(3) Doc. 51.

(4) Docums. 52, 53 y 54.

(5) Docums. 55 y 56.

de gratitud o de súplica, que desgranaban como pétalos de rosas en el huerto hogareño.

Cualquier derrota por tierra o por mar ponía en tensión los ánimos e instintivamente, usando del gran remedio de la plegaria, levantaban el corazón a Dios "suplicándole tuviese por bien alzar la mano del castigo de su pueblo, y usando con él de misericordia, destruir al enemigo" (6). Si, por el contrario, veían la protección divina en el triunfo de nuestras armas contra el enemigo, el infiel o el hereje, los mismos reyes eran los primeros en instar se organizaran solemnes cultos de gratitud al Dador de todo bien, "para que a vueltas de las gracias recibidas por estas mercedes, pidiesen y suplicasen a Nuestro Señor se sirva continuarlas, favoreciendo sus intentos, que, como El sabe, eran dedicados a su servicio y enderezados al bien común de la Cristiandad" (7).

Otro dato curioso que pasa desapercibido y que encierra una gran lección para cuantos no quieren enfrentarse con el sacrificio, aparentando ignorar el valor espiritual que encierra, es la penitencia y privaciones a que se sometía la población en tiempo de rogativas. Sin aludir a los disciplinantes de la Cofradía de San Francisco, se da el caso de la supresión de comedias durante el novenario para alcanzar de Ntra. Sra. de la Calle el feliz alumbramiento de la reina María Luisa de Saboya, primera esposa de Felipe V (8). Otras veces se aplazará el espectáculo nacional de la corrida de toros, aunque estuviesen ya dispuestos todos los preparativos. Lo pedía la austeridad de costumbres y nadie censuraba el acuerdo de la Ciudad (9).

Si la muerte arrebatava la vida del Rey, el país, monárquico hasta la medula de los huesos, quedaba sumido en honda tristeza, y a las oraciones por su restablecimiento, seguían inmediatamente después de su muerte lutos nacionales. Tan pronto como se publicaban, incurrian en entredicho los juegos, bailes, instrumentos de música, canciones, etc. Y se explica: los españoles amaban la Monarquía y perdonaban, generosos, los yerros que muchas veces suponían involuntarios, los cuales no dejaban más huella que la que imprime el mercurio cuando resbala sobre el vidrio.

Los lutos —a diferencia de nuestros días que sólo guardan los más allegados y los Centros oficiales, en donde se limitan a izar la bandera a media asta con crespones negros— obligaban antiguamente a todos los ciudadanos. Duraban más o menos tiempo y repercutían en la moralidad de las costumbres, viniendo a ser como el puente propiciatorio entre el cielo y la tierra hasta la proclamación del sucesor.

Sólo en atención al interés que pudiera despertar el conocimiento de los términos en que estaba concebida la publicación de aquellos Bandos y por constituir uno de tantos aspectos que atañen a la historia de la vida local, ofrecemos al lector los publicados en 1611 y 1746, después del fallecimiento de doña Margarita de Austria y de Felipe V, respectivamente (10).

(6) Doc. 29.

(7) Doc. 28.

(8) Doc. 54.

(9) Doc. 27.

(10) *Honras y lutos*.—7 de octubre de 1611. En este Ayuntamiento nombraron por comisarios del tñmulo que se ha de hazer en la Yglesia Mayor desta ciudad y cera que en él se a de gastar a los señores Hernando de Loyola y doctor Juan Marañón, regidores. Y para prebenir la solemnidad de las obsequias, hazer juntar las parroquias, cofradias y conventos, pedir la misa al señor Obispo y prebenir el sermón y lo demás tocante a las ceremonias de las obsequias, se nombraron a los

Quedaría desdibujado el presente capítulo, si no hiciésemos hincapié en la causa predominante que motiva las novenas, procesiones y rogativas a Ntra. Sra. de la Calle. A fuer de sinceros, observamos que la mayoría de las veces —por no decir todas—, ya que la excepción confirma la regla, versa sobre la obtención de bienes materiales. Su consecución les parecía tan natural como el aire que respiraban; pero en más de una ocasión puso Dios a prueba la fe de su pueblo.

señores Mathia Vaca de Sobremonte y Ruy Díez de Soto. Y ansimismo sean comisarios de los lutos que se an de dar en la forma y a las personas que la ciudad acordare.

Acordóse que los lutos que se an de dar a Justicia sea de bayeta de Segobia tan solamente, en consideración de estar la ciudad y su propio apretada, y que se aya de dar al señor Corregidor y Regidores que se hallaren presentes, Procurador General y dos escrivanos deste Ayuntamiento, a cada uno doze baras para que hagan sotana larga hasta los pies, loba y capirote y caperuza. Y a los dos Portereros del Ayuntamiento se les den ocho baras, a cada uno de bayeta...

(AMP. Libro de Acuerdos. Año 1611, fol. 47 r. y v.).

14 de octubre de 1611. En este Ayuntamiento el señor Corregidor propuso a los Caballeros Regidores cómo es notorio e a benido a noticia del dicho señor Corregidor e Regidores que la Magestad de la serenísima e católica rreyna doña Margarita, Nuestra Señora, fue Dios servido de llevarla para sí, e las ciudades de Burgos e Valladolid e otras an hecho la demostración del sentimiento que hes rraçón, trayendo lutos e haciendo otros sentimientos devidos, de modo que no se puede ynorar. Y porque algunos días que aún no se a tenido noticia dello, se a deferido al aviso del Rey, nuestro señor, haciendo vida esta ciudad de avisarles de tan gran pérdida, para que aga el sentimiento dello que es justo con la demostración de tanta tristeza que suelen hacerse en semejantes ocasiones, especialmente, por tan huniversal pérdida e castigo de Dios, que por nuestros pecados a benido a estos rreynos por muerte de tan católica y santa Reyna.

Acordaron que en el ynter que viene el dicho aviso, quel dicho señor Corregidor e Cavalleros deste Ayuntamiento, con grandísimo sentimiento e demostración dél, pongan luego lutos de lobas con sus caperuças e capirotos e se cubran las cabezas, dándoles los lutos a costa de los propios desta ciudad, en la forma que en otros acuerdos se a acordado e se den a las personas según e como se a acostumbrado e se pregone públicamente que todas las personas, ombres e mugeres de cualquier estado e calidad e condición que sean traigan lutos, conforme a la calidad e posibilidad de sus personas, conviene a saver: los ombres con sus lutos, capas e caperuzas; y los que no tubieren posibilidad para traer los dichos lutos en la dicha forma, traigan sombreros sin toquillas; e las mugeres casadas, tocas negras; e las biudas, belos negros encima de las tocas; e las doncellas, tocas negras encima de la caveza; e las mozas de servicio, tocas o alba negro encima de la caveza; e las dichas casadas, teniendo para ello posibilidad, no traigan bestidos algunos de color, y que naide sea osado de tañer guitarras ny otros ynstrumentos algunos ni cantar ningunos cantares en público ni agan otros juegos ni bailes, sino que todos estén con el sentimiento e tristeza que se deve tener.

Porque para hacer los dichos lutos conviene darles algún término, se señalan tres días, para que dentro dellos todas las dichas personas traigan los dichos lutos en la forma que dicha es, so pena de diez mill maravedis; la mitad, para la cámara de Su Magestad, e la otra mitad, para los gastos de las dichas onrras, e de veinte días de prisión; e que así se pregone e vayan ha hacer el dicho pregon los scrivanos del Ayuntamiento e dos alguaciles e porteros del Ayuntamiento e las guardas de a caballo e obrero mayor desta Ciudad, todos bestidos de luto, e los pregoneros con su luto. E así lo acordaron en el ynter que les viene el dicho aviso para hacer cumplir en todo lo que Su Magestad mandare, como tan fieles e leales basallos.

(AMP. Libro de Acuerdos. Año 1611, fol. 50 r. y v.).

¿Cundirá el desaliento por eso? ¡Jamás! La demora en ser escuchados servirá para que aquellas gentes redoblen su confianza en la Medianera universal y este *in crescendo* de la oración operaba el milagro. La insistencia lo consigue todo. Dios nada niega a la oración perseverante. A ejemplo de la cananea, de que nos habla el Evangelio, arrancaban del Todopoderoso y a ruegos de su bendita Madre el objeto de la súplica. Las vacilaciones divinas eran sólo la piedra de toque exigidas a aquellas almas anhelantes y “como la amargura de la medicina que produce la reacción y por ella la cura” (11).

Si por excepción Dios les negaba lo que pedían, no por eso dejaban de cumplirse las palabras del Salvador: “En verdad os digo: cualquiera cosa que pidieréis al Padre en mi nombre, os será concedida” (12), pues es sentencia común de los Padres de la Iglesia que la oración alcanza infaliblemente los beneficios de Dios. “Después que hemos orado —dice

Bando de publicación de lutos

2 de agosto de 1746. En la ciudad de Palencia, a dos días del mes de agosto, año de mill setecientos y quarenta y seis. Nos los escribanos del Ayuntamiento de ella damos fee cómo en este día, en ejecución y cumplimiento del acuerdo antezedente, por voz de Juan Maestro, pregonero público, estando en los Cantones del Peso, Postigo, calle de Tras Palacio, Collegio de la Compañía de Jesús, Plazuela de San Antolin, Palacio del Señor Obispo, Cantones de la Puerta de Monzón, Cantones Altos, Plaza Mayor y alto de la calle de Don Sancho, se hechó el siguiente:

Sean todos los vecinos y moradores estantes y avitantes en esta ciudad de Palencia, así hombres como mugeres de cualquier estado y calidad que sean, cómo fue Dios servido de pasar de esta a mejor vida al Rey Nuestro Señor don Felipe Quinto (que está en gloria), y para que se hagan los sentimientos devidos a tan gran pérdida, han acordado los señores Justicia y Regimiento de ella que todos los dueños de las casas se pongan lutos, conforme a su calidad, posibilidad y oficio: los hombres, bestidos negros de paño o vaieta con capas largas, los que las usaren, y las mugeres, de vaieta en ynvierno, y en verano de lanilla, los quales han de durar por tiempo de seis meses, conforme a la última Real Pragmática de quinze de noviembre de mill setecientos y veinte y tres.

Y en demostración de tan justo sentimiento, nadie sea osado de tafier ynstrumento alguno, cantar en público ni en secreto ni tener juegos ni vailles, y lo cumplan, pena de diez mil maravedis y de que se procederá a lo demás que aya lugar. Mándase publicar para que llegue a noticia de todos = Cuio vando se dio por dicho Pregonero en los sitios preferidos, aviendo salido de las Casas Consistoriales de a cavallo, como se ha hecho y executado en semejantes casos, yendo delante de los timbales el clarín tocando la sordina, siguiendo los dos Guardas Mayores, los quatro Porteros con capas largas, los escudos de armas de la Ciudad y vara de Alguaciles ordinarios en lugar de las mazas, siguiendo el contraste de pesos y medidas, el fiel de hijuela, el Portero Mayor, los Alguaciles Mayores y nos los Señores de el Ayuntamiento en medio de ellos, yendo el Alguacil Mayor que nombra la Ciudad a mano derecha. No concurrieron el Mayordomo del Pósito y Mayordomo de Propios.

Y concluidos los vandos, se bolbió con la misma formalidad a la Casa del Ayuntamiento y para que en todo tiempo conste, lo firmamos = Previéndose que luego que se salió a la publicación se hizo clamor en la Santa Yglesia =

Diego de Herrera
Ante mí
Joseph Revollar Pérez

(AMP. *Libro de Acuerdos*. Años 1745-1747, s. f.).

(11) GIUSEPPE RICCIOTTI: *Vida de Jesucristo*, Barcelona, 1946, p. 432.

(12) Joan. XVI, 23.

San Bernardo— podemos esperar con seguridad una de estas dos cosas: o Dios nos dará lo que pedimos, o bien nos dará alguna otra cosa más útil, negándonos misericordiosamente lo que no nos conviene o no nos ha de ser dado con tanta prontitud, de suerte que nuestra oración nunca resulta infructuosa” (13).

¡Cuántas veces, a pesar de lo vivo de la plegaria, aparentaba el Señor no oírles, pero la perseverancia, humildad y confianza ciega en alcanzar lo que pedían desarmaba el corazón de Dios, que se veía obligado a pronunciar su fiat, devolviendo la paz a los hogares devotos de la Virgen!

Las peticiones eran atendidas favorablemente, como lo fueron las oraciones acompañadas de la penitencia de los ninivitas, la fe del centurión, del ciego de nacimiento y de tantísimos otros. Los prodigios se multiplicaban en Palencia, avalados siempre por el benéfico influjo de la bondad y amor maternales de María, cada vez que el pueblo atribulado clamaba con el Salmista: “Oyenos, Señor, porque es compasiva tu bondad: vuelve a nosotros tus ojos en tu gran misericordia” (14). “Sálvanos, oh Dios, porque las aguas suben hasta nuestra alma” (15), o con el profeta Joel: “Perdona, Señor, perdona a tu pueblo, y no cierres los labios de los que te cantan, oh Señor” (16).

Era la respuesta al vaticinio mesiánico: “Pedid y se os dará; buscad y hallaréis; llamad y se os abrirá” (17), tres mandatos a los que va anexa la certidumbre de la promesa: la misma gradación de ideas inculca la necesidad de la intensidad y perseverancia en la plegaria” (18). Dígalo si no el novenario que se hizo a Nuestra Señora de la Calle, en junio de 1614. Como continuara sin llover, decide el Cabildo llevar el Santo Ecce-Homo de las Claras a la Iglesia Mayor y acuerda asimismo que el viernes que viene —20 de junio— se digan dos misas cantadas: una por la mañana, para acabar el novenario de Ntra. Sra. de la Calle, y la otra, *de pasione*, para comenzar el novenario al Santo Ecce-Homo” (19).

Después de los Oficios de la mañana, se congregaron los señores capitulares para tratar “si volverían a Nuestra Señora a su Casa o se irían continuando las preces por agua. Y habiendo hablado sobre ello, acordaron se vayan continuando con otra novena y dejar para el primer Cabildo el tratar qué limosna se dará para la obra de su yglesia, en acimiento de gracias del agua con que se a socorrido una necesidad tan grande y tan general” (20).

(13) Per. 5 quadr.

(14) Ps. LXVIII, 17.

(15) Ps. LXVIII, 2.

(16) Joel, 2.

(17) Mat. VII, 7.

(18) I. GOMÁ y TOMÁS: *El Evangelio explicado*, vol. II, Barcelona, 1942, p. 205.

(19) Doc. 34.

(20) Doc. 35. Algo parecido puede verse en los núms. 38, 43, 44 y 48.

XVI.—LA VOZ DE LA PATRIA

Siempre que los vendavales políticos o ateos rizaron con intensidad las aguas tranquilas de España y estuvo expuesta a ser tierra calcinada y pueblo de vilipendio, cobijada al abrigo de la Virgen Sacratísima, consiguió ser baluarte de la fe y su amparo maternal dejó tras de sí larga estela de beneficios y prodigalidades.

Llegado, por ejemplo, durante la Revolución Francesa el período de la Convención (1793-1795), la lucha contra la Francia regicida y apóstata se ofreció a los españoles como una guerra santa. El entusiasmo fue prodigioso. "Mientras que las dádivas patrióticas no alcanzaban en Francia —dice un historiador francés— sino la suma irrisoria de cinco millones de libras, España dio al Rey en el primer impulso 73 millones. Los grandes y los ricos ofrecieron dinero; las provincias y las ciudades, regimientos y batallones; los campesinos, género; el clero, dinero y oraciones" (1).

Permítanos, señor Desdevisés, decirle sin empaque que sus palabras expresan parte de la verdad, pero no toda la verdad. España entera fue un inmenso templo, en el que clérigos y no clérigos oraban por el triunfo de las operaciones que pusieran freno a las declamaciones idílicas de los pseudo redentores de la Humanidad. Véanse si no los cultos celebrados en Palencia durante un octavario, a partir del 11 de agosto de 1794, entre los que figuran "patentar a su divina Majestad al tiempo de la misa solemne, que se dirá después de la misa popular, y estará manifiesto todo el día. Y para ocultar a Su Majestad se podrían tener los Maytines del día a las cuatro y media de la tarde, y concluidos éstos, se cantará con la mayor grabedad el Tantum ergo, después de lo qual se hecharán las preces *pro bello*. Y adoptando el Cabildo tan buen pensamiento, añadió se hiciese en el noveno día una función de Misa solemne a Nuestra Señora, para que, como Madre de Piedad y Patrona de España, nos libre de los males que intentan hazernos los perversos franceses" (2). Concluido el octavario, restaba por hacer "la pública rogativa a Nuestra Señora de la Calle, como previene el Rey, Nuestro Señor, y se acordó que los señores gobernadores de proziones pasen el recado correspondiente a nuestro ilustrísimo Prelado para citar a ella y poner las esquelas a las Parroquias y Comunidades" (3).

La Guerra de la Independencia presenta caracteres análogos. De poco servirán a Napoleón sus bravatas ni el coraje de las tropas que lucharon en Austerlitz. Los pronósticos del General corso salieron fallidos. Así se lo dio a entender el mariscal Lannes, cuando al escribir al Emperador después del asedio de Zaragoza le decía: "Es una guerra que horroriza. Guerra inhumana, irracional —añadía— porque *para conquistar una Corona, hay que matar antes a una Nación*". (4).

En resumen; ¿cómo pudo España reconquistar su independencia, venciendo con triunfo tan aplastante a aquellas huestes aguerridas? No hallamos otra explicación, sino en el sentimiento religioso. El es quien realizó el gran milagro, después de poner en juego los recursos humanos

(1) DESDEVISES DE DÉZERT *España y Portugal (1789-1799)*, citado por CARLOS RIBA GARCÍA en su *Historia Universal Contemporánea*, vol. I, Barcelona, 1929, p. 364.

(2) Doc. 71.

(3) Doc. 72.

(4) A. Malet: *XVIII siècle. Révolution. Empire*.

que tuvo a su alcance para la lucha. Aquella resistencia heroica no pudo ser sólo el resultado de la fuerza que se mide con la fuerza.

Desde el momento que se vio a la muerte batir sus alas sobre España, los generales patriotas conjugan cuantos medios tienen a mano para detener al enemigo. Sin salir de Palencia, nos hallamos con un oficio del anciano general Diego de Tordesillas, Comandante de Armas y Presidente de la Junta Patriótica creada en la ciudad, en el que después de declarar que la Patria exige de los verdaderos españoles lealtad y patriotismo en defensa de la Religión, del Estado y de la propia conservación, añade lo que sigue:

"Como la gloria de nuestras Armas no debe fundarse únicamente en la fuerza de los hombres, sino en los auxilios del Dios de los ejércitos, cuyas banderas seguimos los españoles, cree la Junta que las oraciones públicas son los conductos por donde debemos implorar la protección del cielo, siguiendo el ejemplo de nuestros mayores, que no conocieron otros caminos en sus necesidades; y por lo tanto, espera la Junta que V. S. I. —el Oficio va dirigido al Cabildo— de acuerdo con el Noble Ayuntamiento dispondrá en la Santa Iglesia un Novenario entero a Nuestra Señora de la Calle, nuestra Patrona, con procesiones públicas en la forma acostumbrada; porque en este acto tierno de piedad y religión inflame los espíritus y recuerde los santos objetos de nuestra defensa" (5).

Falto de medios para hacer frente al general francés Lasalle (6), que había tomado ya la villa de Torquemada el 6 de junio después de un terrible escarmiento, don Diego de Tordesillas, al frente de los insurrectos, se retiró a tierras de León sin poder asistir al Novenario. Lasalle entró en Palencia el 7 de junio de 1808. A fin de aplacar su enojo, salió el obispo don Francisco Javier Almonacid (1803-1821) a la Puerta del Mercado para rendirle pleitesía con un obsequioso recibimiento, logrando no sufriera la población otro castigo que el de una fuerte gabela en dinero.

El General francés se instaló en el propio domicilio de don José María Ramírez, corregidor del Común, "y lo hizo a mesa bien puesta, según se deduce de las cuentas que pagó el Municipio —28.358 reales de bellón— consumidos en festines, que se sucedieron en el intervalo de dos meses" (7).

Existe en el Ayuntamiento de Palencia una escritura que merece recogerse, pues nos revela la rapacidad y caprichos del general Lasalle. Sin

(5) Doc. 73.

(6) Lasalle (Antonio Chevalier Collinet, conde de) General francés, nacido en Metz en 1775. Oriundo de una antigua familia de Lorena, era nieto del mariscal Fabert. Siguió la carrera de las Armas y alcanzó todos los grados por el valor y no como recompensa a su alcurnia. Ascendido a coronel en Italia, en el combate de Vlnadella le mataron tres caballos y rompió siete sables cargando al enemigo. Por su brillante comportamiento ascendió a general de brigada el 31 de enero de 1804, con cuyo grado concurrió a la batalla de Austerlitz. General de división en 30 de diciembre de 1806, salvó la vida de Murat, que en la batalla de Heilsberg estaba cercado por 12 dragones. Destinado a España en 1808, intervino en Torquemada, Palencia, Medina de Rioseco, Burgos y Medellín. Retirado de la Península, Napoleón le entregó el mando de la división de caballería del Gran Ejército, muriendo gloriosamente en Wagrán, el 6 de julio de 1809. Sus cenizas reposan en los Inválidos de París.

(Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana, t. 29, Barcelona, p. 905).

(7) ALONSO DE OJEDA, JOSÉ: *Palencia en el siglo XIX Sucesos y menudencias que hacen historia palentina*. Extracto de una conferencia pronunciada en el Casino palentino de Madrid y aparecida en "Diario-Día" de Palencia, el 27 de octubre de 1949.

poner en duda su brillante carrera, hallamos algunas lacras que le manchan, como cuando reclamó para su mesa ciertos utensilios provinientes de la incautación recaída sobre los Jefes más destacados de la rebelión.

Dice así el libro de Acuerdos del Ayuntamiento:

ACASAJO AL GENERAL

20 de junio de 1808. En este Ayuntamiento a que concurrió el señor Intendente interino, hizo presente que por el Comisario de Guerra Boyer se le había pasado un recado, manifestando que sería muy grato al Excmo. Señor Lasalle, General de División, Conde del Imperio Francés, según la intención de S. E., el que se le hiciese entrega de tres docenas de cubiertos y tres de cuchillos, todo de plata, de los mismos que se han puesto a disposición de la Ciudad, para reintegrarse de los gastos del armamento, que son de los señores Tordesillas, Valdés (8) y Ramírez, lo cual ponía en noticia de la Ciudad, como quien se halla autorizada para disponer de dichos bienes. En cuya vista y conformándose el Ayuntamiento con que se haga dicha entrega, se acordó que el señor Corregidor se sirva disponerla por medio de los depositarios (9).

Entre las últimas rogativas del siglo pasado hay que destacar la organizada el 22 de abril de 1849, siendo obispo de Palencia el excelentísimo señor don Carlos Laborda (1832-1853). Tuvo por objeto implorar las luces del Espíritu Santo sobre el Papa Pío IX, para que declarase dogma de fe el misterio de la Inmaculada Concepción.

Aparte de las paces que se hicieron en todas las iglesias del Obispado, salió una procesión de la Santa Iglesia Catedral después de los Oficios de la mañana, en dirección al Santuario de Nuestra Señora de la Calle, cantando las Letanías de la Virgen (10). Se rubricaba una vez más la popularidad de este misterio en España, del que no hay poeta en nuestra literatura que no haya puesto como exvoto su lira a los pies de la Virgen sin mancha.

¡Ojalá que la historia de estas procesiones, basada en el amor a Dios y a su bendita Madre, cobren nueva vida aun en el ánimo más gris e infunda en sus devotos alientos de superación y valiente marcha en fíarlo todo de la Virgen poderosa!

(8) Don Antonio Valdés y Bazán nació en Burgos y murió en Madrid en 1816. Fue promovido a capitán general de la Armada en 1795 por Carlos IV. En Burgos le sorprendió la invasión de los franceses contra los cuales combatió, poniendo en juego toda su inteligencia y toda su autoridad. Alojó en su casa a Fernando VII cuando se dirigía a Bayona. En seguida, abandonando sus intereses y arriesgando la vida, se trasladó a Palencia para excitar los ánimos contra los franceses, los cuales, sabiendo que la insurrección crecía en Castilla por la influencia y el ejemplo de Valdés, no perdonaron medio para apoderarse de su persona. Huyó Valdés a León, cuya Junta de Gobierno le confió la presidencia y su representación en la Junta Central.

(9) AMP. *Libro de Acuerdos*. Año 1808. c. f.

(10) Doc. 74.

XVII.—LA ERMITA PRIMITIVA Y LA FACHADA DE SAN BERNARDO

Aportaríamos un dato interesantísimo si hubiésemos dado con la fecha exacta en que se erigió la capilla de Ntra. Sra. de la Calle; mas hasta el presente nada sabemos en concreto. Sólo algunas conjeturas con visos de probabilidad nos permiten remontar el año de su erección a la primera mitad del siglo xv, conforme declaramos anteriormente.

El valor artístico de la misma debió de ser muy pobre. De poco sirvieron las cuantiosas limosnas que los devotos de la milagrosa imagen hacían en todo tiempo, ya que en la mayoría de los casos iban a parar al bolsillo de los cofrades, cuando no a engrosar el acervo del Cabildo, del ermitaño y de los capellanes que regentaban la capilla. De momento no vislumbramos la traza que pudiera tener el santuario; es más, estamos convencidos de que no se logrará dar con ella, por la carencia absoluta de documentos que la describan y de grabados de la época que la representen.

El desaliño, por no decir total abandono del templo, era secuela de los abusos que tenían lugar en su interior. Por doquier abundan las pruebas que aseveran nuestro aserto; la sola enumeración de cada una de ellas haría pesada la lectura. Traeremos, con todo, algunas de gran autoridad y dignas de crédito. Véase, por ejemplo, lo que nos dice la Mística Doctora en su Libro de las Fundaciones: "Eran muchas las velas (1) de noche, a donde, como no era sino sólo ermita, podían hacer muchas cosas, que al demonio le pesaban se quitasen" (2). Y añade en otro lugar de la citada obra: "Como velaba allí mucha gente y la ermita estaba sola, no todos iban por devoción... La imagen de Ntra. Señora estaba puesta muy indecentemente" (3).

Corroboran las palabras de la Santa las no menos contundentes publicadas en una sinodal del obispo don Alvaro, su protector, cuando al poner el dedo en la Haga, enumera los abusos a que daban lugar las vigiliass en las iglesias y ermitas, junto con las sanciones disciplinarias para su remedio. Escuchemos las sabias y prudentes amonestaciones del celoso Pastor:

"Por ayuntamientos y velas que antiguamente en los templos de la Virgen sin mancilla Ntra. Sra. y de otros santos se hacían, fueron permitidos por la piadosa veneración y honra de ellos... Pero ha venido a término la malicia de los hombres y su osadía... que se emplean en cosas deshonestas y profanas y con título y color de devoción cometen en ellas muchas ofensas contra Dios Ntro. Señor y demás desto comen y beben superflua-mente y dicen muchos cantares deshonestos y hacen danzas y otras cosas indecentes. Por ende, estatuímos y ordenamos que los clérigos, antes que sea anochecido, cierren las puertas de las iglesias" (4).

Posteriormente, y con fecha 9 de enero de 1584, uno de los Acuerdos del Cabildo con la Cofradía de Ntra. Sra. de las Candelas perseguía idéntica finalidad. Dice así: "Que las puertas de la iglesia se cierren en todo tiempo en tañendo a las ave marías, por la indecencia que se sigue de estar abiertas".

(1) Velas, por veladas o vigiliass.

(2) SANTA TERESA DE JESÚS: *Libro de las Fundaciones*, nueva edición conforme al original autógrafa de El Escorial, publicada y anotada por Vicente de la Fuente, Madrid, 1882, p. 359

(3) *Ibid.*, p. 362.

(4) Doc. 18.

Cuesta trabajo comprender cómo siendo tan grande la devoción de los palentinos a la que es venero inagotable de luz y de dulzura y a quien invocaban con lenguaje sencillo y popular o con sutiles palabras y agudos razonamientos, rayara el ornato de la ermita en el total abandono. ¿Que exageramos? No lo creas, amado lector, pues no lanzamos afirmación alguna, sin haber antes comprobado la veracidad del hecho. Basándose la presente monografía casi exclusivamente en la investigación documental, gustamos repetir el dictamen de los señores canónigos, quienes, reunidos en Capitulo, confiesan sin artulugios "el desaseo y poca limpieza que estaba en la ermita, que si estuviera como devia, fuera más frecuentada y muchos desta iglesia y ciudad fueran a decir misa a ella, lo cual se debía remediar" (5).

Por si algulen pusiera en tela de juicio estos argumentos, le rebatimos con las palabras terminantes del Abad de Lebanza, cuando, en 2 de junio de 1612, dice a los demás canónigos reunidos "cómo la imagen de Nuestra Señora de la Calle estaba en su iglesia con grandísima indecencia y que sus adornos estaban muy maltratados y no limpios, como conviene" (6).

No queda mejor parada la ermita respecto de sus dimensiones. En este sentido está redactada la petición de las Carmelitas Descalzas al Cabildo, en 1589, en la que ruegan se modifique el estatuto de donación de la iglesia "por averse ya determinado de se quedar allí y averse de hacer iglesia de nuevo, por no poder aprovecharse de la que ahora hay" (7). Todavía es más convincente la propuesta de don Alvaro de Mendoza en favor de sus protegidas, cuando en 1586 expone a la Mesa capitular que "sería cosa muy necesaria e conveniente e aun forzosa que se las procurase dar lugar capaz, tal cual convenia para su servicio del culto divino, así en hacer iglesia que no tuviese los inconvenientes e indecencias que agora avia por su estrechez, como de gran ruido de la calle" (8).

El 11 de febrero de 1505, después de ofrendar el Cabildo cien ducados de limosna para el edificio de la ermita y de establecer una comisión para pedir a la ciudad preste su ayuda a la obra, agrega lo que sigue: "Y así mismo se refirió que la dicha imagen estava en *aquella capilla tan pequeña* y con el tiempo y luces que allí la ponían tan ahumada y con tan poca decencia y veneración" (9). Sin embargo, el estado lamentabilísimo de pobreza y abandono conoció dos periodos —muy breves por cierto— en los que se atendió con particular esmero el ornato de la iglesia y la solemnidad de los Oficios. Abarca este paréntesis desde 1581 a 1590, al ser ocupada por las hijas de Santa Teresa, y desde 1598 a 1613, en que fue cedida a las Bernardas de Santa María del Escobar. Durante estos dos intervalos se guardó la Santa Reserva, pasando el templo a ser con toda propiedad la *Domus Dei et aula*.

En resumen: faltaron en la construcción del santuario los dos requisitos que hubiéramos deseado: *amplitud* para reunir grandes concentraciones de fieles, y *belleza* en la esbeltez, proporción y conjunto armónico de todas sus partes, capaces por sí solas de inspirar el ideal sublime a que debe tender la arquitectura cristiana: patentizar, valiéndose de medios

(5) Doc. 123.

(6) Doc. 79.

(7) Doc. 166.

(8) Doc. 163.

(9) Doc. 76.

materiales, las obras maestras de la omnipotencia y sabiduría de Dios. Mas la presencia de la Virgen milagrosa de la Candelaria era a modo de lámpara virginal que alumbraba más lucidamente que pudiera hacerlo el ornato de las paredes y la que hacía sentir cierto regusto interno, nacido del deseo de las cosas celestiales.

Pero el paso de los siglos a través del arte cristiano nos revela que la plenitud doctrinal de la escultura de nuestras iglesias se expande con toda la fuerza del genio creador en las portadas, con más abundamiento, si cabe, que en su recinto. ¿Qué otra cosa son sino auténticos retablos, tapices y lienzos de proporciones grandiosas, puestos a la consideración de los fieles, para que, sin franquear los umbrales de la casa de Dios, sean una predicación clamorosa, inteligente y formativa del alma popular?

Es el vestido de la novia recién desposada y la imitación silente al Festín eucarístico y a los solemnes cultos, que, al amparo del signo de la Redención, se celebran con gran pompa en loor de la Trinidad Augusta.

¡Portadas de las catedrales! ¡Filigranas de sutil encaje, urdido en la piedra dorada por los años! ¡Cómo resalta el miniado de sus páginas carcomidas en el viejo libro de la Teología en relieve! Pero no de todas puede decirse lo mismo. Casi doscientos años hubieron de transcurrir para que la ermita de Nuestra Señora de la Calle remozara su vetustez e indigencia con hermosa fachada plateresca. Algo se ha escrito sobre la misma, lo suficiente para formarnos una idea de su composición. Y si *ex libris fiunt libri* el nuestro, que no es una excepción, quiere utilizar estas fuentes, para que del cotejo de unas con otras aparezca la verdad escueta, sin tergiversaciones de nombres y fechas.

Transcribimos, en primer lugar, el testimonio de Rafael Navarro, presidente de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la provincia de Palencia. Al describir la fachada, alude también a la erección de la iglesia con estas o parecidas ideas:

"Donde la autora de las Moradas estableció su casa religiosa, estaba el antiguo y rústico oratorio de la Virgen de la Calle, que aprovechó la Santa como primera iglesia de las Carmelitas Descalzas. Prosperando las posibilidades de la Comunidad, se levantó el templo de las Carmelitas, de no grandes dimensiones, adornado con altares barrocos; pero la gala artística de esta iglesia es su fachada plateresca (10), compuesta primorosamente como un retablo de altar, ejemplar único de este estilo en la ciudad, y tan semejante a la composición del mausoleo del primer marqués de Poza en San Pablo, que, si éste es de Francisco Giralte, del mismo autor debe ser esta fachada.

"Dobles columnas ricamente esculpidas se apoyan sobre altos plintos. Medallones con delicados bajorrelieves lucen en los intercolumnios. El cornisamento lleva relieves de graciosas figuras profanas. El cuerpo superior ostenta una elegante hornacina, que alberga la estatua de San Bernardo, flanqueada por motivos decorativos platerescos. Toda la arquitectura de este pórtico de piedras esculpidas está asentada sobre un fondo de ladrillos de aparejo mudéjar en un acoplamiento de refinada estética, que es lástima que carezca de suficiente punto de vista" (11).

El mismo doctor Navarro, celoso defensor de los tesoros de arte que encierra la ciudad, en un escrito dirigido al Gobernador Civil de la Pro-

(10) Cf. lám. 16.

(11) NAVARRO GARCÍA, RAFAEL: *Catálogo Monumental de la Provincia de Palencia*. Fascículo IV. Palencia, 1946, p. 154.

vincia, con fecha 16 de abril de 1940, al llevarse a cabo la demolición del convento de Religiosas Bernardas para construir en los solares resultantes el actual colegio "La Salle", temiendo que por conveniencias de alineación de la calle, la magnífica portada de lo que fue iglesia conventual corriera el riesgo de destrucción, repite los mismos conceptos acerca de su valor artístico.

Bajo el punto de vista histórico, añade, "merece la conservación íntegra, porque se trazó para la iglesia del convento de Carmelitas Descalzas, del que fue fundadora Santa Teresa de Jesús, personalmente, en Palencia. Y ya que no ha sido posible conservar la humilde y austera celda que habitó la Santa Doctora, hay que salvar la portada de la iglesia que posee el cenobio artesano, que hubieron de costear las protectoras predilecciones del obispo don Alvaro de Mendoza y de los canónigos Reinoso, Salinas, Prudencio y Riverde" (12).

El editor de las obras completas de Santa Teresa viene a decir lo mismo en una nota aclaratoria al *Libro de las Fundaciones*: "Don Alvaro, añade, adecentó la ermita y construyó a Nuestra Señora una capilla, que es la única que hoy subsiste, con linda fachada mudéjar" (13).

Los demás comentaristas coinciden en sus apreciaciones; mas creemos llegado el momento de esclarecer la verdad, demorando la fecha de erección de la fachada como de la actual iglesia. En efecto, son muy simbólicas las palabras del canónigo Santa Cruz, en su papel de mediador entre las Bernardas y los señores capitulares, cuando en plena asamblea les ruega "fuesen servidos de le hacer gracia y merced de la hermita de Nuestra Señora de la Calle, como ya sus mercedes se la avian dado, luego que el dicho monasterio se trasladó de Torquemada, porque entendía que, dándosela, *avía persona en esta ciudad que tenía puestos los ojos en ella para hacer un gran bien y buena obra al dicho monasterio*" (14). Pese a todas las promesas, la concesión no se verificó hasta el 27 de junio de 1598.

Desechada la idea de que la iglesia de San Bernardo se hiciese en tiempos de Santa Teresa o de las Carmelitas, según veremos más adelante, tampoco puede darse crédito a lo que nos dice sobre la portada. De haberse erigido en vida de Teresa de Jesús o en el intervalo de tiempo que sus hijas espirituales habitaron el monasterio, no nos explicamos el por qué de dedicarla a San Bernardo, ni los dos jarrones con azucenas que orlan ambos lados del nicho. Data, pues, su erección de 1598 o a partir de esta fecha hasta 1605, a lo sumo.

De ser esto cierto —que es lo más probable— hay que descartar la ayuda del obispo don Alvaro y del canónigo Salinas, fallecido en 1586 y 1592 respectivamente (15). Por la misma razón hay que descontar la intervención del escultor Francisco Giralte, muerto en 1576.

(12) ACSP. Oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Palencia, don Fernando Martí Alvaro, dirigido al Director del Colegio "La Salle" en 13 de julio de 1940. Negociado 2, núm. 794.

(13) SANTA TERESA: *Obras Completas*, Madrid, 1942, p. 583, nota 2.

(14) Doc. 194.

(15) Don Alvaro de Mendoza se halla enterrado en la Capilla Mayor del convento de San José de Avila, a la derecha, porque el lado del Evangelio lo reservó el mismo Prelado para el sepulcro de la Santa abulense. Pero madrugó más Alba de Tormes.

El epitafio del canónigo Martín Alonso de Salinas, enterrado junto a Reinoso en la capilla de San Jerónimo de la Catedral de Palencia, dice así: "D. O. M.

Lo que no ofrece la menor duda es que en 1605 estaba ya levantada la fachada, según consta por un Asiento capitular del Cabildo, en el que tratan de hacer una iglesia más amplia, pues "con la portada que tenía se podría con poca hacienda hacer la dicha hermita de ladrillo" (16).

No hemos podido dar con el nombre del bienhechor de las Bernardas, a cuya iniciativa corresponde el embellecimiento del templo; mas no se crea que sus limosnas fueron las únicas, puesto que en el Acuerdo capitular del 18 de julio de 1612 "se resolvió venga persona de fuera que trace la dicha fábrica —de la nueva iglesia— y vea lo que está trazado, para que se haga lo que más conviniere, sin que haya las diferencias que se representaron en dicho Cabildo havia; sobre si se ha de hacer iglesia sumptuosa y con otra portada de la que hoy día está en la iglesia de Nuestra Señora de la Calle, que es de mucha estima y parece convenir no se toque a ella, por ser cosa que los cofrades tienen puestos los ojos y han gastado alguna cantidad de maravedis, acudiendo al tiempo que se hacia y fabricaba con sus limosnas" (17).

Nada tendría de particular que don Jerónimo de Reinoso sufragara también parte de los gastos, puesto que falleció en 1600, según reza el epitafio puesto al pie de su estatua orante, junto a la del canónigo Salinas (18).

Por último, y sin ofender susceptibilidades de cuantos han ensalzado la obra poniéndola por las nubes y valorándola entre las de mérito extraordinario, exponemos sencillamente nuestro parecer sobre la misma.

La portada se asemeja a un retablo compuesto de tres calles y dos cuerpos. Todas las columnas, con capiteles compuestos, se hallan acanaladas y llevan en su parte inferior hermosa ornamentación plateresca a base de tallos y hojas serpenteantes en forma de róleos. El intradós del arco de entrada está dividido en casetones adornado con flores y cabezas de ángeles alados. Los espacios correspondientes a los intercolumnios del primer cuerpo llevan en la parte superior sendas figuras humanas, trabajadas con primor y delicadeza, en las que se adivina igualmente la serenidad y espíritu equilibrado del escultor, familiarizado en representar la gracia renacentista. El estilo plateresco se acusa en toda la ornamentación y nos sonríe en cada una de sus figuras. ¡Noble belleza decorativa la de estas piedras!

Más sugestivas, si cabe, se presentan las figuras desnudas y las cabezas de ángeles alados de ambos frisos. De toda la obra, tal vez sean ellas las mejor concebidos y realizados. El cincel, guiado por mano experta, adopta las formas y maneras clásicas de Grecia y Roma e interpreta a la Naturaleza con libertad y soltura en el terreno plástico.

La efigie de San Bernardo es de un gran realismo, tanto por la fac-

Martino Alphonso de Salinas, viro integerrimo suaviss. moribus praedito prudentiss. magni apud bonos habito rebus omnibus gerendis aptiss. insigni huj. S. Eccl. Canonico ac Xenodochii ejus gubernatori provido aeq. pauperib. optime merito. Joannes Alphonso de Corduba, Abbas de Alabanza, ei multis titulis devint. Posuit. Obiit VIII Kal. Augusti anni MDXCII. S. T. Coel. S".

(16) Doc. 76.

(17) Doc. 85.

(18) La inscripción de su enterramiento es como sigue: "D. O. M. Hieronymo de Reinoso tranquilli animi, viro modestiss. divinis officiis attentis ecclesiasticae disciplinae observantiis, orationi privatae dedico, M. A. de Salinas in cura pauperum individuo comili hujus, eccles. canonico plane Presbyt., quem peculiaribus honorificentiss. que exequiis XIII Kalendas Januarii Anni M. D. C. Capitulum honestavit suus J. A. de Corduba, abbas de Alabanza posuit. S. T. Cael. S".

tura del rostro —de expresión apacible— como por la naturalidad de los pliegues de la cogulla. Flanquean la hornacina del Santo sendos escudos que llevan por remate una corona real abierta, en los que campean unos jarrones con azucenas en bajorrelieve, de muy buena labra.

En el segundo cuerpo de la fachada los paños de los intercolumnios terminan en la parte superior con tres arcos ciegos, cobijando el del medio, que es rebajado, el frontón triangular que corona el nicho del Santo. Remata el conjunto una pared de ladrillo y la espadaña del mismo material, levantadas algunos años después, que empobrecen y afean la portada.

¡Otro aspecto ofrecería la obra, si se hubiera añadido un tercer cuerpo que estuviese en consonancia con lo labrado y sin romper la unidad del hastial! Tal como se presenta a los visitantes, la encontramos diminuta, deteriorada y afeada por el coronamiento; pero sea de ello lo que quiera, cábenos la gloria de confesar que la búsqueda del autor de la traza y las condiciones a que se ajustó su realización fueron el punto de partida de la presente reseña histórica y del hallazgo de numerosos documentos totalmente inéditos, que esperan impacientes ver la luz pública.

XIII.—IGLESIA DE NUEVA PLANTA Y CAMARIN DE LA VIRGEN

Hacia tiempo que preocupaba al Cabildo y a cuantos gustaban cumplir sus devociones en la ermita de Nuestra Señora de la Calle poner fin al anormal desenvolvimiento del culto. El desaliño del templo y sus dimensiones reducidas pedían a voz en grito ensanchar la iglesia o hacer otra de nueva planta.

El soplo de estos vientos reformistas arrancan del año 1605, cuando gobernaba la Diócesis palentina el virtuoso prelado don Martín de Axpe y Sierra (1594-1607). Por indicación de los señores canónigos se organizan cuestaciones en la ciudad con miras al plan preconcebido; sin embargo, poco o nada adelantaban las cosas en favor de la capilla, a pesar de que los buenos deseos de ponerlo por obra eran unánimes.

El Ayuntamiento no ceja en sus propósitos y se adelanta a las demás entidades religiosas y civiles. Por mediación de don Antonio Filea y del licenciado Juan Rodríguez ofrece al Cabildo cuatrocientos ducados para dicha fábrica, "prometiendo hacer más con el tiempo, y que les parecía se pidiese por todos los vecinos desta ciudad limosna, porque todos mostraban grandísimo ánimo" (1).

Los señores prebendados de la Santa Iglesia Catedral secundan las intenciones del Municipio con seiscientos ducados, pero antes de iniciar las obras y por respeto a la Titular de la ermita, trasladan la devota imagen de Nuestra Señora de la Calle desde su casa a la parroquia de San Lázaro, llevándola el 17 de junio de 1612, por la tarde, en solemnísimá procesión. Pese a las mejores intenciones, no las tienen todas consigo para iniciar la obra por falta de dinero.

Tocante a la fábrica, se encomendó al Abad de Lebanza la solicite y "haga hacer una planta en forma de heremitorio curioso y devoto, de manera que con la limosna que se allegue se pueda hacer cómodamente y como más convinieren, sin que por de fuera tenga ostentación" (2).

Se duda, y con motivo, de recaudar el dinero necesario, a pesar de lo cual, siguiendo el parecer del citado Abad, llaman a Juan Gutiérrez del Pozo, maestro de obras avecindado en Palencia, como "persona bien entendida y experta de ciencia y conciencia" para que asista y cuide de las necesidades de la fábrica y reconozca los daños que hay en los tejados y otras partes y ponga remedio por tres años, mediante el salario de 6.000 maravedises anuales. Pronto hubieron de frenar los entusiasmos de la primera hora, según dio a entender don Andrés de la Rúa. Se había comenzado con mucho ardor, pensando plagiar —hasta cierto punto— a los canónigos de Sevilla, que decían: "Hagamos una Catedral que al verla los venideros nos tengan por locos"; querían un templo de mayores proporciones que lo que permitían sus recursos; pero ya las habladurías ganaban la calle por no ver el resultado de las limosnas traducido en el adelanto de las obras.

En vista de ello, acuden a un maestro de fuera para que examine la nueva traza de Juan Gutiérrez del Pozo. Se escucha el dictamen de varios alarifes, entre ellos el de Juan González, que asiste en Carrión con nombre y fama de gran arquitecto. El 21 de julio de 1612 "entregó a los señores Deán y Cabildo un memorial en el que da su parecer y toma sobre su conciencia la aprobación de él en cuanto entiende de su arte, y lo firmó

(1) Doc. 80.

(2) Doc. 81.

de su nombre" (3). El, a su vez, recibió otro memorial con las condiciones a que debería ajustar el hacer y fabricar dicha iglesia de Nuestra Señora.

El 27 de julio el Cabildo optó por la traza de Juan del Pozo, que se debía ajustar en todo al arco de la puerta, conforme a la concordia que existe entre los señores Capitulares y la Cofradía de Nuestra Señora de la Calle, "pues sólo es necesario una ermita curiosa, adornada y de buena traza y artificio, dexando lugar bastante, como lo tiene hoy, para decirse misa encima de la puerta" (4).

Hasta la fecha, nada de lo proyectado se había puesto en conocimiento del señor Obispo, por no pertenecerle ni ser patrón de las iglesias de la ciudad; mas deciden ponerle al corriente de lo que tramitan, ordenando a los comisarios de la fábrica y de la ciudad le den cuenta de todo, como Obispo que es de ella.

Por fin, el 20 de agosto, estando presentes algunos maestros de cantería, así de la ciudad como de fuera, se admitió la postura y bajas en Juan Gutiérrez del Pozo por 4.000 ducados.

Puesto al corriente del proyecto, interviene el señor Obispo, que sugiere la idea de modificar la planta. En efecto, en la reunión convocada por él expresó el gran deseo que tenía de que la obra de Nuestra Señora de la Calle se acabase y tuviese fin breve, para que todos gozasen de ella. Y puesto que está tratado y concertado que la iglesia sea grande, suntuosa y muy costosa, conforme a las trazas dadas por Juan del Pozo, ha de ser cosa tan larga, que es imposible que ninguno de sus mercedes la pueda alcanzar a gozar ni las mandas hechas sean bastantes para ello, por lo cual sería mejor que dicha iglesia se hiciese "pequeña, curiosa y acomodada, que cause devoción" (5).

El Cabildo, que no andaba sobrado de dinero, aprovecha las sugerencias y pasa una comunicación al autor de los planos, diciéndole que desista del proyecto primitivo y "dé otra traza pequeña, devota y acomodada, curiosa lo posible, conforme a la puerta que al presente tiene la iglesia de Nuestra Señora".

La diferencia en el presupuesto general pudiera servir para adquirir ornamentos y plata y para sufragar los gastos del capellán que cuidase de la imagen. Por suerte, aún no estaban hechos los contratos con los oficiales y con el maestro de obras, pormenor que facilitó condescender con los deseos del Prelado y avisar a Juan del Pozo para que cesase en su labor hasta nuevo aviso.

Con estas interrupciones se llega hasta el 20 de septiembre, en cuyo día vuelve el Cabildo a llamar al maestro de cantería para decirle deseaba diese otra traza pequeña, devota y acomodada a la puerta que tenía la ermita. Al informar al Ordinario del nuevo proyecto, según el cual se habría de hacer la iglesia de Nuestra Señora de la Calle, el Deán dijo a Su Señoría que estaba planeado por los mejores oficiales que entendía había en la comarca; que su coste oscilaba entre treinta y tres y treinta y cuatro mil reales y que sólo faltaba concertarla y ponerla por obra.

Sólo quedaba por resolver si se habría de solicitar del monasterio de San Bernardo —pagándosela— una pared colindante con la iglesia, para no verse obligados a desviar la portada. El señor Obispo respondió que las monjas no pondrían la menor traba, pero a condición que las diesen una

(3) Doc. 85.

(4) Doc. 86.

(5) Doc. 89.

reja, de donde pudiesen venerar a Nuestra Señora, cosa que él vería con agrado.

Las Bernardas, por mediación de doña Ana de Austria, abadesa del Real Monasterio de las Huelgas de Burgos, del que era fillal el de Palencia, ante el rumor fundado de que el canónigo doctor Escobar ofrecía 1.000 ducados para adquirir un solar apartado del convento cisterciense y de otro cualquiera, con el fin de eludir injerencias desagradables para lo sucesivo en la iglesia, quiso dar graciosamente la pared que lindaba con la ermita.

La oferta del monasterio fue desechada por mayoría de votos, si bien acordó la Junta capitular se erigiese la iglesia en el mismo emplazamiento.

Presentado el segundo proyecto, quedó concertado en 3.600 ducados. Respecto del traslado del arco, suponen que el coste no subirá de 150 ducados. Por último y después de no pocos cabildeos, deciden levantar la capilla en el mismo lugar, colocando la primera piedra el jueves, 16 de mayo de 1613. Dentro del perímetro quedaba también una casa, propiedad de la Cofradía, tasada en 400 ducados.

El buceo ininterrumpido de documentos con vistas a este trabajo nos deparó la suerte de hallar la escritura pública de obligación y contrato para hacer la iglesia de Nuestra Señora de la Calle entre Juan Gutiérrez del Pozo y don Juan Alonso de Córdoba, abad de Lebanza, en representación del Cabildo. Se hizo ante el notario público Laurencio López Soto, con fecha 30 de abril de 1616.

Gracias a este documento sabemos que el proyecto de la iglesia no es de Juan del Pozo, sino del arquitecto villisoletano Francisco de Praves, conforme puede verse en la décimo-octava cláusula de la expresada escritura que dice: "Añádese por condición, además de las que hizo Francisco de Praves, que para la obra de la iglesia de Nuestra Señora de la Calle se derribe la portada que al presente está hecha y se vuelva a asentar en la misma forma que está y con las mismas piedras que al presente tiene, sin alterar cosa en ella, la cual dicha portada se asentará a lo que convenga hacia la parte de la casa de Martínez, el tornero, para que la dicha puerta quede en medio de la iglesia y los lados y capilla del crucero con igualdad, quedando en todo la planta del dicho Francisco de Praves" (6).

Conócese también el remate que debía llevar la portada, muy diferente, por cierto, del que hoy ostenta. La décimo-cuarta condición disipa cualquier duda sobre el particular. Su contenido es como sigue: "Hará sus términos y pilastras de albañilería con sus recuadraturas, dejando asentadas a plomo de cada coluna una basa o zócalo de piedra para las figuras que muestra el alzado, y sobre estas dichas pilastras hará su tejeroz de ladrillo con molduras y canes que van señalados en la dicha traza y alzado, y ansimesmo hará su frontispicio de ladrillo yeso con su témpano, asentando en él un escudo de armas, como parece en el alzado, y sus cinco bolas de piedra sobre pedestales de lo mismo, de pie y cuarto de grueso, y todos los canes, cornisa, collarino, resaltos, pilastras, ventana, recuadra, muy bien guarnecido de yeso y blanqueado y acabado en toda perfección, conforme lo muestran las trazas firmadas de Francisco de Praves; y las cuatro figuras han de ser de relieve entero, como se muestra en el perfil, de la misma piedra de que es la portada hecha, y

(6) Doc. 99.

esta misma portada se ha de limpiar con hierros y revocar, que parezca todo nuevo" (7).

Calcularon los gastos de la fachada en 200 ducados. Se convino con el maestro de cantería pagarle tres mil seiscientos, a condición de entregar acabada la iglesia a los dos años de firmada la escritura. Otro pormenor digno de tenerse en cuenta es que debía el maestro de obras acondicionar la tribunilla sobre la puerta de entrada para uso de los cofrades.

Las líneas generales del templo no pueden ser más sencillas: pertenece al estilo greco-romano, muy en boga por aquel tiempo, según el gusto escurlalense de Herrera. Ningún adorno turba la desnudez de las paredes. La planta es de cruz latina con una sola nave; los muros se revisten con pilastras adosadas de poco resalto, sobre las que corre un entablamento completo. En el crucero se halla la cúpula central en forma de media naranja, apoyada sobre pechinas; la bóveda, de cañón seguido con lunetos, está dividida en tramos iguales por arcos fajones que arrancan de las pilastras.

El arquitecto, por causas imprevistas, hubo de demorar la entrega del edificio. Aproximándose el día de la inauguración, fijaron la fecha del traslado de la imagen milagrosa, que se hallaba en la Catedral, para el 23 de septiembre de 1618 (8).

Dada la devoción que se la tenía en Palencia, quiso el Cabildo, juntamente con los caballeros regidores en cuerpo de Ciudad, revestir el acontecimiento con la solemnidad de los grandes días. A conseguir su propósito tienden los acuerdos tomados en la reunión del 10 de septiembre, en los que se ordena hacer alguna fiesta de fuegos y que vengan dos ministriles de Burgos y de León, respectivamente, para que se hallen a la traslación de Nuestra Señora de la Calle a su Casa.

Nada que pudiera dar brillantez a la fiesta cayó en el olvido; pero la nueva iglesia resultaba igualmente pequeña para cobijar grandes concentraciones. Sus dimensiones no pasaban de 24 pies de ancha por 63 de larga (9). Se pensó, en un principio, que la misa del día de la traslación se dijese en la iglesia de Nuestra Señora; mas en vista de que no era tan capaz y dispuesta para el acto y misa de Pontifical (10) ni para estar la Ciudad y Cabildo como conviene, ni el mucho concurso de la gente que habría de acudir, deciden que "el sábado, por la tarde, 22 de este mismo mes y año se digan en la dicha Santa Iglesia Catedral Vísperas de Pontifical, y el domingo misa de lo mismo, y a la tarde se lleve a Nuestra Señora a su casa e iglesia en procesión, y que para lo dicho se pondría a Nuestra Señora en un tabernáculo detrás del Coro de la Cueva, y de parte del Cabildo convidaban y suplicaban a la Ciudad se hallase en forma de ella a las dichas Vísperas, Misa y Procesión, a donde sería recibida con el puesto más conveniente" (11).

La Ciudad no quiso ser menos que el Cabildo, pues organizó una corrida de toros y el tradicional juego de cañas. El itinerario que siguió el

(7) *Ibid.*

(8) Pasada la cancela, se ve todavía una pila de agua bendita, trabajada en bronce, con la fecha 1619 en relieve. Cf. lám. 27.

(9) El pie en Castilla equivale a 278,5 mm. Tiene, por tanto, la capilla 6,474 mt. de ancha y 17,545 mt. de larga.

(10) Era obispo de Palencia el dominico Fr. José González Díez, quien rigió la diócesis desde 1615 a 1626.

(11) Doc. 108.

cortejo para devolver la sagrada imagen fue éste: salió de la Catedral hacia las Carnicerías —actual de Barrio y Mier—, continuó después por la calle Mayor abajo hasta la de Nuestra Señora, regresando por el mismo camino.

Tan pronto como el canónigo penitenciario don Pedro Fernández del Pulgar fue nombrado, en 1669, administrador de la ermita, vio la necesidad de dotar al templo de un camarín, a semejanza de otros santuarios de la Virgen. Del mismo criterio era el Cabildo, quien mucho antes había propuesto no sólo su erección, sino abrir también una linterna en la cúpula y alargar la iglesia, "que respecto al concurso y devoción de toda la ciudad y su comarca quedaba estrecha" (12).

La traza y ejecución corrió por cuenta del maestro arquitecto Felipe Berrojo (13), quien en 1681 le entregó acabado. Sentimos no poder dar con certeza el nombre del maestro decorador, aunque sospechamos lo sea Francisco Carnera, vecino de Palencia, por una cláusula de su testamento, refrendado por el notario Juan de Solórzano Alvarez Girón, en 1686, que dice: "Declaro que en la obra que hice en la hermita de Nuestra Señora de la Calle tengo cuenta con don Antonio Xirraldo, asimismo canónigo; mando se ajuste" (14).

La planta del camarín adopta la forma octogonal de lados desiguales; el mayor sirve de respaldo al altar de la capilla donde se venera la imagen.

De los ocho lienzos de pared arrancan otras tantas franjas que se estrechan, conforme van elevándose hasta topar con un círculo de escasa superficie, que lleva dibujada la figura de una paloma, emblema del Espíritu Santo o una de tantas alegorías de la Virgen Santísima. El exorno de las paredes lo forman niños mofletudos en actitud de tocar algunos de ellos una trompeta. Sus cuerpos acaban en abundoso follaje envolvente.

Los lienzos de pared comprendidos entre capitel y capitel de cada pilar van decorados con aves y canastillos de flores y frutos; pero donde se muestra el ornato con más profusión es en las ocho franjas de la bóveda. No tuvo necesidad el pintor de atormentar su fantasía creando símbolos enaltecedores de la Virgen. Si no le fueron dictados por algún clérigo, pudo muy bien inspirarse en un sinnúmero de pasajes bíblicos que aluden comúnmente a otras tantas prerrogativas de la Madre de Dios, entre-sacadas de los Libros Santos y comentadas por nuestros poetas y escritores místicos.

Hacer el recuento de todas ellas es materialmente imposible, con sólo considerar que nuestra lengua es impotente para declarar todas las grandezas de María. Agotaríamos el vocabulario y, dándonos por vencidos, tendríamos que confesar con el poeta: "Tot tibi sunt laudes. Virgo, quot sidera caelo".

No es inverosímil que conociera o consultara los "Milagros de Nuestra Señora", de Gonzalo de Berceo, primer poeta castellano de nombre conocido. Narrador ingenuo y realista, ofrece, en estrofas de la cuaderna vía, algunos de los símiles calcados en la Sagrada Escritura, que él aplica a la Virgen. Véase, por ejemplo, aquella estrofa que dice:

(12) Doc. 114.

(13) Algunos años antes, en 1672, Felipe Berrojo levanta la iglesia de la Pasión de Valladolid, en cuya fachada, la decoración de gruesa hojarasca, cubre la casi totalidad de los espacios.

(14) AHPP. Leg. 2523, Año 1686, s. f.

“Es dicha vid, es uva, almendra, malgranada,
Que de granos de gracia está toda calcada,
Oliva, cedro, bálsamo, palma bien ajumada,
Piértega en que sovo la serpiente alzada...”.

En términos parecidos se expresa el canciller López de Ayala, hablando de María:

“Al cedro en la altura
Te comparó Salomón;
La Iglesia tu fermosura
Al ciprés del monte Sión.
Palma fresca en verdura,
Fermosa y de gran valía,
Y oliva la Escritura
Te llama, Señora, mía”.

Y si, dando de mano al parnaso español, se detuvo en otros autores, quedaría perplejo, frente al cúmulo de epítetos y figuras que reflejan las grandezas de la Virgen. Véase lo que escribió nuestro incomparable Ribadeneira, citando a San Lorenzo Justiniano:

“La bienaventurada Virgen es la fuente sellada, la puerta cerrada, paloma sin mancha ni pinta de fealdad, rosa olorosa, azucena blanca, flor suavísima, y como varita de humo de todos los perfumes aromáticos que sube derecha con admirable fragancia y suavidad, oliva verde, fructuosa, ciprés alto, palma cargada de verdes y lindas hojas, terebinto que extiende sus ramas... Ella es el alba de la mañana y lucero esclarecido, más hermosa que la luna y más resplandeciente que el sol; más pura que el oro y más preciosa que las piedras preciosas; más suave que el bálsamo, más estimada que las perlas, más dulce que la miel y sobre toda armonía y consonancia delectable”.

Empapado de estas semblanzas, pudo darse de lleno a la decoración del camarín. La franja central de la bóveda, es decir, la más próxima al altar mayor, presenta un macetero con su ramillete de azucenas. Vienen a continuación —de izquierda a derecha— una fuente, un cedro o ciprés, el disco del sol, el escudo del Cabildo con las tres flores de lis, la luna en cuarto creciente, un árbol de tupida fronda, que bien pudiera representar un olivo o un cinamomo, y un pozo con su brocal.

Estos lienzos de bóveda están enmarcados por dibujos de variadas figuras en armónica mescolanza, tales como niños desnudos, frutas, pájaros y ramos con hojas y flores. Sendas columnas barrocas disminuidas, conforme se elevan, separan cada una de las secciones. Hasta las jambas de las ventanas, que iluminan el recinto, se hallan decoradas con personajes en actitud de llevar sobre la cabeza canastillas de flores y frutas. Por último, un marco dorado de labores barrocas contornea el trono de Nuestra Señora de la Calle desde el camarín (15).

Respecto a la coloración del conjunto predominan las tonalidades oscuras, y si no es una obra que merezca los honores de ser estudiada por los maestros del arte pictórico ni ha de figurar en las antologías, siempre será prueba fehaciente del amor sin límites de los palentinos a su Patrona.

(15) Cf. láms. 28 a 37.

Con su erección, los sueños dorados de don Pedro Fernández del Pulgar se habían cumplido y ya no tenía por qué envidiar a los demás santuarios de la Virgen, pues dispone de lugar ad hoc no sólo para guardar los ornamentos y alhajas destinadas al culto de la Reina del Cielo, sino también para que los peregrinos puedan contemplar de cerca la imagen milagrosa, aplicarla objetos religiosos, como recuerdo, saludarla y despedirla con ósculos ungidos de piedad.

XIX.—LOS RETABLOS DE LA IGLESIA

La búsqueda perseverante de cuanto se refiere a la ermita nos deparó la suerte de hallar algunos artífices que trabajaron en el primer retablo, de los dos que han figurado en la capilla mayor del nuevo templo. En efecto, al revisar los protocolos del notario palentino Martín García, dimos con una escritura fechada en 19 de enero de 1620, en virtud de la cual Luis de Vorunda se obligó a pintar por precio de 5.000 reales cuatro lienzos para el retablo que se destinaba a la ermita de Nuestra Señora de la Calle, así como dorar y grabar los marcos respectivos.

Los temas religiosos elegidos por el artista se refieren a cuatro misterios gozosos del Rosario: la Anunciación del Ángel, el Nacimiento del Salvador, la Presentación de Jesús en el Templo y el hallazgo de Cristo en el mismo entre los doctores y en actitud de salir de él, cogido de la mano por San José y su Santísima Madre (1).

La falta de dinero dejó la obra a medio acabar. No debe, pues, achacarse a negligencia o abandono del Cabildo, sino a que los donativos se recibían con cuentagotas. Los señores canónigos eran los primeros en lamentar la lentitud y en espolear el amor propio de los palentinos con el acicate de las particulares mercedes que recibían en todos los novenarios.

Estas consideraciones trajeron como resultado una recaudación que se hizo el 11 de julio de 1631, reuniendo desde el señor Deán hasta el último racionero la cantidad de 199.060 maravedis, sin contar lo recibido de la ciudad. Sólo cuando juzgan que tienen lo necesario, firman en 12 de septiembre de 1631 el contrato para dorarle y estofarle con el pintor Juan de Villoldo, en precio de 5.000 reales. El retablo permaneció en la ermita poco menos de un siglo, exactamente hasta el año 1702, en que fue sustituido por el actual, a propuesta del canónigo Esteban Gómez, administrador de la hacienda de Nuestra Señora de la Calle.

Para el diseño de la traza y ajuste de las condiciones del nuevo fueron llamados a Palencia los maestros entalladores de más nombradía por aquel tiempo. De todos ellos, únicamente nos han quedado los nombres de Alonso Manzano, vecino de Valladolid; Santiago Carnicero, de Villada, y Lucas Martínez Montañez. Por unanimidad de los miembros del Cabildo se eligió el proyecto de Alonso Manzano, quien se obligó a ejecutar la talla en precio de 10.000 reales (2).

El primitivo retablo se donó a la parroquia de Santa Marina, después de haber sido tasado por el maestro del Obispado en 4.000 reales, aunque nada se cobró por él. El que se puso en su lugar no salió del taller del escultor hasta pasado un año. Respecto a las efigies, el Cabildo se reservó la elección. Todas serían de bulto y habrían de figurar, necesariamente, San Antolín, Santo Toribio y San Pedro González Telmo. Alonso Manzano añadió por su cuenta dos figuras también de bulto, que representan la Fe y la Esperanza.

Al presente, con excepción de las dos últimas imágenes señaladas, sólo queda el bajorrelieve del martirio de San Antolín, que aparece en el re-

(1) Doc. 110.

(2) Gracias a la generosidad de nuestro amigo e insigne investigador de los archivos de Castilla Esteban García Chico, nos ha sido posible intercalar entre los demás conciertos la escritura pública de este retablo, que descubrió en el Archivo histórico provincial de Valladolid. El documento lleva la fecha del 10 de julio de 1702 y lo tomamos de la obra *Documentos para el estudio del arte en Castilla*, t. II. *Escultores*, Valladolid, 1941.

cuadro del segundo cuerpo del altar; las otras han desaparecido, sin dejar rastro de la suerte que hayan podido correr.

La traza del artista se ajusta a los gustos barrocos imperantes en la décimo-octava centuria. Descansa sobre un zócalo o basamento de piedra y consta de la predela o bancal y de dos cuerpos con tres calles, separadas por cuatro columnas salomónicas, revestidas de vástagos, hojas, racimos y aves. Hojas de perejil rodean el renuevo principal que comienza y acaba en sendas coronas. La caja central lleva en el medio su jarrón de azucenas y los intercolumnios rematan en la flor de lis, insignia heráldica del Cabildo. Las peanas sobre las que descansan las efigies representan dos mascarones muy bien logrados. Lo mismo cabe decir de las cartelas correspondientes a las columnas (3).

Después de acabada y asentada la obra, don Esteban Gómez, administrador de la ermita, dio a conocer al Cabildo cómo el 18 de septiembre de 1703 había llevado consigo a Santiago Carnicero, para que declarase si el maestro entallador había cumplido todos los requisitos señalados en la traza. Por cierto que reconoció faltas y mejoras; pero se le podían dar 440 reales, rebajados después a 400 por el administrador.

El dorado del retablo, cuyos gastos rebasaron la cantidad de 16.400 reales, ocupó a los artistas desde mayo de 1711 hasta mediados de junio del año siguiente.

Dados los últimos retoques a la obra y a propuesta de don Manuel Ondategui, ermitaño de Nuestra Señora de la Calle, dispuso la Mesa capitular se hiciese la traslación de la imagen (4) en la tarde del domingo, 10 de julio, y que en la mañana de ese día se celebrase en la Santa Iglesia Catedral una misa solemne, con sermón de circunstancia, y que durante la noche del sábado inmediato antecedente se tocasen las campanas, pudiesen luminarias y disparasen fuegos de manos (5).

Llegado el día por todos esperado, se desbordó el entusiasmo popular. Dando pruebas ostensibles de su fe en la Excelsa Señora, colocaron algunos altares en las calles para cuando pasara la imagen de sus amores, a la par que unos danzantes disputaban a otros el derecho de bailar ante la Virgen, la honra de celebrarla y el orgullo de ser aplaudidos por la fill-grana trezada a sus pies, en cariñosa ofrenda de veneración.

El nuevo retablo es un amontonamiento de tallas doradas, donde la masa pierde su consistencia tectónica para trocarse en una confusión de curvas de visualidad deslumbrante. El bajorrelieve del martirio de San Antolín, de patético y exagerado realismo, y el retablo entero, cuajado de oro en el retorcido fuste de sus columnas salomónicas, en los estípites y en la violenta discontinuidad de los entablamentos, vienen a ser la suprema expresión del arte barroco. Diríase que un soplo interior ahueca el ropaje de los cuerpos en reposo, o que la brisa sopló en el taller del artista, al trabajar las pocas estatuas y bajorrelieves que ostenta el conjunto. La luz da al retablo la gloria de sus rayos, como llovidos del cielo, y forma una cascada de oro sobre oro de aspecto deslumbrante.

Otros dos retablos se labraron para la iglesia: el del Santísimo Cristo de la Salud (6) y el de Nuestra Señora del Manzano (7). La colocación

(3) Cf. láms. 18, 19 y 20.

(4) Por respeto a la Titular de la capilla se había trasladado a la S. I. C., donde permaneció mientras doraban el retablo.

(5) Doc. 120.

(6) Cf. láms. 21 y 24.

(7) Cf. lám. 22.

del primero data del 28 de octubre de 1760, aunque se halló estar acabado conforme a la traza y condiciones propuestas en 21 de enero de 1758.

Las tallas más delicadas aparecen en algunos bajorrelieves alusivos a la Pasión, destacándose la Piedad en la predela; la Oración del Huerto en el primer cuerpo, y la Negación de San Pedro en el recuadro de la parte superior. La mesa del altar lleva pintada al óleo la imagen de la Dolorosa, culminando el retablo en una venera de grandes proporciones y dos ángeles con atributos de la Pasión. El dorado y estofado se hizo pocos años después de haberlo asentado en el lugar que ocupaba hasta no ha mucho. Por lo que concierne a la efigie del Santo Cristo de la Salud y que en la actualidad se venera en la capilla del Colegio La Salle, se hizo en 1772, en sustitución de la que se llevó el Cabildo a la iglesia de la Compañía, después de verse obligado a ceder contra su voluntad el templo de Ntra. Sra. de la Calle a las monjas Bernardas, según consta por documentos fidedignos emanados del rey Carlos III, del Consejo Real y del propio archivo del monasterio de Nuestra Señora del Escobar.

El otro altar colateral, llamado de la Virgen del Manzano (8), se labró en 1767, a petición, como el anterior, de Pedro de Ruesgas, vecino de Palencia. Tanto el Deán como los demás capitulares creyeron conveniente "aplicar para su ayuda de costearle algunas alhajas de dicha ermita, que juzgaron no ser necesarias, y que se diesen además de eso 20 doblones de limosna para el dicho efecto" (9).

La distribución de las partes de que consta es análoga a la del Santo Cristo de la Salud, por lo que fundadamente puede suponerse que pertenece a la misma gubia. Si aparece alguna diferencia, atañe solamente a las escenas de los bajorrelieves que aparecen en las cartelas, alusivas todas ellas a temas marianos (10).

A petición del canciller del Obispado don Eduardo Izquierdo y por conveniencias del Colegio "La Salle", que precisaba de mayor espacio para el alumado en la iglesia, el retablo del Santísimo Cristo de la Salud pasó al templo parroquial de San Antonio, y el de la Virgen del Manzano, a la capilla del Colegio del Santo Angel.

(8) La imagen de la Virgen del Manzano mide 1,80 m. de altura. Tallada en madera de pino, se nos antoja ser la transformación de una escultura que representaba el misterio asuncionista. Con pésimo gusto la arrancaron la mano izquierda y la colocaron otra o la misma en actitud de que pudiera sostener al Niño Jesús, tallado posteriormente. Asimismo sustituyeron la cabeza, según se desprende de la observación de los cabellos. El movimiento de las guedejas no coincide con otras que caen sobre los hombros.

(9) Doc. 121.

(10) Cf. láms. 21 y 23.

XX.—TRASLADO DE LA VIRGEN DE LA CALLE A LA IGLESIA DE LA COMPAÑIA Y CESION DE LA ERMITA A LAS BERNARDAS

A raíz de comprar los Hermanos de las Escuelas Cristianas el convento de San Bernardo, la Mitra excluyó del solar el edificio de la iglesia. Se comprende que así fuese, ya que la cesión al monasterio cisterciense no fue voluntaria, sino impuesta por el Gobierno de Carlos III. Hasta la firma de las escrituras todos creían que era propiedad de las religiosas, pero no estaban en lo cierto. Poseemos la clave de cómo pasó a su dominio mediante concesión regia: El legítimo dueño fue siempre el Cabildo; si renunció a ella, fue debido a la coacción de los Poderes públicos.

El proceso histórico arranca del decreto de expulsión de los Jesuitas, promulgado el 27 de febrero de 1767. En su virtud, el Gobierno de la Nación ordenaba ocupar sus temporalidades, así en bienes muebles como raíces, o en rentas eclesiásticas que poseyesen en España y sus colonias.

Al año siguiente del decreto de expulsión y siendo obispo de Palencia don José Cayetano Loaces y Somoza (1765-1769), se recibió en Palacio un comunicado de Madrid, en el que se le rogaba informase sobre el destino que podría darse a la iglesia que fue de los Regulares de la Compañía de Jesús. El Prelado hizo partícipe de la encuesta al Deán, quien a su vez, el 11 de mayo de 1768 la transmitió al Cabildo. En lo que de él dependa —les dice— informará “para que se coloque en ella la soberana imagen de Nuestra Señora de la Calle, Patrona de esta ciudad, por juzgarla más a propósito para la concurrencia del Cabildo y Ciudad a las públicas procesiones y rogativas que acostumbra, y que en esta traslación se aumentaría más la devoción y culto a tan soberana imagen” (1).

Como la propuesta parecía de tanta trascendencia, reservaron su estudio para la inmediata reunión que se celebraría dos días después. La unanimidad de pareceres fue absoluta y en este sentido se informó al Prelado, para que lo comunicase al Gobierno de Su Majestad.

Concedoras las Bernardas por alguno de los canónigos —posiblemente don Antonio Ruiz Cano— de las aspiraciones de los señores capitulares, no pierden el tiempo; es más, la Abadesa y monjas de la recoleta abadía, considerando que la capilla que tienen es pequeña por demás —34 pies de larga por 16 de ancha— se adelantan al Cabildo con un memorial dirigido al fiscal del Consejo don Pedro Rodríguez Campomanes, por el que se le hace saber que su iglesia confina con una capilla de Ntra. Sra. de la Calle, Patrona de la ciudad, la cual, si para mayor culto se trasladase a la iglesia que fue de los Regulares, “dicha capilla con sus retablos se adjudique a este convento, para que, unidas las dos, se coloque y ponga al Señor Sacramentado con alguna decencia, para lo que imploramos el auxilio de V. S. Ilma., lo que cederá en gloria y honra de ambas Majestades” (2).

El memorial va fechado en 12 de agosto de 1768, siendo abadesa doña María Izquierdo y confesor de la Comunidad Fr. Vicente García. La cronista de la casa que consignó estos datos le retrata de cuerpo entero con estas pinceladas: “A éste le debió la Comunidad mucho, porque no sólo es hombre docto, sino muy inteligente, con lindo agrado natural que tiene y político, que sirvió para dirigirnos en todo, para tratar con varias

(1) Doc. 141.

(2) AMSAA. Sección del Monasterio de Bernardas de Ntra. Sra. del Escobar de Palencia. Env. con fórmulas de la Profesión religiosa.

personas y hacer varias inteligencias y todas sus buenas [intervenciones] fueron menester" (3).

Sin apartarnos un ápice de las fuentes documentales, hacemos constar que el Rey consignó la capilla a las Bernardas el 21 de marzo de 1769, aunque hasta el 10 de septiembre de dicho año no llegó a este Corregidor don Fernando de la Mora y Velarde la Cédula Real "que mandaba trasladar a la Señora a la de los Regulares y que nos diesen la hermita a nosotras".

Por si la monja comisionada para redactar la crónica del proceso evolutivo hasta entrar en posesión del templo hubiese confiado los datos a la memoria o falsificado los hechos en aras de los intereses de la Comunidad, presentamos el Acuerdo del Cabildo del 27 de octubre referente a una carta de don Fernando de la Mora, en la que se hace constar "cómo el Rey había dispuesto en su Real Cédula de 19 de agosto de ese mismo año que se trasladase a la Iglesia del Colegio, que fue de los Regulares de la Compañía, la imagen de Nuestra Señora de la Calle con sus efectos y fundaciones y que la ermita donde se halla se destine a ensanche de la Iglesia de las monjas de San Bernardo" (4).

Los trámites siguen por buen camino y don Fernando de Mora da su conformidad a la resolución del Cabildo de proceder al traslado, que se verificaría el domingo, 5 de noviembre por la tarde, después de Completas.

El Maestro de ceremonias —según costumbre inveterada— pasó aviso a las Comunidades religiosas y a los Curas tenientes de las parroquias para que asistiesen a la Procesión General con las cruces parroquiales. De avisar al Corregidor de la ciudad, a los capitulares y diputados del Común se encargaba don Francisco Díez Paniagua, canónigo de la Santa Iglesia Catedral.

Todos abrigaban los mejores deseos de contribuir al esplendor del sagrado desfile, pero quedaron sorprendidos ante la premura de la fecha, pese a que en los pechos de los asistentes la llama de su religiosidad provocaba una explosión incontenible de rendir pleitesía a la que habían proclamado Señora y Patrona de Palencia. Recibieron la invitación el día cuatro, a las once de la mañana, por donde se echa de ver que tenían las horas contadas para organizar el traslado con la pompa de las grandes efemérides religiosas.

Con urgencia y todo, responden que hallan muy conveniente su asistencia a la Procesión General, "debiéndose concurrir con luces, según que lo executase el Cabildo, determinándose que en obsequio de María Santísima acompañase la danza, dándose las disposiciones necesarias por el señor Corregidor para que se limpiasen las calles por donde fuese la procesión, adornando los vecinos de ellas sus ventanas y respectivas pertinencias" (5).

Hecho el traslado de la Virgen, pide el Deán la llave de la Real Iglesia, aunque sólo fuese provisionalmente; pero don Fernando de la Mora le exige que pase primero los efectos y fundaciones existentes en la ermita. El inventario de alhajas y efectos del hasta ha poco Santuario de Ntra. Sra. de la Calle se hizo en presencia de los delegados eclesiásticos y civiles, a partir del día 10 de noviembre hasta el 14 inclusive.

(3) *Ibid.*

(4) Doc. 142.

(5) Doc. 147.

Cuantas asperezas surgieron entre las dos entidades quedaron suavizadas por una Orden del Consejo extraordinario, celebrado el 23 de noviembre. La respuesta a los informes de ambas corporaciones era tajante. Dirigiéndose al Capítulo catedral le dice que ha acordado que el mismo Corregidor, como comisionado de temporalidades de la ciudad de Palencia, "entregue a V. E. el uso de la propia iglesia, a donde se ha trasladado la imagen de Ntra. Sra. de la Calle, con las llaves, para que cuide de ella y ejerza el mismo Patronato que obtenía en la capilla de la referida imagen. El edificio de ésta se debe incorporar para ensanche del convento de religiosas Bernardas, con arreglo a la Real Cédula de aplicación, formalizándose de todas las diligencias firmadas, con asistencia de los sujetos que V. S. y el convento comisionen para su respectivo resguardo y libre uso, en fuerza del Patronato particular que subroga en la misma iglesia, quedando siempre el eminente en la Corona" (6).

Los señores prebendados, reconocidos a la decisión del Consejo Real, acuerdan escribir a don Pedro Rodríguez Campomanes para agradecerle el éxito logrado en disipar sus dudas y haber quedado resuelto favorablemente el asunto.

Todo ello viene descrito con ingenua sencillez en uno de los documentos del archivo del convento de San Andrés de Arroyo —sección del monasterio de Bernardas de Ntra. Sra. del Escobar de Palencia— que tuvimos ocasión de revisar en agosto de 1949.

El relato lleva por título: "Nuevo libro de obra de la iglesia que nos entregaron el día 16 de enero del año 1770". Transcribe, a continuación, los nombres de las personas que firmaron el documento para la entrega de la ermita a la Comunidad, y son los siguientes: el deán don Antonio Carrillo y don Antonio Cano Ruiz, canónigo de ésta —ambos gobernadores en Sede vacante—; el arcediano de Palencia don Alonso de la Herrán y don Miguel Martínez de Cosío, comisionados para esto por el Cabildo; don Fernando de Mora, corregidor de la ciudad y comisionado del Real Consejo para entregarnos la iglesia, y su secretario don Angel de la Real. Por parte del convento intervino el P. Fr. Vicente García, nuestro confesor.

Juntos en la misma sacristía de dicha ermita, encima de unos cajones que no se habían llevado por no haber por la puerta, "leyeron la escritura y la firmaron y vinieron todos a la reja alta y el señor Corregidor entregó las llaves a la señora Abadesa. Se les agasajó como era razón".

Con harto sentimiento se sometió el Cabildo al mandato regio; mas antes de renunciar a la ermita la despojaron de cuanto pudieron llevar, desde la campana hasta los clavos, tarimas, aras, ornamentos, lámparas y órgano. Por si esto fuera poco, el 3 de enero, desde las cuatro de la tarde hasta las once de la noche, estuvieron arrancando dos rejas: una, que era barandilla, al presbiterio, y otra, grande y hermosa, que dividía la capilla mayor.

Este saqueo general y el anuncio de que pretendían llevar los retablos, movió a las Cistercienses a tomar cartas en el asunto, siendo abadesa doña Luisa Rodríguez. El 23 de agosto comisionan al reverendo padre fray Prudencio Rodríguez, monje del mismo Orden y Procurador General de él, para que comparezca ante S. M. y señores de su Real Consejo con un memorial relativo a que "habiéndose dignado la real piedad de Su Majestad —que Dios guarde— destinar la ermita de Ntra. Sra. de la Calle a ensanche del mencionado monasterio, haga la más reverente súplica,

(6) Doc. 147.

a fin de que devuelvan lo que han llevado y que los retablos se queden en ella" (7).

En otro lugar de la crónica se nos dice también: "Entre la ermita que era de Nuestra Señora de la Calle —ya hoy nuestra Iglesia— mediaba hasta nuestro convento una casilla en que vivía el capellán de la imagen". Hasta el 6 de junio de 1771 no fue desalojada y sólo a partir de esta fecha pasó a propiedad del monasterio, para que a través de ella se comunicasen con la iglesia.

Gustosos transcribiremos otras páginas llenas de verismo; pero basten las citas precedentes, que aun lo óptimo deja de ser bueno, si no le mide y regula la prudencia. Quienes deseen más detalles sobre el particular, les aconsejamos lean la reseña que figura en el Apéndice documental del estudio "El convento de San Bernardo de Palencia", con el número 36. El documento a que nos referimos fue compuesto por una religiosa que oculta su nombre. Sólo nos dice de sí —no sin cierto gracejo, al estilo de Teresa de Avila— que "es una pobre monja a raticos, ya vieja, con cincuenta y cinco años de edad y los cuarenta y dos de hábito; que están cansados los ojos y no la ha llevado otro fin más que sepan en adelante cómo fue el todo de pasarnos a la nueva iglesia, y den gracias a Dios y pidan por cuantos y cuantas arrimaron el hombro a tanto trabajo. No dudo le tendrán en leer este escrito que va tan mal encuadernado, como corresponde a mi poco saber, y que, así como se me va acordando, lo pongo" (8).

(7) AHPP. Leg. 1076. Años 1770-1771, s. f.

(8) AMSAA. Sección del monasterio de Bernardas de Nuestra Señora del Escobar de Palencia.

XXI.—VENTUROSO AMANECER

El 2 de febrero de 1948 quedará grabado con caracteres indelebles en los anales del culto marial de los palentinos. Aún perdura el recuerdo de la solemnidad perfumado con el aroma de las plegarias y el canto de las estrofas, enalteciendo a la más bella de las criaturas salida de las manos del Hacedor. Ella sola colmó las ansias de reespiritualización de sus hijos, cuando mayor era la confusión y el desbarajuste social del mundo, y les predispuso a las antiguas prácticas religiosas y a la glorificación de su excelsa Patrona, en el momento crucial de las tremendas convulsiones políticas, que nublaron el alma europea.

La ciudad, todo fulgor de historia, vibró en un mismo sentimiento e idéntica fe ante el anuncio de la solemne lectura del Breve pontificio, por el que el Supremo Jeraarca de la Cristlandad sancionaba la ancestral solera mariana de los palentinos y proclamaba oficialmente a la Santísima Virgen Patrona de Palencia, bajo el título de Nuestra Señora de la Calle. El otorgamiento del preciado galardón lleva la fecha del 2 de abril de 1947.

Movidos por análoga inquietud espiritual, los hijos de "La Salle" no podían ni debían quedar al margen de este movimiento, no sólo por hallarse enclavado el Colegio de su nombre cabe la ermita donde se inició el culto a la excelsa Titular y estar exclusivamente a su servicio, sino por la noble misión que les incumbe de forjar las almas de las actuales y futuras generaciones en la devoción de sus antepasados a la Madre de Dios.

En buena lógica ¿cómo no había de entusiasrnarnos a todos este despertar primaveral, saturado de unción y misticismo, después del inexplicable y prolongado letargo invernal de la última centuria —secuela inmediata del racionalismo materialista— horrible cáncer de nuestra época y segundo pecado original de nuestra generación? Mas el renacimiento espiritual que se advierte no es peculiar de una región determinada, sino de la Nación entera. Y así tenía que ser, pues las rutas todas de España se hallan escalonadas por miles de santuarios marianos, recubiertos de tupida hiedra de leyendas, adheridas con fuerza a los muros carcomidos y vacilantes de su historia inconcusa.

Nada más grato para los amantes de Aquella a quien invocamos con el título consolador de "Auxillo de los cristianos" que caminar apoyados en el bordón de peregrinos por esta tierra bendita, tapizada con flores de místico ensueño y bajo el azul de nuestro cielo inmaculado de devociones. Caer de hinojos ante las venerandas imágenes, cantar sus milagros en ingenuas y sentidas trovas, besar la orla de su manto e impetrar su bendición, he aquí el supremo e íntimo afán que late en el pecho de cualquier romero, como la obra maestra en medio del corazón del artífice, como el ideal palpita y es vida en la mente del artista.

Pecáramos contra la verdad y la justicia, si excluyéramos a Palencia y su comarca de estos centros de peregrinación y de atractivo espiritual. La historia con voz muda, pero elocuente, nos señala a cada paso las muestras de predilección de la ciudad asentada a orillas del Carrión por el santuario de sus amores.

Con miras a incrementar el culto tierno y filial a la Virgen Sacratísima y a raíz de proclamar a Ntra. Sra. de la Calle Patrona de la ciudad, se creó una Junta compuesta por el excelentísimo Ayuntamiento en calidad de Patrono (1), doce señoras con el título de Camareras y doce caballeros

(1) "El Ayuntamiento, Patrono de la Corte de Honor de Nuestra Señora de

como Mayordomos. Los tres elementos constituyen la Corte de Honor, representación genuina de todo el pueblo palentino ante la "Morenilla".

Teníamos la certeza de que el Patronato de la Virgen de la Calle era el primer paso para la coronación canónica de la imagen, meta a la que aspiraban todos sus devotos y que no se haría esperar. Con este motivo podrían los fieles contemplarla a sus anchas y dar rienda suelta a los anhelos de sus corazones vehementes, unidos a su celestial Patrona en beso de infinito amor.

Pero antes de que llegara el día grande, en el que recorriera las calles en triunfo para recibir el homenaje de su pueblo, se debiera haber procedido a una restauración a fondo de la imagen. Abogábamos porque desaparecieran los tornillos colocados con pésimo gusto estético y religioso sobre las sagradas sienes de la Virgen y el Niño, so pretexto de sostener la pesada corona que llevan habitualmente, muy distinta de la que ofrecería la ciudad. Búsquese otra solución que ofrezca la misma estabilidad y evitense estos sistemas irreverentes.

La reforma básica debiera partir del retoque de los rostros de la sacratísima Virgen y del Niño Jesús. El de la Virgen, por lo mal tallada que está y porque tiene desconchada la frente a causa del roce ininterrumpido de la corona; el del Niño Jesús, por razones ya expuestas que no es menester repetir. Ambas enmiendas nos parecían obligadas, pues siendo María Santísima el principal modelo de pureza y santidad después de Jesucristo ¿por qué no lo ha de ser de la belleza corpórea? Así lo dan a entender las palabras de la Sagrada Escritura que la Iglesia aplica a la Madre de Dios: "Morena soy, pero hermosa, oh hijos de Jerusalén" (2). En términos análogos se expresan sus verdaderos amantes y todos los santos, como San Buenaventura, cuando dice: "Excedes en hermosura de la carne a todas las mujeres y en la excelencia de la santidad sobrepujas a los ángeles y arcángeles".

La restauración debiera afectar igualmente a los emblemas de la concepción sin mancha de María, pudiendo hacerse sin grandes dispendios, con sólo renovar los rayos desprendidos y subsistir los deteriorados por otros.

A nadie extrañará el interés que teníamos en ver realizadas estas reformas parciales, pues, si bien es cierto que la efigie de Ntra. Sra. de la Calle —con todo lo defectuosa que se quiera— conserva la pátina de las viejas esencias de la tradición mariana y ha sido la imagen favorita de los palentinos por espacio de seiscientos años, no lo es menos que uno de los rasgos peculiares del arte cristiano es su deseo de verdad física y teológica, estrechadas en amoroso abrazo.

la Calle". Por el señor alcalde se manifiesta que con motivo de la proclamación de la Virgen de la Calle, como Patrona de la ciudad, se había formado una Corte de Honor encargada de rendirle los homenajes debidos y que el Excmo. y Reverendísimo señor Obispo de la Diócesis había tenido la bondad de designar a este Ayuntamiento Patrono de dicha Corte de Honor, por lo que la Corporación acuerda por unanimidad aceptar la honrosa y delicada atención del señor Obispo, cumpliendo con todo entusiasmo los deberes de dicho Patronato y haciendo constar en acta el más profundo agradecimiento hacia la primera autoridad eclesástica de la Diócesis y que se traslade una Comisión de concejales presidida por la Alcaldía al Palacio Episcopal, para patentizar a su E. R. este acuerdo. Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. (8 de febrero de 1948. Libro de Actas del Ayuntamiento).

(2) Cant., I, 4.

Háganse o no las mejoras apuntadas, la Virgen de las Candelas, conocida también por la de los milagros, continuará presidiendo desde su trono las oraciones de sus hijos, por ser Madre de la divina gracia y tipo adorable de la verdadera belleza. En unión del Crucificado, la misión corredentora que el Eterno le confiara se resuelve en aquella vieja inscripción latina de tres líneas, que figuraban dichas por el gnomon o bastoncillo de un reloj de sol:

"Index sum.
Sine sole, nihil.
Sine indice, nulla" (3).

María es, en efecto, el índice que, al ser iluminada por Jesucristo, sol de Justicia, nos señala con su ejemplo y virtudes la senda del cielo. La Madre y el Hijo son como dos rayos de luz que parten del mismo foco y se reflejan sobre el plano inclinado de la historia del mundo; apagado el uno, veríamos oscurecerse el otro: son como dos flores hermanas que han brotado en el Edén, del mismo tallo, la promesa de Dios; ajada la una, pronto la otra perderá su frescura y vigor.

Por no sabemos qué feliz coincidencia, suponíamos tendría lugar la solemne coronación poco después de declarar dogma de fe la Asunción gloriosa de María. Entre tanto y mientras la Virgen Santísima contemplaba a los moradores de esta tierra áspera y recia con ojos de Madre, los de adentro y los de fuera, arrebujados entre el azul de sus pliegues mayestáticos y en apretada falange de auténtica hermandad, sólo sentíamos el anhelo íntimo y secreto de ver llegado el día de ofrendar a la que es Reina y Señora del género humano la gloria accidental de una corona de oro, que redundase en bienes sin cuento para sus hijos de Palencia y su comarca, llenando las insatisfechas ansiedades de los espíritus a Ella consagrados.

(3) EUGENIO D'ORS: *Tres horas en el Museo del Prado*. Madrid, 1941, p. 15.

XXII.—LA CORONACION

Muchas cuartillas pudieran llenarse, si diéramos rienda suelta a la pluma, guiada por la abundancia del corazón. El recuerdo de la efemérides con el cúmulo de hechos que la precedieron y acompañaron, perdura aún en la mente de cuantos fueron testigos de aquella jornada inolvidable. Menester será que pongamos orden en las ideas para exponer con objetividad clara de los hechos el acto de la Coronación, sin precedentes por su emotividad y magnificencia en la Historia palentina.

Tuvo su génesis en la reunión celebrada en el Palacio Episcopal. Monseñor Lauzurica y Torralba expuso la idea de celebrar todos los sábados ante el altar de Nuestra Señora de la Calle cultos solemnes en honor de la Patrona de Palencia. Se iniciarían el sábado, 7 de febrero de 1948, con una misa cantada por los Niños de Coro de la S. I. Catedral, a las nueve de la mañana.

Por la tarde, a las siete y media, se tendría la Sabatina presidida por el Rvdmo. Prelado y con intervención del Seminario en pleno y su Schola Cantorum. La Sabatina y la erección de la Corte de Honor de Nuestra Señora de la Calle fueron los primeros jalones para llegar a la meta deseada —la Coronación—, que se pretendía revestir de la máxima brillantez en mayo de 1949.

El traslado del señor Obispo para la diócesis ovetense impidió se llevara a cabo. Ello no fue obstáculo para que su digno sucesor, el doctor Souto Vizoso, siguiera la trayectoria iniciada con júbilo de presentimiento de lo que habría de ser la proclamación de la realeza de María. En su amor a la Virgen, dio nuevo impulso a la devoción a Nuestra Señora de la Calle, bajo cuya protección puso las inolvidables Misiones Generales de 1951, al finalizar las cuales anunció a Palencia la "buena nueva" de que en nombre de todos los palentinos iba a dirigir a Roma la petición oficial de la Coronación canónica de la imagen.

Labor callada, pero eficaz, fue la del cura-ecónomo de la parroquia de San Antolín y de Nuestra Señora de la Calle, don Félix Núñez Medina, quien heredó de su virtuoso predecesor, don Mariano Infante, idéntica veneración y celo hacia la Morenilla, hasta el extremo de considerar, como título más honroso para él, el de "Capellán" de la Patrona de Palencia.

La petición cursada fue bien acogida en Roma, pero urgían alguna publicación que compendiasse la devoción secular del pueblo a tan santa imagen con algunos de los prodigios a ella atribuidos. La Autoridad eclesiástica acudió al autor de estas líneas, que aceptó con agrado el ofrecimiento. Algunas semanas después salía de la imprenta el opúsculo intitulado "El Santuario de Nuestra Señora de la Calle, Patrona de Palencia", resumen del presente estudio algo más extenso. Inmediatamente se remitió un ejemplar por vía aérea al Capítulo Vaticano, a quien competía conceder la gracia solicitada. Recibirlo y otorgar el Breve Pontificio de la Coronación, todo fue uno. El documento histórico lleva la data de 22 de junio de 1951.

Se aproximaba el día de ofrendar a la Virgen una corona que reflejara el desprendimiento y amor de los palentinos a su Patrona. Las ofertas de oro, plata y piedras preciosas para la confección de la aureola y las coronas de la Madre y el Hijo llovían sin cesar. Todos contribuyeron con su proverbial generosidad: recuerdos de familia, joyas, alianzas, monedas, medallas, alhajas, broches, collares, pulseras, dijes, pendientes, brillantes, etc. El llamamiento del Dr. Lauzurica y el celo incansable de Monse-

ñor Souto Vizoso y de sus colaboradores harían posible el milagro de reunir los elementos que precisaba el orfebre para la confección de las tres magníficas piezas: dos coronas y una aureola.

Cuando se trató de buscar el artista, se barajaron varios nombres. La sugerencia del autor de la presente monografía prevaleció sobre las demás, al señalar a Maese Calvo, orfebre y escultor burgalés. El acierto en su elección fue rotundo.

El artífice adoptó el gótico florido burgalés, en consonancia con la imagen. El peso aproximado de la aureola, trabajada en plata de 900 m/s., se aproxima a los tres kilogramos; el de las coronas, repujadas y cinceladas en oro de 18 quilates, es de 300 gramos. El renombrado maestro realizó la obra en colaboración con sus hijos Saturnino y Rafael, en setenta días (1).

Traída a Palencia, quedó expuesta en los escaparates de un comercio de la calle Mayor, para que los de dentro y los de fuera pudieran admirar la filigrana de las tres piezas.

Puestos de acuerdo el Dr. Souto Vizoso, el Cabildo y la Cofradía, señalaron como fecha más propicia para la ceremonia de la Coronación el domingo, 8 de junio, fiesta de la Santísima Trinidad. En preparación para tan señalado día se tuvo un triduo solemne en la S. I. Catedral, a donde se llevó la imagen de Nuestra Señora de la Calle. Dirigieron su autorizada palabra a los asistentes que llenaban las naves del templo, magnificando a la Virgen como Madre, Reina y Señora de Palencia, los Rvdmos. Prelados de Cádiz-Ceuta, Barbastro y Calahorra.

La víspera del día grande la ciudad aparecía totalmente engalanada. Los edificios públicos ostentaban las banderas de España y del Papa. En calles y plazas, testeros y balcones, lucían sus mejores preseas, reposteros y colgaduras. La ansiedad y alegría de la fiesta cundían por todas partes.

Para recibir y saludar a su paso a la Divina Madre y Mediadora —leíamos en una reseña de la Prensa local— se levantaron tres arcos monumentales: Uno, en el pórtico de entrada de su Iglesia-Santuario de "La Compañía", dedicado por el Excmo. Ayuntamiento con la leyenda: "Ave María Purísima". Otro, en la calle Mayor, inmediato a la del Marqués de Albaída, ofrenda del Parque Móvil de Ministerios Civiles del Estado, con el Escudo policromado de Palencia y la siguiente cartela: "A Nuestra Señora de la Calle en el día de su Coronación". El tercero, al final de la calle Mayor, levantado por la Fábrica Nacional, con los Escudos de España, el Estado y el de Ingenieros de Armamento y Construcción. Su dedicatoria era ésta: "La Fábrica Nacional a la Virgen de la Calle". "Ora pro nobis Sancta Mater Dei".

Para el día 8 estaban señalados los actos siguientes: Misa de Comunión General celebrada por el Rvdmo. Prelado. A las nueve entrada en la Catedral de las 35 Vírgenes más veneradas de la Diócesis, para formar en el cortejo que habría de acompañar a "La Morenilla". El espectáculo que ofrecían con los cientos de peregrinos de los respectivos pueblos que las trajeron era imponente y nunca visto. En el interior y en los alrededores de la Iglesia Mayor todo era un ir y venir apresurado. Conforme se colocaban por villas y aldeas, iban adoptando una apuesta gravedad, un em-

(1) Para el conocimiento completo de las tres valiosas piezas con sus elementos decorativos, remitimos al lector a la descripción que nos da Maese Calvo y que figura en el Suplemento de la presente obra con el núm. 8.

paque misterioso y solemne, a la vez que las miradas se posaban en el milagro de blancura de la Virgen de la Calle y de las demás imágenes.

A las 9,45 salía la procesión. El pueblo en masa y miles de peregrinos venidos de fuera formaban en el desfile hacia los jardines del Salón. Precedida de las imágenes más renombradas de la Diócesis avanza Nuestra Señora de la Calle bamboleándose en su trono de luces, trono magnífico adornado de flores naturales. Es llevada a hombros del Cabildo, de los Mayordomos de la Cofradía que ostentan sobre el pecho la insignia no ha mucho acuñada (2) de las Autoridades de Palencia, de los seminaristas, etc.

El clamor religioso, represado tanto tiempo, estalla ahora en cánticos y plegarias bajo un toldo de banderas y gallardetes, mientras una lluvia de rosas caía ininterrumpidamente de todos los balcones. ¡Era el delirio! Ya no había freno capaz de sujetar lo inevitable. En los lugares donde la calle se estrechaba los claveles y los pétalos de las rosas de un lado se besaban con los del otro, como un prodigio de alegría y de triunfo primaverales que se asociaban al acontecimiento.

A lo largo del recorrido grupos de danzantes, venidos de diversos lugares de la provincia, trenzaban sus cabriolas al compás del tambor y la dulzaina y del ritmo acentuado de los crócalos, desgranando gracia y alegría. Se dieron cita en esta jornada inolvidable la luz, el calor, la belleza plástica de los trajes sacados del arca vieja. Los ágiles danzarines querían ser, cual himno que el pueblo entonaba, en la vanguardia de su entusiasmo, para loa de la Virgen.

Formaban en la procesión los niños y niñas de las Escuelas y Colegios, las Cofradías con millares de devotos, los seminaristas, las Congregaciones religiosas, el clero, el Cabildo, tres Arzobispos, cinco Obispos, dos Abades mitrados y el Excmo. Sr. Nuncio. Representó al Gobierno el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, al que se unieron el Subsecretario del Departamento, Sr. Rivero de Aguilar, el Director General de Obras Hidráulicas, el Rector Magnífico de la Universidad de Valladolid, el Presidente de la Excmo. Diputación de Madrid, Sr. Marqués de la Valdavia, el Director General de Propiedades, el Delegado Nacional de Provincias, etcétera, sin contar las demás autoridades civiles y militares provinciales y locales, así como las venidas de las ciudades limítrofes.

Tres Bandas de Música de Palencia, Carrión de los Condes y del Regimiento de Ingenieros de Burgos acompañaron los cantos religiosos, el Himno de la Coronación, compuesto exprofeso para esta circunstancia, y diversas composiciones de su repertorio.

En el Paseo del Salón se había instalado el valiosísimo y artístico altar de plata repujada de la Santa Iglesia Catedral con sus frontales de alto relieve y el pedestal destinado a la imagen de Nuestra Señora de la Calle, todo ello encuadrado en magnífico dosel de damasco, color granate, rematado por el escudo episcopal de la diócesis palentina.

Al aproximarse las andas en que iba la Patrona de Palencia, conducida por señores concejales del Excmo. Ayuntamiento de la capital, explotó un indescriptible entusiasmo de alegría y bullicio, con atronadores

(2) La medalla lleva en el anverso la efigie de Nuestra Señora de la Calle con la leyenda en su alrededor: NUESTRA SEÑORA DE LA CALLE. El reverso representa el Escudo de Palencia y la inscripción: PATRONA DE PALENCIA-8 JUNIO 1952". Cf. lám. 43.

aplausos y vítores a la Santísima Virgen de la Calle, que se acrecentó al interpretar las Bandas de Música la Marcha Real.

Ofició la Misa Pontifical el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Cayetano Cicognani, Nuncio de Su Santidad y designado para coronar a la Patrona de Palencia. Un coro de más de cien voces del Seminario, al que se agregaron los novicios del convento de Santo Domingo y los alumnos de los colegios, interpretó la Misa de Réfeci. Ocupó la sagrada cátedra el obispo de Oviedo, Dr. Lauzurica y Torralba, que tanto entusiasmo puso y tanto trabajó para que este día venturoso llegara. Glosó aquellas palabras del Eclesiástico: "El hijo que honra a su madre es semejante al que amon-tona tesoros".

Al final de la Misa pasó al altar el Excmo. Sr. Alcalde de la Ciudad, don Fulgencio García-Germán, quien en nombre de ésta hizo la ofrenda de la Corona y el Cirio a la Patrona de Palencia. A continuación, el Excelentísimo Sr. Nuncio impartió la Bendición Papal. Acto seguido, se procedió a la Coronación.

La corona de oro, símbolo del oro de los corazones de los palentinos que lo ofrendaban, había sido depositada sobre el altar. La tomó el Excelentísimo Sr. Nuncio y acompañado del Alcalde de la ciudad y de los Prelados de Palencia, Dr. Souto Vizoso —realizador de esta magna coronación— y del de Oviedo, Dr. Lauzurica y Torralba, que la iniciara, subieron a lo alto del gigantesco altar.

Mientras Monseñor Cicognani colocaba sobre la cabeza de Nuestra Señora los atributos de la realeza y las Bandas de Música interpretaban el Himno Nacional, un nutrido grupo de señoritas, ataviadas con la clásica mantilla, soltaban las palomas que tenían en sus manos. Los danzantes volvieron a iniciar sus giros, sus tonadas, sus canciones folklóricas.

Momento fue éste de gran emoción. Los corazones aceleraron sus latidos y las lágrimas humedecieron los ojos de muchos. A la escena descrita hay que añadir la de una escuadrilla de cinco avionetas llegadas de Villanubla, que cruzó el espacio derramando una lluvia de flores sobre la Virgen Reina.

La Coronación propiamente dicha acabó con esta bellísima estampa religioso-popular. Poco después se organizó el regreso de "La Morenilla" a su Santuario. El recorrido hervía en luces policromas bajo un cielo esmeralda, al estampido de bombas y morteros y al flamear de banderas.

La muchedumbre, en grupos compactos, rodeaba a sus Patronas, semejando enjambres de abejas en torno a sus Reinas, cantando plegarias, himnos y motetes. Las Bandas de Música, las dulzainas y los danzantes daban su nota de color e interpretaban las mejores loas a la Excelsa Señora. Y para que nada faltase a la fiesta sin igual, los monaguillos, sacristanes y campaneros de oficio de las parroquias no interrumpieron los volteos danzarines y los repiques metálicos de las copas de bronce. Pudo constatarse que este día acudieron con nuevas invenciones al manejo de las lenguas metálicas, a la vez que mostraron el viejo repertorio de tañidos, vigorizándolos con renovada fantasía de combinaciones, pues poseían cuanto era menester para llevarlo a efecto; religiosidad, inteligencia y corazón. Sentían la urgencia de trenzar sus danzas metálicas en la gozosa fiesta.

Ya de vuelta en el Santuario mariano, el Prelado de la Diócesis, vivamente emocionado, dijo: "Coronada la Virgen María, Nuestra Señora triunfa para siempre". Puso de manifiesto el inmenso gozo que le poesía y que era el propio gozo de todos los que le escuchaban. Dio las gracias

a Su Santidad Pío XII, que autorizó y bendijo esta sublime fiesta; al Excmo. Sr. Nuncio, al Dr. Lauzurica, su predecesor, por cuya iniciativa pudo trocarse en realidad el sueño de los palentinos. ¡Que nuestra Virgen de la Calle sea Señora y Reina de Palencia de verdad. Que sea nuestra Santísima Madre; nuestra Reina y Emperatriz Soberana!

La efemérides gloriosa terminó con el canto de la Salve y el Himno a la Virgen de la Calle (3).

Si Teresa de Jesús, la Santa andariega, hubiese presenciado la jornada memorable de la Coronación de la Virgen Santa María —la pequeña o de los milagros—, a la que encomendaba sus cuitas, nos hubiera repetido la frase del libro de las Fundaciones: “¡Qué buena aquella gente y qué noble, si yo la he visto en mi vida!”.

(3) El “Diario-Día” de Palencia publicó el 8 de junio un número extraordinario con información completísima de la fiesta y con artículos de las mejores plumas, encabezada por el propio Director, don José Alonso de Ojeda. Consúltense asimismo el aparecido el día 10 del mismo mes.

XXIII.—HABLA SANTA TERESA

A nuestro juicio, no tendría perdón omitir a sabiendas los elogios que la mística Doctora tributa al pueblo palentino, no sólo por la acogida dispensada a las Carmelitas Descalzas y sus cuantiosas limosnas, sino también por la veneración que la ciudad y sus contornos profesaban a Nuestra Señora de la Calle.

Ella misma era una enamorada a lo divino de la Virgen. La devoción que sentía hacia la Madre de Dios le fue inculcada desde niña por sus progenitores. En casa, como en los demás hogares cristianos del siglo xvi, se rezaba cada día el Rosario. La Virgen de Avila nos lo recuerda con cariño en el libro de su Vida, cuando dice que uno de los cuidados más solícitos de doña Beatriz sobre sus hijos fue de hacerles rezar y ponerles en "ser devotos de Nuestra Señora y de algunos Santos" (1).

Grande fue la aflicción en que quedó sumida el alma de Teresa con la muerte de su madre, por lo que no ha de extrañarnos nos diga en el primer capítulo de su autobiografía: "Como yo comencé a entender lo que había perdido, afligida, fuime a una imagen de Nuestra Señora y supliquéa fuese mi madre, con muchas lágrimas" (2).

La tristeza que embarga a todo hombre cuando la Parca le arrebatara a quien le dio el ser, comenzó también a desgarrar el corazón de la Santa, por lo que nos parece natural acudiese con muchas lágrimas a la Madre de Dios en demanda de consuelo.

Isabel de Santo Domingo, nacida en Avila y priora que fue de varios conventos, nos dice de la Reformadora que, en trance tan amargo, "hizo oración delante de una imagen de Nuestra Señora y en ella se le ofreció por su hija, pidiéndole con lágrimas hiciese con ella el oficio de madre". La tradición señala la efigie de Nuestra Señora de la Esperanza, que se veneraba en la iglesia de San Lázaro cabe el Adaja, donde años más tarde establecerían su primera residencia avileña los Carmelitas Descalzos. En el siglo xix, si hemos de creer al P. Efrén de la Madre de Dios, O. C. D., de quien tomamos la presente aclaración, la imagen se trasladó a la Catedral.

Sin duda que en las reiteradas visitas que en el decurso del año hacía a la iglesia de San Vicente para saludar al Prisionero del Sagrario y orar ante la tumba de los gloriosos mártires Vicente, Cristeta y Sabina, nunca omitía bajar a la cripta para dar rienda suelta a la devoción que sentía para con la Virgen de la Soterraña y lo mismo cabe afirmar de la Patrona de la Ciudad, la Virgen de Sonsoles, cuyo santuario se halla enclavado en plena campiña, a pocos kilómetros del recinto amurallado.

La española ilustre, en la que resplandecieron admirablemente con los dones de la naturaleza los de la gracia, sentía un atractivo especial por los santuarios marianos. Cuando evoca alguno de ellos, su alma se transparenta a las irradiaciones de las imágenes representativas de la Madre del Salvador, que triunfan sobre todas las demás. Es una realidad palmaria que todos constatamos, ya que, conservando su forma predominantemente regional, hallan expresión y consagración definitiva en las innumerables ermitas perdidas en la montaña o en las afueras de los pueblecillos, generalmente, y cuya historia va unida de ordinario a alguna leyenda popular o a algún suceso milagroso.

Entregada la Santa a la obra de fundar sus palomarcicos, quiso la

(1) Vida, I, 1.

(2) Ibid., I, 7.

divina Providencia que a partir del último tercio del siglo XVI, concretamente desde el año 1581, la sombra tutelar de Nuestra Señora de la Calle, de Palencia, cobijara un monasterio de religiosas. A la Virgen Teresa cupo la gloria de fundarlo, protegida, como siempre, por el auxilio de lo Alto y el apoyo incondicional de sus bienhechores.

Sin entrar en pormenores de la fundación del convento, traemos algunos juicios encomiásticos emitidos por la Madre Teresa sobre la ermita. Sus palabras —expresión de un alma generosa, que sabe de abnegaciones y sacrificios, de amor a Dios y al prójimo— constituyen un manjar delectoso y despiertan entre los palentinos una corriente de simpatía hacia la “fémina inquieta y andariega”, en virtud de las alabanzas que les prodiga por su acogedora hospitalidad y las cuantiosas dádivas que llovían sobre el monasterio carmelitano.

Sus encomios no tienen desperdicios. Para el nervio de nuestra historia importa poco que en la narración que hace la Santa las ideas se precipiten en su mente y salgan a veces sin orden. Por cuanto dice se echa de ver que en Palencia no se sentía extraña. El recibimiento y la religiosidad de sus moradores para con la Virgen de la Calle eran fiesta que saboreaba en su corazón. Oigámosla:

“Mas toda la gente —nos dice— es de la mejor masa y nobleza que yo he visto”. “Es gente virtuosa la de aquel lugar, si la he visto en mi vida”. “Yo digo a vuestra merced (el P. Gracián), que me espanta la virtud de este lugar”.

A propósito de la imagen que se venera en la capilla contigua al convento que acababa de erigir, escribe en el libro de las Fundaciones:

“Está en el pueblo una casa de mucha devoción de Nuestra Señora, como ermita, llamada de Nuestra Señora de la Calle. En toda la comarca y ciudad es grande la devoción que se le tiene, y la gente que acude allí”.

Bien se echa de ver, por lo que antecede, que Teresa de Jesús no repara ni tiene por qué indagar si la advocación de la Virgen era de la Candelaria o de la Calle. Adopta para su monasterio esta última, ateniéndose a la forma como era invocada por todos los ciudadanos. Problemas de otra índole absorbían sus actividades, sin parar mientes en atisbos de mera curiosidad histórica. Con todo, es digno de anotarse el juicio que le merece el culto tributado por los palentinos al santo icono marial. Los informes que ofrece la Santa tienen para nosotros tanto valor, como el que concedemos a los provinientes de las Actas capitulares del Cabildo catedral y del Municipio. Teresa de Jesús, que no era mujer que se dejase alucinar tan fácilmente, vio con sus propios ojos el entusiasmo desbordante del pueblo hacia la Virgen bendita de la Calle y así lo notifica en carta que dirige desde Palencia el 4 de enero de 1581 al P. Juan de Roca, prior del convento de Pastrana. Dice así:

“Creo ha de ser de las buenas casas que están fundadas y de más devoción; porque compramos la casa junto a una ermita de Nuestra Señora en lo mejor del lugar y a donde todo él y la comarca tienen grandísima devoción, y hanos dejado el Cabildo tengamos rejas a esta iglesia, que se ha tenido en mucho... Tiene dos misas cada día dotadas la ermita y otras muchas que se dicen. La gente que ordinario va a ella es tanta que lo hallávamos por dificultad” (3).

(3) SANTA TERESA DE JESÚS: *Obras Completas*, t. III. Epistolario. Memoriales. Dichos. Edición preparada por los PP. Fr. Efrén de la Madre de Dios, O. C. D. y Fr. Otger Stegink, O. Carm. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1959, p. 655.

Con la misma fecha despacha otra misiva a doña Ana Enriquez, de Valladolid, en la que recalca la acendrada virtud del pueblo, a juzgar por lo que escribe:

“Aquí nos va muy bien, y cada día se entiende más cuán acertado fue hacer aquí ésta. Es gente de caridad y llana, sin doblez, que me da mucho gusto; y el obispo (Dios le guarde), ha hecho mucho al caso, porque es cosa extraña lo que nos favorece” (4).

El 24 de marzo de 1581 escribe al P. Jerónimo Gracián, que se hallaba en Madrid, para ponerle al tanto de cómo iban los trámites referentes a la fundación palentina, no ha mucho iniciada:

“Sepa vuestra paternidad que he andado buscando casa aquí, y no se halla ninguna sino muy cara y con hartas faltas, y así creo iremos a las que están cabe nuestra Señora, aunque las tengan; que dando unos grandes corrales el cabildo, como andando el tiempo haya con qué los comprar, se hace buena huerta y está hecha la yglesia con dos capellanías, y de la costa han bajado cuatrocientos ducados, y creo bajarán más... Y digo a vuestra paternidad que me espanta la virtud de este lugar. Mucha limosna hacen, y como sólo hayan de comer (que la costa de la iglesia es mucha), creo será de las buenas casas que vuestra reverencia tiene” (5).

Si en los tiempos que corremos hubiese vivido Teresa de Jesús, hubiera aplaudido las conclusiones del XII Congreso Mariano Internacional, celebrado en Fátima y clausurado el 13 de agosto de 1967, coincidiendo en un todo con las ideas que sustentaba sobre los santuarios marianos, como lugares de renovación espiritual. La Reformadora hubiera visto con buenos ojos las decisiones de dicho Congreso, cuando declaran que las apariciones marianas nos conducen a una comprensión más perfecta del misterio de la salvación, que se manifiesta en la liturgia y nos lleva también al conocimiento del ejercicio sacramental de la maternidad espiritual de la Iglesia. Las intervenciones extraordinarias de la Virgen María en su continua sucesión y progreso deben colocarse en la economía del misterio de la salvación, porque se trata de intervenciones carismáticas que claramente manifiestan en nuestros días el objeto de la palabra de Dios, que se continúa exactamente en la Sagrada Escritura y en la tradición.

Asimismo, se dice en las conclusiones, que los santuarios dedicados a la Virgen se integran adecuadamente en la pastoral general de la Iglesia, porque, aparte su misión evangélica, constituyen lugares privilegiados escogidos para una catequesis adaptada a todos, incluso a los pobres y a los humildes; además de eso, porque en ellos se practica la vida sacramental; sobre todo, en aquellos que a la Eucaristía y a la Penitencia se refieren.

Digamos para dar fin a estas líneas que el auténtico pueblo palentino y la España tradicional abrigan un solo anhelo: Que la mediación de Teresa de Avila cerca de Dios haga que los tiempos que vivimos no sean ruptura con el pasado venerable de hidalguía cristiana y de acendrado amor a la Virgen, sino continuidad y actualización con las necesidades eclesiales de la hora presente.

(4) *Ibid.*, p. 678.

(5) *Ibid.*, p. 685.

E P I L O G O

Aquí tienes, caro lector, perfilada en pocas palabras la reseña del Santuario de Nuestra Señora de la Calle, Patrona de Palencia. No creas por eso que la monografía es exhaustiva; ni mucho menos. En ella sólo te ofrecemos el balance de un trabajo histórico, sin que cometamos la torpeza de adjudicarle un valor extraordinario.

La recopilación de cuantiosos documentos, celosamente custodiados en los archivos y totalmente inéditos, nos ha servido admirablemente para trazar —a grandes rasgos— la exposición de este tema de ambiente local. Independientemente de lo que diga la crítica, somos los primeros en reconocer que, si la obra tiene algún mérito, estriba, sobre todo, en el acarreo de materiales. Sin ellos no hubiera sido posible la concatenación de ideas, que nos ha llevado de la mano hasta identificar los planos del edificio histórico, calcados en la tradición, y que muchos consideraban desaparecidos ya para siempre.

Conste que no hemos depositado semilla alguna en el surco, sin antes haberla pasado por el tamiz del refrendo documental, único que nos ha puesto al abrigo de errores e imposibilitado falsear los hechos. Pero con todo el inmenso caudal de pruebas aportadas, resta mucho por hacer. Los materiales —justo es reconocerlo— son de excelente calidad; con ellos hemos levantado el armazón y diseñado las principales piezas del edificio. Sólo falta quien revista el monumento con el ornato grácil y atractiva o recubra de carne y sangre los huesos de este esqueleto, como primer paso para infundirle el soplo de vida.

Tampoco es nuestra tarea de las que han de alimentarse con la caricia del aplauso; es o quiere ser sólo el comienzo de algo consustancial con la ciudad, que trata de fomentar por todos los medios el culto a Nuestra Señora de la Calle. No seamos desmemoriados y desagradecidos; tenemos una deuda que saldar para con el celeste patronazgo de la devota efigie, morena como la esposa del "Cantar de los cantares". La unidad de fe y de sentimientos que caracteriza a los habitantes de Palencia, son debidas al amor colectivo a la Virgen, lazo de unión en sus avatares políticos e históricos.

Se equivocaría de medio a medio, quien pretendiera justipreciar todo el cariño y entusiasmo que hemos puesto en la obra con el frío cálculo del número. En verdad que su gestación ha resultado laboriosa, mas no nos satisface del todo, pues siempre podemos aspirar a más. De ahí que supliquemos benevolencia al lector, teniendo en cuenta que damos cuanto tenemos, aunque sea poco, y desde luego, con la mejor buena voluntad. Soñábamos con levantar una estatua y tal vez se nos ha ido el tiempo en el pedestal; pero ya hemos hecho algo, si nos hemos puesto en camino.

Por eso dejamos el cuidado de completar lo que falta a otras plumas, que narrarán con palabras teñidas de delicada emoción la reseña esbozada e inyectarán en los corazones de hoy el entusiasmo de las plegarias de ayer.

Quiera Dios que por este modesto trabajo hallen los palentinos la vía que liga el momento presente a las grandes decisiones religiosas de su Historia y que, a imitación de la Iglesia, testigo y partícipe de las catástrofes y desgracias de la Humanidad, recurra a la gran fuerza sobrenatural del auxilio divino, por intermedio de Nuestra Señora de las Candelas o de la Calle.

Ad Jesum per Mariam.

S U P L E M E N T O

1.—MIRAGLOS QUE HIZO NUESTRA SEÑORA, DE LA CALLE DE SANTA MARÍA, EN ESTE AÑO DE 1493

1.—Una muger de Revilla de Campos que se llama Juana Beneytez, muger de Juan Rodríguez, estaua tollida de piernas y braços avía tres semanas, y la prometieron aquí a esta Nuestra Señora, y luego fue sana y anda en sus pies y cogiendo limosna para la obra. E así lo juraron marido e muger, e yo Juan Alonso, escribano, la vi andar e coger limosna. A 2 de noviembre. Testigos Diego de Villegas e Juan de Los e Diego de Anglán e Antón Prieto e otros muchos.

2.—Otro miraglo de otra muger de Hamusco que estaua tollida, y en viniendo a Nuestra Señora fue sana y andaua sola las rodillas y sola las manos. Llámase Yllana López, muger de Juan de Sant Miguell, e juraron que la vieron venir tollida Fernando de Madrid e Pedro Zamorano e Alonso Pedro e Diego de Villegas. Testigos Cristóbal de Villoldo e Francisco Barbero... A 21 octubre.

3.—Otro miraglo de otra de Paredes, de una niña que no ablaua cinco días avía, e viniendo allí abló. Miércoles, noviembre, a 3 del dicho mes.

4.—Otro miraglo de una muger de Paredes que estaua tollida y sanó. Llámase Catalina, muger de Juan Calvacho. Auía veinte días que estaua tollida, e juraron marido y muger. A 28 de octubre.

5.—Otro miraglo del vizcayno que estaua loco, y un su cuñado le traxo aquí y fue sano; y así lo juraron ante mí Juan Alonso, escribano. Domingo, 3 de noviembre.

6.—Semana Santa. Fecha.

A 24 de março de 1494, bispera de Nuestra Señora la Virgen María, ante mí Juan Alonso, escribano, e ante otra mucha gente e ante los testigos yuso escriptos fecieron juramento en forma Horteaga de Ahumada e Inés de Toro, su muger, vecinos de Toro, que a unas tres semanas que ella estaua tollida de la cintura (?) abaxo y las piernas que non podía andar, sino sobre una muleta, y el rostro (ilegible) y con gran pena y dolor; y asimesmo estaua ciega de los ojos que no deusaua, saluo (ilegible) y que se encomendó a Santa María de Monserrate y que allá fue sana de los ojos y que veía bien; y viniendo por el camino en un asno, se encomendó a Nuestra Señora la Candelaria desta cibdad y llegaron aquí el viernes, que pasó en la noche e y dormieron en su espital y casa, y que ayer, domingo, de todo punto se sintió sana e dixo al dicho su marido que no quería la muleta, que bien andaría, y que luego comenzó a andar un poco y oy fue sana de todo punto e anda muy bien y sana ante toda la gente, dando gracias a Nuestra Señora; e los cofrades pidieronlo por testimonio.

(AMP. Acuerdos de la Ciudad, Años 1481 - 1499, fol 86 v.)

7.—Otro miraglo. Semana Santa.

Miércoles, a 26 de março de 1494. En el espital e casa de Nuestra Señora de la Candelaria, ante mí Juan Alonso, escribano, e el bachiller Onofre Calderón, alcalde, Alonso de Mançanillo, vecino de Quintanilla, cerca de Olivares, juró en forma que avía dos meses y más qué estaua perlático y tollido de la pierna derecha y del brazo derecho; y que traía

la pierna rastrando, el pie por el suelo y el brazo que no lo podía baxar a la pierna ni sobir a la cabeça, ni ablaua cosa que ninguno le podiese entender; y que una niña, su hija de siete años, le dixo: padre: oy comendararos a Señora Santa Maria de las Candelas de Palencia, de buen corazón, y ella os sanará e yo os prometo a ella; y que él la atendió y se prometió a la dicha Señora y vino aquí el lunes pasado y dormló allí en su espital y aquella noche se sintió un poquito de mejoría; y ayer, martes, día de Nuestra Señora, se sintió mejor y comencó a andar mejor y alçar un poco el brazo, estiró la cabeça; y que oy, miércoles, estando reçando ante Nuestra Señora y que ouiese piedad e misericordia dél, se sintió sano de la dicha pierna y alçó el brazo asta la cabeça y ablaua bien raçonablemente, de manera que todas entendian lo que decía. Y dando gracias a Nuestra Señora, porque así tan miraglosamente le quiso sanar, lo qual vimos andar bien y menehar el brazo y llegarle a su cabeça y ablar bien y responder a lo que le preguntauan ante el dicho alcalde e ante mí el dicho escribano e ante mucha gente que ende estaua; e los cofrades pidieron testimonio del dicho miraglo e el dicho alcalde mandó ge lo dar, poniendo su abtoridad e decreto. Testigos Diego de Baltanás e Alonso Madrit e Antón Prieto e Pedrarias, colchero, e Pedro Çamorano, carpintero, vecinos de Palencia, e otros muchos.

(AMP. Acuerdos de la Ciudad. Años 1481 - 1499, fol. 87)

2.—NUESTRA SEÑORA DE LA CALLE PATRONA PRINCIPAL DE PALENCIA

BREVE PONTIFICIO

(Fue leído al pueblo el 2 de febrero de 1948).

“Muéstrame, Señor, el camino”, clama suplicante el Salmista. “Yo soy el camino”, dice Jesús en el Evangelio. A Jesús por María. María es, pues, el camino que lleva a Cristo, que es “camino, verdad y vida”. Nada de extraño es, pues, que la Bienaventurada Virgen María sea invocada en diversos lugares con el título de “Virgen del Camino”, “Virgen de la Estrada”, “Virgen de la Calle”. ¿Qué hijo amante no querrá seguir asido de la mano y ciegamente a la madre por el camino? Con gozo y alegría de nuestro corazón, hemos sabido recientemente por nuestro Venerable Hermano Francisco Javier Lauzurica y Torralba, Obispo de Palencia, que en la capital de su diócesis, ya desde muy antiguo, todos los ciudadanos profesaron una devoción filial a la Bienaventurada Virgen María, bajo el título de Nuestra Señora de la Calle, y que de generación en generación tributaron gran culto a su Maternal imagen y que siempre y de una manera especial en tiempos de calamidades y epidemias acudían confiados a Ella implorando auxilio y salud; que al presente apoyadas por el Clero, todas las autoridades civiles y militares, provinciales y locales y también los Colegios de Médicos, Jueces, Abogados y Comerciantes, los Consillarios de Acción Católica y Asociaciones piadosas, manifestaron sus deseos y como en una especie de plebiscito popular, de elevar sus ruegos a Nos, para que por nuestra Autoridad, sea confirmada o declarada Patrona Celestial de la Ciudad de Palencia, la B. V. María, con el título de Nuestra Señora de la Calle, a la que continúa y perennemente todo el pueblo palentino tuvo y veneró como a su Patrona, y que todos los años se celebre su fiesta el día 2 de febrero; deseos



y súplicas que oído su Cabildo Catedral nos presentó el mismo Obispo palentino y que Nos juzgamos admitir con alegría y corazón paternal, deseando al mismo tiempo al querido pueblo palentino, quiera la piadosísima Madre mostrarle el camino seguro para que, conociendo a Jesús, le honren y veneren siempre. Oído nuestro Venerable Hermano Carlos, de la Santa Iglesia Romana, Cardenal Salotti, Obispo Palestrinense y Prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos y bien consideradas todas las circunstancias, con conocimiento cierto y maduro examen y con la plenitud de nuestra Autoridad Apostólica, a tenor de las presentes Letras y a perpetuidad, "Confirmamos o declaramos y constituimos a la Beatísima Virgen María, venerada con el título de Nuestra Señora de la Calle, principal Patrona ante Dios de la ciudad de Palencia", con todos y cada uno de los honores y privilegios litúrgicos que corresponden a los Patronos principales locales. Y al mismo tiempo concedemos que su fiesta patronal se celebre todos los años el día 2 de febrero, no obstante nada en contrario.

Así lo mandamos, declarando siempre firmes, válidas y eficaces las presentes Letras, que surtirán todos los efectos; y plenamente favorables a los que al presente se refieren o puedan referirse en lo futuro, y que así se ha de juzgar y definir rectamente; y que desde ahora es nulo (y sin eficacia), todo lo que a sabiendas o ignorantemente se atentare contra Ellas por cualquier particular Autoridad. Dado en Roma, junto a San Pedro, bajo el Anillo del Pescador, el día 2 de abril del año 1947, noveno de nuestro Pontificado.

De especial mandato de Su Santidad, por el Señor Cardenal Secretario de Estado.

DOMINGO SPADA
Delegado de Breves Apostólicos

3.—LLAMAMIENTO DEL PRELADO

Al venerable Clero y fieles de la ciudad de Palencia: Declarada por N. S. P. el Papa Pío XII Patrona de la ciudad de Palencia la Santísima Virgen, nuestra Madre, bajo la advocación de Nuestra Señora de la Calle y celebrada con toda solemnidad su festividad anual, justo es que Nos dirijamos a todos vosotros, mis venerables hermanos y queridos hijos, para agradecer profundamente vuestro fervor, entusiasmo y cooperación a los cultos que el día 2 de febrero celebramos con extraordinaria solemnidad.

Nuestro anhelo más ferviente, —sé que le comparten con todo entusiasmo los fieles de Palencia— es, que llegue el día en el que, sobre la frente inmaculada de Nuestra Madre, depositemos la corona que sea expresión magnífica de nuestra fe en su valimiento y señorío de Reina de esta ciudad.

Hemos pensado que el mes de mayo de 1949 podría ser el momento propicio para que Palencia consagre de modo definitivo, con este acto de fuerte simbolismo religioso, la vieja y noble tradición que alumbró durante siglos el espíritu de nuestros antepasados.

Nuestro propósito al iniciar los actos marianos todos los sábados del año con la misa solemne, cantada por la Escolanía de tiples y Sabatina y Salve cantada por la Schola de nuestro Seminario Mayor, no es otro que el de encender más y más en el pecho generoso de los palentinos la llama

de la devoción a Nuestra Señora de la Calle. Esperamos que el templo donde se custodia y venera la imagen sagrada sea como el hogar místico y familiar al que los palentinos todos visiten a diario para acercarse más y más a Cristo Jesús. "Per Mariam ad Jesum".

Dos son, por tanto, los fines que tratamos de conseguir: el culto tierno y filial a la Santísima Virgen y su Coronación canónica.

Con esta mira hemos tenido a bien nombrar una Junta que la componen nuestro dignísimo Ayuntamiento, en calidad de Patrono, doce señoras con el título de Camareras y doce caballeros como Mayordomos. Estos tres elementos son los que constituyen la Corte de Honor de Nuestra Señora de la Calle y ostentan cerca de Ella la representación de todo el pueblo palentino. Bajo su dirección, especialmente de las señoras y caballeros, deseamos se formen agrupaciones o coros integrados por todos los habitantes de nuestra ciudad.

A todos también corresponde, ejercitando un derecho filial, cooperar en la forja de la Corona que un día no lejano ceñirá las sienes de quien siendo Madre de Dios, lo es por títulos singularísimos de los palentinos. No ignoramos que hace ya años un gran número de fieles viene contribuyendo generosamente al culto de esa advocación, de tan hondo arraigo en nuestra ciudad. Muy pronto, una Asociación erigida canónicamente recogerá y robustecerá todos esos esfuerzos a honra y gloria de la Madre de Dios.

Que no haya un solo palentino, viva en la capital o fuera de ella, sin dar su nombre a esta Asociación. Finalmente contribuid todos para que la Corona que ciña las sienes de Nuestra Madre no desdiga de su Persona ni de vuestra proverbial generosidad. En el Palacio Episcopal y sobre todo en la Vicaría y Secretaría de Cámara, podéis depositar todo aquello que comprendáis que puede formar parte de la Corona. Ningún destino mejor ni más sagrado, tanto por los recuerdos familiares de vuestros obsequios cuanto por la Persona a quien van dirigidos. Que nadie, por humilde que sea su ofrenda, se prive del honor y del consuelo de ver en la Corona de Nuestra Señora de la Calle la prueba auténtica y viva de su amor a la Santa Madre de Dios. Nobleza obliga. Y es mucha la que anida en el corazón de los hijos de esta ciudad.

Que Nuestra Señora de la Calle, Patrona amantísima de Palencia, os bendiga a todos, como a todos y a cada uno os bendice vuestro Prelado.

JAVIER, Obispo de Palencia

Palencia, 10 de abril de 1948.

4.—COPIA DEL EXPEDIENTE DE ERECCION CANONICA DE LA COFRADIA DEL PATRONATO DE NUESTRA SEÑORA DE LA CALLE, EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN ANTOLIN Y NUESTRA SEÑORA DE LA CALLE. MAYO DE 1948

Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Palencia:

Los que abajo suscriben, socios de la Asociación de Nuestra Señora de la Calle, a V. E. R. con todo respeto exponen:

Que deseando promover el culto y fomentar la devoción a la Santísima Virgen, Nuestra Señora de la Calle, que desde tiempo inmemorial viene tributándosele en la Capital de Palencia:

Suplican a V. E. R. se digne decretar la erección canónica de una Cofradía, en la Parroquia de San Antolín y Nuestra Señora de la Calle, bajo la advocación de "COFRADIA DEL PATRONATO DE NUESTRA SEÑORA DE LA CALLE", declarada recientemente Patrona de la Ciudad de Palencia por Su Santidad el Papa Pío XII; acompañando al efecto, para su aprobación, un ejemplar de los Estatutos por los cuales se ha de regir y gobernar la mencionada Cofradía.

Gracia que no dudan conseguir de la bondad de V. E. R., cuya vida guarde Dios muchos años.

Palencia, 7 de mayo de 1948 = Camarera Mayor: Manuela de Bedoya = Secretaria: Dionisia Payo = Alcalde del Excmo. Ayuntamiento: Fulgencio García Germán = Mayordomo Mayor: S. Rodríguez = Rubricadas = Hay un sello en tinta que dice: Alcaldía de Palencia.

DECRETO: Palencia, 8 de mayo de 1948. = Remítase la precedente solicitud, acompañada de un ejemplar de los Estatutos de referencia al Rdo. Sr. Cura Ecónomo de la Parroquia de San Antolín y Nuestra Señora de la Calle, en esta ciudad de Palencia, para que informe sobre todos sus extremos; y pasen después al Iltrmo. Sr. Fiscal General del Obispado, para que emita su informe con arreglo a derecho. Lo decretó y firma el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis. = Javier, Obispo de Palencia = Rubricado = Hay un sello en tinta que dice: Obispado de Palencia.

REGLAMENTO DE LA «COFRADIA DEL PATRONATO DE NUESTRA SEÑORA DE LA CALLE»

C O N S T I T U C I O N

Artículo 1.º—Se establece en la Iglesia Parroquial de San Antolín y Nuestra Señora de la Calle de esta Ciudad una Cofradía titulada del "*Patronato de Nuestra Señora de la Calle*", con el fin de extender y fomentar la devoción que desde tiempo inmemorial se ha tenido en esta Ciudad a la Santísima Virgen bajo la advocación indicada, y declarada recientemente por Su Santidad el Papa Pío XII *Patrona de la Ciudad de Palencia*.

JUNTA DE GOBIERNO

Artículo 2.º—Para atender al gobierno y administración de la "Cofradía del Patronato de Nuestra Señora de la Calle", el Excmo. y Reverendísimo Sr. Obispo de la Diócesis se ha dignado nombrar una Junta de Gobierno, compuesta del dignísimo Ayuntamiento de la Ciudad, en calidad de Patrono; de doce Señoras con el título de Camareras y de doce Caballeros como Mayordomos.

Artículo 3.º—De las doce Señoras Camareras se designará una de ellas que ostentará el cargo de Camarera Mayor, la cual tendrá la misión de orientar, dirigir, sugerir proyectos a las demás Camareras, respecto de las cuales tendrá cierta honorífica superioridad.

Artículo 4.º—La misma consideración tendrá respecto de los doce Caballeros uno de ellos, que será designado para el cargo de Mayordomo Mayor.

Artículo 5.º—El Excmo. Ayuntamiento, las doce Señoras y los doce Caballeros constituirán la Corte de Honor de "Nuestra Señora de la

Calle", y ostentarán cerca de ella la representación de todo el pueblo palentino.

Artículo 6.º.—Se designarán por el Prelado dos sacerdotes que tendrán el cargo de Abades de la Cofradía de Nuestra Señora de la Calle; uno para el grupo de Señoras, y el otro para el de Caballeros.

Artículo 7.º.—Estos dos Sacerdotes Abades serán los delegados del Rvdmo. Prelado y como a tales les corresponderán las funciones de convocar las Juntas de su respectivo grupo de Señoras o Caballeros, proponer los asuntos de que se haya de tratar, dirigir y encauzar la discusión, prestando el debido asesoramiento de los demás miembros o vocales de la Junta, que será integrada una por las doce Señoras y la otra por los doce Caballeros.

Artículo 8.º.—Además será nombrado por el Sr. Obispo un Sacerdote que desempeñará el cargo de Capellán, y actuará como tal en las funciones de culto que la Cofradía celebre en la Iglesia de Nuestra Señora de la Calle; para lo cual será conveniente que el mencionado Sacerdote-Capellán sea de los inscritos en la Parroquia.

Artículo 9.º.—El Capellán designado podrá asistir a las Juntas que celebren las Señoras y también a las de los Caballeros, y ocupará un lugar en la presidencia al lado del Sr. Abad respectivo.

Artículo 10.º.—Como conoedor del culto que tradicionalmente ha venido tributándose a Nuestra Señora de la Calle, podrá informar a los vocales de las Juntas de Señoras y Caballeros, acerca de las prácticas religiosas y demás extremos que convenga tener presentes para el buen gobierno de la Cofradía del Patronato de Nuestra Señora de la Calle.

Artículo 11.º.—Las Juntas de Gobierno de la Cofradía del Patronato de Nuestra Señora de la Calle se reunirán una vez al mes, en el día que ellas designaren, para tratar de los asuntos ordinarios; y para los extraordinarios se congregarán siempre que lo estimen conveniente, previa la anuencia del Rvdmo. Prelado o de su Delegado. Es atribución de las mismas Juntas, el dictar normas especiales referentes al régimen de la Cofradía, elegir administradores de sus bienes, oficiales y demás ministros que habrán de obtener la aprobación del Rvdmo. Sr. Obispo. Las Juntas de Gobierno deberán ajustarse en sus deliberaciones al espíritu de la legislación eclesiástica contenida en los cánones 161-182. En el Libro especial de actas se consignarán las deliberaciones y acuerdos que se tomaren.

DE LOS SOCIOS

Artículo 12.º.—Los Socios de la Cofradía del Patronato de Nuestra Señora de la Calle podrán ser de tres clases: ordinarios, beneméritos y honorarios. Los ordinarios contribuirán a los gastos de organización, conservación y propaganda de la Cofradía con la cuota de una peseta mensual. Si por la pobreza de sus medios económicos les fuere difícil contribuir con la cuota mensual de una peseta, las juntas respectivas resolverán si se les ha de admitir en esta primera categoría con una cuota inferior, procurando en este caso completarla con los donativos de otras personas.

Artículo 13.º.—Serán socios beneméritos los que abonaren mensualmente una cantidad no inferior a cinco pesetas. Serán socios honorarios los Rvdmos. Prelados y demás personas distinguidas que desearan ser inscritas en la Cofradía.

Artículo 14.º.—Los que deseen pertenecer como socios a la Cofradía del Patronato de Nuestra Señora de la Calle, han de observar buena conducta moral y religiosa, y su nombre ha de ser inscrito en el Registro de la Cofradía.

Artículo 15.º.—Si decayesen de la observancia de la buena conducta, o incurriesen en las causas que señala el Cánón 693, pár. 1.º, las Juntas podrán separarlos de la Cofradía; el Rvdmo. Prelado, con causa justa, podrá excluirlos en cualquier momento del número de los socios.

Artículo 16.º.—Se formarán coros o agrupaciones bajo la dirección de las Señoras o Caballeros, en los cuales estén representados todos los habitantes de nuestra Ciudad, pudiendo formar parte de dichos coros los palentinos que residen fuera de la Capital.

Artículo 17.º.—Cada coro constará de veinte personas, siendo celadoras del mismo una de las Señoras Camareras para las mujeres, y para los hombres un Caballero-Mayordomo. Pasando del número de veinte asociadas, se designará otra Señora de las simplemente inscritas, con el título de Vice-Celadora que presidirá otro coro, bajo la dirección de la Señora Celadora de la Corte de Honor, y lo mismo se practicará con los hombres inscritos en un coro presidido por un Señor-Mayordomo, cuando rebase el número de veinte socios.

Artículo 18.º.—Los socios inscritos legítimamente ganarán cien días de indulgencias concedidos por el Rvdmo. Prelado; y en lo sucesivo se acudirá a la Santa Sede en demanda de nuevas gracias y privilegios espirituales, siendo suficiente para lucrarlos el ingreso en la Cofradía y su permanencia en ella, en conformidad con los Estatutos de la Asociación.

Artículo 19.º.—Los cofrades podrán usar en los actos públicos de culto la insignia que el Ordinario dispusiere.

ACTOS DEL CULTO

Artículo 20.º.—Para consolidar y propagar más la devoción a Nuestra Señora de la Calle, la Cofradía celebrará de ordinario y de modo permanente, todos los sábados del año, una misa solemne por la mañana, cantada por los Niños de Coro de la S. I. C.; y por la tarde se tendrá el ejercicio piadoso de la Sabatina, consistente en el rezo del Santo Rosario, un breve ejercicio a la Santísima Virgen, y Salve popular cantada por la Schola Cantorum del Seminario y los Niños de Coro, alternando con el pueblo, y terminando con la bendición del Excmo. Prelado.

Artículo 21.º.—Todos los años se celebrará con la mayor solemnidad la Novena de Nuestra Patrona, terminando el día de la Purificación de la Santísima Virgen.

Artículo 22.º.—Siempre que las Juntas de Señoras y Caballeros estimaren conveniente algún acto de culto extraordinario en honor de Nuestra Señora de la Calle, por razón de algún motivo o circunstancia especial, podrán hacerlo, contando antes con la aquiescencia del Reverendísimo Prelado.

BIENES TEMPORALES

Artículo 23.º.—La Cofradía legítimamente erigida podrá poseer y administrar sus bienes, convenientemente separados de los bienes de la Parroquia donde estuviere establecida, y bajo la dirección del Ordinario, al cual se dará cuenta y razón por lo menos una vez al año.

Artículo 24.º.—Periódicamente las Señoras Camareras y los Señores Mayordomos entregarán a su Abad respectivo las cantidades recogidas de los coros y donativos, a fin de que dichos Señores Abades las entreguen a su vez en la Administración diocesana. En un libro especial se consignarán los ingresos y salidas de las cuotas y donativos recibidos.

Artículo 25.º.—Quedan extinguidas las Asociaciones que hayan existido en la Parroquia con el fin de tributar culto a Nuestra Señora de la Calle, quedando subsistente la Cofradía a la cual se refiere este Reglamento.

Artículo 26.º.—Si por cualquier causa o circunstancia llegase a ser extinguida la Cofradía del Patronato de Nuestra Señora de la Calle, ténganse presentes los Cánones 102 y 1501, por lo que se refiere a la aplicación de sus bienes.

Artículo 27.º.—(Complementario). Quedan estos Estatutos completamente subordinados a las disposiciones eclesiásticas, en todos los asuntos en que no se haya hecho mención expresa de los mismos.

Palencia, 7 de Mayo de 1948.

El infrascrito Cura Ecnómico de San Antolín y Ntra. Sra. de la Calle de esta Ciudad, cumpliendo lo ordenado en el anterior decreto y vista la solicitud que le precede con el Reglamento que le acompaña, a V. E. Rvdma. tiene el honor de informar que la Cofradía del Patronato de Ntra. Sra. de la Calle, cuyo establecimiento canónico se pide, ha de contribuir poderosamente a encender en el corazón de todos los palentinos la devoción que ya por lo menos desde el siglo xv profesa esta Ciudad a la Excelsa Patrona, sin que sean obstáculo las demás Cofradías establecidas en esta iglesia; antes al contrario, cree han de tener más vida a la sombra de ésta, que ha de ser como la madre de todas de donde la venga a la Ciudad mayor virtud que acreciente su nobleza y sea verdadero y perpetuo, por la devoción sincera y amorosa a la Sma. Virgen bajo el título de la Calle, el reinado de Jesucristo su Hijo Santísimo en ella.

Dios guarde a V. E. Rvdma. muchos años.

Palencia, 14 de mayo de 1948. = B. E. A. P. de S. E. R.: Félix Núñez = Rubricada = Hay un sello en tinta que dice = Parroquia de San Antolín = Palencia.

Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Palencia.

Al Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis de Palencia.

El que suscribe, Fiscal Gral. del Obispado, cumpliendo respetuosamente lo dispuesto por V. E. Rvdma., ha leído la adjunta solicitud y examinado detenidamente el Reglamento que la acompaña, e informado, dice:

1.º.—Que desea la Iglesia, Nuestra Madre, que los fieles sus hijos, den su nombre a las agrupaciones, o asociaciones piadosas para santificarse, dar culto a Dios o practicar la caridad cristiana en alguna de sus múltiples formas. Cánón 684 del Derecho Canónico.

Son, por consiguiente, dignos de toda alabanza los señores solicitantes que, con el fin de fomentar el culto público de la Santísima Virgen María, pretenden formar en la Iglesia parroquial de San Antolín y Nuestra Señora de la Calle una Cofradía titulada "Cofradía del Patronato de Nuestra Señora de la Calle" ya que, bajo citada advocación ha sido desde remotos tiempos, y es en la actualidad, tan venerada en toda la Ciudad, de la cual ha sido declarada su Patrona.

2.º.—Que el Reglamento, por el cual intenta regirse, nada contiene, que no sea conforme a la fe, a la moral y piedad cristiana, siendo todos sus artículos muy eficaces para el fin que la Cofradía pretende.

Procede, pues, a juicio del informante y salvo siempre el superior y más ilustrado de V. E., que, accediendo a los deseos de tan respetuosos solicitantes, decreta la erección canónica de susodicha Cofradía y apruebe su Reglamento.

Palencia, a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.

Dr. Mariano Bartolomé — Rubricada.

DECRETO de erección canónica de la Cofradía del Patronato de Nuestra Señora de la Calle.

NOS EL DOCTOR DON FRANCISCO JAVIER LAUZURICA Y TORRALBA, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO DE PALENCIA, CONDE DE PERNIA; etc.

Hacemos saber que, habiendo acudido a Nos algunos feligreses palentinos devotos de Nuestra Señora de la Calle, en súplica de que erijamos canónicamente, en la Parroquia de San Antolín y Ntra. Sra. de la Calle, de esta capital, una Cofradía con el título de "COFRADIA DEL PATRONATO DE NUESTRA SEÑORA DE LA CALLE", para promover y fomentar el culto y devoción que desde tiempo inmemorial viene tributándosele en Palencia, y recientemente declarada Patrona de esta Ciudad por Su Santidad el Papa Pío XII; en virtud de nuestra jurisdicción ordinaria, recogidos los informes y demás requisitos de derecho, acordamos lo siguiente:

1.º.—Erigimos una Cofradía con el título de "COFRADIA DEL PATRONATO DE NUESTRA SEÑORA DE LA CALLE", en la Iglesia parroquial de San Antolín y Nuestra Señora de la Calle, la cual Cofradía tendrá en la Iglesia la personalidad jurídica que el Código reconoce a las Asociaciones de la misma especie.

2.º.—Aprobamos el Reglamento por el que ha de regirse dicha Cofradía, uno de cuyos ejemplares quedará unido al expediente, y otro, sellado en todos los folios, servirá para el régimen de los cofrades.

3.º.—Delegamos habitualmente nuestra representación en los muy ilustres señores D. Victoriano Barón y D. Vicente Matía, nombrados Abades, el primero del grupo de Señoras, Camareras de la Virgen, y el segundo de los Caballeros, designados con el nombre de Mayordomos de la Cofradía, y ambos constituyen la Corte de honor de la Cofradía del Patronato de Nuestra Señora de la Calle. Los mencionados Abades asistirán y presidirán las juntas ordinarias y extraordinarias en sus cargos, si lo merecieren, a los que fueren elegidos con arreglo al Reglamento, a tenor del Canon 715; designamos para el cargo de Capellán al Rvdo. Sr. Cura Ecónomo de la Parroquia, don Félix Núñez Medina.

4.º.—Las cuentas que la Cofradía ha de someter anualmente a nuestra aprobación, según el Canon 691, serán previamente revisadas e informadas por el Sacerdote Capellán, y por su conducto remitidas a la Curia Episcopal.

Dado en Palencia a diez y siete de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.—Javier, Obispo de Palencia. Rubricada.—Hay un sello en seco que dice: Dr. Francus Saverius Lauzurica Torralba Dei et Apostolicae Sedis Palentinus (1).

5.—EL «BREVE PONTIFICIO» DE LA CORONACION

Federico Tedeschini, Presbítero Cardenal de la Santa Iglesia Romana, del título de Santa María de la Victoria, Arcipreste de la SS. Patriarcal Basílica del Príncipe de los Apóstoles, en Roma, y Prefecto de la Sagrada Congregación de la Rvda. Fábrica,

Al Excmo. y Rvdmo. Sr. D. José Souto Vizoso, Obispo de Palencia, Salud:

Por tus expresivas letras, recientemente llegadas a nuestro Cabildo Vaticano, nos hemos enterado con gran placer de que, hace ya bastantes siglos, es venerada con grande y filial devoción en esa ciudad de Palencia, primero en una antigua capilla junto a la calle y después en la espaciosa iglesia parroquial de su título, una sagrada imagen de la Santísima Virgen de las Candelas, vulgarmente conocida por el nombre "de la Calle", a quien con fervientes súplicas invocaron como a Madre universal, durante más de cuatro siglos, especialmente en las adversidades de la vida, los Cabildos Catedral y Municipal, el Clero así secular como regular, las Cofradías y la totalidad del pueblo cristiano, y que recientemente ha sido constituida y declarada Patrona Principal de toda la ciudad de Palencia, por Su Santidad el Papa Pío XII, felizmente reinante, NUESTRA SEÑORA DE LA CALLE.

Y teniendo en cuenta el extraordinario culto con que todos los fieles vienen honrando esta efigie de la Madre de Dios, por los milagros obrados, y el unánime deseo tuyo, del Clero y de todo el pueblo de ceñir con corona de oro la cabeza de esta imagen de la Santísima Virgen de la Calle, que ha sido proclamada Reina de las Misiones ahí hace poco celebradas, con el fin de que se extienda más y más su devoción en todos y cada uno de los pueblos de la Diócesis, Nos, que gozamos del privilegio de autorizar la coronación canónica de las imágenes insignes, accediendo gustosos a los expresados deseos tuyos y de los fieles, en sesión verificada en la sala del Cabildo el día 17 de junio del corriente año, por acuerdo unánime hemos decretado y mandado que esta venerada imagen de la Santísima Virgen María, con el título de "Nuestra Señora de la Calle", pueda ser solemnemente coronada.

Nos congratulamos en conferirte, Excmo. Prelado, por medio de las presentes letras, el encargo de realizar esta Coronación, bien sea por ti mismo, o, si lo prefieres, por otro Reverendísimo Sr. Obispo.

Dado en Roma en la Ciudad del Vaticano, el 22 de junio del año XIII del Pontificado de Nuestro Señor el Papa Pío XII y del Señor 1951. Can. FERNANDO PROSPERINI, Secretario; JOSE CALDERARI, Canciller.

(1) Archivo de la Iglesia Parroquial de San Antolín y Nuestra Señora de la Calle.

6.—OFRENDA DE LA CIUDAD A SU VIRGEN MADRE

Momentos antes de la Coronación, el alcalde de la capital, don Fulgencio García Germán, desde el altar, leyó la siguiente ofrenda de la Ciudad a su Patrona, la Virgen de la Calle:

¡SANTÍSIMA VIRGEN DE LA CALLE, PATRONA DE PALENCIA!:

Como Alcalde de vuestra devotísima Ciudad, ostentando la representación honrosa de su Municipio y de su población entera, os presento, con el más ferviente amor filial, ESTAS CORONAS, en las que la piedad y el arte han colocado la expresión de nuestros sentimientos y el tributo amoroso de un pueblo, que os quiere como a Madre y os venera y obsequia como a su Patrona y a su Reina.

Aceptad, Señora, esta ofrenda, que quisiéramos fuese la más rica y hermosa de todo el mundo, y valoradla, más que por el oro y joyas que contiene, por la fe y el amor de los palentinos, que nos gloriamos de conservar las creencias y la devoción fervorosa de nuestros mayores. COMO LA HERENCIA MAS PRECIADA que nos han legado.

Os presentamos, igualmente, este CIRIO ENCENDIDO, símbolo de nuestra fe, de nuestro amor y de nuestro espíritu de generoso servicio hacia VOS, y hacia vuestro Hijo Divino. En su llama viva queremos expresar la consagración a VOS, piadosísima Madre y Soberana de la Ciudad palentina, de los pueblos comarcanos y de toda la Diócesis aquí representados por sus efigies marianas más veneradas, así como la promesa de mantenernos firmes y constantes en la fe de nuestros progenitores y de transmitir a las generaciones venideras este cristiano y mariano sentido de la vida, que es el florón más precioso de nuestra tierra y de nuestra Patria.

Benedicidnos y protegédnos siempre, amadísima Madre nuestra, para que, cumpliendo con fidelidad estos propósitos, logremos todos, con nuestros padres y nuestros hijos, veros y alabaros eternamente en el Reino del Cielo. ASI SEA.

7.—SALUDO A PALENCIA DEL NUNCIO DE SU SANTIDAD MONSEÑOR CICOGNANI

Deseo expresar mi más cordial agradecimiento a todas las Autoridades y al católico pueblo de Palencia por el grandioso y entusiasta recibimiento que me habéis dispensado en la mañana de ayer. Yo bien sé que estas calurosas manifestaciones de fe, de amor y de entusiasmo van dirigidas, no a mi persona, sino al Nuncio Apostólico, esto es, al Representante de Su Santidad, y ellas han sido como el símbolo de la expresión de vuestra piedad filial y de vuestra adhesión fervorosa e inquebrantable a Su Santidad el Papa Pío XII, Vicario de Cristo en la Tierra.

Os agradezco viva y cordialmente vuestras atenciones y os doy la seguridad de que me complaceré en retransmitir al Santo Padre estas demostraciones de cariño y de veneración del Prelado, del Clero, de las Autoridades y del pueblo palentino a la Augusta Persona del Romano Pontífice.

Este fervor mariano que flota en vuestra ciudad, con motivo de la Coronación de vuestra Patrona, surge de la fuente plurisecular de la devoción de España y de los españoles a la que es Madre de Dios y Madre de los hombres, María Inmaculada. Esta devoción mariana es un signo

luminoso de la espiritualidad del alma católica del pueblo español, que en la semana pasada, durante el XXXV Congreso Eucarístico Internacional de Barcelona, concentró y polarizó las miradas y los anhelos pacificadores de todo el mundo católico en la Hostia Santa, centro de toda la vida cristiana. Prolongación del espíritu de fe, de amor y de unidad, que brilló con dimensiones internacionales en Barcelona, es esta devoción mariana que el pueblo y la Diócesis entera de Palencia está demostrando en los actos organizados para coronar a la Santísima Virgen de la Calle.

Tal es el sentido más profundo de la Coronación canónica de vuestra excelsa Patrona, cuyas repercusiones en el orden de la santificación de las almas han de ejercer tanta influencia en toda la Diócesis de San Antolín.

Todo el cortejo de las imágenes más veneradas en los pueblos de este Obispado, a su paso por los caminos de vuestra tierra y por las calles de vuestra ciudad, despertará y avivará llamaradas de oraciones y de entusiasmos que serán un homenaje agradabilísimo a los ojos de Dios y de su Madre bendita la Santísima Virgen.

Con la expresión de mi más profunda gratitud, bendigo cordialmente a todos los moradores de esta ciudad y a todos los fieles de la Diócesis palentina. Que esta bendición venga a reavivar más aún vuestra filial devoción a Nuestra Señora de la Calle, a su Divino Hijo Cristo Jesús y a su Vicario en la Tierra el Santo Padre. Tales son mis deseos y el sentido de mi salutación para todos y cada uno de los hijos de esta noble y católica tierra palentina.

8.—MAESE CALVO DESCRIBE SU OBRA

Pocas obras —en mi dilatada vida de orfebre y escultor— he realizado con la ilusión de la Corona de la Virgen de la Calle, Patrona de esta noble ciudad.

He puesto en ella todo mi entusiasmo de artista y toda mi fe de creyente y hoy, al verla concluida, me siento abrumado por el honor que me ha cabido, al ser mis manos las que han tejido la diadema de joyas y pedrería que ha de cubrir la sagrada cabeza de la Patrona de Palencia. Honor que acrece, siendo Ella, como palentina, una Virgen castellana, y que hoy enorgullece a un artista, cuyo máximo timbre de gloria es ser también castellano.

¿Cómo realicé mi trabajo? Me lo confiaron el Prelado Dr. Souto Vizoso y la Cofradía-Patronato de Nuestra Señora de la Calle. Para prepararlo, se me dio la más amplia libertad. Únicamente se me exigía la adecuación de estilo al de la efigie, tratando de buscar la mayor prestancia estética.

La imagen exigía el gótico florido. Y éste es el que adopté. Y a él atemperé en la concepción y en el desarrollo, lo mismo la aureola, que habría de respaldar a la Virgen, como las dos coronas de Nuestra Señora y su Divino Hijo.

Aquí están las tres piezas. Palencia las ha contemplado —al ser expuestas en los escaparates del señor Polo— y hoy las verá de nuevo, al ser impuestas por el Excelentísimo y Reverendísimo Sr. Nuncio de Su Santidad, en la ceremonia de la Coronación.

Lo que son y lo que representan y hasta el mismo modo de hacer del orfebre, se transparenta en una sola mirada. No hace falta ser especialistas

para comprender su técnica. Quizá algún detalle es lo que quepa aclarar.

De las tres partes que ha comprendido mi tarea —las dos coronas y la aureola— la primera, es decir, la corona de la Virgen, está repujada y cincelada en oro de 18 quilates, y la forma un aro inferior decorado con ocho florines, en cuyos centros van colocados dos brillantes de la mejor calidad. Encima del aro van otros ocho gajos con flores cardinas y trepadoras. En los centros, brillantes, y, a los lados, dos rubíes pequeños. El pabellón está compuesto de ocho gajos en forma de hojas de cardo, partiendo los tallos de los florones, matándose en el centro, sobre el cual está representado el mundo y la cruz con cuatro brillantes.

La corona del Niño Jesús está realizada de la misma forma, alternando en el aro esmeraldas y rubíes. Los florones llevan perlitas.

La aureola está trabajada en plata de 900 m/s, y su forma general es la de una estrella de nervaduras de bóveda. Como ya he indicado, su estilo es ojival florido, es decir, burgalés. Para su ejecución, me inspiré en la iglesia de San Gil, de Burgos. Se compone de quince gajos unidos entre sí por medio de remaches y tornillos. Su trazado es de arabescos, y, entre ellos, llenando los huecos o vanos, se hallan acopladas hojas de cardo de distintas formas, portando trepadoras y florones de remate, en cuyo centro, y en la pieza llamada muñón, tiene quince zafiros blancos. Entre estos florones he intercalado 14 querubines de marfil, con un brillante cada uno por collarín. En la primera unión, figuran 15 rubíes sujetos a una flor romboidal; en la segunda, y en flores iguales, 15 zafiros azules, y, así sucesivamente, rosas de Francia y esmeraldas. En el aro central, 29 piedras entre zafiros blancos y rubíes. En total, componen la aureola más de 900 piezas, y las soldaduras limpias, sin reparar, pasan de 450.

En la parte central he colocado el escudo de Palencia tallado en marfil, completándolo un baño de oro al chapado y la plata en su color, platinada al platino.

La aureola irá colocada sobre un soporte colocado detrás de la imagen. Su peso aproximado es de tres kilogramos y el de las coronas de oro de 320 gramos. La peana irá también recubierta de plata y pedrería.

Finalmente he de hacer constar que con esta obra, realizada en setenta días con tanta ilusión por mí y por mis hijos Saturnino y Rafael, hemos querido rendir un homenaje de veneración a Nuestra Señora de la Calle y de cordial cortesía y hermandad al pueblo palentino, fieles a nuestro lema: "Por la Fe, por el Arte y por Castilla". Maese Calvo.

9.—LA VOZ DE LOS POETAS

Himno a la Virgen de la Calle*CORO*

Mira a tus pies el pueblo palentino
; oh Virgen de la Calle!
y escucha su clamor.
Que la luz inmortal de su camino
en tus miradas halle,
floridas con la llama de tu amor.

ESTROFAS

Del campo castellano
la más galana flor;
la espiga más dorada
que llena de buen pan Jesús, el sol.

La gloria de este pueblo
ungido de sudor:
la madre que nos cierra
las llagas abrasadas del dolor.

La fuente de la gracia,
la reina del perdón,
la luz de la esperanza,
alegría, que es luz del corazón.

Tu manto nuestro cielo,
tu espejo el Carrión,
tu risa nuestras flores,
tu corona inmortal es nuestro amor.

G. Ortizana (1)

Himno para la Coronación de la Virgen de la Calle*CORO*

Hoy Palencia, transida de gozo,
a tus pies ha venido, Señora,
y por Reina te aclama y te implora,
celebrando tu Coronación.

ESTROFAS

Como el oro y las piedras preciosas,
engarzadas, coronan Tus sienes,
asi, Madre, los hijos que tienes
vivirán junto a Tu corazón.

La montaña y la Tierra de Campos
se han unido cantando Tu gloria,
en un día que pasa a la Historia
como un día de triunfo y de amor.

A su paso el Carrión y el Pisuerga
mensajeros de nuestra grandeza,
cantarán a otras gentes proezas
de esta tierra de ensueño y de paz.

(1) Este Himno, compuesto por el galardonado poeta Hno. Nazario González, fue el primero que se cantó en Palencia en honor de la Virgen de la Calle. La música es de Alejandro Onrubia, Organista de la S. I. M. C. de Valladolid.

LA «MORENILLA» (Tradición palentina)

Calle de "San Bernardo",
 vieja hornacina,
 que ostenta de la Virgen
 pobre estatuilla.
 Calle de nuestras calles
 "Mayor Antigua".
 En los oscuros cielos
 el rayo brilla.
 Ciérnese la tormenta,
 cae la llovizna;
 nada al rudo blasfemo
 le atemoriza.
 Echa leña en el horno
 que pan cocia,
 y arde chisporroteando
 que es maravilla.
 Sólo un trozo le muestra
 su rebeldía,
 porque no quiere hacerse
 pronto ceniza,
 que de la curva boca
 ya se salía.
 El, en que arda este trozo,
 terco, se obstina;
 pero lograr su intento
 no conseguía.
 Cógelo de un extremo,
 tanto se irrita,
 que a la calle lo saca
 donde lo tira.
 Mas de pronto un chasquido
 le pavoriza,
 mientras la voz de un timbre
 dulce, decía:

"Pues, a la calle me echas,
 me echas con ira,
 "De la Calle" la Virgen
 seré algún día".
 El incrédulo tiembla,
 tiembla y medita;
 a nadie en torno suyo
 ve más que mira;
 y el resplandor le ciega
 de aquella astilla,
 cuyo nimbo brillante
 le confundía.
 Llama a su fiel esposa,
 llama a su hija,
 que la noche mediada
 duermen tranquilas.
 Cuéntales lo ocurrido,
 salen de prisa,
 y en la calle recogen
 lo que él decía:
 Un trocito de leño
 de roja encina,
 cuya punta abrasada
 se percibía;
 una imagen en ella,
 tosca y divina,
 de la Virgen del Cielo,
 Virgen Santísima.
 Desde entonces repiten
 cuantos la miran:
 "¡La Virgen de la Calle,
 "La Morenilla",
 que a la boca de un horno
 fue aparecida!".

A. Garrachón Bengoa

GOZOS DE UN OCHO DE JUNIO

Gozos de un ocho de Junio
plantan claveles festeros
por las calles palentinas,
en sonrisas y conciertos
de campanitas de plata,
que van convidando a rezos...

Un día, se salpicaron
de verde, con sol de enero,
las llanuras, perfilando
cosechas en nacimiento.
Abril repartió amapolas
para escardas en requiebros,
y alfombrado en margaritas;
camino entre trigos nuevos;
portando amores de aldea,
han venido los cortejos
con sus Vírgenes chiquitas,
faros del remar labriego...

En una carroza de albas
que labraron los luceros,
ya sale Nuestra Señora
de la Calle; desde el Cielo
los ángeles la retratan
en sus ojillos risueños...

La Virgen va caminando
por caminitos de versos,
que alfombraron los poetas
con rosas de romancero.

Ceñida con banda de oro,
la mañana trenza flecos
en el parque, y al gigante
balcón del Puente de Hierro,
se van asomando huertas
vestidas de verde nuevo,
para enamorar al río
que está rezando y pidiendo...

Los instantes se han parado
y un manantial de silencios
riega en el parque florido
cien mil rosales de rezos...

¡Entre el arrullo sublime
de palomas y de pétalos,
ya muestra la "Morenilla"
corona de oro de un Reino
de Eternidad, para todos
los palentinos, que en rezos
la imploramos como Madre
que nos recita su verso,
desde una carroza de albas
que labraron los luceros!...

Eusterio Buey Alario

«AVE MARIA» DE LA VIRGEN CORONADA

DIOS TE SALVE, MARIA...

Las torres de Palencia
—verticales y blancas, igual que una plegaria—
han bruñido sus bronce con mariana impaciencia,
para que se despierte su piedra milenaria...

para que se despierte su vieja fe, su historia,
y la fibra inflexible de su limpia hidalguía...,
para que se arrodille la estela de su gloria
con gozo incontinido: ¡...Dios de salve, María...!

...LLENA ERES DE GRACIA, mucho más que la estrella,
mucho más que la alondra, mucho más que el clavel;
Palencia quiere darte su sonrisa, y con ella
sus coronas doradas, sus coronas de miel;

Flor y mieles que fluyen de invisible colmena,
frente a la adusta piedra, junto a la airosa acacia,
para hacer Soberana a una Virgen morena...:
¡Dios te salve, María, llena eres de gracia...!

...EL SEÑOR ES CONTIGO, en las horas triunfales
y en las horas amargas y en las horas dolientes,
pero ahora, en que el oro pincela los trigales,
más que nunca le llevas, más que nunca le sientes,

porque ésta es la hora tuya, y si acude la Historia
con Alonso y Manrique, con Sancho y Cid Rodrigo
—por parte noble guardia de palentina gloria—,
más que nunca, Señora, el Señor es contigo.

...Y BENDITA TU ERES; lo adivina el espacio
en que el aire se peina con la voz de metal
de cien campanas locas del mariano palacio
que es Palencia hecho rezo, vitor, gaíta y timbal;
y lo dice la hiedra secular de Castilla,
afincada en la piedra de almena y espadaña:
—¡Bendita, por Palencia, la Virgen "Morenilla",
alondra, brisa y nardo de este predio de España...!

...Escogida ENTRE TODAS LAS MUJERES, tu estela
de ejemplar feminismo, supo aquí hacerse velo
para novia en Ximena, y madre de Berenguela.
bajo el palto asombrado de este trozo de cielo;

no sé qué pedernales rozó Nuestra Señora,
para incendiar Palencia con femeninas llamas,
pues la ciudad con nombre de doncella se dora
y hasta sus blancas torres tienen porte de damas.

...Y BENDITO ES EL FRUTO DE TU VIENTRE, Señora
de la rosa y la luna, del sol y la campana...,
Palencia ha presentido este instante, esta hora,
para darte corona de Madre y Soberana.

¡Dios te salve...!, Pastora del otero y del valle...,
todo suelo es damascos, todo cielo es tisis...
bendita Tú, María, mi VIRGEN DE LA CALLE,
y bendito es el fruto de tu vientre: ¡JESUS...!

.....

SANTA MARIA, Virgen de la Calle,
se ha desatado un júbilo en Palencia...,
y la carne ancestral de sus biasones
estremecida de emociones tiembla.

Santa María de la Candelaria,
yo no sé lo que tienen tus candelas,
que en este ocho de Junio rutilante,
toda nuestra ciudad es una hoguera.

Santa María de la "Compañía",
tanto fervor palpita en nuestra tierra,
que hasta el Carrión estrena su "rosario",
y entre Otero y Sotillo es todo Iglesia.

Santa María, Virgen coronada,
nuestra ciudad junto a tu triunfo reza...,
todo su aroma es una cruz de incienso
y son cirios muy blancos sus veletas.

Santa María, VIRGEN DE LA CALLE,
Madre y Señora, Conductora y Reina,
si Palencia te ha dado su corona,
proyecta su reflejo en tu Palencia:
¡...Palencia, por María coronada...,
María, por Palencia...! que ASI SEA.

LAUS DEO

Antonio Alamo Salazar

A Ntra. Señora de la Calle en su Coronación

Que fuese este canto
Serranilla fresca,
Quisiera, al cantarte
El cantor, que fuera.

¡ Dame, lira mía,
Al vibrar, cadencias.
Présteme la alondra
Trinos de su lengua,
Flauteos el mirlo,
Arpegios la endecha
Del ave que canta
Su amor en saetas
Que clava en el cielo
Que es noche y estrella.
Que estrellas y cielo
y arpegios y lengua
Y trinos y lira
Y musa y cadencias,
Sean sólo tuyos,
Patrona, Morena,
Reina de los Cielos
Novia de Palencia.

¡ Madre, qué preciosa
Es la tu leyenda!

Virgen de la Calle
De un horno salieras
A calentar almas,
Con la donosura
Con que tú calientas;
Dame la frescura
Que tu gracia encierra.

Dame los calores
De los que tú besas:
Tu amor y tu gracia
Dan fuego y refrescan.

Lirio de los valles
Del campo azucena,
De Jericó rosa
Y del nardo esencia!

Mírenme tus ojos,
Téngame tu diestra,
Siendo lazarillo,
Ya que en la vereda
He menester guía
Por seguir tus huellas.

¡ Mírennos tus ojos
Que guían y alientan,
Ténnos de tu mano
Coronada Reina!

Y sea lucero
Que guía en la senda
El amor que guarda
Tu corona nueva,
Resplandor en oro,
Destellos en piedras,
El corazón y alma
De los que te ofrendan
Su amor y sentires
Y su vida entera...
Esta es la corona
Que te da Palencia.

Miguel de Viguri Bedoya

FUENTES

- Archivo catedral de Palencia.
 Archivo municipal de Palencia.
 Archivo histórico provincial de Palencia.
 Archivo del Colegio "La Salle" de Palencia.
 Archivo parroquial de Santa Marina.
 Archivo parroquial de San Lázaro.
 Archivo parroquial de San Antolín y Nuestra Señora de la Calle.
 Archivo del Real Monasterio de San Andrés de Arroyo (Sección del Monasterio de Santa María del Escobar o de San Bernardo de Palencia).

NOTICIA BIBLIOGRAFICA

- Alamo Salazar, Antonio*: "Ave María" de la Virgen coronada.
Alonso de Ojeda, José: "Palencia en el siglo XIX. Sucesos y menudencias que hacen historia palentina". Extracto de una conferencia pronunciada en el Casino palentino de Madrid y publicado en el "Diario-Día" de Palencia el 27 de octubre de 1949.
Ballesteros y Bereta, Antonio: "Historia de España y su influencia en la Historia Universal", t. IV, 2.ª parte, Barcelona, 1927, p. 256.
Becerro de Bengoa, Ricardo: "El Libro de Palencia", Palencia, 1874, p. 167.
Bover, José M., S. J.: "Ephraem. Syri testim. de B. M. V. mediatone". ETL., an. IV, fasc. 2, cap. 1927.
Buey Alario, Eusterio: "Gozos de un ocho de Junio".
Calpena, Luis: "La luz de la Fe en el siglo XX", t. II, Madrid, 1917, p. 388.
Carlos Aribau, Buenaventura: "Biblioteca de Autores Españoles", t. VIII, ordenada e ilustrada por, Obras del V. P. M. fray Luis de Granada, t. II, "Meditaciones muy devotas", cap. VIII, Madrid, 1945, p. 523.
Cicognani, Gaetano: "Saludo a Palencia".
Clavería: "Iconografía y Santuarios de la Virgen en Navarra", p. 32.
Cock, Enrique: "Jornada de Tarazona hecha por Felipe II. en 1592", anotada y publicada por Morel Fatio y Rodríguez Villa, Madrid, 1879, p. 38.
Desdevises Dézert: "España y Portugal" (1789-1799).
D'Ors, Eugenio: "Tres lecciones en el Museo del Prado", Madrid, 1941, p. 15.
Enciclopedia Universal ilustrada europeo-americana, t. 29, Barcelona, p. 905.
Fuente, Vicente de la: "El libro de las Fundaciones de Santa Teresa de Jesús", nueva edición conforme al original autógrafo de El Escorial, publicada y anotada por, Madrid, 1882, p. 359.
García Chico, Esteban: "Documentos para el estudio del arte en Castilla", t. II. Escultores, Valladolid, 1941.
García Cuesta, Timoteo, F. S. C.: "El Santuario de Nuestra Señora de la Calle, Patrona de Palencia", Palencia, 1951.
Garrachón Bengoa, Ambrosio: "La "Morenilla" (Tradición palentina), Palencia y su Provincia", Valladolid, 1920, pp. 109 a 111.
Gomá y Tomás, Isidro: "El Evangelio explicado", vol. II, Barcelona, 1943, p. 205.
González, Nazario, F. S. C.: "Himno a la Virgen de la Calle".
Gubianas, Alfonso, O. S. B.: "Lectura explicativa para el Oficio de la Purificación de la Santísima Virgen María".
Herrero, Miguel: "Purificación, Candelaria y Copacabana". Artículo publicado en "Ya" el 1 de febrero de 1953.

- Interián de Ayala, Juan*: "El pintor cristiano y erudito", t. II, Barcelona, 1883, p. 181.
- Lange, Fritz*: "El lenguaje del rostro", vertido del alemán por Fermín Fernández, Barcelona, 1942, p. 49.
- Lauzurica y Torralba, Francisco Javier*: Llamamiento del Prelado (10-IV-1948). Decreto de erección canónica de la Cofradía del Patronato de Nuestra Señora de la Calle (17-V-1948).
- Leclercq*: "Mages", en el Dictionnaire de dom Cabrol, col. 480.
- Malet, A.*: XVIII siècle. Révolution. Empire.
- Maese Calvo*: Descripción de la aureola y de las dos coronas de la Virgen de la Calle.
- Migne*: "P. L. Orat. 52 ad S. V. Mariam", t. 158, colum. 956, París, 1844.
- Mellado*: "Recuerdos de un viaje por España", t. I, Madrid, 1863, p. 475.
- Méndez Silva*: "Población general de España", Madrid, 1645, fol. 21.
- Mugueta, Fermín*: "Ante la Coronación de Santa María la Real de Pamplona". Ecclesia, Madrid, 1946, p. (235) - 11.
- Navarro García, Rafael*: "Catálogo Monumental de la Provincia de Palencia". Fascículo IV. Partido judicial de Palencia, Palencia, 1946, pp. 153 y 154.
- Pérez Luis*: "A la Virgen María" en Suma Poética de José M.^a Pemán y Miguel Herreros García, Madrid, 1944, p. 508.
- Pérez, Nazario, S. J.*: "Historia Mariana en España", t. I, vol. II. Valladolid, 1945, p. 139.
- Pino y Gómez, Aurelio*: "Juegos florales en honor de Nuestra Señora de la Academia". Ecclesia, núm. 438, Madrid, 1949, p. 9.
- Pío VII, Papa*: Indultum recolendae in protectricem principalem B. M. Virginis sub titulo de Gratia in oppido Carmonensi dioec. Hispal., an. 1805.
- Pío XII, Papa*: "Breve Pontificio" por el que se declara a Nuestra Señora de la Calle Patrona principal de Palencia (2-IV-1947). "Breve Pontificio" de la Coronación (22-VI-1951).
- Pregón de Semana Santa*. "Cofradía Penitencial del Santo Sepulcro", Palencia, 1943.
- Prado, Germán, O. S. B.*: Obras de San Bernardo. Selección de las obras maestras del insigne Doctor de la Iglesia. Sermón II: "Del orden y modo en la procesión de Cristo al templo", Madrid, 1947, p. 566.
- Ricciotti, Giuseppe*: "Vida de Jesucristo", Barcelona, 1964², p. 432.
- San Bernardo*: Serm. 1. De Assumpt. B. Virginis. Serm. XXII: In Coen. Dom. Sánchez Cantón, F. J.: "Los grandes temas del arte cristiano en España", t. I: "Nacimiento e Infancia de Cristo", Madrid, 1948, pp. 86 y 87.
- Sánchez Juárez, Francisco*: "Glorias Españolas", Madrid, 1892, p. 387.
- Santos Oliveira, Balbino*: "El Patronato de la Virgen de las Angustias". "Boletín Oficial del Arzobispado de Granada", Granada, 1948.
- Semana pro Ecclesia et Patria*. "Los concilios nacionales de Palencia en la primera mitad del siglo xix", Palencia, 1934, pp. 3 a 5.
- Tormo, Elías*: "La Inmaculada en el Arte Español". Boletín de la Sociedad Española de Excursiones, t. XXII, Madrid, 1914, pp. 108 - 176.
- Vielva Ramos, M.*: "Palencia por la Inmaculada". Artículo publicado en la revista "La Propaganda Católica", Palencia, 1904, p. 984.
- Vielva Ramos, M.*: "Silva Palentina, compuesta por Alonso Fernández de Madrid, arcediano del Alcor, anotada por, t. II, Palencia, 1932, p. 141.
- Viguri Bedoya, Miguel*: "A Nuestra Señora de la Calle en su Coronación".

CAMBIO DE NOMBRE DE LAS CALLES**Nombres antiguos**

Calle del Arco
 Atrio de San Miguel
 Calle del Barrio Nuevo
 El Cantón del Postigo
 Calle de las Carnicerías
 " de la Corredera
 Los Cuatro Cantones
 Calle del Cuervo
 " de la Escuela
 " Gil de Fuentes
 " de los Herreros
 " de los Mazorqueros
 " del Juego de Pelota
 " Mayor Antigua
 " de la Mejorada
 " de Pan y Agua
 " de la Moneda
 " de Ntra. Señora
 " de Santa María
 " Nueva
 Plazuela de la Compañía
 Plazuela de los Entalladores
 Plazuela del Hospital
 Plazuela de la Sacramental
 Calle de Santa Clara
 " de San Francisco
 " de San Juan de Dios
 " de San Lázaro
 " del Trompadero
 " Virreyna
 Portillo de doña María

Nombres modernos

Santo Domingo
 Plazuela de los Doctrinos
 Menéndez Pelayo
 Bocacalle de San Bernardo, entrando
 por la calle Mayor Principal
 Barrio y Mier
 Avenida de José Antonio Primo de
 Rivera — El Salón
 Cuatro Cantones
 Juan de Castilla
 Cardenal Almaraz
 Gil de Fuentes
 Colón
 "
 Juego de Pelota
 General Mola
 Mayor Principal
 "
 " "
 San Bernardo
 " "
 " "
 Becerro de Bengoa
 Plaza de Isabel la Católica
 Plazuela de las Carmelitas
 Plaza de Cervantes
 Plaza de la Inmaculada
 Doctrinos
 Burgos
 Ignacio Martínez de Azcoitia
 San Juan de Dios
 Empedrada
 Alonso Fernández del Pulgar
 Eduardo Dato
 Bocacalle del Cardenal Almaraz con
 la del General Goded

ESTUDIOS FOTOGRAFICOS

Foto Mario
 " Arija
 " Alonso
 Estudios Madrid

APENDICE DOCUMENTAL

I.—LA ERMITA Y LA COFRADIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CALLE

En mayo de 1952 entregamos al canónigo D. Vicente Matia un ejemplar encuadernado con la transcripción íntegra de cuantos documentos se indican en el presente Apéndice.

- 1.—Para visitar a Ntra. Sra. de la Calle.
(ACP. Arm.º 4, leg. 3, núm. 4. Estatutos y Asientos capitulares de la Sta. Yglesia de Palencia. Años 1400 a 1544, fol. 222 r. y v.)
- 2.—Posesión de Ntra. Sra. de la Calle.
(ACP. Id. fols. 222 v. y 223.)
- 3.—Capítulos del servicio de Ntra. Sra. de la Calle.
(ACP. Id., fols. 409 v. a 415 v.)
Acuerdo del Cabildo con los clérigos de Sant Miguel y Sant Lázaro.
(ACP. Registro de los Asientos capitulares. Años 1573 a 1575, fol. 41 v.)
- 4.—Acepta el Cabildo la comisión de los Astorganos para fundar la capellanía de Ntra. Sra. de la Calle. (ACP. 25-II-1570). Contento del Cabildo de todos los dineros que a cobrado el Sr. canónigo Quixada de J. de Astorga (ACP. 27-II-1570). Otorga el Cabildo el censo de la obra de 174.463 maravedís. Fúndase la capellanía en Ntra. Sra. de la Calle. Proposición del señor canónigo de la Rúa sobre el nombramiento de Capellán. Que el capellán sea también hermitaño. (ACP. Id. Año 1570, Fols. 49 a 51).
- 5.—Acuerdo sobre la mysa de Ntra. Sra. de la Calle.
(ACP. Id. Años 1576 a 1580, fol. 9 v.)
- 6.—Pleito con la Cofradía de Ntra. Sra. de la Calle. Pena al señor de la Rúa en lo de Ntra. Sra. de la Calle. Pena al señor Francisco de Quéllar en lo dicho. Los señores Diego de la Rúa y Joán de Carrión habiaron sobre el negocio de la Cofradía de la Calle.
(ACP. Ibid. Años 1581 a 1585, fols. 14 r. y v., 15 y 18).
- 7.—Sobre concordia con los cofrades de Ntra. Sra. de la Calle.
(ACP. Ibid. Años 1581 a 1585, fol. 13 v.)
- 8.—Concordia con la Cofradía de Ntra. Sra. de la Calle.
(ACP. Ibid. Años 1581 a 1585, fol. 2 v.)
- 9.—Capítulos de la concordia con los cofrades de Ntra. Sra. de la Calle.
(ACP. Ibid. Años 1586 a 1590, fol. 5 r. y v.)
Otorga el Cabildo la concordia con los cofrades de Ntra. Sra. de la Calle.
(ACP. Ibid. Años 1586 a 1590, fol. 7)
- 10.—Los cofrades de Ntra. Sra. de la Calle ofrecen guardar la concordia.
(ACP. Ibid. Años 1586 a 1590, fol. 44)
- 11.—Escritura para la hermita y cofradía de Ntra. Sra. de la Calle.
(AHPP. Escrib.: Francisco González. Leg. 1094, año 1590, fols. 341 a 384)
- 12.—Los cofrades de Ntra. Sra. de la Calle piden se les guarde la concordia y no se mude el nombre de la Hermita.
(ACP. Registro de los Asientos capitulares, Años 1596 a 1604, fol. 18)

- 13.—Altar que se da en la yglesia de Ntra. Sra. de la Calle a los cofrades de Ntra. Sra. de las Candelas.
(ACP. Ibid. Año 1616, fol. 40 v.)
- 14.—Poder que dieron los señores cofrades de Ntra. Sra. de la Calle a Andrés de San Román.
(AHPP. Escrib.: Joan de Carrión Sandobal. Leg. 679, año 1617, fols. 279 a 280 v.)
- 15.—Los cofrades de Ntra. Sra. de las Candelas piden se vean los papeles que tienen para que se les guarde justicia sin que haya pleito.
(ACP. Ibid. Años 1618 a 1625, fol. 25)
Relación de la diputación en el pleito con los cofrades de Nuestra Señora de las Candelas con vista de todos los papeles.
(ACP. Ibid. Años 1618 a 1625, fol. 26 v.)
- 16.—Repartimiento de la moneda forera que sobre las cofradías se ha de repartir.
(AMP. Libro de los Acuerdos. Año 1525, s. f.)
- 17.—Provisión real sobre la incorporación de hospitales y cofradías.
(AMP. Emb.º 32, núm. 5, fols. 5 a 9 v.)
- 18.—Que no se hagan ayuntamientos en las yglesias y ermitas.
(ACP. Arm. 4, leg. 5, núm. 4. Constituciones Synodales del Obispado de Palencia, copilados por D. Alvaro Hurtado de Mendoza en el Synodo que hizo y celebró en la dicha cibdad de Palencia, año de 1582, fols. 199 r. y v.)
- 19.—El Sr. Hermitero de la Virgen de la Calle introduce el Miserere en dicha hermita los viernes de Quaresma, que se aprueba.
(ACP. Ibid. Años 1720 a 1722, fol. 74, núm. 9)
- 20.—Déjase a disposición del Sr. Pulgar el día y hora para hazer la fiesta de Ntra. Sra. de la Calle.
(ACP. Ibid. Años 1720 a 1722, fol. 161, núm. 2)

II.—PROCESIONES Y ROGATIVAS

- 21.—Procesión por el agua.
(ACP. Ibid. Años 1564 a 1569, fol. 158)
- 22.—Procesiones generales por agua. Orden cómo a de yr la prozesión general. Procesión general por agua.
(ACP. Ibid. Años 1576 a 1580, fols. 16 v. y 17)
- 23.—Enfermedad del Señor Obispo D. Alvaro de Mendoza. Procesiones y plegarias por su salud.
(ACP. Ibid. Años 1586 a 1590, fol. 15)
- 24.—Procesión de disciplina de la Cofradía de St. Francisco.
(ACP. Ibid. Años 1586 a 1590, fol. 30 v.)
- 25.—La Cofradía de St. Francisco pide la ymagen de Ntra. Sra. de la Calle. Orden para sacar a Ntra. Sra. Nobenario de Ntra. Sra. de la Calle. Salbes en el Nobenario. Orden de tornar a Ntra. Sra. de la Calle a su Casa.
(ACP. Ibid. Años 1586 a 1590, fols. 17 v. a 19)
- 26.—Procesión general por agua. Orden de la procesión para traer a Ntra. Sra. de la Calle. Orden de volver a Ntra. Sra. de la Calle a su cassa.
(ACP. Ibid. Años 1591 a 1595, fols. 21 v. a 22 v.)

- 27.—El Regimiento pide a Ntra. Sra. de la Calle para sacarla de su casa al Monasterio de Sta. Clara desta ciudad. Músicos officien las misas del nobenario de Ntra. Señora.
(ACP. Ibid. Años 1591 a 1595, fols. 22 v. y 23)
- 28.—Carta del Rey, Ntro. Señor, para que se hagan plegarias y procesiones en hacimiento de gracias. Procesión general.
(ACP. Ibid. Años 1596 a 1604, fol. 21 v.)
- 29.—Procesión general (Los ingleses se habían apoderado de Cádiz).
(ACP. Ibid. Años 1596 a 1604, fol. 24 v.)
- 30.—Procesión general por agua a Nuestra Señora de la Calle.
(ACP. Ibid. Años 1596 a 1604, fol. 15 v.)
- 31.—Procesión general por la salud de la Reyna Nuestra Señora D.^a Margarita de Austria.
(ACP. Ibid. Año 1601, fol. 30)
- 32.—De parte de la Ciudad se pidió al Cabildo se hiziese procesión por agua y sacase la ymagen de Ntra. Sra. de la Calle.
(ACP. Ibid. Años 1611 a 1617, fol. 19 r. y v.)
- 33.—Que se saque la ymagen de Ntra. Sra. en las processiones de las letanias por no dexarla en la Yglesia Catedral.
(ACP. Ibid. Años 1611 a 1617, fol. 19 v.)
- 34.—Que se vaya a Sta. Clara en procesión general por el Sto. Ecce como por agua. Pídesse el Sto. Ecce-Homo a las monjas de Santa Clara y no le quieren dar.
(ACP. Ibid. Años 1611 a 1617, fol. 19)
- 35.—Trátase de volver a Ntra. Sra. de la Calle a su casa. Llévase el Sto. Ecce-Homo de Sta. Clara y Ntra. Sra. de la Calle a sus yglesias.
(ACP. Ibid. Años 1611 a 1617, fols. 19 v. y 20)
- 36.—Que se traya a Ntra. Sra. de la Calle a esta Sta. Yglesia un novenario por salud.
(ACP. Ibid. Año 1615, fol. 30 r. y v.)
- 37.—Licencia al Regimiento para asistir a un novenario a Ntra. Sra. de la Calle en forma de Ciudad sin perjuicio del Cabildo.
(ACP. Ibid. Año 1615, fol. 32)
- 38.—Novenarios de Ntra. Sra. de la Calle para impetrar la lluvia.
(ACP. Ibid. Años 1611 a 1617, fol. 40 v.)
- 39.—Procesión general a Ntra. Sra. de la Calle por la salud del rey Felipe III. (ACP. Ibid. Año 1619, fols. 26 a 27 v.)
- 40.—Procesión por agua.
(ACP. Ibid. Años 1618 a 1625, fol. 9 v.)
- 41.—Procesión general por serenidad.
(ACP. Ibid. Años 1618 a 1625, fol. 11)
- 42.—Procesión general por el buen suceso de la venida de la flota.
(ACP. Ibid. Años 1618 a 1625, fol. 29)
- 43.—Que se haga procesión general y otros sacrificios por la langosta.
(ACP. Ibid. Año 1627, fol. 12 r. y v.)
- 44.—Trátase de hacer más plegarias por la langosta.
(ACP. Ibid. Años 1626 a 1631, fol. 12 r. y v.)
- 45.—Procesión general en hacimiento de gracias en lo de la langosta.
(ACP. Ibid. Año 1627, fol. 22 v.)
- 46.—Los comisarios para la fiesta de Ntra. Sra. dan cuenta de algunas cosas (Juramento del misterio de la Inmaculada Concepción por el Cabildo).
(ACP. Ibid. Año 1653, fol. 23 r. y v.)

- 47.—Procesión de Ntra. Sra. de la Concepción y su festividad. Luminarias.
(AMP. Libro de Acuerdos. Año 1662, fol. 12 r. y v.)
- 48.—La imagen de Ntra. Sra. de la Calle se trae a esta Yglesia.
(ACP. Ibid. Año 1665, s. f.)
- 49.—La imagen de Ntra. Sra. va en la procesión del Corpus.
(ACP. Ibid. Año 1665, s. f.)
- 50.—Carta de Su Magestad.
(ACP. Ibid. Años 1705 a 1708, fol. 50 v.)
- 51.—Grazias por el preñado de Ntra. Reyna.
(ACP. Años 1705 a 1708, fol. 130 v., núm. 5)
- 52.—Procesión a Ntra. Sra. de la Calle por el feliz parto de la Reyna, Nuestra Señora.
(ACP. Ibid. Año 1707, fol. 130, núm. 27)
- 53.—Manda Su Magestad hagan rogatibas por el feliz parto de la Reyna, Nuestra Señora.
(ACP. Ibid. Año 1707, fol. 131 v., núm. 44)
- 54.—Suspensión de comedias durante la novena a Ntra. Sra. de la Calle para alcanzar el feliz parto de la Reyna.
(AMP. Libro de Acuerdos, Año 1707, s. f.)
- 55.—Adelántanse las prevenziones para quando llegue la noticia del feliz parto de la Reyna, Ntra. Señora.
(ACP. Ibid. Año 1707, fol. 133, núm. 5)
- 56.—Noticia del feliz nazimiento del Serenisimo Príncipe Dn. Luis.
(ACP. Ibid. Año 1707, fols. 136 v. y 137, núm. 30)
- 57.—Señálase día para traer a Ntra. Sra. de la Calle en nobena a esta Sta. Yglesia por el feliz arribo a Escocia del Rey Jacobo de Inglaterra.
(ACP. Ibid. Año 1708, fols. 172 v. y 173, núm. 30)
- 58.—Discúlpase la Ciudad de asistir a esta rogatiba pro serenitate a Ntra. Sra. de la Calle. (Se hallaba resentida por el lance de haber llevado el Sr. Obispo en la procesión del Corpus "más número de familia tras sí" que lo acostumbrado por sus predecesores).
(ACP. Ibid. Año 1714, fol. 66 v., núm. 29)
- 59.—Hágase la rogativa para aplacar la plaga del coco.
(ACP. Ibid. Año 1729, fol. 29 v., núm. 20)
- 60.—Tráese a Ntra. Sra. de la Calle a esta Sta. Yglesia (para pedir la lluvia).
(ACP. Ibid. Año 1737, fol. 129, núm. 11)
- 61.—Celébrase la procesión del Corpus en la que figura la imagen de Ntra. Señora de la Calle.
(ACP. Ibid. Año 1752, fol. 69, núm. 1)
- 62.—Los Oficiales de Milicias piden lizencia y alhajas para celebrar la función de Ntra. Sra. de la Calle, su Patrona, en la Parrochia de San Miguel y se remite al Sr. Deán.
(ACP. Ibid. Año 1759, fols. 35 v. y 36, núm. 2)
- 63.—Que se pase recado al Sr. Deán para la colocación de vanderas (en la ermita).
(ACP. Año 1768, s. f.)
- 64.—Que por los Cavalleros Comisarios se entreguen las vanderas y asistan con el Cavildo a recibirlas a la hermita de Ntra. Sra. de la Calle (por extinción del Regimiento de Milicias de Palencia).
(AMP. Libro de Acuerdos. Año 1768, s. f.)
- 65.—Díóse parte de averse colocado las vanderas.
(AMP. Libro de Acuerdos. Año 1768, s. f.)

- 66.—Que se responda al Coronel de Milicias de Toro en la conformidad que se expresa.
(AMP. Libro de Acuerdos, Año 1768, s. f.)
Dióse parte de haverse entregado la carta al Coronel de Milicias en el Reximiento de Toro. (AMP. Libro de acuerdos, Año 1768, s. f.).
- 67.—Rogativa a Ntra. Sra. de la Calle por la gran sequía.
(ACP. Ibid. Año 1767, s. f.)
- 68.—Que se vaya a Ntra. Sra. de la Calle a dar gracias por el beneficio del agua.
(ACP. Ibid. Año 1768, fol. r. y v., núm. 37)
- 69.—Que el Sr. Paniagua dé recado sobre zelebración de misa de gracias a Nuestra Señora.
(AMP. Libro de Acuerdos. Año 1770, s. f.)
- 70.—Dase lizencia a la Cofradía de Ntra. Sra. de la Concepción (sita en la parroquia de Sta. Marina), para que pueda cantar una Salve en Ntra. Sra. de la Calle.
(ACP. Ibid. Año 1793, fol. 45, núm. 21)
- 71.—Rogativa por las necesidades de la guerra (contra los franceses).
(ACP. Ibid. Año 1794, fols. 70 y 71)
- 72.—Dase parte que se concluyen mañana las rogatibas acordadas por el Cabildo y para hazer la que encarga S. M. se dio comisión para que se esté con S. Y. para cuando determine.
(ACP. Ibid. Año 1794, fol. 13, núm. 19)
- 73.—Cavildo claustral después de la Salve (para un novenario en la S. I. C. a Nuestra Señora de la Calle, a petición del Sr. Comandante de Armas, Presidente de la Junta Militar creada en Palencia, motivada por la invasión francesa.
(ACP. Ibid. Año 1808, fol. 40, núm. 43)
- 74.—Oficio de nuestro Prelado a fin de que se hagan rogativas públicas para que Su Santidad declare artículo de fe el misterio de la Concepción sin mancha de María.
(ACP. Ibid. Año 1849, fol. 12)
- 75.—Procesión de rogativa para impetrar la lluvia.
(Boletín Eclesiástico, 1-XII-1948)

III.—NUEVA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CALLE. RETRATOS Y TRASLADO DE LA IMAGEN A LA IGLESIA DE LA COMPAÑIA

- 76.—Cien ducados de limosna para el edificio de la hermita de Nuestra Señora de la Calle y comisión para pedir a la Ciudad ayuda.
(ACP. Ibid. Años 1605 a 1610, fol. 6)
- 77.—Los cofrades de Ntra. Sra. de la Calle piden para la obra.
(ACP. Ibid. Año 1609, s. f.)
- 78.—Traça de la yglesia de la Calle.
(ACP. Ibid. Año 1610, s. f.)
- 79.—Que la ymagen de Ntra. Sra. de la Calle no se quede en esta Santa Yglesia. Ordenó el Cabildo se haga capilla en su casa de Nuestra Señora y fábrica.
(ACP. Ibid. Año 1612, fol. 20)
- 80.—Para la fábrica de Ntra. Sra. de la Calle ofrece la Ciudad 400 ducados.
(ACP. Ibid. Año 1612, fol. 20 v.)

- 81.—Que el Sr. Lebanza solicite se haga una planta para la fábrica de Nuestra Señora.
(ACP. Ibid. Año 1612, fol. 21)
- 82.—Que se haga el Domingo siguiente la procesión y mudar a Nuestra Señora de la Calle.
(ACP. Ibid. Año 1612, fol. 21)
- 83.—Nombróse quien asista en St. Lázaro a coger la limosna de Nuestra Señora y diga las que ay de obligación en su altar por aora.
(ACP. Ibid. Año 1612, fol. 21)
- 84.—Salario de 6.000 maravedís a Joán del Pozo, maestro de obras.
(ACP. Ibid. Año 1612, fol. 23)
- 85.—Que venga persona que vea el sitio de Ntra. Sra. de la Calle y trace la yglesia como más convenga. Cometióse a los señores Carrión, Labanza, Segovia se hallen a ver el sitio con la persona que vino de fuera.
(ACP. Ibid. Año 1612, fol. 23)
Entró Juan González, maestro de obras, a dar su parecer cerca de la fábrica de Ntra. Sra. de la Calle.
(ACP. Ibid. Año 1612, fol. 23 v.)
- 86.—Que se siga la traza de Juan del Pozo y se execute luego y para ello se cometió a la diputación.
(ACP. Ibid. Año 1612, fol. 23 v.)
- 87.—Que los señores comisarios de la fábrica de Ntra. Sra. de la Calle den cuenta al Sr. Obispo del estado en que está.
(ACP. Ibid. Año 1612, fol. 24)
- 88.—Rematóse por vajas la fábrica de Ntra. Sra. de la Calle en Juan del Pozo, maestro de cantería.
(ACP. Ibid. Año 1612, fol. 24)
- 89.—Pide Su Señoría se reforme la traza de la yglesia de Ntra. Sra. de la Calle. Que se haga la yglesia de Ntra. Sra. de la Calle, pequeña y muy curiosa.
(ACP. Ibid. Año 1612, fol. 28)
- 90.—Los cofrades de Ntra. Sra. de la Calle piden la llave de la arquilla donde se hecha la limosna.
(ACP. Ibid. Año 1612, fol. 30 v.)
- 91.—Refiérese el estado de la yglesia de Ntra. Sra. de la Calle.
(ACP. Ibid. Año 1612, fol. 36 v.)
- 92.—Concierto de la yglesia de Ntra. Sra. de la Calle. La Sra. Dña. Ana de Austria y monjas de S. Bernardo piden no se desvie la yglesia de Ntra. Sra. de la Calle de su combento. Que se haga luego la yglesia de Ntra. Sra. de la Calle. El Sr. Dr. Escobar ofrece 1.000 ducados por un sitio para dicha yglesia. Que la yglesia de Ntra. Sra. de la Calle se haga donde siempre a estado.
(ACP. Ibid. Año 1613, fols. 5 v. a 7 v.)
- 93.—Que el Sr. Dr. Oro tome cuenta al Capellán de Ntra. Sra. de la Calle.
(ACP. Ibid. Año 1613, fol. 12 v.)
- 94.—El Cabildo va a Ntra. Sra. de la Calle a poner la primera piedra de la yglesia que se la hace. Procesión a Ntra. Señora de la Calle.
(ACP. Ibid. Año 1613, fols. 14 v. y 15)
- 95.—Trátase de nombrar personas que asistan a la obra de Ntra. Sra. de la Calle.
(ACP. Ibid. Año 1614, fol. 15)

- 96.—El Sr. Blas de la Rúa, en nombre de la cofradía de Ntra. Sra. de la Calle, pide se haga satisfacción del precio de una casa que se tomó para la fábrica de Ntra. Señora.
(ACP. Ibid. Año 1615, fol. 36)
- 97.—Que se dé a la fábrica de Ntra. Sra. de la Calle 210.000 maravedis de los Guevaras a censo.
(ACP. Ibid. Año 1616, fol. 40 v.)
- 98.—Contrato entre Joan Gutiérrez del Pozo y Domingo Calvo y Francisco Dogal y Santiago Castán.
(AHPP. Escrib.: Juan de Carrión Sandobal, leg. 677, año 1615, fol. 409 r. y v.)
- 99.—Escriptura de la obra de Ntra. Sra. de la Calle.
(AHPP. Escrib.: Laurencio López de Soto. Leg. 1589, año 1616, fols. 3 a 12)
- 100.—Escriptura para Juan del Pozo para Nuestra Sra. de la Calle.
(AHPP. Escrib.: Laurencio López de Soto. Leg. 1589, año 1616, fols. 69 y 70 v.)
- 101.—Escriptura de contrato para Juan Gutiérrez del Pozo.
(AHPP. Escrib.: Laurencio López de Soto. Leg. 1110, año 1616, fols. 100 a 103 v.)
- 102.—Poder que otorgaron los señores cofrades de Ntra. Sra. de la Calle en favor del señor canónigo don Juan de Salazar.
(AHPP. Escrib.: Juan de Carrión Sandobal. Leg. 679, año 1617, fols. 283 y 284 v.)
- 103.—Concierto entre Laurencio Martínez y Domingo Calvo y Thomás de los Ríos, vezinos de Villaumbrales.
(AHPP. Escrib.: Joan Alegre. Leg. 119, año 1618, s. f.)
- 104.—Diputados para cuidar se acave la yglesia de Ntra. Sra. de la Calle con toda brevedad.
(ACP. Ibid. Año 1618, fol. 15)
- 105.—Que el día de Ntra. Sra. de septiembre se traslade a Ntra. Sra. de la Calle a su casa.
(ACP. Ibid. Año 1618, fol. 15)
- 106.—Que se acave la yglesia de Ntra. Sra. de la Calle con toda brevedad.
(ACP. Año 1618, fol. 15 v.)
- 107.—Que se llamen ministriles para la translación de Ntra. Sra. de la Calle. Por dónde a de yr la procesión de Ntra. Sra. Quatro señores prevendados rijan la procesión. Que se hagan fuegos.
(ACP. Ibid. Año 1618, fol. 18)
- 108.—Sobre bolber a Ntra. Sra. de la Calle a su casa.
(AMP. Libro de cuerdos, Año 1618, fol. 22)
- Librança a los señores don Antonio de Fílea y Luis Sánchez, comisarios de fiestas.
(AMP. Libro de Acuerdos. Año 1618, fol. 89 v.)
- 14 de septiembre de 1618. (Invitación del Cabildo catedral al Ayuntamiento para que asista a los actos religiosos de la S. I. C. que han de preceder al traslado de la imagen de Ntra. Sra. a la nueva ermita).
(AMP. Libro de Acuerdos. Año 1618, fol. 90 v.)
- Librança a Ntra. Sra. de la Calle, 150.000 maravedis de la refación del clero.
(AMP. Libro de Acuerdos. Año 1618, fol. 113 v.)

- 109.—Que la misa de la traslación de Ntra. Sra. se diga en la S. I. C. Asiste la Ciudad a la misa de traslación de Ntra. Sra. de la Calle. 650 reales a los ministriles y afinador de órganos que vinieron a la festividad de Ntra. Sra. 100 reales al Maestro de Capilla y 50 reales a Oliván.
(ACP. Ibid. Año 1618, fols. 18 v. y 19)
- 110.—Contrato entre Luis de Borunda y Juan de Terrive y Pedro del Balle.
(AHPP. Escrib.: Martín Garzía. Leg. 947, año 1620, fols. 633 y 634 v.)
- 111.—Que se dé el lugar conveniente en la yglesia de Ntra. Sra. de la Calle para entierro de Luis Fernández de la Rúa, teniendo atención a que antes era ermita y aora yglesia.
(ACP. Ibid. Año 1622, fol. 8 v.)
- 112.—Limosna para el retablo de Ntra. Sra. de la Calle.
(ACP. Ibid. 1631, fol. 20)
- 113.—Escritura de contrato entre los señores Deán y Cabildo desta ciudad y Juan de Villoldo para pintar el retablo de Ntra. Sra. de la Calle.
(AHPP. Escrib.: Francisco Aguado. Leg. 30, año 1631, s. f.)
- 114.—Proyecto de un camarín para la hermita de Ntra. Sra. de la Calle y propósito de alargar la Capilla.
(ACP. Ibid. Año 1669, s. f.)
Obra de Ntra. Sra. de la Calle.
(ACP. Ibid. Año 1680, s. f.)
Memoria de Felipe Berrojo.
(ACP. Ibid. Año 1686, fol. 21)
- 115.—Retablo de Ntra. Sra. de la Calle (Alonso Manzano).
(ACP. Ibid. Año 1702, fols. 125 a 127 r. y v. y 149)
- 116.—Ajuste del retablo de Ntra. Sra. de la Calle en 10.000 reales.
(ACP. Ibid. Año 1702, fols. 149 v. y 150)
- 117.—Concierto de un retablo de Palencia con el escultor Alonso Manzano.
(AHP. de Valladolid. N.º 2390. (Transcripción facilitada por Esteban García Chico, de su obra "Documentos para el estudio del Arte en Castilla". Escultores, t. II, p. 358)
Elección de los Santos para el retablo de Ntra. Sra. de la Calle.
(ACP. Ibid. Año 1702, fols. 177 v. y 178)
Reconócese el retablo de Ntra. Sra. de la Calle por Santiago Carni-zero y danse 400 reales al Maestro.
(ACP. Ibid. Año 1703, fol. 36, núm. 31)
- 118.—Que se conozca la estimación del retablo de Ntra. Sra. de la Calle.
(ACP. Ibid. Año 1703, fol. 21, núm. 18)
- 119.—Tratado sobre dorar el retablo de la Virgen de la Calle.
(ACP. Año 1710, fols. 95 v. y 96, núm. 13)
Emplécese a dorar el retablo de Ntra. Sra. de la Calle.
(ACP. Ibid. Año 1711, fol. 55, núm. 33)
Trasládese la ymagen de Ntra. Sra. de la Calle a esta Sta. Yglesia para començar el dorado del retablo de Ntra. Sra. de la Calle por el maestro del Obispado.
(ACP. Ibid. Año 1711, fol. 78, núm. 30)
Cométese a los señores de diputación y contaduría lo propuesto sobre acabar de dorar el retablo de Ntra. Sra. de la Calle.
(ACP. Ibid. Año 1712, fol. 38 v., núm. 81)
- 120.—Vuélvase a su hermita a Ntra. Sra. de la Calle.
(ACP. Ibid. Año 1712, fol. 47, núm. 23)
Pónganse altares para la colocación de la Ymagen de Ntra. Sra. de

la Calle a su hermita y nómbrense señores para rezibir y despedir la Ciudad.

(ACP. Ibid. Año 1712, fol. 51 v., núm. 3)

- 121.—Se pide la colocación del retablo del Smo. Christo de la Salud. (Fue colocado el 28-X-1760).

(ACP. Ibid. Año 1758, fol. 4., núm. 19)

Pedro Ruesgas, vecino de esta ciudad, pide por su memorial permiso al Cabildo para un colateral, a correspondencia de el de el SSmo. Christo, y se le concede.

(ACP. Ibid. Año 1762, fol. 2 v., núm. 12)

Que del valor de las alhajas de la hermita de Ntra. Sra. de la Calle se den veinte doblones de limosna para ayuda al colateral que se hace en dicha hermita.

(ACP. Ibid. Año 1762, fol. 18, núm. 7)

Lizencia a Pedro de Ruesgas para poner un retablo a Ntra. Sra. de la Calle.

(ACP. Ibid. Año 1767, fol. 5 v., núm. 13)

IV.—LIMOSNAS Y EXVOTOS

- 122.—Venta que hace Leonor de Benavente, viuda, mujer que fue de Blas de Los, cordonero.

(AHPP. Escrib.: Pedro Guerra de Besga, leg. 1264 del 15-I-1574)

Testamento de María Diez, mujer de Juan Pérez, lanero.

(AHPP. Escrib.: Llorente Sánchez Colmenares. Leg. 2436, año 1580, fol. 107)

- 123.—El Sr. Obispo da a la ymagen de Ntra. Sra. de la Calle un manto bordado.

(ACP. Ibid. Año 1605, fol. 6)

- 124.—Dio el Sr. D. Fernando Salmerón para Ntra. Sra. de la Calle una casulla y recado para dezir misa.

(ACP. Ibid. Año 1612, fol. 25 v.)

- 125.—Que se haga un manto a Ntra. Sra. de la Calle.

(ACP. Ibid. Año 1618, fol. 15)

- 126.—Misa y ofertorio en Ntra. Sra. de la Calle.

(ACP. Ibid. Año 1618, fol. 19 v.)

- 127.—Cien ducados para ayuda de dorar el retablo.

(ACP. Ibid. Año 1629, fol. 21)

- 128.—Bartolomé de Quintanilla, de Riaseco, da una lámpara para Nuestra Señora de la Calle.

(ACP. Ibid. Año 1628, fol. 19 v.)

- 129.—Provisión de capellán y sacristán de Ntra. Sra. de la Calle.

(ACP. Ibid. Año 1628, fol. 39 v.)

- 130.—Limosna del limo. Sr. Obispo Moratinos a Ntra. Sra. de la Calle.

(ACP. Ibid. Año 1680, s. f.)

- 131.—Medalla imagen de la Virgen de la Calle.

(ACP. Ibid. Año 1691, fol. 66 v. y 90)

- 132.—Carta de don Juan Albano sobre el atril de plata.

(ACP. Ibid. Año 1694, fol. 114 v.)

- 133.—Quentas de Ntra. Sra. de la Calle.

(ACP. Ibid. Año 1700, fol. 171 v.)

- 134.—Asientos sobre la venida de Su Magestad.

(ACP. Ibid. Año 1592, fol. 41)

- 135.—Que se mantenga las lámparas (siete) de Ntra. Sra. de la Calle.
(ACP. Ibid. Año 1703, fol. 27 v., núm. 50)
No están dotadas las lámparas de Ntra. Sra. de la Calle.
(ACP. Ibid. Año 1703, fol. 28 v., núm. 55)
- 136.—Mándanse traer al Cavildo algunas alajas de Ntra. Sra. de la Calle
(para ayudar con su venta a dorar el retablo).
(ACP. Ibid. Año 1703, fols. 80 v. y 82 v.)
- 137.—Dase una joya para Ntra. Sra. de la Calle.
(ACP. Ibid. Año 1725, fol. 118 v., núm. 4)
- 138.—Lizencia para explicar la doctrina a los soldados en la ermita de
Ntra. Sra. de la Calle.
(ACP. Ibid. Año 1751, fol. 38 v., núm. 28)
- 139.—Breve indulgencia plenaria para la ermita de Ntra. Sra. de la Calle.
(ACP. Ibid. Año 1752, fol. 118 v., núm. 5)
- 140.—Se canta una misa y salve en Ntra. Sra. de la Calle.
(ACP. Ibid. Año 1752, fol. 120, núm. 2)

V.—TRASLACION DE NUESTRA SEÑORA DE LA CALLE

- 141.—El Sr. Deán comunica al Cabildo el proyecto del Sr. Obispo sobre la
Iglesia que fue de los Regulares de la Compañía de Jesús.
(ACP. Ibid. Año 1768, fols. 41 v. y 42)
- 142.—Carta del Sr. Corregidor al Cabildo dando cuenta de la Real Cédula
del 19 de agosto.
(ACP. Ibid. Año 1769, fol. 80 v.)
- 143.—Determinase la translación de Ntra. Sra. de la Calle a la Real Yglesia
de la Compañía.
(ACP. Ibid. Año 1769, fol. 83, núm. 8)
- 144.—Carta del Corregidor sobre dicha translación.
(ACP. Ibid. Año 1769, fol. 83, r. y v., núm. 9)
- 145.—Nómbrense señores diputados para que representen al señor Corre-
gidor se sirba dar el uso y patronato de la yglesia que fue de la
Compañía, para trasladar a Ntra. Sra. de la Calle.
(ACP. Ibid. Año 1769, fol. 83 v., núm. 10)
- 146.—Respuesta del Correxidor a dichos emisarios.
(ACP. Ibid. Año 1769, fols. 83 v. y 84, núm. 11)
- 147.—Que asista la Ciudad a la procesión de Ntra. Sra. de la Calle.
(AMP. Libro de Acuerdos. Año 1769, s. f.)
- 148.—Hácese la translación de Ntra. Sra. de la Calle a la Real Yglesia de
la Compañía.
(ACP. Ibid. Año 1769, fol. 84 v., núm. 15)
- 149.—Participa el señor Deán aver pedido al señor Corregidor entrega-
se la llave de la Real Yglesia de Nuestra Señora de la Calle,
provisionalmente.
(ACP. Ibid. Año 1769, fol. 85 r. y v., núm. 19)
- 150.—Carta del señor Corregidor sobre translación de los efectos de
Ntra. Sra. de la Calle.
(ACP. Ibid. Año 1769, fols. 85 v. y 86, núm. 21)
Hágase la translación de efectos y fundaciones de Ntra. Sra. de la
Calle.
(ACP. Ibid. Año 1769, fol. 87, núm. 29)
- 151.—Inventario de las alhajas y otros efectos de la ermita de Ntra. Sra. de



la Calle, trasladados a la iglesia que fue de los Regulares de la Compañía, a partir del diez de noviembre de 1769.

(ACP. Arm. 10, leg. 5, núm. 4, s. f.)

152.—Da parte el Sr. Vadillo de aver evacuado su comisión en punto de traslación de efectos de Ntra. Sra. de la Calle.

(ACP. Ibid. Año 1769, fol. 88 r. y v., núm. 36)

153.—Carta del Real Consejo sobre traslación de Ntra. Sra. de la Calle.

(ACP. Ibid. Año 1769, fols. 92 v. y 93, núm. 62)

VI.—SANTA TERESA DE JESUS Y EL CONVENTO DE CARMELITAS DESCALZAS EN PALENCIA

154.—Proposición sobre la venida de unas monjas carmelitas.

(ACP. Ibid. Año 1581, fol. 1 v.)

155.—Acuerdo que se concede a las monjas descalzas lo que piden de Ntra. Sra. de la Calle.

(ACP. Ibid. Año 1581, fol. 2)

156.—Escritura de venta de unas casas de Sebastián de Castro y Agustina de Roa a las Carmelitas de Palencia.

(ACSP. Testimonio de unos documentos antiguos referentes a las casas de las Bernardas de Palencia. Alfonso Hervella, notarlo)

157.—Escritura de venta de una casa (dos) por Francisco Gadea y su mujer.

(ACSP. Ibid)

158.—Traslación de las Monjas Descalzas a Ntra. Sra. de la Calle.

(ACP. Ibid. Año 1581, fol. 26 r. y v.)

159.—Comisión sobre los corrales que piden las Descalzas.

(ACP. Ibid. Año 1581, fol. 27 v.)

161.—La calle de Nuestra Señora.

(ACP. Ibid. Año 1585, fol. 6)

162.—Que se siga el pleito con los cofrades de Ntra. Sra. de la Calle.

(ACP. Ibid. Año 1585, fol. 56)

163.—Pide el Señor Obispo la ermita de Ntra. Sra. de la Calle para las Descalzas.

(ACP. Ibid. Año 1586, fol. 14)

164.—Tercero tratado de la hermita de Ntra. Sra. de la Calle para las descalzas.

(ACP. Ibid. Año 1586, fol. 15)

165.—Petición de las monjas descalzas de la yglesia de Ntra. Sra. de la Calle.

(ACP. Ibid. Año 1586, fol. 36)

166.—Sobre dar la yglesia de Ntra. Sra. de la Calle a las descalzas.

(ACP. Ibid. Año 1589, fols. 38 v. y 39 r.)

169.—3.º tratado sobre la venta de las casas a las descalzas. Tercer tratado de la venta de la casa de la obra para hacer yglesia.

(ACP. Ibid. 19-X-1590)

170.—Múdanse las monjas descalzas.

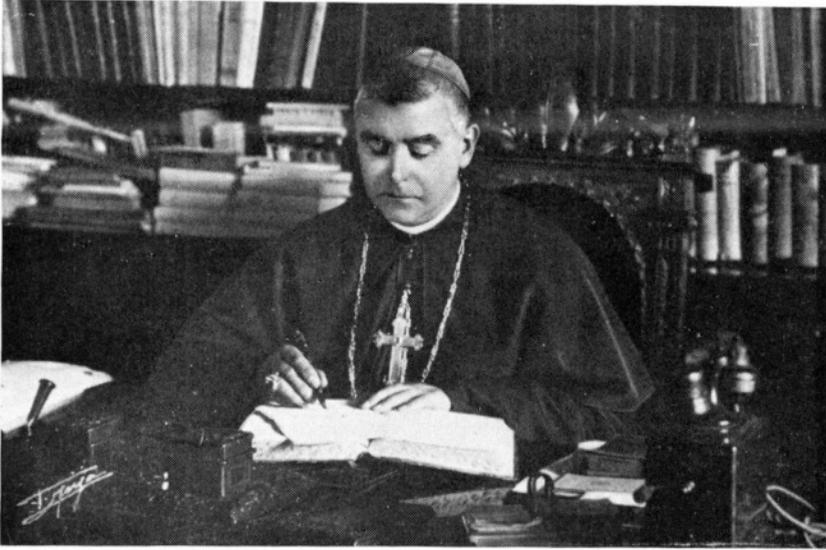
(ACP. Ibid. Año 1590, fol. 43 r. y v.)

171.—Venta para las descalzas carmelitas.

(AHPP. Escrib.: Francisco González. Leg. 1094, año 1591, fols. 560 a 563 v.)

VII.—LAS RELIGIOSAS BERNARDAS DE NUESTRA SEÑORA DEL ESCOBAR DE TORQUEMADA Y LA ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CALLE

- 173.—Las monjas de Torquemada se quieren venir a esta cibdad.
(ACP. Ibid. Año 1591, fol. 40)
- 174.—Comisión para tratar con Su S.^a la venida de las monjas de Torquemada.
(ACP. Ibid. Año 1591, fol. 41)
- 176.—Licencia a las monjas de Torquemada para abrir rejas en Nuestra Señora de la Calle.
(ACP. Ibid. Año 1591, fol. 44 v.)
- 178.—Que se zierren las rejas de Ntra. Sra. de la Calle.
(ACP. Ibid. Año 1592, fol. 7)
- 179.—Respuesta del canónigo Sta. Cruz al mandato del Sr. Obispo.
(ACP. Ibid. Año 1592, fols. 7 v. y 8)
- 180.—Que se tapien las rejas de Ntra. Sra. de la Calle y se quiten.
(ACP. Ibid. Año 1592, fol. 8)
- 184.—Mandamiento de Su S.^a sobre que no se abran bentanas ni rejas en Ntra. Sra. de la Calle.
(ACP. Ibid. Año 1592, fols. 9 r. y 10)
- 194.—Las monjas Bernardas piden la hermita de Ntra. Sra. de la Calle.
(ACP. Ibid. Año 1596, fol. 12 v. y año 1598, fols. 17 v. a 19)
- 195.—El Sr. Obispo y el Corregidor piden para el convento de S. Bernardo una reja precaria en la yglesia de Ntra. Sra. de la Calle.
(ACP. Ibid. Año 1624, fols. 12 v. y 13)
- 196.—Deniégame al convento de San Bernardo la reja que pide.
(ACP. Ibid. 24-IV-1624)
- 197.—Estatuto jurado para que en la yglesia de Ntra. Sra. de la Calle no se pueda dar reja, torno, bentana ni otra cosa en ningún tiempo.
(ACP. Ibid. Año 1624, fol. 14)
- 201.—Memorial de la Abadesa de San Bernardo sobre una reja en Nuestra Señora de la Calle.
(ACP. Ibid. Año 1711, fol. 83, núm. 65)
- 202.—Niégase la reja.
(ACP. Ibid. Año 1711, fol. 89 v., núm. 78)
- 203.—Del Monasterio de Ntra. Sra. del Escobar de religiosas Bernardas de Palencia. Obra de la yglesia y coro. Año de 1770. Quantas de recibo y gasto.
(AMSAA. Sección del Monasterio de Bernardas de Nuestra Señora del Escobar de Palencia. Cuaderno de 34 hojas in folio. Fols. 11 a 26)
- 205.—Permiso otorgado por la Rvda. Madre Abadesa de las Huelgas de Burgos a las Bernardas de Palencia para sufragar los gastos originados por la donación de la Iglesia de Ntra. Sra. de la Calle.
(AMSAA. Ibid.)
- 209.—Poder que otorgan las señoras Abadesa, Priora y monjas del monasterio de Ntra. Sra. del Escobar al Rvdo. P. Fr. Prudencio Rodríguez, monje del mismo Orden y Procurador General de él, para que reclame cerca de S. M. y de su Real Consejo queden en la ermita los retablos y devuelva el Cabildo cuanto ha llevado de la misma.
(AHPP. Escrib.: Angel Gómez Hordóñez. Leg. 1076, años 1770-1771, s. f.)



1.—Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Francisco Javier Lauzurica y Torralba, obispo de Palencia (1943-1949) y restaurador del culto a Ntra. Sra. de la Calle, a quien proclama canónicamente Patrona de la ciudad.



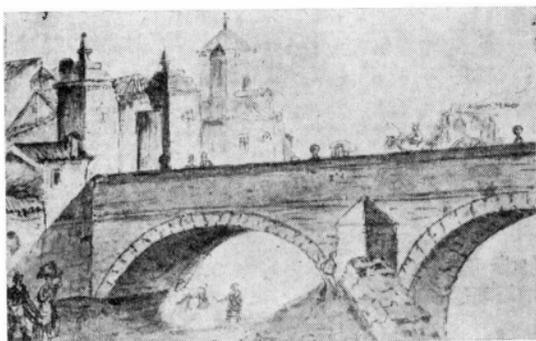
2.—Excmo. y Reverendísimo Sr. Dr. Don José Souto Vizoso. Nervio de las Sabatinas y cantor de las tradiciones marianas, logró el apoyo incondicional de su grey, que se estremeció de júbilo al vivir la jornada histórica de la Coronación canónica de la sagrada imagen.



3.—D. Félix Núñez Medina, cura-ecónomo de la parroquia de S. Antolín y de Ntra. Sra. de la Calle, vinculado al glorioso renacer del culto en el Santuario Mariano.

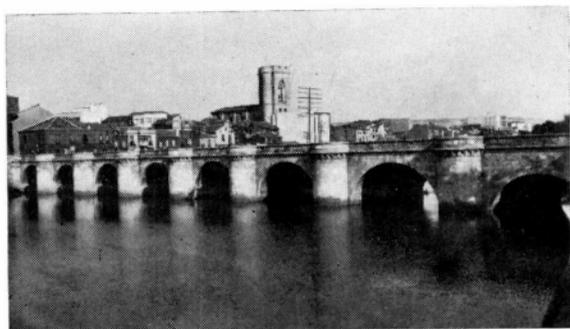


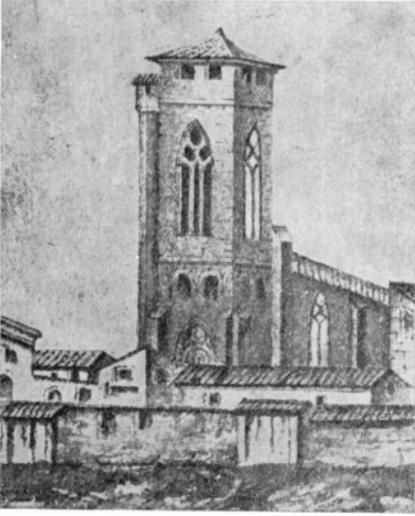
4.—Puertas de Monzón. (Dibujo de Parcerisa)



5.—El Puente Mayor tal como aparecía en 1844. (Dibujo facilitado por D.^a Felisa Martín, viuda de Romero).

6.—Puente Mayor moderno





7.—Así aparecía la torre de San Miguel el pasado siglo; la mala hierba había crecido a su alrededor en forma de casuchas y hasta llegó a cubrir el bravo aspecto de la almenada torre con un tejadillo que la daba aires de palomar.

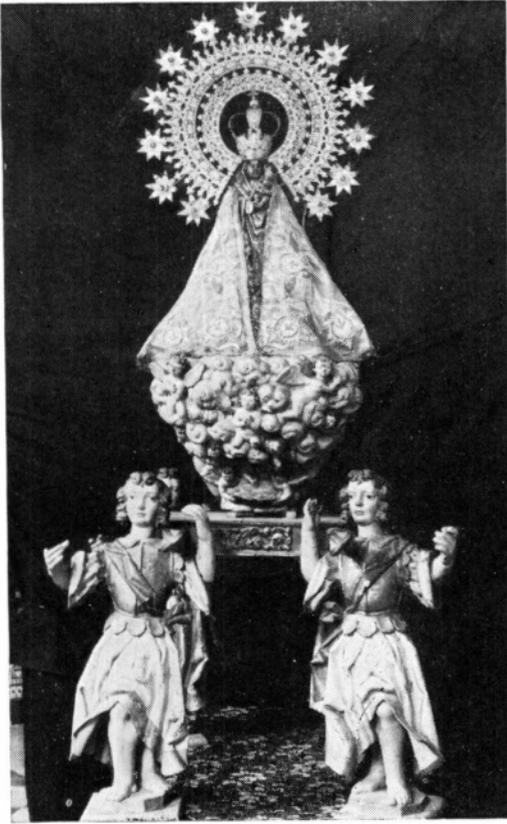
(Dibujo facilitado por la señora viuda de D. Pedro Romero)



8.—Torre de San Miguel



9.—Puentecillas y la Catedral



10.—La Virgen de la Calle con la corona y el manto. La peana y las andas de la imagen sostenidas por cuatro ángeles.



11.—Vera efigie de Nuestra Sra. de las Candelas o de la Calle.



12.—Andas y peana de la imagen vistas por detrás.



13.—Ntra. Sra. de la Calle con manto y corona diferentes.



16.—Fachada plateresca de la iglesia de Nuestra Señora de la Calle con la efigie de San Bernardo.
(¿1598-1605?)



17.—Vista de conjunto del altar mayor y de los dos laterales del crucero.



18.—Alonso Manzano: Retablo mayor (1702).



20.—Ménsula del retablo mayor.



19.—Cartela y basa de una columna del retablo mayor.

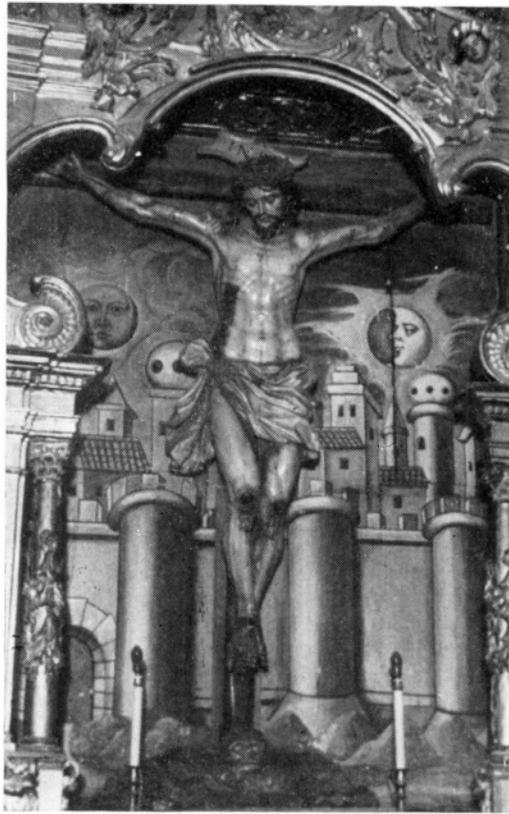
22.—Retablo lateral del Smo. Cristo de la Salud (1760).



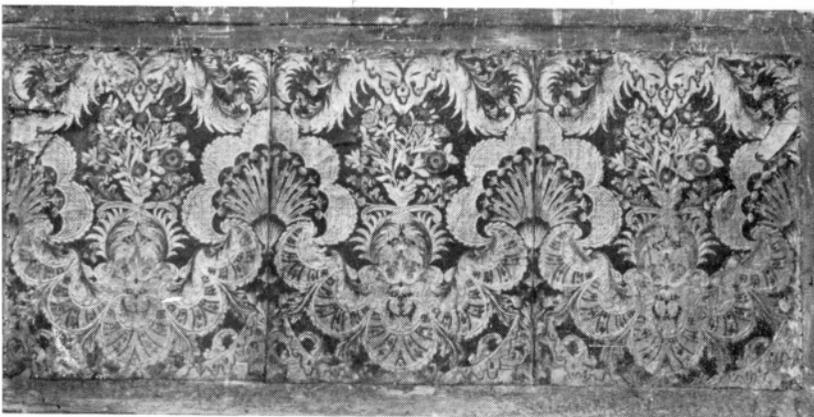
21.—Retablo lateral de Nuestra Señora del Manzano (1767).

23.—La Virgen del Manzano. (Reforma malograda de una Asunción).



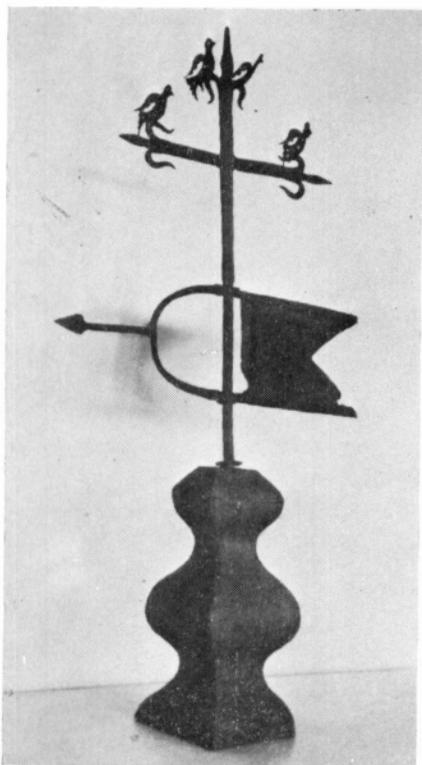


24.—Imagen del Santísimo Cristo de la Salud (1772).

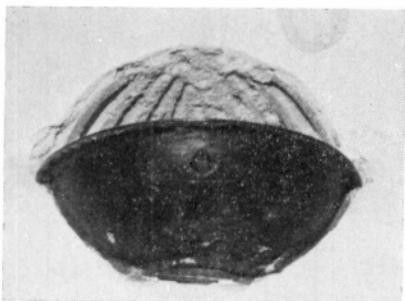


25.—Bellísimo frontal de guadamecí.

28.—Paloma mía que anidas en los agujeros de las peñas, en las concavidades de las murallas, muéstrame tu rostro, suene tu voz en mis oídos; pues tu voz es dulce, y lindo tu rostro (Cant. II, 14).

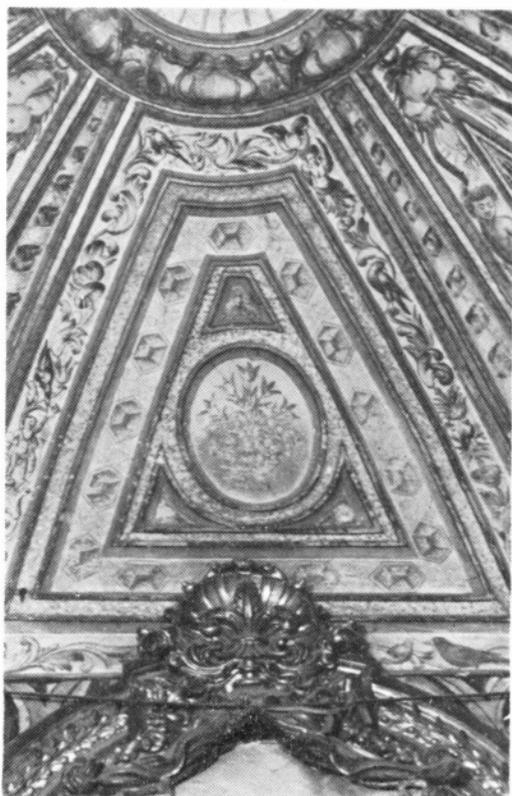
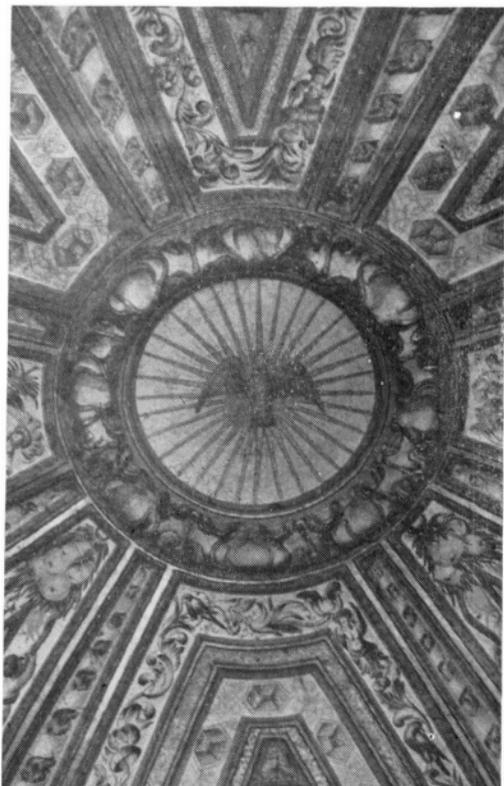


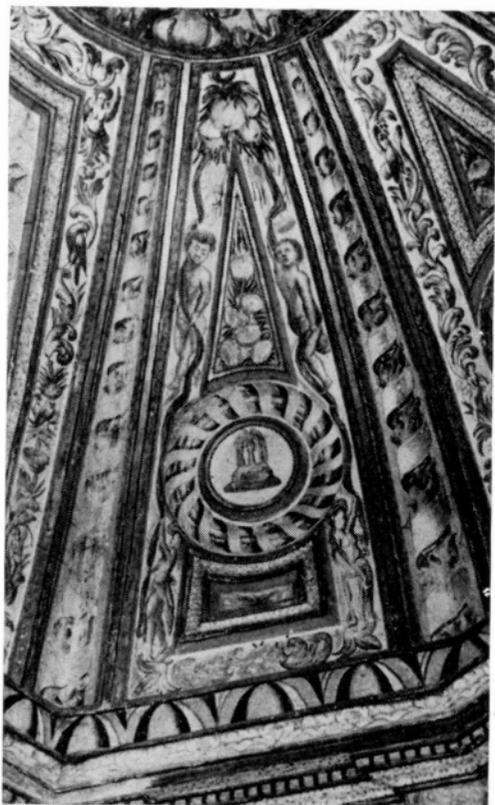
26.—La veleta que corona la espadaña con la flor de lis del Cabildo.



27.—Pila de bronce para el agua bendita (1619).

29.—Como azucena entre espinas, así es mi amiga entre las virvenes (Cant. II, 2).





30.—Huerto cerrado eres,
hermana mía Esposa,
huerto cerrado,
fuente sellada.
(Cant. IV, 12)



31.—Elevada estoy cual
cedro sobre el Libano,
y cual ciprés
sobre el monte Sión.
(Ecli., XXIV, 17)



33.—Escudo del Cabildo
catedral.

32.—En esto apareció un gran prodigio en el cielo, una mujer vestida del sol, y la luna debajo de sus pies, y en su cabeza una corona de doce estrellas

(Apoc., XII, 1)

34.—¿Quién es ésta que
sube como naciente
aurora, bella como la
luna, brillante como
el sol, terrible como
un ejército formado
en batalla?
(Cant., VI, 9)



35.—Me alcé como her-
moso olivo en los
campos.
(Eccli., XXIV, 19)



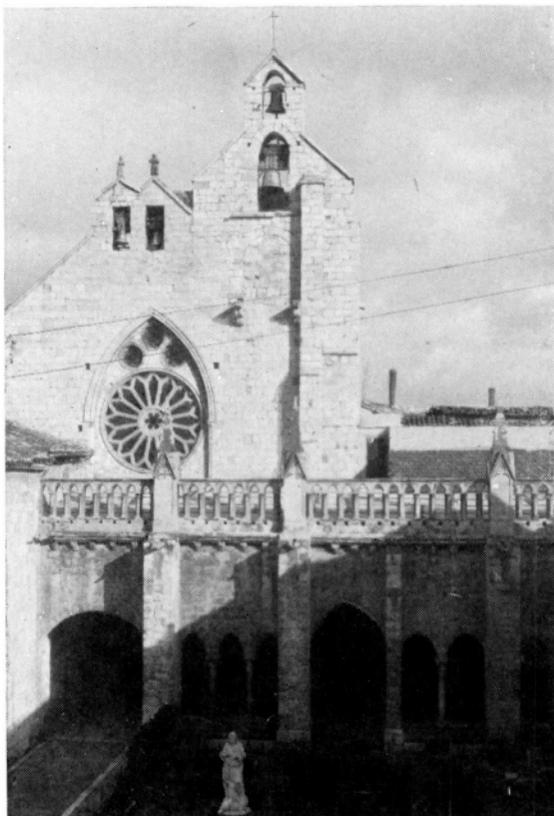
36.—Eres la fuente de los
huertos, el pozo de
aguas vivas, que ba-
jan con impetu del
monte Libano.
(Cant., IV, 15)

37.—Un panel del Camerín
de la Virgen.





38.—Dibujo antiguo de la iglesia de San Francisco, del convento y de la ermita de la Virgen de la Soledad.

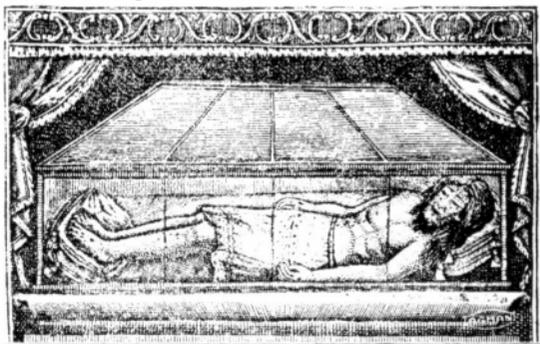


39.—Fachada de la iglesia de San Francisco restaurada.



40 y 41.—El Cristo de los Almirantes o de las Claras.

Verd.^a Estampa del S.^{mo} Cristó de S.^{ta} Clara de Palencia.





42.—San Antolín, Patrono de la ciudad. (Sacristía de la Catedral).



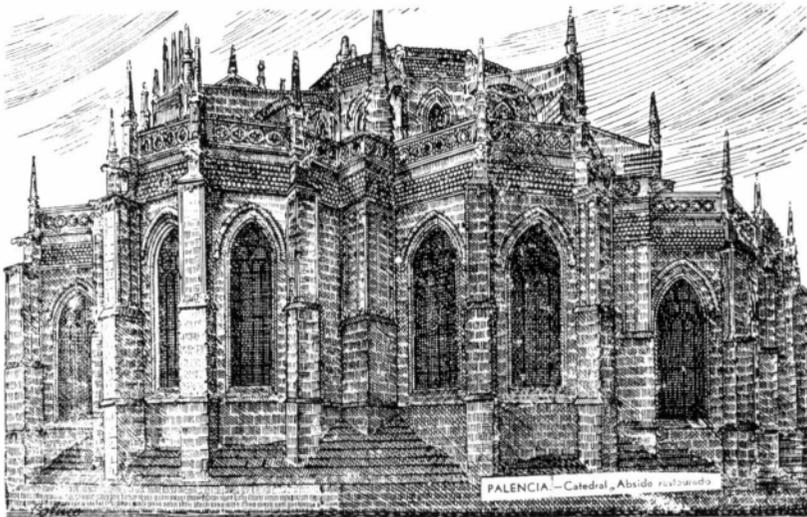
43.—Anverso y reverso de la medalla de Nuestra Sra. de la Calle.



44.—Iglesia de la Compañía o de Ntra. Señora de la Calle.



45.—Aureola y coronas de
Ntra. Sra. de la Calle.



47.—Catedral: Cristo de las Batallas.



48.—Sta. Teresa de Jesús,
por Gregorio Fernández. Año 1627.
Valladolid. — Museo
Nacional de Escultura

la de a q' l'nga. f' y o la e d' i' p' e m' y l' d' m' comu' l' d' m'
e m' e' d' e' l' o' i' n' f' o' r' b' i' e' m' g' l' o' s' a' d' i' e' m' u' s' g' o' n' e' u' e' u' i' e'
e' i' a' e' s' t' i' m' a' l' o' s' m' o' y' c' o' n' f' e' s' i' o' y' o' l' a' s' q' u' e' s' e' p' a' r' a' n'
y' p' a' r' e' e' i' e' m' e' t' a' m' a' l' q' u' e' n' i' n' q' u' e' m' a' n' o' s' e' l' a' s' q' u' e'
s' i' e' n' y' a' l' e' s' q' u' e' i' n' c' o' n' o' s' o' t' o' r' d' e' p' u' e' s' t' e' a' d' i' s' t' o' l' e' a' s'
q' u' e' d' e' m' u' s' y' y' c' o' m' u' d' o' d' e' f' u' p' a' r' t' e' p' u' n' q' u' e' p' o' s' t' a' b' a'
q' u' e' f' u' e' s' e' m' e' d' a' l' l' i' t' o' s' d' e' c' a' r' u' y' q' u' e' d' a' b' a' e' l' l' o' s' p' a'
r' e' g' e' l' e' s' e' p' o' d' e' r' a' t' e' s' i' a' m' a' y' o' c' o' m' u' l' o' s' y' t' a' m' o' s' e'
d' u' n' d' e' a' y' m' o' s' p' o' t' e' l' a' c' i' b' i' d' o' s' e' t' i' m' o' s' i' n' d' i' c' a'
m' y' n' a' m' u' s' p' o' d' e' r' a' m' o' s' e' n' o' t' o' r' d' e' q' u' e' l' a' c' o' n' q' u' e' p' a' r' t' e'
s' e' o' t' o' r' o' s' c' o' m' u' l' t' a' c' o' n' a' c' i' o' n' e' s' d' e' p' u' d' e' r' a' s' c' o' m'
m' y' g' o' n' t' e' d' e' c' o' n' d' a' d' o' y' d' e' t' e' l' e' n' c' i' a' g' u' e' a' g' i' n' o' l' a' s'
e' m' o' s' t' o' s' e' m' o' s' i' n' d' e' u' e' s' t' a' n' q' u' e' l' o' s' p' a' r' e' s' e' s' e' p' u' d' i' a'
c' o' n' d' e' p' o' d' i' m' o' s' a' c' t' u' e' t' e' s' e' d' e' p' o' n' g' r' a' d' e' l' o' m' o' q'
l' l' a' m' a' b' a' m' o' s' e' s' t' a' d' a' c' o' n' e' l' g' u' e' m' o' s' p' a' r' t' e' m' y' o'
p' a' r' t' e' d' o' s' p' a' r' e' n' i' m' o' s' t' i' e' n' y' e' n' e' d' e' l' a' c' o' s' t' a' d' e'
v' u' e' l' o' s' e' l' t' e' m' p' u' n' q' u' e' p' a' r' t' e' d' e' m' o' s' d' e' f' u' e' s' e' q'
m' o' s' t' a' b' a' e' c' o' m' u' d' o' y' t' e' n' i' a' g' r' a' n' q' u' e' n' a' d' i' f' u' e' s' e' m' o' s'
a' l' l' i' y' o' t' o' s' p' e' s' e' j' u' e' n' e' s' d' e' l' b' a' s' i' l' i' o' q' u' e' l' l' a' c' o' s' t' a' e' s' e' s'
e' s' p' u' n' t' o' s' d' e' d' a' r' a' m' o' s' c' o' n' e' l' l' a' s' t' o' a' q' u' e' m' o' s' e'
v' o' d' e' m' a' n' e' r' e' q' u' e' m' o' s' d' e' f' e' s' e' m' o' s' i' n' o' c' o' n' o' t' o' r' i' e'
a' c' o' m' u' d' o' e' s' t' i' n' p' u' n' t' o' s' m' o' s' q' u' e' d' e' l' l' a' m' e' d' a' b' o' n'
y' o' t' o' s' e' s' t' a' b' a' q' u' e' f' e' t' o' s' e' t' o' s' m' o' s' p' u' n' t' o' s' q' u' e' l' l' a'
s' e' m' o' s' i' n' o' t' o' r' e' s' e' s' e' p' u' n' t' o' s' p' a' r' t' e' d' e' p' o' s' t' a' b' a'
e' l' p' u' b' l' o' y' f' i' l' i' a' t' a' t' o' d' e' e' l' l' i' g' i' o' n' o' v' i' n' e' s' e' m' e' d' i' o' s' e' s' t' a'
t' u' y' t' a' b' e' a' f' e' s' d' e' m' o' s' t' o' s' e' f' o' r' m' a' q' u' e' m' o' s' e' s' t' a'
t' o' m' a' l' o' s' f' i' m' o' s' p' u' n' t' o' s' e' l' l' o' s' p' u' n' t' o' s' e' s' t' a' p' a' r' t' e' s' e' s' t' a'
m' a' m' o' s' t' e' m' a' d' i' o' s' h' o' l' l' a' s' q' u' e' p' a' r' e' e' s' t' a' m' a' l' o' s'
m' e' d' i' o' s' y' e' l' l' o' s' q' u' e' p' a' r' e' e' s' t' a' m' a' l' o' s' q' u' e' m' o' s' e' s' t' a'
c' o' m' m' o' s' p' u' n' t' o' s' p' a' r' e' e' s' t' a' m' a' l' o' s' y' o' n' a' q' u' e' m' o' s' e' s' t' a'
a' l' l' i' t' o' s' p' a' r' t' e' s' e' s' t' a' m' a' l' o' s' q' u' e' m' o' s' e' s' t' a' m' a' l' o' s'
y' a' q' u' e' l' l' a' b' a' m' o' s' a' n' t' e' s' d' i' f' i' c' u' l' t' a' d' e' p' o' s' t' a' b' a' m' o' s'
p' u' n' t' o' s' e' s' t' a' b' a' m' o' s' e' s' t' a' m' a' l' o' s' p' u' n' t' o' s' e' s' t' a' m' a' l' o' s'

49 y 50.—Libro de las Fundaciones: Fotocopias del fol. 112 r. y v., donde Sta. Teresa hace resaltar las virtudes de los palentinos y la popularidad del Santuario de Ntra. Sra. de la Calle.

m' t' e' y' m' a' d' o' a' e' l' p' u' b' l' i' c' o' s' p' u' n' t' o' s' d' e' m' u' l' t' a' d' o' s'
e' s' t' o' s' e' s' t' a' b' i' l' i' t' a' d' e' s' u' n' t' a' d' e' s' e' q' u' e' l' o' s' e' s' t' a' b' i' l' i' t' a' d' e' s'
f' u' n' d' a' m' e' n' t' o' s' d' e' e' s' t' o' s' e' s' t' a' b' i' l' i' t' a' d' e' s' e' s' t' a' b' i' l' i' t' a' d' e' s'
e' a' m' o' s' t' o' s' e' s' t' a' b' i' l' i' t' a' d' e' s' p' u' n' t' o' s' d' e' p' o' s' t' a' b' a'
c' a' r' i' d' a' d' e' s' t' a' b' i' l' i' t' a' d' e' s' p' u' n' t' o' s' d' e' p' o' s' t' a' b' a'
y' t' a' b' i' l' i' t' a' d' e' s' p' u' n' t' o' s' d' e' p' o' s' t' a' b' a'
g' u' n' a' p' a' r' t' e' s' u' n' t' o' s' q' u' e' p' a' r' e' e' s' t' a' m' a' l' o' s' m' u' l' t' a' d' o' s'
d' e' l' a' b' o' r' e' s' q' u' e' l' o' s' p' o' p' o' l' a' r' e' s' t' a' b' i' l' i' t' a' d' e' s' e' s' t' a'
t' o' s' d' e' l' a' b' o' r' e' s' q' u' e' l' a' m' e' n' t' o' s' f' u' n' d' a' m' e' n' t' o' s' e' s' t' a'
y' a' f' i' c' a' d' o' s' i' n' e' l' g' o' m' o' s' d' e' a' b' i' l' i' t' a' d' e' s' e' s' t' a'
e' m' o' s' t' a' b' i' l' i' t' a' d' e' s' p' u' n' t' o' s' d' e' p' o' s' t' a' b' a'
t' a' d' e' c' o' m' p' a' r' t' o' s' q' u' e' a' g' u' e' l' l' o' s' p' u' n' t' o' s' d' e' p' o' s' t' a' b' a'
e' m' o' s' t' a' b' i' l' i' t' a' d' e' s' p' u' n' t' o' s' d' e' p' o' s' t' a' b' a'
m' o' s' q' u' e' a' b' i' l' i' t' a' d' e' s' p' u' n' t' o' s' d' e' p' o' s' t' a' b' a'
q' u' e' e' s' t' a' b' i' l' i' t' a' d' e' s' p' u' n' t' o' s' d' e' p' o' s' t' a' b' a'
l' l' a' m' a' b' a' m' o' s' a' g' u' e' l' l' o' s' p' u' n' t' o' s' d' e' p' o' s' t' a' b' a'
c' a' m' o' s' t' a' b' i' l' i' t' a' d' e' s' p' u' n' t' o' s' d' e' p' o' s' t' a' b' a'
e' l' c' a' m' o' s' q' u' e' f' u' n' d' a' m' e' n' t' o' s' d' e' p' o' s' t' a' b' a'
y' e' t' e' e' s' t' a' b' i' l' i' t' a' d' e' s' p' u' n' t' o' s' d' e' p' o' s' t' a' b' a'
p' a' r' a' e' l' l' o' s' p' u' n' t' o' s' d' e' p' o' s' t' a' b' a'
q' u' e' l' l' a' c' o' s' t' a' e' s' t' a' b' i' l' i' t' a' d' e' s' p' u' n' t' o' s' d' e' p' o' s' t' a' b' a'
w' i' d' e' s' e' m' o' s' t' a' b' i' l' i' t' a' d' e' s' p' u' n' t' o' s' d' e' p' o' s' t' a' b' a'
m' o' s' t' a' b' i' l' i' t' a' d' e' s' p' u' n' t' o' s' d' e' p' o' s' t' a' b' a'
i' d' e' s' t' a' b' i' l' i' t' a' d' e' s' p' u' n' t' o' s' d' e' p' o' s' t' a' b' a'
c' a' d' a' l' l' i' t' a' d' e' s' p' u' n' t' o' s' d' e' p' o' s' t' a' b' a'
e' i' n' d' e' s' t' a' b' i' l' i' t' a' d' e' s' p' u' n' t' o' s' d' e' p' o' s' t' a' b' a'
d' e' s' t' a' b' i' l' i' t' a' d' e' s' p' u' n' t' o' s' d' e' p' o' s' t' a' b' a'
h' u' n' t' a' b' i' l' i' t' a' d' e' s' p' u' n' t' o' s' d' e' p' o' s' t' a' b' a'
e' o' s' t' a' b' i' l' i' t' a' d' e' s' p' u' n' t' o' s' d' e' p' o' s' t' a' b' a'
q' u' e' m' o' s' t' a' b' i' l' i' t' a' d' e' s' p' u' n' t' o' s' d' e' p' o' s' t' a' b' a'
d' e' s' t' a' b' i' l' i' t' a' d' e' s' p' u' n' t' o' s' d' e' p' o' s' t' a' b' a'

IDEAS ERUDITAS EN EL DIARIO DE LOS LITERATOS

por Jesús Castañón Díaz



*A Juan Martínez Salfranca, promotor
del Diario de los Literatos y padre de la
Crítica literaria periodística en España.*

*En vísperas del segundo centenario de
su muerte: 29-9-1772.*

INTRODUCCION

Estudiada en otro lugar la historia de la Crítica literaria periodística y su desenvolvimiento en la primera mitad del siglo XVIII y recogidas antológicamente las principales ideas literarias del periódico más representativo de esta época —el Diario de los Literatos de España— (1), traigo ahora a la consideración del lector una recopilación, también antológica, de las ideas eruditas de nuestra primera revista literaria.

Tal vez al erudito en general y al historiador en particular, esta recopilación ordenada, aparecida por primera vez en público, de las ideas difusa y sombríamente esparcidas por ese gran laberinto que es el Diario de los Literatos, puedan proporcionarle, a vista de pájaro, un nada despreciable panorama cultural de la oscura primera mitad del Siglo de las Luces.

El número que precede a cada ficha es el que le ha correspondido al ordenar cronológicamente el contenido de los siete tomos conocidos del Diario de los Literatos, cuyo *Indice abreviado* se inserta en este artículo.

Al final de cada ficha consta el correspondiente tomo, capítulo y páginas de donde ha sido tomada la cita, con el fin de que el especialista en cada materia —para el que esta selección sólo puede tener un carácter alertador de mera llamada de atención hacia el tema— pueda hallar con facilidad la totalidad del texto, aquí solamente esbozado.

(1) "La Crítica literaria periodística en España: 1700-1750", y "Poética del Diario de los Literatos"; ambos trabajos, aún inéditos.

Si para la Poética he señalado claros antecedentes tradicionales —y no simple influencia francesa, como repetidamente se viene afirmando—, la forzada falta de especialización en tan amplios campos de la cultura como aquí se exponen —Filosofía, Religión, Historia, Medicina...— me impide, lógicamente, todo comentario previo.

Me limito a presentar —debidamente ordenados por materias— los interesantes textos del propio Diario, modernizando, para mayor facilidad de los lectores, la ortografía de los mismos.

Tal vez la fragancia de unos textos, extraídos, aún palpitan-tes, de una revista de crítica literaria de la época, sea el mejor antídoto contra todo falso prejuicio sobre la inutilidad o la eficacia científica de la Ilustración en España.

FILOSOFIA

1

Es el primero de los españoles que ha emprendido poner la Filosofía en lengua vulgar, por lo cual es singular la obra y merece estimación. El método es brevísimo, pero con bastante claridad, de suerte, que une los dos extremos dificultosos, evitando la obscuridad y la molestia. El estilo es llano, y muy propio para la inteligencia de las doctrinas que enseña. Divide la obra en cuatro tomos, según las cuatro partes de la Filosofía que explica. (Racional, Física, Metafísica, Moral: 2-3).

Este es por mayor el juicio de toda la obra, en que se espera que su mismo autor, profundizando en el vasto campo de la Filosofía, la dé nuevas luces, ya que no es dudable que otros muchos españoles tomarán la pluma para imitarle, cuya empresa será siempre gloriosa y digna de la mayor alabanza. Y porque este escritor en la Física es donde más se aparta de la doctrina común aristotélica, que más se frecuenta en nuestras escuelas, se extractará aquel tomo con alguna mayor individualidad, para dar noticia cabal de su doctrina. (I, I, 1-3).

172

En el prólogo de este libro, publicado el 11 de marzo de 1738, hace esta confesión el Sr. Vázquez: *Confieso ingenuamente que he aprendido más Filosofía en estos "Desengaños", que en cuarenta años que he leído en libros. Menos mal: Todas las especies filosóficas que he estudiado, se me han puesto en orden a esta luz. ¿Quién no admirará que un médico de profesión, al cabo de cuarenta años de estudio filosófico necesite para poner en orden sus especies, de un escrito que ni enseña método ninguno*

ni está escrito con él? No dudamos que habrá sacado alguna utilidad, pero, según las señas que da, ha menester otros cuarenta años para ponerla nombre. Testigo de esto será el recelo con que el Rvdmo. P. Nájera dice en el *Desengaño III*, pág. 107: *Con todo lo dicho temo que no me entiendan. De propósito he dejado en este escrito las abreviaturas de mi genio, por expuestas a la obscuridad. Procuro aún con molestas repeticiones aclararme; pero recelo que ha de salir vana esta fatiga con los que pretenden obscurecerme de propósito.* Para hacer una confesión filosófica también es menester hacer un examen de la conciencia muy exacto; y aún el P. Nájera, con ser un filósofo tan aplaudido en España, no ha logrado esta felicidad, como veremos (pág. 29-30). (Sigue una larga y detallada exposición de la obra del P. Nájera, donde además de la técnica habitual de poner de relieve aquellas partes más atacables se repite continuamente la palabra "digresión" en sentido peyorativo y se resaltan maliciosamente los textos poniéndolos en cursiva: pág. 30-71).

...Para concluir estos discursos, de propósito se reservan los Sistemas de Newton, de Leibnitz, sin detenerse en más que decir de Newton, que sólo admite unos pocos principios *matemáticos*, por los cuales ni aun probablemente se perciben los efectos naturales, De Leibnitz, que con sus *monades*, o monadas, lo siembra todo de infinitas invisibles animillas; pero, si consideramos este modo de despreciarle, podemos asegurar que nuestro autor no se ha informado de los principios filosóficos de Leibnitz, sino por la *Philosophía Polingana*, que los reflere muy diminutos; y así éstos, como la *Theodícea*, y otros escritos de este autor, han costado muchos años de reflexión a los más sabios teólogos católicos, para censurarlos; y si a nuestro autor le parece, aunque sea un error, que se pueden despreciar con ese nombre, pruebe a decírselo en otro idioma al *Volstio*, que aún vive. Deja, pues, nuestro autor estas animillas en el limbo de la Filosofía, y pasa a tratar de la grande alma del Mundo... (Pág. 50-51: tomo VI, Art. II).

Se reserva para el último el sistema de Cartesio, el cual se pretende probar, si no disonante, por lo menos no bien cuadrado con los misterios de nuestra Religión Católica. Y así se van comparando sus doctrinas con las de los herejes, o se prueban comprendidas en alguna condenación de algún Concilio, o contrarias a algún Santo Padre, etc. (Pág. 52: VI, II).

...y con este supuesto se dice, que cuanto se añade de las escuelas modernas, no es más que unas posiciones voluntarias, pudiéndose reducir todo lo descubierto por Verulamio a los principios de Aristóteles; de lo que se infiere, que no se adelanta el saber, sino que se añaden vocabularios; lo que pudiera demostrarse presentando una junta de filósofos, pero se omite porque ya el Dr. Martínez hizo esta diligencia. (VI, II, 60).

...con la prevención de que es malogrado el tiempo gastado en las filosofías modernas, y en la nimiedad metafísica, siendo perjudicial a los teólogos, a los médicos y a los vulgares. (VI, II, 63).

...han de estudiar la Metafísica de las escuelas, y no han de olvidar la cartesiana: a cuyo asunto merecen ser meditadas estas palabras de nuestro autor: *Yo no tendré a menos valer la ingenua confesión, de que habiendo gastado muchas horas en Cartesio y Malebranch, cada día los he entendido menos, y estoy consolado de que al célebre Gasendo le sucedió lo mismo.* Con todo esto, dice que nos dejemos de sus *Meditaciones*, porque siendo puré pasivas, e impresas por Dios, son una inacción molinística. (VI, II, 68-69).

Descendiendo a Física particular, confiesa nuestro autor que se pene-



tra mal sin mucha erudición matemática; pero pide que se le conceda que la Física general, como más abstracta, no necesita de las Matemáticas; que la particular con toda la accesión matemática, se queda voluntaria e incierta; y que esta accesión sirve de solo ornato, aunque se deban muchos elogios a los que se emplean en las matemáticas. Todas estas proposiciones las pretende persuadir con el estilo acostumbrado; y con el mismo que de la Matemática, se discurre de la Anatomía. (VI, II, 69-70).

Cierra éste, y los antecedentes *Desengaños*, el más común desengaño, y es, que lo que se sabe de Filosofía es poco, y eso por el abstracto sistema de las escuelas. (VI, II, 71).

Nuestro Rvdmo. Padre está ya desengañado; y aunque espera muchas contradicciones de los Contenciosos, ha resuelto no dar otra respuesta que el silencio, *para no ser con ellos numerado, y preciarse de saber lo que importa ignorar*. Al fin de este libro hay un mapa para demostrar la concordia de los químicos y elementarios, acerca de los principios del ente natural. No pensábamos alargar tanto este extracto; pero considerando cada noticia de por sí importante para la Historia de la Filosofía y de las costumbres de los filósofos, no hemos podido reducirnos a mayor brevedad.

El estilo de nuestro autor es tan lacónico, que rara vez la vista y el juicio pueden encontrarse en un mismo término; de suerte, que es menester contemplar este libro como un índice, o inventario de todo lo que se ha escrito acerca de los principios físicos y metafísicos del ente: y de otro gran número de noticias y reflexiones de diverso concepto. El método, que es nuestro mayor amigo, pues nos facilita la brevedad y comprensión, nos desampara de suerte que le vimos en las primeras páginas y no le hemos vuelto a encontrar. Algunos de los que estiman como se debe los escritos de nuestro autor, dicen que se halla leyéndolos dos o tres veces, que es lo que Cicerón dijo de las obras de Aristóteles, para entenderlas; pero no tenemos tiempo para leer tanto. Si suplérámos que su Rvdma. estaba noticioso del *Diario* de España, creeríamos ciertamente que había escrito estos *Desengaños* para probar y dar mejor a conocer nuestra insuficiencia. Si esto no ha sido posible, a lo menos es cierto que las digresiones son tantas y tan largas, que no dejan conocer orden, ni método en proponer, dividir, probar y argumentar. Mas no achacamos esta falta sino a la fecundidad de ideas o especies y al ningún uso que hay de desagradar con el desorden entre los filósofos, después que separaron la Filosofía de la Elocuencia. Aunque en materia de Artes y Ciencias, es fácil que en cualquier idioma europeo se compongan en lengua vulgar algunos períodos latinos, o algunos ratiocinios; sin embargo, con el lenguaje español de estos *Desengaños*, se puede probar la ventaja que hacemos a las demás lenguas; pues exceptuando las partículas del artículo y algunas otras: lo demás está todo hablado en español, y en latín, con unas mismas voces. Ya tenemos presente que alguno dirá que se ha verificado esta identidad de términos, usando algunos que no debían usarse, porque tienen su propia y legítima voz correspondiente en el español, como son éstos: *Fortuito, prestigiosos, digressio, logomachias, pretensa, humectados, simul, ventura* por *venida, prestigias, tramite, vacar*, por *aplicarse, latente, estricta, inchoamento, scopo, discrimen, latiantes, obtenebrada, ludibrio, curando* por *cuidando, inuisa, capto, nexo, dissidio, seducir, redarguciones, assimile, relegan, censo* por *estimación*, y otros: pero el águila no caza moscas; y lo que se acostumbra no se disputa, ni se objeta. Los latinos antiguos también mezclaron muchas voces griegas; aunque es verdad que no las tenían propias las que tomaron de la Grecia; pero otros inventaron otras, según

Quintiliano dice, aunque no las había. Es nimiedad, pues, reparar en esto: especialmente sabiendo, que si los Sistemas antiguos se pudieron saber en cualquier idioma del mundo, el aristotélico no se puede explicar completamente en ninguno; y cuando sea verdad que se puede traducir, hasta ahora no hemos visto traducido el *ut quo*, y el *ut quod*, el *aquo*, ni el *adquem*, ni otros muchos términos del país peripatético. Por esto no nos extraña que alguno dijera que no quería ciencia que no se pudiese saber clara y distintamente en el propio idioma: porque el hombre le crió Dios perfecto con un solo idioma, y para hacerse sabio en las cosas visibles le hacen tan imperfecto, que no puede conocer científicamente su gran madre la naturaleza.

El estudio e ingenio de nuestro autor es bien conocido y celebrado en España por otras producciones suyas, que le han granjeado una singular estimación y respeto. En los presentes *Desengaños* se hallarán las mismas virtudes; pero como expresan una mudanza de vida filosófica y una impugnación de la vida pasada, consta de otras pasiones que varían substancialmente la solidez de los argumentos. Estos son casi innumerables; pero como los que están fundados en autoridad no traen citas, sino es dos o tres, y esas erradas, no es posible informar de ellos. Quisiéramos complacernos en decir que todas las doctrinas estarán bien reflexionadas y expresadas con exactitud y desapasionadamente; pero hemos examinado uno y otro lugar y no podemos resolvernos. Todos han admirado esta conversión, y con su admiración nos dan motivo para recelar aquella vehemencia de persuadir la verdad y fidelidad con que se pasa a otro partido, o se restituye un desertor, al propio: donde nada parece que se convence, sino con extremos, y excesos; de lealtad, al partido que se toma, y de odio al que se deja. Si es verdad que ninguna pasión sañuda ha preocupado la pluma de nuestro Rvdmo. Nájera, por lo menos no puede ocultarse su terror pánico, que reina en casi todo este escrito; ocasionado de imaginar, que en España hay quien pueda propagar el cartesianismo y los demás sistemas modernos; porque si no creemos este imaginario temor, ¿a qué fin predicar la importancia de la Filosofía Peripatética, estando tan arraigada en las escuelas de España? Supongamos que haya alguno que esté perfectamente instruido en los sistemas modernos, por esto no hemos de creer a Cartesio introducido en las Cátedras de España. Los más bien instruidos en la erudición filosófica moderna, saben que la aristotélica no puede negarse a las escuelas por el vínculo que tiene con la Teología escolástica. Bacon de Verulamio, que dio principio a este afán de toda la Europa, de buscar en la naturaleza nuevos instrumentos para conocerla, consintió también (nota con cita textual latina) en la continuación de la Filosofía Peripatética en las Academias. Si nos acordamos que destruido Aristóteles de la Grecia se refugió en España substituyendo a Córdoba por Atenas, como dice Aletino (cita textual), están en la obligación de mantenerle en su posesión los que le hallaron digno de su amparo. No hay pues que dudar, que en España no se necesita impugnar a Cartesio ni a otros sistemáticos; porque no se hallarán dos literatos que hayan leído todas las obras de Cartesio; y si algunos más hubiere que hablen de la Filosofía cartesiana, es de los que encuentran impugnando uno u otro lugar, en los nuevos cursos de Filosofía Peripatética; o se han instruido por Le Grand, a quien un juicioso extranjero llamó, el *Cartesio enervado*. Los últimos sistemas filosóficos, ni los han oído nombrar; y alguno de ellos creemos que su Rvdma. no le ha visto. Si estos *Desengaños* estuvieran escritos en idioma latino, algún ejemplar de ellos llegara a los gabinetes de

los sabios extranjeros, de lo que nos complaciéramos mucho; pero en lengua española es cierto que no se leerán sino en Portugal o en Nápoles. (Pág. 71-79).

Pero supongamos que estos *Desengaños* llegan a Francia o a Italia; ¿qué persuadiría este libro desfavorecido de aquella urbanidad, con que los verdaderos sabios se corresponden? No podemos adivinar, sino conjeturar. Y antes hemos de suponer, que no se negaría la respuesta a su Rvdma. porque hasta ahora ninguno ha impugnado a Cartesio, que no se le haya respondido. (Lista de impugnadores y defensores: pág. 79-80).

...El voto de los verdaderamente sabios, en el presente escrito apreciarán muchos avisos a los que escriben Filosofía, y no pocos consejos a los que la estudian. Pronunciarán también, que estos *Desengaños* llegan tarde a los extranjeros y a los patricios, sin más necesidad que la de prepararse para cuando se hable en España de nuevas filosofías; aunque nuestro autor ya cree, o teme extendido el cartesianismo en toda España. Pero discurremos conjeturalmente, como ofrecimos, qué juicio harán los extranjeros de estos tres *Desengaños*; porque de estas reflexiones se puede sacar mayor utilidad, para los que se destinaren a aborrecer, que no son pocos, cuanto se piensa en los gabinetes de las demás naciones del mundo. Para correr igualmente por todas las doctrinas de nuestro autor, eran necesarios algunos volúmenes, porque era preciso historiar muchas opiniones; pero precisándonos la obligación de otros extractos y la consideración de no ser molestos en uno solo, discurremos con alguna generalidad, y tocaremos en particular uno u otro punto. (Sigue un comentario detallado de los principales errores de cada uno de los *Desengaños*: I.—Relación entre las doctrinas cartesianas y las razones seminales de San Agustín. II.—La inutilidad de intentar concordar los autores modernos con el sistema aristotélico. III.—El equivocado desprecio por parte del P. Nájera de las doctrinas modernas, con curiosas y progresistas apreciaciones de los autores del Diario sobre la ciencia moderna). (Pág. 84-85).

... (dirán los cartesianos que nosotros no somos sino eclécticos, y amigos solamente del que nos persuade en los que nos persuade). (VI, II, 88).

Nosotros nada afirmamos, pero queremos hacer patentes las disputas que pueden suscitarse sobre los textos de San Agustín; y en fe de esto se conocerá cuán lejos está el Rvdmo. P. Nájera de hacer demostraciones de que las razones seminales de San Agustín no son los Compendios cartesianos. Quien nos sospeche apasionados, oiga lo que responde el P. Merseno (cita textual latina de la Part. II, Epis. Cartes. Epis. 1 ad Gisbertum Voetium) a Gisberto Voecio que le solicitaba confederado a este doctísimo e ingenuo Mínimo, para perseguir a Cartesio. (VI, II, 93-94).

En el *Desengaño II* se aplaudirá el ingenio y estudio de su Rvdma., pero reflexionando sobre la utilidad del trabajo de concordar los sistemas modernos con el aristotélico, no esperamos que encuentren ninguna. Para concordar dos opiniones famosas, apenas sería el que ocupa nuestro autor en este libro; porque es preciso no dejar término alguno quejoso de la paz. Pues, ¿cuántos términos quedarán quejosos en este *Desengaño*, tratando solamente la concordia con uno u otro término de cada sistema? A nosotros no nos toca esta consideración. Los extranjeros no han sentido bien de los autores que han sudado en concordar a otros porque lo han tenido este empeño por imposible y aun por perjudicial; pues realmente se atropellan todas las leyes de la Filosofía en queriendo concordar los filósofos, sino es en uno u otro lugar en que es aparente la discordia. Nuestro autor afirma, que acerca de los principios del ente natural, todos dicen

una misma cosa con diferentes términos, sin advertir que las diferencias de lugares, de movimientos, de acciones, etc., son más que diferencias de voces... Ninguna de las concordias hechas en todos los siglos pasados ha subsistido: y los modernos que han intentado conciliar lo mismo que el Rvdmo. Nájera, no han logrado sino la lástima del tiempo perdido. Duhamel, que ha sido tan estimado por sus escritos, fue reprendido por los autores de las *Observaciones Selectas*, como se puede ver en el *tom. 3. Observ. 16* sobre el *Syncretismo de los Phylosophhs*. No obstante, si en los sistemas no hay más diferencia que de voces, no hay razón para excluir al cartesiano de la concordia con el aristotélico; pues una misma cosa señala en estos dos sistemas, accidentes de la materia, y formas materiales, etc. Y en fin, si no le parece conciliable Cartesio a su Rvdma. acerca de los principios del ente natural, a otros les ha parecido, como a Henrico Suicero... (cita textual: 97). (Pág. 95-97).

En el *Desengaño III*, en que se prefiere el Peripatecismo a los sistemas modernos, y se desprecian éstos como inútiles; y lo que es peor, se quieren persuadir de ninguna consideración los adelantamientos de los modernos en la observación de la naturaleza; no dudamos que será reputado este intento, como de un filósofo que ignora los progresos filosóficos de todo este siglo. Quien bastará a disuadirles la risa del pensamiento de nuestro autor, y de los españoles, al ver que se producen como pruebas de lo poco que se ha adelantado en la Física la *Historia de las Plantas de Juan Vigier*, y la *Economía del Mundo de Juan Zaanh*, que es lo mismo que si para probar los adelantamientos de la Poesía en España se alegaran a Barbadillo y a Juan Cabeza. Sentimos realmente que su Rvdma. se haya expuesto a tan justa indignación; pues aun los que no nos interesamos en el mérito de las fatigas y desvelos de los observadores extranjeros, reconocemos el agravio y la obligación de satisfacerle. En cuanto a los Sistemas nuevos, confesamos, que son unas voluntarias hipótesis; pero con este defecto son y serán infinitamente más útiles fuera de las cátedras, que el aristotelismo, porque han dado la ocasión de innumerables observaciones y conocimientos de las cosas naturales. El aristotelismo es un arsenal que no fructifica cosa alguna: antes bien, ha sido causa de que en todos los siglos pasados se esterilizase tan infinito número de almas aplicadas a sus abstractos, a reserva de lo que ha servido a la Teología escolástica, o le han hecho servir, por los motivos que constan a los eruditos. Damos, pues, infinitas gracias a Dios, de que, aunque tarde, se ha reconocido este daño, y que de hoy más recibiremos mayores beneficios del estudio, y aplicación de las criaturas. Considerando la ceguedad con que los hombres se entregaron a este sistema, que es un remedio de la Filosofía anterior a Aristóteles, no se extrañará la divina permisión de ser expuesto este filósofo al desprecio de tantos rivales:... (algunos impugnadores de Aristóteles: Pág. 99-100). (Pág. 97-99).

El célebre Cardenal de Noris nos informa también (V, ple pág. 100 cita latina) de la ingratitude con que los escolásticos posteriores al año 1200 dejaron la doctrina de los Santos Padres por entregarse a Aristóteles; de lo que resultó que muchos salieron salpicados del pelagianismo. Otros muchos testimonios pudiéramos producir; dignos de la meditación de los hombres juiciosos y separados de la muchedumbre furiosa; pero es preciso contenernos en lo suficiente. (VI, II, 100).

Creemos que este desengaño será más útil que el de negar los progresos de la Física: de los cuales hay tantos testigos y tan notorios, como son las observaciones de las Academias de Europa. Ningún erudito ignora las

innumerables observaciones de la sociedad de Inglaterra, que ahora se traducen en Francia, y han salido ya dos tomos en 4.º de los cuarenta de que dicen que ha de constar esta traducción. Las de la Academia Real de las Ciencias de Francia son bien notorias, como también las de Alemania y de Italia. Su Rvdma. no ha podido adquirirlas, pero a lo menos pudo informarse de otros muchos autores particulares; pues separadamente se han divulgado un gran número de escritos filosóficos, como los de Scheucer, de Valisneri, Muschembrock, y otros. Y aún se hubiera instruido de algunas mejoras que ha recibido en estos últimos años el sistema aristotélico, que no han desamparado del todo los extranjeros.

Si al desprecio de tantas fatigas y expensas en aumentar el erario de los conocimientos naturales, se junta la desconfianza que hace su Rvdma. de su celo, ¿quién no se persuadirá que escribe con una pasión muy descubierta? Sabemos que es obligación avisar los peligros, pero también sabemos que es impropiedad poner dolo donde no le hay, o ponerle donde no se puede demostrar científicamente. Supone por ejemplo nuestro autor, que Cartesio... (se le señalan interpretaciones defectuosas de la doctrina cristiana: 103-111). (Pág. 100-102).

Después de haber tejido estas inconsecuencias, dice su Rvdma. que ha gastado muchísimo tiempo en estos desatinos, y los ha dejado porque no ha podido componer a Cartesio con la Religión, y que así, le abomina (107)... Pues véase ahora que este argumento no es suyo, sino de Scoto en la *question II. Qodlibetica*, donde dice: *Inter laera vacui...* (Pág. 108)... Esta es la novedad de Cartesio, que su Rvdma. no puede componer con la Religión, que la deja, y que la abomina. (VI, II, 107-108).

Y si su Rvdma. quiere conocer su pasión, acuérdesese, no de los instantes, sino de las horas en que con un *supposita fide* se arguye en las escuelas contra las verdades católicas. ¿Son herejes o ateístas por entonces? Pues el cartesiano nunca dice *supposita fide* sino *supuestos los engaños de tantos Philosophos*. (VI, II, 110-111).

Pero nos contentaremos con que nuestro celo sea conocido, y agradecido el de nuestro autor en otros lugares, que no porque los pasamos en silencio dejamos de encomendarlos a la universal estimación de nuestros patrios. Ni lo que hemos notado es más que una conjetura, movida de aquella imaginación, con que vemos culpar a toda la nación los arrojos de algún particular; pues en hallando ejemplo que citar, ya es verdadero cualquier atributo nacional. (Tomo VI. Art. II. Pág. 115).

197

Previene nuestro Rvdmo. autor en el prólogo, que no escribe para maestros, sino para discípulos; y destinado para los suyos, en el tiempo que su Religión le mandó enseñar Filosofía: pero que habiendo visto esta *Medula* algunas personas inteligentes, la juzgaron digna de la prensa por el nuevo método, brevedad del estilo y claridad de la doctrina. Y creyendo que con estas ventajas había de servir de mucho fruto a los principiantes, se resolvió nuestro autor a imprimirla. Añade el autor que su doctrina no es suya, sino "*de la Escuela Jesuita*" y que no encuentra ningún libro a propósito para principiantes, pese a los muchos que ha visto...

La novedad del método de esta *Medula* también la encontramos en el prólogo: y se reduce a que quita nuestro Rvdmo. autor lo difuso como

fastidioso, y trabaja en compendiar y aclarar lo preciso. Propone las Cuestiones de suerte, que antes de resolverlas no pone nota, ni suposición alguna de las que acostumbran cualesquiera especies de escritores para explicar los términos, los principios y cualquiera otra cosa necesaria para inteligencia de lo que se trata. La razón de esta novedad es, según nuestro autor, porque de esta suerte las Cuestiones van más desentrañadas y expeditas, poniéndose las resoluciones en las respuestas: colocando la doctrina de las suposiciones o notaciones en los artículos, o embebiéndola en las pruebas de las Conclusiones, o proponiéndola en la solución de los argumentos.

Tan celoso es nuestro autor de la brevedad y del aprovechamiento con ella, que aún receta párrafos de Filosofía para los que no quieren estudiarla, pretendiendo que no pueden echarla menos. (Cita textual: 70).

Ultimamente, desconfiando en algún modo del cómputo que tenía formado para la brevedad de esta *Medula*, advierte que si pareciere a alguno demasíadamente breve y desproporcionada para que se ajuste cualquier parte de ella al tiempo y al curso prefinido, está el remedio pronto, que es señalar una lección corta a los estudiantes, la cual se encomiende fielmente a la memoria; porque más aprovecha una breve lección bien digerida, que una larga mal mascada. Y en caso de sobrar el tiempo, asegura que no se recibirá en vacío la gracia si se repiten las principales cuestiones de cada una de las partes.

Esta es la *Medula Philosophica*, según el informe de nuestro Reverendísimo autor, de cuya prudencia y celo del bien común creemos que de otra forma la hubiera tratado, si los amigos, que le rogaron que la imprimiese, le hubieran advertido del estado presente de la Filosofía, que en todos los reinos de la Cristiandad, así católicos como protestantes, es diferente del que se conoce en España. No porque Aristóteles esté despojado de su antigua y bien merecida autoridad y estimación; no porque sus comentadores hayan perdido el séquito, a favor de sus escuelas, sino porque los aumentos con que han contribuido los ingenios de este siglo, así explicando y corroborando el sistema aristotélico, como estableciendo otros nuevos sistemas, han mudado el estilo, el método y la cantidad.

Pero los aprobantes, que fuera de esto serán personas muy sabias y de nuestro mayor respeto y veneración, tal vez no estarían informados de las novedades de la filosofía, ya porque el común consentimiento de negarse a toda invención extranjera retira a los que sintieran verse acusados de ligeros; y ya porque no existiera el riesgo de esta imaginaria culpa, no hay en las librerías de las Comunidades Religiosas, y de otras personas retiradas del comercio de los eruditos, aquella copia de libros modernos que puedan preparar el juicio para juzgar sobre la necesidad de descartar los antiguos Cursos filosóficos: cuyos defectos han pasado, por el preciso trato con ellos, a la *Medula* de nuestro Rvdmo. autor, como brevemente expresaremos. (Pág. 66-73), VII, V.

La novedad que asegura nuestro Rvdmo. autor en el Método de esta *Medula*, o es imaginaria o nosotros no la entendemos, que será lo más cierto; pero nos hace fuerza el considerar que el acortar un arte no es diligencia para ganar el título de nuevo método; porque éste consiste en una diferente disposición y organización que se les dan a todas las partes de una facultad o materia, colocando cada principio o doctrina en el lugar más útil y natural para unir la inteligencia de todas las partes, según el orden de la dependencia de éstas entre sí. Tampoco merece dicho título, o nombre, quitar las notaciones y suposiciones; porque la

colocación de éstas es inalterable, debiendo proceder a todas cosas, porque de ellas depende la inteligencia de los términos de la cuestión y de los principios que han de servir para las demostraciones. Con que siempre deben obtener aquel lugar en que sirvan, para facilitar la inteligencia, y no para abreviar la materia que se trata. Llamarle nuevo método, pero malo, no cabe en la atención que debemos a nuestro Rvdmo. autor; con que será cierto, que no se nos ocurre por ahora la razón de esta novedad. (Pág. 75-76. Tomo VII. Art. V.).

La cantidad de esta *Medula* es demasíadamente corta para las escuelas públicas... Los tres tomos de la *Medula* tienen 595 páginas, que dándole de barato cinco más, son 300 hojas. Estas puede saberlas cualquier joven de vulgar capacidad en 300 días, y al mismo tiempo llevar otra lección de repaso: lo que es una tarea muy corta; porque la letra de la *Medula* es bastante gruesa, y las páginas constan de dos columnas cada una, bastante estrechas; de suerte, que al cabo de los tres meses cómodamente se le podía encargar a cualquier estudiante hoja y media de lección; pero dejémosla en una sola, y con todo esto sobran dos años de tiempo para completar el trienio del Curso... ¿Diremos, pues, que sobran dos años? Mejor será discurrir que falta Filosofía que aprender en la *Medula*. (Pág. 76-77. Tomo VII. Art. V).

Bien podemos persuadirnos, que lo mismo dijera cualquiera que nunca hubiera visto ni libros, ni escuelas. Siendo estos libros de entrambas *Medulas* tan favorecidos, esperamos que se ofrezca, no una, sino muchas ocasiones de reimprimirse; en cuyo tiempo tal vez, por reflexión propia de nuestro Rvdmo. autor, y no por estas ociosidades de nuestro capricho, harán algunas adiciones, con las cuales aseguramos que serán dos Cursos, filosófico y teológico, los más acomodados para la enseñanza de la juventud Suarista; porque en dichas *Medulas* manifiesta nuestro Rvdmo. autor un delicadísimo y muy claro ingenio y una comprensión muy dilatada de entrambas facultades. No podrá echar menos estas dos ventajas, quien con cuidado quisiere reparar en la igualdad con que compendia en todos los artículos y cuestiones. La virtud de la claridad también se distingue de las otras muchas filosofías españolas, no sólo en la construcción, sino también en la elección de las voces menos obscuras y de las pruebas más perceptibles.

Estas y otras muchas prendas que se hallan en nuestro Rvdmo. autor, como también la bondad de manifestarse agradecidos, inclinaron a los Rvdmos. PP. Jesuitas de esta Provincia para aceptar y destinar la *Medula Philosophica* para la enseñanza de los caballeros seminaristas; reconociéndola proporcionada para unos jóvenes, que al mismo tiempo se ejercitan en otras habilidades, con el esplendor y magnificencia que ya es bien notoria en toda nuestra España; por lo que cualquiera extensión mayor de la que se halla en esta *Medula*, sirviera de mucho embarazo; y la recibiera con mucha violencia quien no la necesita para hacer fortuna, sino para poseer decorosamente la que hereda. (VII. V. Pág. 80-82).

198

El estilo, que tiene tanta parte en la perfección de todas las cosas, en la Filosofía se reconoce tan necesario como una llave para abrir el gran archivo de la naturaleza. Reputándole tan interesado muchos autores

modernos, se han desvelado en buscar nuevos términos con que explicar la Filosofía escolástica, no sólo en los Diccionarios latinos, sino también en los vulgares de cada país; de suerte, que ha facilitado este trabajo, que en Francia y en Inglaterra puedan saber Filosofía los plebeyos, y entre éstos también las mujeres. Y aunque en nuestra España alguno ha pretendido lo mismo, sólo ha conseguido romancear las dudas, trayéndolas con sus mismas voces latinas al idioma español; pero no quitarlas con la aplicación de otros términos y otras expresiones.

Nuestro Rvdmo autor, teniendo el ejemplo en el *Eximio Doctor*, que introdujo en la Filosofía la voz *influxo* e *influir* para definir la *Causa*, no ha querido descartarse de las propias voces con que hasta el presente han conservado los aristotélicos su sistema filosófico escolástico; de que se ha seguido estar siempre guerreando con unas mismas dificultades, asistidas éstas de la ambigüedad y oscuridad de los términos abstractos y trópicos. Con que no podrá decir, que escribe con nuevo estilo quien no se sirve de nuevas voces y expresiones: Pero tampoco es reprehensible, sujetándose al uso común de los escritores y de todas las escuelas del Reino. Escribe, pues, nuestro Rvdmo. autor su *Medula* con la misma especie de latín que los demás autores: que es lo que mejor nos entenderán las personas que no están mortificadas con el celo del bien común. (VII. V. Pág. 73-74).

199

Enseña con toda exactitud sus opiniones (acaba de decir que es "enteramente *Suarista*"); pero no es tan feliz, que excuse el disgusto de hallar en la Física una sequedad y aridez tan extraña que aun en el primer siglo de la Filosofía escolástica con dificultad pudiera tolerarse, cuanto más en el siglo presente, en que las navegaciones, las experiencias y la crítica la han hermoñado y enriquecido tanto.

Ya sabemos la común repugnancia que hay de admitir nuevos sistemas; aunque nos es notorio también el origen que tiene; pero tenemos también observado, que los más afectos a la Filosofía aristotélica no han rehusado hacer una relación de los sistemas nuevos, para que no se ignoren las famosas invenciones; y para impugnarlos, porque no prevalezcan contra el peripatecismo; lo que podemos declarar mejor con aquella galante y cómica expresión de *Memorias para desprecios*. Tenemos ejemplos en el Rvdmo. P. Ju. Bautista de Benedictis, de la Compañía de Jesús, que en su *Philosophia Peripatética* refiere, impugna y desprecia con el mayor empeño los sistemas modernos, por las razones que comúnmente se alegan, y también porque los amigos de las novedades filosóficas, improperan con irrisión la vieja Filosofía, llamándola Filosofía de frailes y de monjes. (Cita textual en latín: 79).

Pero si queremos considerar desapasionadamente que en dichos sistemas hay muchas cosas útiles que aprender; y que de las experiencias ninguna es despreciable, no porque carezcan de contingencias, sino por lo que pueden servir en adelante, no nos entregaremos enteramente a una enemistad tan empeñada como la de este doctísimo jesuita, ni deberemos cerrar los ojos a todas las novedades; porque tenemos por experiencia que hay novedades útiles. (Sigue reparo sobre la fabulosa formación de las piedras preciosas). (VII. V. Pág. 77-80).

Otras referencias: 33, 146, 166, 173.

RELIGION

TEOLOGIA

194

(Remite al artículo siguiente.—Tom. VII. Art. V—, donde al extractar un libro de Filosofía, materia en que es menos resbaladizo meterse, se le da un fuerte palo al autor. Debe, pues, tenerse en cuenta que los Diaristas han eludido la crítica de esta obra de Teología, pero que sirven para ella casi todos los dicitarios aplicados al autor en el artículo siguiente).

En el prólogo previene su Rvdma. que diez años ha dio a luz una *Medulla Philosophica* (de que hablaremos después), con la brevedad y claridad que pudo, para la mejor inteligencia de los discípulos. La cual (dice también nuestro autor) la han recibido los PP. de la Provincia de Toledo, con tanta estimación, que la han destinado para la enseñanza de los *Nobles del Seminario de Madrid*; confesando, que su doctrina es muy conforme a la escuela jesuitica y muy útil para la instrucción de los discípulos. Y que queriendo lograr la misma utilidad en la Teología, resolvió trabajar este compendio e imprimírla, esperando que no resultará menor fruto, que el que se ha experimentado de la *Medulla Philosophica*; porque entrambas *Medulas* están dotadas de una misma, o semejante claridad, brevedad y estilo, como legítimas y verdaderas hermanas; divididas también cada una de por sí en tres Partes, y en tres Tratados, para tener presente el Misterio de la Santísima Trinidad. (Adviértese que sigue el método de los PP. de la Religión Descalza de la Santísima Trinidad y se dan los epígrafes de cada uno de los nueve tratados). (Tom. VII. Art. IV. Pág. 60-61).

(Se le critica desorden, mezcla de principios, que no prueba lo que se propone...). Si nuestro Rvdmo. autor quiere desprestigiar nuestro dictamen, como es razón, a lo menos tenga presente la Regla de San Isidoro el Pelusota, que dice (cita en latín a ple de página), que la verdadera brevedad de las materias, si debe favorecerse también de la claridad, no ha de dejarse nada de lo que importa, sino de lo que no hace falta. Se puede conseguir el compendiar bien una materia, si sólo tenemos presente el no dejar nada de lo preciso, aunque lo sientan los holgazanes y los incapaces; a quienes ningún método ajusta, ni se debe contar con ellos en las escuelas para la distribución de los estudios. (Tom. VII. Art. IV. Pág. 65).

EVANGELIOS

4

...en el núm. 20. pág. 116 (Lib. II, cap. II) dice estas palabras: *Todo el tiempo que Jesu Christo peregrinó por la tierra, repartió por su mano los socorros, y no permitió que ningún Apóstol hiciese milagros hasta después de su muerte.* Y en esto se equivocó, sin duda, este escritor, y quisiéramos desatar el argumento que resulta del cap. 10. de San Mateo, en cuyo vers. 1 se expresa la potestad que dio Cristo a sus Apóstoles: *Et convocatis duodecim Discipulis suis, dedit illis potestatem spirituum immundorum, ut ejicerent eos, et curarent omnem languorem, et omnem infirmitatem.* En el vers. 5 expone San Mateo, cómo los mandó ir a predicar a los judíos, y al vers. 8 dice los ordenó que hiciesen milagros: *Infirmos curate; mortuos suscite; leprosos mundate; daemones ejicite.* La misma potestad y precepto se lee en San Marcos, cap. 6, vers. 7, donde hablando de Cristo, dice: *Et vocavit duodecim; et caepit eos mittere binos, et dabat illis potestatem spirituum immundorum.* Con mayor claridad lo refiere San Lucas, cap. 9, vers. 1 y 2. *Convocatis autem duodecim Apostolis, dedit illis virtutem. et potestatem super omnia daemonia, et ut languores curarent. Et missit illos praedicare Regnum Dei, et sanare infirmos;* y que con efecto salieron a predicar, y ejecutaron varios milagros; lo expresa San Marcos d. cap. 6, vers. 12. *Et exeuntes praedicabant, ut poenitentiam agerent. Et daemonia multa ejiciebant, et ungebant oleo multos aegros, et sanabant.* Y San Lucas d. cap. 9. vers. 6. *Egresi autem circuibant per castella Evangelizantes, et curantes ubique.* (I, I, 32).

TEMAS MARIANOS

95

Si el religioso culto en la devoción de María Santísima es carácter de los españoles, singularmente se admira este piadoso afecto en nuestro autor, que no contento con el sacrificio que hizo de su voluntad en los retiros de su corazón a los Dolores de esta gran Reina y Señora de todo lo criado, nos propone en este libro, como en un ramillete, cuantas noticias históricas y místicas libó su estudio de las Sagradas Letras, Santo Padres y Expositores. (III. VI. 181).

(Copia textual de la Dedicatoria: v. pág. 182-184).

Hasta aquí nuestro autor en su dedicatoria, y no es maravilla que habiendo desde su nacimiento bebido con la leche la devoción a los Dolores de María Santísima, haya producido su compasión este dulcísimo libro, cuya idea es la siguiente. (Tom. III. Art. VI. Pág. 184).

Después de toda la obra pareció a nuestro autor daba en ella algunas doctrinas, y llevaba algunas opiniones, que podían parecer nuevas, y así para satisfacer al lector escrupuloso, propone sus palabras y responde cumplidamente a todos los reparos.

Esta es la idea de este libro, cuyo estilo es llano y acomodado, propio de los que deben tener libros de devoción, y en cuya lección debe ejercitarse el docto y el necio. Toda la obra respira devoción a María Santísima, sin que se nos ofrezca reparo alguno; y cuando le hubiera, nos satisface y sella los labios la devota y sincera cláusula con que en la pág. 599 recurre este piadoso escritor y devoto de María: *Bastaba, dice, ser quadernos de la historia, y consideraciones de los Dolores de tal Señora, paque no perjudicando a la fe, y santas costumbres, me disimularás qualquier defectillo por el verdadero ánimo con que he deseado servir a tu Madre, dar a conocer los poderios de su Abogacia, y mover las humanas compassiones a los dolores, en que las culpas tuyas pusieron a la Bienhechora de quien tanto has recibido, recibes, y puedes esperar recibir: y por el gusto que te daba en haver procurado alabar a la Señora de quien tú, y yo somos indignos Esclavos.* (Tom. III. Art. VI. Pág. 186-187).

SACRAMENTOS

22

Pareció al autor insuficiente la *Summa* del Padre Larraga para instruir sabiamente a los que han de ser elevados al Sacerdocio y a los que han de ser empleados en el ministerio de la Sagrada Penitencia: así procuró enriquecerla con mayor número de especies y noticias, observando en sus resoluciones no tocar en el extremo de la estrechez, contentándose con enseñar la Doctrina que más se conforma con la observancia cristiana, y que sin peligro de relajación se puede practicar, aunque parezca demasíadamente piadosa y benigna a los que por tesón y capricho afectan el rigor en sus dictámenes y opiniones, sin dejarse convencer del mismo Cristo, que dijo: *Mi yugo es suave, y mi carga es ligera* (S. Mat. Cap. II. vers. 30). El método es facilísimo y claro. El estilo es sencillo y comprensible, para cuantos saben medianamente el castellano, en cuyo idioma, dice, escribió el libro, *porque nadie ignora el defecto, que entre nosotros se halla, en quanto a la latinidad:...* (I, XV, 233-234). (Incluso entre los aspirantes a confesores).

193

En el prólogo de este libro se hacen advertencias y se refieren felicidades. Las advertencias se debían omitir, si todos fuéramos tan entendidos, que supiéramos prescindir del estilo natural de cada pensamiento; pero habiendo aún entre los que viven de las letras tantos que están desviados de semejante conocimiento, se advierte que en este libro no se ha de buscar lo elevado del estilo, ni lo elocuente de los períodos; porque siendo de Amor, mejor se explica con el alma que con la lengua. Que se ha escrito para aprovechar, pero no para divertir. (Se da noticia del interés con que acogió S. S. Inocencio XII la 2.^a edic. que le había sido dedicada. Se señala como autor original el portugués Rvdmo. P. Fr. Juan Joseph de Santa Teresa). Se puede también contar por felicidad de este libro, el ser traducido a nuestro castellano con tanta pureza, expresión y exactitud, como acostumbra el Sr. Rosende en sus traducciones, y le deseamos una salud robustísima para que nos comunique otras, y también de otros asuntos, en que felizmente se emplean las plumas de Italia, y no menos las de su ilustre Compañía...

...sujeto bien conocido en Portugal por sus talentos (el P. Juan Joseph de Santa María, autor original) y escritos, en especial por la nobilísima *Historia del Brasil*, que escribió con aceptación universal de todos los eruditos. El estilo de este autor es grave, natural y afectuoso. Las reflexiones templadas y propias. El uso de la erudición sagrada y profana, prudente y proporcionado a los asuntos. La utilidad de este escrito nadie puede dudarla; y sólo se puede dudar si habrá alguno tan engañado que crea poder defenderse de sí mismo, cuando no padezca los insultos de otros enemigos, sin frecuentar la elección y meditación de éste y otros libros semejantes. Con las ocupaciones se excusan muchos, sin advertir que las ocupaciones y empleos tienen también sus comunicaciones secretas con infierno temporal de las desgracias, y mucho más con el eterno, introduciéndose a entrambos sin entender la lengua de los peligros, que es como las demás, que si no se estudia, no se entiende. Se divide este libro en dos partes. (Tom. VII. Art. III. Pág. 53-56).

M O R A L

200

Antes que nuestro Rvdmo. autor diese a luz estas *Mansiones Morales*, en el año 1737, ya había dado a luz dos tomos en fol. de los cuales el I se intitula: *Mansiones, y Fiestas de los Hebreos, descritas literalmente, y explicadas Moral, Mystica, y Encomiásticamente; con dos Diarios: (Sagrado y Sagrado-Profano. Se describen las características de cada tomo: 84)...*

A estos dos tomos sigue el III que hemos puesto al principio por ser el

que toca el año 37 en que le hallamos publicado. Comprende este tomo 42 *Mansiones Morales*; y tiene una segunda parte, que compone otro tomo, en que se hallan 42 *Mansiones Mysticas, y Ascéticas*...; y al fin 16 colaciones, o pláticas breves... Tiene este tomo 942 págs. sin los principios y finales que son dos índices; uno de cosas notables, y otro de lugares de Sagrada Escritura. Este tomo tiene otra segunda parte de las *Mansiones y Sermones Encomiásticos*, en que se contienen 33 sermones, ideados sobre las *Mansiones* que hay desde la 20 hasta la 42. Tiene 904 págs. sin los principios y finales... (Mas los dos índices señalados).

A este se sigue otro tomo, que es de *Mansiones Encomiásticas*, adaptado a 42 Progenitores de Cristo nuestro Señor, según el Evangelio de San Mateo, a cuyas *Mansiones* precede un Tratado Ifagógico, en el que las *Mansiones* se acomodan a XLII Progenitores de Cristo... Tiene 578 págs. sin los principios, que son un índice de capítulos. (VII, VI, pág. 83-85).

LITURGIA

126

Pero debemos preguntar a nuestro autor, si dicha ceremonia está recibida en la Iglesia o es nuevamente introducida. Si está recibida universalmente, no creemos que el librarse la Iglesia de hechicerías, etc., se deba más a esta ceremonia que a todo el agregado de la Misa, porque no hay razón que distinga la casualidad que se halla en el todo y en cualquiera de las partes. Si es nuevamente introducida, toca el conocimiento e información de estas cosas a la Sagrada Congregación de Ritos, y no a otra persona particular. (IV, II, 133-134).

178

El lib. I tiene 39 capítulos. En el prelude o introducción, repite el Sr. Palou que el fundamento de este libro le encontró echado en *Juan Estevan Durante*, Consejero Real y Presidente del Senado Tolosano; lo que advierte, porque estima más la nota de material que la censura de plagiarlo. Es digna de alabanza esta confesión, y merece que nos detengamos en distinguir el mérito de nuestro autor. El ser inventor en materia de ceremonias, es cosa imposible; porque sólo es inventor de ellas el que las instituye; y estando ya instituidas las de la Iglesia Católica Romana, no puede el Sr. Palou hacerse autor original de ellas. En lo que pudiera caber el mérito de la invención, es en la interpretación y averiguación del origen de ellas: esto es, en hallar las verdaderas razones y causas de cada una de las ceremonias de la misa; pero sobre esto trabajaron los siglos pasados con bastante empeño; mas no pudieron llegar a tal exactitud, que

se halle definido y averiguado qué ceremonias se introdujeron por necesidad, cuáles por decencia o comodidad, y cuáles se destinaron para simbólicas y misteriosas. Los autores del fin del siglo pasado, y del presente, han conocido la dificultad de juntar exactamente todas estas cosas, y con este conocimiento han recogido cuantas liturgias han llegado a su noticia y otros instrumentos así de la Iglesia Oriental como Occidental, para que informados cumplidamente de la variación de las ceremonias después del siglo IV, se pudiese establecer la verdadera razón, conocida la verdadera causa. Nuestro autor no ha cooperado a ninguno de estos trabajos; se ha dirigido por libros cien veces copiados, y en que todos han confesado el defecto de noticias; de lo que se siguió, que donde les faltó la noticia aplicaron la razón mística y alegórica. Confiese nuestro autor, si gusta, qué archivos de las iglesias de España ha registrado o qué instrumentos ha producido para ayudar a los extranjeros o para ilustrar su obra. Nos diéramos por contentos de que hubiese traducido a algún autor moderno, de los muchos que han escrito de lo histórico, dogmático y práctico de los Ritos y Ceremonias de la Misa. Pero nuestro autor, contentándose con menos, ha tomado sus noticias de los escritores antiguos; de los cuales es justo que se sepa lo que dice el P. Edmundo Martene, monje benedictino, en el prólogo a los cuatro libros de los Ritos antiguos de la Iglesia. (Larga cita toda ella subrayada en que los echa por tierra: 171-172). ¿Si será este desengaño del P. Martene, el *sinsabor* que teme el Sr. Palou recibir de los descontentos? El Sr. Palou no lo dice, pero a buen entendedor pocas palabras. Vamos al mérito de nuestro autor. Aunque no reconocemos en el Sr. Palou el derecho a la gloria de otros autores de nuestro siglo, por los trabajos que dejamos mencionados; sin embargo, de esto, consideramos que de tales autores se hallan raros ejemplares; y como el deseo de aprender se resfría con muy cortas dificultades que hay en adquirir los libros, o en entenderlos, de que resulta gravísimo detrimento a las repúblicas, debemos agradecer a nuestro autor haber traducido a Durante, y otras noticias de otros autores, para que la copia de una impresión, la moderada cantidad de un libro y la facilidad de nuestro propio idioma conviden a nuestros sacerdotes a instruirse en las cosas que son más de su obligación. Pero el que desee método y exactitud en lo histórico, e instrucción en los puntos teológicos, podrá consultar algunos de los extranjeros del siglo presente; y aun traducirnos, o componernos un cuerpo moderado de Ritos y Ceremonias que satisfagan nuestro deseo, y lo que es primero, enriquezca nuestro idioma y consiguientemente nuestra devoción. (Pág. 173).

El uso de los Introitos, no obstante la autoridad de Alcuino, y otros, que la atribuyen a S. Celestino, la cree nuestro autor comenzada en tiempo de los Apóstoles, con la autoridad de S. Dionisio Areopagita, y otros; a cuyo asunto dice el Sr. Palou, tratando de los Escritos de S. Dionisio: *Vean el Norte Crítico del Rvdo. P. M. Fr. Jacinto Segura, Dominicano, en quien la abundancia de seria doctrina ocupa los vacíos de frases afectadas, que sólo sirven para estiércol del oído.* (VI, IV, 175).

(En tiempo del Emperador Barbas (así dice el Sr. Palou; pero ha de decir Bardas). (VI, IV, 182).

De estas palabras han inferido algunos, que el autor del Canon es cierto escolástico; pero nuestro autor, después de informar del título de escolástico, explica a S. Gregorio, diciendo que su ánimo fue quitar algunas oraciones que los escolásticos habían introducido en el Canon... (VI, IV, 185-186).

El lib. II contiene 26 capítulos, en los cuales se trata del ceremonial

romano de la misa rezada y de otros actos solemnes; pero omitimos informar de ellos, por ser materia que se halla repetida en nuestro idioma castellano. (VI, IV, 193).

DERECHO

30

(Sobre el derecho del Rey —Felipe IV— a aplicar a su arbitrio en obras pues los bienes del Arzobispo de las Charcas en Indias, vacante el año 1635).

Con este motivo y favoreciendo el Derecho Real, se escribieron varios papeles, y singularmente uno por don Cristóbal Moscoso y Córdoba, Fiscal que entonces era en el Supremo Consejo de Indias, en el cual procuró con varia erudición fundar la parte de los intereses reales.

De estos papeles dedicó Ferrou este Defensorio Histórico. Antes ya había referido el suceso y expresado sus fundamentos, aunque inclinándose a la opinión contraria el doctísimo don Juan de Solórzano en su tratado de *Iure Indiar*. tom. 2. lib. 3, cap. 12 y en la *Política Indiana* lib. 4, cap. 12, de cuyos dos lugares parece transcribió enteramente Ferrau su cap. 5, que es en el que trata de la materia.

Pudo nuestro escritor dilatar su asunto con las doctrinas del Papel, que sobre lo mismo escribió don García Pérez de Araciel, y novísimamente el señor Alveu, en su tratado *Expolios*, cuyas obras podrá consultar el lector que quiera instruirse más bien en la materia. Marzo 1737. (I, XX, 324-325).

39

...Y así propone nuestro autor el texto mismo de Justiniano, y le añade lo peculiar del derecho de España, entretrejiendo éste en el original de Justiniano. (II, IV, 145-146.)

Y siendo el fin para instruir a nuestros Regnicolas en las Leyes y Jurisprudencias particular de España, no podemos dejar de notar, que así el texto como el comentario, le haya puesto nuestro autor en idioma latino; pues parece se seguiría más común provecho a la nación, si estuviera expresado en castellano. (II, IV, 146).

A todos es notoria la utilidad que ha producido en las Universidades el comentario de Vinio; y siendo con él uno mismo el de nuestro autor, matizado con las flores de nuestros derechos, no es dudable la utilidad de esta obra... (II, IV, 146).

El comentario es a la letra el mismo de Arnaldo Vinio... (II, IV, 146).

42

Esta obra puede servir a la curiosidad de los Profesores de la Jurisprudencia, pues en ella se dan unas noticias muy generales de esta Facultad con método escolástico, en el cual ilustra su autor algunas veces las doctrinas con erudición sagrada. Para la práctica no tiene iguales efectos; porque de ningún caso particular, ni miembro especial de la Jurisprudencia, hace nuestro autor memoria, contento con unas nociones generales especulativas que no sirven para la instrucción práctica de sus lectores. El estilo es latino, cuya frase tiene alguna afectación, no tan propia de la elegancia del idioma. El método es en diálogos, a cuyos interlocutores llama, no sin igual afectación con voces griegas, al Maestro Aletophilo y al discípulo Agnanostes. Admite en su explicación, más bien que las voces facultativas, las divisiones, voces y términos de que usan los filósofos aristotélicos: consta de nueve *Diálogos*, que su autor llama tardes; y usando de nuestra brevedad, explica en ellas lo siguiente. (II. VII, 161-162).

131

Añadir a lo que otro escribió parece cosa fácil a primera vista; no obstante, si se mira con reflexión el trabajo de nuestro autor, se conocerá sin duda la dificultad de su empeño. Nadie ignora hasta dónde llegó en el siglo xvi la literatura del señor Covarrubias, especialmente en la Jurisprudencia; pues sobre llamarle *Príncipe de los Jurisconsultos de nuestra Península* los mayores hombres, es tanta su autoridad en los Juzgados y Tribunales de estos reinos, que casi se veneran como texto sus resoluciones. En esta inteligencia, no podrá nadie dudar del gran trabajo que habrá costado al señor Ortega hacer adiciones a un autor tan perspicaz y profundo. Pero como la Jurisprudencia se halla ya desde aquellos tiempos tan mudada y adelantada por los continuos desvelos de los Oleas, los Salgados, Castillos y Molinas, etc., ha querido nuestro autor ilustrar a su colegial y preceptor (como a cada paso le llama), con los nuevos adelantamientos de tan venerados maestros, cuya empresa había ya comenzado don Diego de Faria y Sousa.

El ánimo, pues, de nuestro autor, fue añadir e ilustrar todas aquellas materias del señor Covarrubias, que la pluma de aquel docto portugués no tocó, ni adicionó. (IV, VI, 163-164).

Y aunque la presente obra no le costó a nuestro autor sino tres años, como él mismo confiesa en el prólogo, es, según nuestro entender, muy útil a la común práctica de estos reinos y está tratada con todo aquel cuidado y prolijidad que en obras de este carácter es indispensable. El estilo es bastante preciso y facultativo; y aun más puro que el que de ordinario reina en los autores de esta facultad: de modo que no nos parece que el señor Ortega deba ceder en circunstancia alguna a don Diego de Faria... (IV, VI, 165-166).

El índice es muy copioso y metódico, por cuyo motivo concurrirá no poco (como lo demás de la obra) al alivio de nuestros jurisconsultos... (IV, VI, 166).

155

Varios y comunes motivos empeñaron a nuestro autor a escribir la Historia del Derecho o de las Leyes de España, según declara en el prólogo, como son la utilidad, el deleite y el ejemplo; porque si Gravina historió el origen de las leyes romanas, no menos le merece el de las españolas; antes bien, el señor Sotelo halla, para historiar éstas, más *relevantes motivos* que para las romanas; pues dice, que *primero que Roma se viera cercada con fuertes muros, ya España se hallaba fortalecida con tan justificadas disposiciones, que a no haberlas confundido el dominio de los extranjeros, sin duda que aún hasta ahora se hubieran conservado.*

Considerando los referidos motivos, echamos de menos el principal, que nuestro autor pasa en silencio; pero si tanto importa la verdad de la Historia como la del historiador, nos creemos obligados a revelar el acaso que más eficazmente movió a nuestro autor a escribir esta Historia, que ya habían emprendido otros eruditos de nuestra España; aunque temerosos de sus muchas dificultades, la entregaron al tiempo para la sazón; pero como en muchos años caben muchos azares, no se logró el coger este fruto tan deseado de nuestros eruditos. El señor Sotelo, más feliz que todos, maduró este escrito en poco tiempo y con esta ocasión. Entró nuestro autor en la Academia de la Historia; y como esta erudita Compañía trabaja un *Diccionario Histórico-Crítico universal de España* (acertada y plausible idea de don Jerónimo Escuer, capellán segundo del convento del Caballero de Gracia, académico que fue, allá en nuestro tiempo, en dicha Academia) como a uno de sus individuos le repartió al Sr. Sotelo el asunto de las Leyes Españolas. En varias juntas presentó algunas cédulas; las cuales, habiendo llegado a componer un volumen suficiente para la imprenta, se resolvió nuestro autor a coordinarlas, examinarlas y exponerlas al público, para que todos gozáramos de sus noticias y admiráramos no sólo su copiosa erudición, sino también la brevedad o prontitud de su ingenio. Este es el primer impulso de este escrito, que no podemos pasar en silencio, porque estamos obligados a informar de todo lo que llega a nuestra noticia, y no puede perjudicar ni al libro ni al autor. (V, II, 33-35).

Y en consideración de que se ha introducido ya en España una crisis muy rígida (¡ojalá!), añade algunas advertencias para que todos reconozcan su buena intención. Son éstas unos ligeros escrúpulos a nuestro modo de entender; pero los lectores, con más tiempo que nosotros, podrán considerarlos como mejor conviniere. Insinúa también que no pone los años para justificar la cronología, respecto de ser imposible, al parecer de nuestro autor, ajustarla siguiendo la *infallible serie* de las Leyes. (V, II, 36).

158

En el cap. 3 del lib. II, afirma nuestro autor, que Eurico fue el primer legislador de los godos. Bien pudiéramos negar absolutamente la verdad de esta noticia; pero queremos que los apasionados de nuestro autor no funden mayor queja sobre la ignorancia de las razones que

nos mueven a semejante novedad, aunque para nosotros no puede serlo. San Isidoro es el autor que sustenta con su autoridad la opinión del señor Sotelo; mas no siendo creíble que nadie se ofenda de que San Isidoro y otros autores sean bien entendidos, discurriremos con toda confianza sobre este punto. San Isidoro habla de Eurico legislador, en esta forma: *Sub hoc rege Gothi legum instituta scriptis habere coeperunt. Nam antea tantum moribus, et consuetudine tenebantur.* Esto es: Reinando Eurico comenzaron los godos a tener Leyes escritas: porque antes solamente se gobernaban por usos y costumbres. De este testimonio de San Isidoro solamente se infiere que Eurico fue primer compilador o colector de las leyes de los godos, pero no el primer legislador; pues la palabra *scriptis* en sentido histórico, gramático o como quiera que sea, no puede dar más lata significación a la acción de comenzar a tener leyes, que comenzar a tenerlas por escrito. De la misma suerte entendió esta noticia Sirmondo, que en las notas a Carta I del lib. II de las epístolas de Sidonio, dice: *Ex his porro conjectura est, cum Euricus in Isidori Chronico legum instituta Gothis primus tradidisse dicitur, non sic esse accipiendum, quasi ante Euricum leges Gothicae nullae fuerint: sed quod earum corpus, et codicem primus collegerit Euricus. Quod perspicue docent verba Isidori ejusdem in Leovigildo.* Que es decir: "De estas cosas se conjetura, que cuando se dice en el Cronicón de Isidoro que Eurico fue el primero en dar leyes a los godos, no se ha de entender de suerte como si antes de Eurico no hubiera habido ningunas leyes godas: sino que Eurico recogió el primero el cuerpo y código de ellas. Lo cual claramente enseñan las palabras del mismo Isidoro en el Leovigildo"; son éstas: *In legibus quoque ea quae ab Eurico inconditè constituta videbantur correxit, plurimas leyes praetermissas adiciens, plerasque superfluas auferens.* Esto es: "En las leyes también corrigió aquellas cosas que parecían desordenadamente dispuestas por Eurico, añadiendo muchas leyes omitidas y quitando la mayor parte como superfluas". En este testimonio se ve claramente que la palabra *praetermissas, omitidas*, denota que ya había leyes antes de Eurico; porque no se puede omitir lo que no existe o no existió en algún tiempo. (V, II, 119-122).

Ya que contra su voluntad hemos puesto al Sr. Sotelo en el empeño de seguir nuestro dictamen, no ha de quedar desairado por falta de noticias. La mayor dificultad era señalar autor que testificase haber otro legislador antes de Eurico, porque hasta ahora no consta en ninguna de nuestras historias ni otros libros que hubiese otro legislador, sino es en la historia de Mariana, que produce a Alarico; pero nuestro autor la desecha, y con razón, porque no cita para una noticia tan dudosa. Mas nosotros le contentaremos, porque decimos que antes que todos fue Atanarico el que dio leyes, y lo probamos con un Código antiguo MS. del Monasterio *Moissiacense*, que se publicó en la colección de los *Escritores antiguos de Francia*, en el tom. I. pág. 818 en una Cronología de los reyes godos de Francia y España, donde hay estas palabras fielmente copiadas: *Primum in Gothis Attanaricus regnavit annis 14. Iste primus per Valentem Imperatorem in haeresem Arrianam cum omni Gothorum gente intravit. Sub isto Gothi legem et litteras habere coeperunt, etc.* Esto es: "Primeramente Attanarico reinó en los godos 14 años. Este fue el primero que por el Emperador Valente entró en la herejía Arriana con toda la nación de los godos. Bajo éste comenzaron los godos a tener leyes y letras". Teniendo este testimonio presente, no hubiera intentado nuestro autor el defender en dicho cap. 3 que los godos (por falta de leyes

propias) se gobernaron con las de los romanos; pues se ve claramente que no les tenían amor alguno, como se puede inferir del gracioso desenfado con que Chindasvinto en el lib. II del *Fuero Juzgo*, en la ley 9, manda que sólo se juzguen las causas por las leyes godas (cita textualmente en latín: 125)... Lo mismo decretó Recesvinto (V, II, 123-125).

Resta satisfacer a un escrúpulo: y es, que San Isidoro dice que los godos, antes de la compilación de Eurico, se gobernaban por usos y costumbres; pero no es éste más que escrúpulo; porque del *Fuero Real* de España se dice que se estableció porque estos reinos no se regían sino por *Fazañas*; y sin embargo de esto subsistía el *Fuero Juzgo*, que es un cuerpo de leyes escritas. Más nos dilatáramos en éste y otros asuntos, si no temiéramos hallarnos con un libro hecho, pensando hacer sólo un extracto. (V, II, 127).

En el mismo cap. 3 del lib. II niega el Sr. Sotelo, contra el Cardenal Baronio, que Sidonio Apolinar hable de Teodorico, sino de Eurico, en la epíst. I del lib. II en estas palabras: *Leges Theodosianas calcans, Theodoricianas que proponens*. Despreciando las leyes de Teodosio (o teodosianas) propone las de Teodorico (o teodoricianas). Siguiendo el Sr. Sotelo a Cironio, alucinado, y a Syrmondo, mal entendido, saca esta consecuencia de las noticias de entrambos: *Con que es evidente, que Sidonio Apolinar habló de las Leyes de Eurico, y no de Theodorico*. Con tan ciega reverencia entregó su fe nuestro autor a estos eruditos, que no repara en afirmar que Sidonio erró, y que padeció confusión; porque le llama a Eurico (al parecer de nuestro autor), Theodorico, Eurico y también Evarix; pero debió considerar nuestro autor, que ninguno mejor que Sidonio supo cómo se llamaron Teodorico y Eurico; porque del primero fue Conde de su Palacio, y el segundo le conoció a costa de muchas penas y sobresaltos. Para traducirlos en latín era Sidonio uno de los primeros que comenzaron a traducir los nombres godos en latín, y en aquel tiempo cada uno les daría diversa inflexión latina, porque no tenían autor a quien seguir; y como después los literatos encontraron esta variedad, cada uno siguió su capricho y copió y enmendó como le dictaba su imaginación; y así vemos que a Teodorico le llamaron *Theudon*, *Theoderico*, *Theodorico* y *Theuderedo*, como observó Le Coint en sus *Annales Ecclesiasticos*, tom. I. ad. ann. 451, núm. 3, donde dice: *Theodores ille, quem alii Theudonem, Theodericum, Theodoricum, et Theuderedum vocant, etc.* Y sin embargo de esto, sabemos fijamente por una inscripción que se halla en las notas a *San Greg. Turon colum* 1388, que Teodorico se llamó Theudere. La misma variedad podemos probar en otros muchos reyes godos: con que no fue el solo desgraciado Eurico, como se lamenta el Sr. Sotelo. Debió tener presente también nuestro autor, que las copias que se han hecho de las epístolas de Sidonio son muchas, y así se pudo errar mucho copiando, como cada día experimentamos. Sobre todo debió informarse mejor, y hallaría el desengaño de esto en las mismas notas de Syrmondo... (V, II, 127-130). (Sigue documentada refutación: páginas 130-132)... Véase ahora, si habiendo pasado tantos años desde que se escribió la carta hasta la legislación de Eurico, se puede entender el *Theodoricianas* de Eurico. Ninguno intentará tal cosa, sino es que sea algún mal lógico, peor historiador y pésimo crítico. (V, II, 132).

159

En el cap. VI del mismo lib. II dificulta el señor Sotelo el tiempo en que las leyes de los godos, o el *Fuero Juzgo* se tradujo en castellano. Reñiere a este fin varias opiniones, entre las cuales sobresale la de Pellizer con un despropósito tan ridículo como afirmar que el romance de las leyes del *Fuero Juzgo*, prueba la antigüedad de la lengua española; y que de él se evidencia ser la que tuvieron nuestros españoles desde su primera fundación (cita textual). Prueba este juicio con muchas reflexiones críticas...; mas todas estas diligencias son vanas y remotas de la verdad; porque la traducción del *Fuero Juzgo* no se hizo cuando nuestro autor afirma, sino cuando el santo Rey Don Fernando dio el *Fuero* a Córdoba, que fue en la era 1279, que es el año 1241. Consta esto del mismo *Fuero de Córdoba*, en el cual se halla esta cláusula: *Aun establezco, y mando, que el Libro Juzgo, el qual yo daré a los de Córdoba, sea trasladado en Romance, y sea llamado Fuero de Córdoba con todas las Cartas sobredichas, é a queste sea por todos siglos Fuero de Córdoba.* Confir-mase esto con otra cláusula antecedente del mismo *Fuero*, que dice: *Aun otorgo al Concejo de Córdoba que todos sus juicios que los ayan según el Libro Juzgo, é que sean juzgados delante de diez homes buenos de los mas nobles de ellos, é más sabios etc.* Nuestro autor no ha de agradecernos este descubrimiento; y así repetirá aquel desdén que eternizó en este mismo capítulo VI: *diga D. Gregorio lo que quisiere, y los Autores del Diario lo que gustaren.* (V, II, 132-134).

Se deja también persuadir del juicio del P. Mariana, y cita varias noticias a este fin, con que intenta establecer su sentencia; pero absolutamente afirmamos que la destruye, pues sin atender a lo que prueba cada noticia de por sí, compone todo el capítulo de contradicciones, que declaramos en esta forma:... (Extensa argumentación sobre la purgación de culpas por el fuego: 135-139) (V, II, 135).

162

En el cap. XIV del lib. II niega el Sr. Sotelo, contra el común sentir de nuestros autores, que en el tiempo de Sisenando se hubiese hecho compilación alguna de las leyes del *Fuero Juzgo*. Las razones principales en que se funda, son en que no es suficiente autoridad o instrumento la inscripción que Francisco de Pisa refiere de un cuaderno, que dice: *Este Libro fue fecho de sesenta y seis Obispos en ó quarto Concejo de Toledo, ante la presencia del Rey Don Sisenando, etc.* Objeta también, que en dicho libro se hallan muchas leyes de los sucesores de Sisenando, hasta Flavio Egica, y no pudiendo compilarse las que aún no estaban instituidas, no puede asegurarse que Sisenando hizo esta compilación. En cuanto a lo primero, no debe nuestro autor dejar de asentir a la opinión afirmativa, porque sobran instrumentos que la persuaden en la librería de San Lorenzo de El Escorial. (Extensa cita de los Manuscritos de El Escorial sobre las leyes de Sisenando: (pág. 157-158). (V, II, 156-157).

182

Después de la restauración se continuó la observancia del *Fuero Juzgo*, y se dio por Fuero a varias ciudades de España; y entre éstas el Santo Rey D. Fernando le dio a la ciudad de Córdoba, mandando que se tradujera de latín al castellano, como consta del mismo *Fuero*; cuyo original existe en el Archivo del Convento de San Pablo de dicha Ciudad, y nuestro eruditísimo autor dice que tiene una copia auténtica. (VI, V, 204). (Siguen referencias de algunos otros Fueros de España).

191

Esta parte de la Jurisprudencia práctica, que enseña el orden judicial y modo de formar los procesos, está docta y copiosamente tratada por muchos de nuestros juristas españoles; entre quienes singularmente se señalaron Gonzalo de Paz, Hevia Bolaños, Villadiego, Bayo y algunos más; sin otros infinitos, que menos de propósito y por puntos particulares hablaron sobre la misma materia. Pero en medio de esta abundancia, bien reconocemos no sería ociosa y sí conocidamente útil una obra, que en regular volumen compendiasse enteramente este asunto y le redujese a mejor método, expresión y economía, que la que hasta aquí ha tenido, entresacando igualmente, para omitirlos, algunos pocos estilos, que ya hoy por general inobservancia de los Tribunales están del todo abolidos; y últimamente, añadiendo tal cual fórmula y práctica nuevamente introducida, y que no se encuentra en los autores referidos.

No podemos precisamente afirmar que fuese éste el intento del señor Berni cuando emprendió y publicó este libro; a vista de que en su prólogo e introducción sólo se contenta con proponer otros fines más vagos y genéricos, sin acordarse de los propuestos, que son tan obvios y naturales. Pero no siéndonos permitido adivinar intenciones, pasamos a formar su extracto, con la prevención de que no obstante el método, que hemos resuelto observar en nuestro Instituto, de extractar solamente las obras completas, aguardando a que lo estén las que (como la presente) se publican por partes; nos determinamos a alterarle por esta vez, respecto de que habiéndose publicado este primer tomo a principios del año 1738, dudamos de su continuación, con el fundamento que presta ver pasados casi cuatro años, sin salir a luz el segundo. Ni nos pareció justo defraudar al público con la noticia de un libro, cuyo título ofrece su instrucción en materia tan importante y en que es tratado con especialísima benignidad, como el autor manifiesta en repetidas partes de su obra. (VII, I, 1-3).

Dividese ésta en dos libros, y a entrambos precede una introducción, en que el Sr. Berni se empeña en probar, con lugares harto comunes, algunas verdades no menos generales y apuradas por larga serie de siglos...

Síguese el primer libro, del que ya parece quiso el Sr. Berni darnos en su prólogo una especie de extracto o idea por mayor, y a que es preciso nos mostremos agradecidos por la parte de trabajo que esta prevención nos ahorra. Dice, pues, que en él: ...*(cita textual subrayada en bastardilla)*.

Para fundar una máxima tan cierta que las leyes de Castilla deben ser más conocidas del abogado (tomada con la generalidad que la propone el Sr. Berni) y que nunca tendrá un racional impugnador, nos pareciera bastante la ligera narración de nueve líneas, y creemos por esto haberse debido justamente excusar todos los nueve capítulos de que se compone este primer libro. Sólo, empero, para no hacerlos inútiles, podrá favorecer a su autor la consideración de la poca congruencia y analogía, que desde luego se advierte entre el contexto de los capítulos y la principal proposición, que en ellos se ofreció establecer; como se evidencia de sus epígrafes o inscripciones, que ponemos aquí para mayor instrucción y satisfacción de nuestros lectores y crédito de nuestro dictamen... (Títulos de los epígrafes en bastardilla).

En el mismo prólogo nos da igualmente el Sr. Berni un como extracto de su segundo libro con estas palabras: ...Y cumpliendo con exponer la materia, que ofrece incluir en su segundo libro, la comprende en diez capítulos, que tienen las siguientes rúbricas. (VII, I, 3-7).

...Y aunque estando ésta (su obra) tan en sus principios, nos es por eso imposible dar un juicio completo, formaremos empero el que admite lo hasta ahora publicado, para desempeñar nuestra obligación en cuanto nos lo permite el autor.

Bastaría un conocimiento muy ligero de la Jurisprudencia práctica y del estado que ésta tiene hoy en nuestra España, para advertir desde luego, que las reflexiones, o sean reglas, que el Sr. Berni propone en todo su primer libro, son en su mayor parte o inútiles o conocidamente perjudiciales. Entendemos por inútiles las que no producen instrucción alguna, ya por demasiadamente vulgares o por absolutamente abolidas... (VII, I, 8-9).

Pudiéramos añadir una larga letanía de estas noticias inútiles, pero creemos que para ejemplo bastan las ya propuestas, y más si se les agrega la que contiene el cap. VI de este libro, en que se empeña el señor Berni en demostrar la falsedad de algunas citas de autores modernos. Extrañamos que en un libro tan pequeño se gaste un capítulo tan largo en probar lo que nadie ha dudado, todos experimentan, y de que los motivos son tan visibles y materiales. Nueve son los ejemplos de que se vale el Sr. Berni para su demostración, y si hubiera querido extenderlos a nueve mil, le hubiera sido muy fácil; pero no que nadie llevase a bien trabajo tan vano y fastidioso.

No es menor la abundancia de noticias, que pueden considerarse inútiles, por estar fuera del común uso de los Tribunales de España (VII, I, 10). Bien pudiera haber excusado la discusión de este punto —modo de pedir costas y daños al abogado que pierde un pleito— y la larga fórmula de seguir este expediente, cuando ésta es también una de las cosas enteramente abolidas y de que en nuestros tiempos no se halla un sólo ejemplar, porque están ya todos persuadidos de que los errores de los abogados gozan igual impunidad que los de los médicos. (VII, I, 8-11).

...y cuando está el mundo muy creído, y con razón, de que nuestros abogados desempeñan sobradamente la parte de la sinceridad y buena fe; no es de aplaudir que el Sr. Berni les aplique los fraudes y malicias que refiere en su capítulo citado; acaso sin más motivo que el de lucir su ingeniosidad, y para que también nosotros le apliquemos lo de *fingit hostem quem jugulet*. (VII, I, 12-13).

Para sentar una proposición tan legalmente escandalosa —“ *luego en práctica no hay opinión*”— era menester que el Sr. Berni se empeñase

en condenar absolutamente el uso de todos los autores que han escrito de la Jurisprudencia práctica; y con efecto así lo ejecuta por los dos referidos capítulos, y parte del VI, bien que con fundamentos tan ridículos como el mismo edificio. Y para el que por tener una buena librería se viese con la duda de lo que debería hacer de los Covarrubias, Molinas, Oleos, Castillos y los infinitos y admirables escritores de Jurisprudencia que honran nuestra Nación y la Facultad; tuvo el Sr. Berni la advertencia de prevenir la respuesta, diciendo *que estos autores son buenos para los abogados de Portugal, Imperio, Francia, etc. Risum teneatis amici?*

Mucho se nos ofrecía que decir en este asunto, pero ni lo permite nuestro Instituto, ni creemos sea necesario, persuadidos a que extravagancias tan de bulto por sí mismas se desvanecen. Nosotros no tenemos la culpa de que al Sr. Berni no le haga fuerza (entre un millón de otras consideraciones) el ver el aplauso con que semejantes autores corren en nuestra España y en todo el mundo racional; el aprecio con que los adquieren y la aplicación con que los estudian los más doctos y timoratos Magistrados; y el honor con que se citan y siguen sus opiniones en los más Supremos Tribunales. (VII, I, 13-14).

En el segundo libro tenemos poco en qué detenernos; pues sin acordarse el Sr. Berni de la grave materia del fuero competente...: sólo se ocupa en repetir las fórmulas y su explicación con que se siguen los juicios de que trata y señala en el título de cada capítulo. De esto hay mucho en los varios escritores del mismo asunto, y es por eso de corto interés para el público jurista la repetición del Sr. Berni; y podrá servir, no para *instruir al abogado*, sino para dar una leve tintura al que no lo es... En suma, es muy corta la novedad que en este libro se encuentra; bien puede considerarse tal y no pequeña la materia que incluye el capítulo IX. (Según antiguas leyes el deudor serviría con una argolla al cuello al acreedor hasta extinguir la deuda)... Tememos, que aunque el señor Berni lograra su intento de restablecer esa antigua ley de esclavitud, habría pocos acreedores que se conformasen, porque no están los tiempos para aumentar familia. (Sigue otra advertencia por haber limitado sus leyes al reino de Valencia, y no haberse guiado por la de la Corte).

Ultimamente prevenimos que aunque las obras de este género no piden el mayor estilo, porque con cualquiera se contentan, y que en efecto es tolerable el que en la suya gasta el Sr. Berni; no le faltan, empero, ni bastante dureza en algunas expresiones, ni mucha puerilidad en algunos pensamientos, ni sobrada trivialidad en algunas voces. En esta parte da el autor pocas señas de su Patria, que acaba de confirmar lo extravagante de su ortografía, en que sin rebozo evidencia que hasta en esto *se aprovechó de las instrucciones que le dio su sabio maestro don Gregorio Mayans*. Mucho sentimos con el Sr. Berni, que la muerte acelerada de su *amantísimo hermano el Doctor don Juan Bautista Berni*, fuese causa de que esta obra no saliese más limada y perfecta, por si acaso entonces sería más oportuno el cuidado de firmar los ejemplares: pero hoy le tenemos por poco necesario, y aún pasamos a asegurar resueltamente al Sr. Berni, que con toda confianza puede aquietarse en el recelo que parece le acongoja de que le contrahagan la impresión. Juntamente tenemos por muy justo el celebrar con toda buena fe y sinceridad las muchas señas de su genio pladoso y cristiano, que procuró esparcir por todo su libro con una inimitable constancia en este santo intento que

supo conservar hasta la última cláusula, en que hablando al lector le dice: *Dios os lleve a la gloria, y a mí a vuestro lado*. Acaso algún corazón duro y poco devoto murmurará de esta expresión, teniéndola más por remate de sermón que de libro de Jurisprudencia; pero nosotros la aprobamos como muy del caso, y aun por lo que pueda conducir al buen celo del Sr. Berni no nos cansaremos de decir Amén. (VII, I, 15-19).

DIDACTICA

195

Parecerán superfluas estas noticias con la individualidad que las proponemos a los que nunca han tenido ni tienen el pensamiento de mejorar la economía de las escuelas públicas; creyendo que el método que han visto observar es el más seguro y que no admite corrección ni mejora ninguna. Pero se deben tener presentes cualesquiera relaciones de esta especie: (Se refiere al método de enseñanza de la Teología empleado por los PP. de la Religión Descalza de la Santísima Trinidad), porque muchas veces nos hace incrédulos y obstinados, no tanto la razón de la conducta de nuestras acciones y negocios, como la ignorancia de los varios medios que otros usan con utilidad conocida acerca de unas mismas cosas.

De la precedente distribución no podemos juzgar, porque no hemos tenido comunicación con ninguna de las personas que la practican; pero si por el celo se nos puede perdonar la osadía, nos atreviéramos a decir que dicho método es muy proporcionado para el gobierno de religiosos, que no entran directamente en la Religión a estudiar Ciencias, sino a profesar virtudes; mas los seculares quedarán muy escasamente instruidos reduciendo la enseñanza de las tres partes de la Teología, *Moral, Expositiva y Escolástica*. (El curso según dicho método consta de nueve tratados: dos de Teología Moral, uno de T. Expositiva, seis de T. Escolástica) a un compendio, que apenas equivale a un índice de las partes de Santo Tomás o de cualquiera otro curso de Teología moderno. (VII, IV, 62-64).

Otras referencias: 41, 166, 194, 197.

HISTORIA NATURAL

Otras referencias: 21, 146.

MATEMATICAS

136

Bien claro se deja ver, que nuestro autor padece la desgracia de no tener con quien comunicar de estas materias, pues cualquiera matemático le hubiera advertido que no debía llamar al Cometa verdadero o aparente, sino al lugar del Cometa. (IV, VIII, 184).

137

Si el desempeño de nuestro autor no corresponde al común deseo, se le debe alguna disculpa, pues no habrá tenido los instrumentos necesarios para la observación; y no es de extrañar que falten en Orgaz, si apenas se hallan en Madrid. Nadie admitirá tampoco que siendo los términos de esta facultad tan desusados diga, hablando de estas materias, *Argonabus*, por *Argonaus*, *paralipsis* por parálisis o paralaxe, etc. Lo que no hemos podido entender es qué quiere decir el Cometa K en estas palabras: *Formando su prolongada luz la barba, o cola del Cometa K?* Si se puede conjeturar en estos asuntos, sospechamos que nuestro autor tomó la descripción de los Cometas de algún matemático que demuestra las figuras de los Cometas con láminas o líneas, y los señala o nombra con letras separadas, como es costumbre; y así, encontrando nuestro autor este Cometa con el nombre del dicho carácter, lo trasladó tal cual, y puso sin reparo el Cometa K. Letras y damas, no se pueden fiar solas a nadie. (IV, VIII, 185-186).

Otras referencias: 6, 33, 41, 141, 169.

ASTRONOMIA

10

...Y en el punto sexto, con motivo de exponer el artículo que enseña que Dios es Criador, trata difusamente de los seis días de la creación, aunque en la formación de los astros, su movimiento, materia y más reglas astronómicas se aparte de lo que con repetidas observaciones han hecho evidente los modernos. (I, VII, 110).

33

Se publicó este tratado en 12 de marzo, y aunque su título pudiera pasar por extracto, considerando el celo del autor y la exactitud de todos sus escritos, informaremos con alguna mayor extensión. En el prólogo afirma que son más de 90 los tratados de Cometas que se hallan impresos de autores famosos; pero sin escrúpulo se puede duplicar este número, como también el que señala de los autores españoles, que *Cree no llegan a tres*, constándonos que escribieron de Cometas Francisco Fernández Raxo (en idioma latino), Antonio Núñez de Zamora (en latin y castellano), Juan Bravo de Sobremonte, don Andrés Dávila y Heredia, conocido con el título del señor de la *Garena*; Andrés Gómez, Fray Leonardo Ferrer, Mn. Jerónimo López, el Doctor Jerónimo de la Vega, Fulgencio Vergel, Bartolomé del Valle, el Padre Manuel Díaz, jesuita (en latin), José Nicon, catedrático de Barcelona; don Gaspar Torrella (en latin), Jerónimo Martín Peralta, Jerónimo Muñoz, cuyo Tratado fue traducido al francés; Juan Bautista Cursá, Onofre Peleya, Fray Sebastián Dionisio Coléra de Avinent, religioso carmelita; el Padre José Zaragoza, de la Compañía de Jesús, maestro de matemáticas de los Reales Estudios del Colegio Imperial; don Miguel de Yepes, don Juan Antonio Ximénez Marcilla y Torres, el Capitán don Vicente Montano; un anónimo que firma con este anagrama: *Luz, Tela y Trono de Dios*; otro anónimo, con el título de *Defensa de la Astrología y respuesta al catedrático bastardo de Matemáticas de Ciempozuelos* (que es don Miguel de Yepes), el Teniente de Maestro de Campo General don Alfonso Cepeda y Adrada; Bartolomé Barrientos; lo que conviene notar por el crédito de nuestra nación, interpretando el celo de nuestro autor, conocido en tantos escritos con que ha enriquecido nuestro idioma castellano. Advierte también, que tiene escrito este Tratado treinta y cuatro años ha, y no habrá erudito que se atreva a dudarlo: evidenciándose esta verdad con los autores que cita, pues los más modernos son del siglo pasado. Es obra cabal en su especie y abastecida de las noticias y reglas necesarias para la perfecta instrucción de una materia separada de la Físico-Matemática, y su utilidad tan notoria como el deseo universal de entender un fenómeno celeste que parece hacerse visible para examen de la cultura de la gente civil, del juicio de los filósofos, de la prudencia de

los historiadores y de la exactitud de los matemáticos; con que si nuestro autor, que escribe con ventajas tan grandes quiere disculparse con decir que fue este escrito *entretenimiento de su juventud*, debemos creer que es efecto de la poca estimación con que antes se reputaban las artes matemáticas en España, de que aún dura el rubor de poseer su inteligencia; pero no de la falta de conocimiento de que cualquiera obra útil pueden emprenderla y firmarla la edad más seria y el estado más circunspecto. (I, XXII, 337-340).

...En el cap. II, explica qué cosa sea Cometa, y afirma que este nombre se deduce de la palabra latina *Coma*; pero en esto padece manifiesta equivocación, porque su etimología es del griego *Koméctees*, y por eso los latinos le dan declinación griega y género griego; ni el *Coma* es voz latina, porque es la misma griega *Kómecc*. (I, XXII, 341). Siguen varios ataques a su falta de conocimiento científico: Supone con la opinión (v. 65 bis). A la sentencia del célebre Casini, que enseñó que los Cometas eran Planetas que tenían su movimiento periódico, dice que mudara de opinión, si Casini probara a nuestro Casani, que ante los ciento sesenta y ocho Cometas observados hubo dos que tuviesen un mismo movimiento, y otras circunstancias de que se pudiera argüir identidad. Pero si es lo mismo que lo pruebe otro astrónomo de igual estudio que Casini, no podemos omitir, por el beneficio público, que el M. R. P. M. Nicasio Gramaticci, de la Compañía de Jesús, maestro de Matemáticas, que es al presente en *Ingoistad* y lo fue en los Reales Estudios del Colegio Imperial, dejó probada dicha identidad en los Cometas del año 1707 y del año 1723 (los que el Padre Casani omite en su Historia de los Cometas) y juntamente dejó pronosticado el año, día, hora y momento que había de volver a verse este Cometa, en un Tratado (lo cita por extenso, así como el día del pronóstico: 3-IX-1739) (I, XXII, 346).

...Ultimamente impugna nuestro autor la opinión de Aristóteles... y aunque afirma que sólo se acuerda de esta sentencia para impugnarla, no faltan autores que hacen memoria de ella para defenderla, como el Padre Juan Bautista de Benedictis, de la Compañía de Jesús, en su *Philosophia Peripatética*, que dio luz en el año 1723. (I, XXII, 349).

...pero si nuestro autor hubiera querido desembarazar la noticia (del P. Coroneli sobre el Cometa de 1657 a. J. C.) bastaba haberse acordado que Stanislaio Lubienietz producía en su *Theatro Cometico*, en la *part.* 2 de la *Historia de los Cometas* el testimonio de Eckhstormio y de Herlicio. (I, XXII, 353).

Y a la autoridad de San Damasceno, responde, que este Santo toma la voz Cometa por cualquiera meteoro. Todo lo cual gustará el lector verlo en su original por lo ingenioso de las reflexiones y copia de la erudición. (I, XXII, 354-355).

...Y se debe agradecer a nuestro autor el trabajo de comprenderlas (muchas reglas de Astronomía) en este Tratado, ilustrándole también con las figuras necesarias para la perfecta inteligencia de sus doctrinas y demostración de sus Problemas. (I, XXII, 355).

153

El docto continuador de estas efemérides, como ya se ha manifestado en el título, es el Doctor Argandoña, quien ha puesto un particular estudio en describir estas efemérides con mayor claridad, método y economía que en las antecedentes, porque el tiempo en cualquier proyecto administra más claras luces con la reflexión y ejercicio, sin que este adelantamiento disminuya el distinguido mérito de su erudito antecesor.

Porque hemos observado, que el trasladar las tablas de estas efemérides nos embarazaba, por ser tan largas, una parte considerable de cada tomo, en perjuicio de otras obras que debían ser extractadas en los tomos antecedentes, y no se les podía hacer lugar por lo dilatado de las tablas, prevenimos que sólo extractamos de ellas lo más especial, para el conocimiento de las alteraciones del tiempo, y amonestamos a los curiosos no dejen de verlas en sus originales, para celebrar la exactitud con que están hechas y utilizarse en sus observaciones. Advertimos también, que el sabio continuador ha hecho sus observaciones acerca del temple del aire, por el termómetro de Mr. de Reaumur, por parecerle ser éste más exacto que el florentino, cuyas razones y experiencias son dignas de leerse en su original. (IV, XVIII, 361-362).

168

El estilo de nuestro autor es muy proporcionado al asunto que trata, por lo que merece más estimación que otros autores, a quienes hemos visto describir las serias representaciones de la Esfera, como los Cometas, y otros fenómenos con estilo jocoso, disimulando con la diversión la falta de observación y arte para proceder con la gravedad necesaria. La cantidad de este discurso, que se dirige a informar de un fenómeno que no se ha comunicado por escrito a nuestra nación hasta ahora, no es la suficiente, faltándole las observaciones de los célebres Cassini, Maraldi, Godin, Poulignac Bianchini, Peyssonelli, Meyero, Maupertuis, Elmart, Kirchio, Duiller y especialmente de Mairán, que escribió sobre sola esta materia un tomo en cuarto de bastante cuerpo. Por lo que creemos que la idea de nuestro autor ha sido instruir a los cortesanos y no a los físico-matemáticos, pues aquéllos embarazan su diversión con la frecuente ocurrencia de las demostraciones matemáticas, deleitándose solamente con una sencilla descripción, como de cualquier otro fenómeno de la naturaleza, explicado por un llano aristotélico. Disculpamos, sin embargo, a nuestro autor, porque si fuera diligencia apreciable referir las observaciones de otros autores, no estuviera delante de éstas airosa la presente, que de este fenómeno nos comunica, no estando hecha con el arte, por carecer de los estudios matemáticos que deben acompañar a este género de letras y no haber ocasión en las Universidades de España de aprenderlas; lo que servirá sin duda de bastante mortificación al génio y aplicación de nuestro autor. (V, VI, 240-241).

Hasta aquí el P. Regnault: con cuyas noticias y observaciones se puede fácilmente conocer que cuando no hay invención que explicar, se necesita de corto tiempo para armar un discurso. No pretendemos con el silencio

convenir con el Sr. D. Antonio, en que dicha iluminación fuese Aurora Boreal, ni contradecirle tampoco; solamente notamos que el docto observador de las efemérides barométrico-médicas-matritenses del mes de diciembre de 1737, menciona este fenómeno en el día 16 con estas palabras: *Iluminación en la Atmosphaera a la parte Septentrional, y viento*. Lo cierto es, que para definir este fenómeno y darle su nombre propio, es necesario convenir con la mayor parte de los observadores en el lugar, color, tiempo, distancia de atmósfera y otras circunstancias; lo que nosotros no observamos, porque no es razón emprender lo que no podemos perfeccionar con el auxilio de exactos instrumentos; pero no negaremos que la disertación de nuestro autor es una agradable aurora de su filosofía. (V, VI, 268-269). (Ver 3, 83-84).

Otras referencias: 134, 135.

F I S I C A

Otras referencias: 172.

M E D I C I N A

5

Este célebre y erudito español, tan admirado como conocido en la república de las Letras, ya por la perspicacia y doctrina de la Cátedra, ya por sus aciertos en la ciudad de Zaragoza y todo el reino, no contento con haber hecho pública demostración de su ingeniosa y útil aplicación a todas las partes de la Medicina, persuade en esta obra los desvelos que le ha merecido la Anatomía, parte tan difícil como necesaria. Expone en el prólogo, con su acostumbrada modestia, que sólo escribe para que los principiantes puedan con mayor facilidad llegar a comprender el estado saludable o viciado de la sangre, excusándolos de la penosa fatiga que resulta sólo de leer la variedad de opiniones de tantos autores, así antiguos como modernos, y así dividió su obra en cuatro disertaciones, porque cada una fue una ocupación provechosa en los cuatro cursos en que las dictó a sus discípulos, ciñéndose a que cada una no excediese de lo que podía dictar en cada curso. (I, II, 35-36)...

Es verdaderamente obra erudita y muy útil para los que oyen y aplican la anatomía en la Cátedra, pues está escrita con circunspección y juicio, acomodando las mejores doctrinas, así antiguas como modernas, al estilo de la escuela. El método es facilísimo, y el estilo es suave, propio y elegante. (I, II, 64).

21

La Regia Sociedad Sevillana, tan plausible en España por la útil aplicación a que está destinada, y tan famosa entre las más ilustres Academias de la Europa, produce en este primer tomo un demostrativo convencimiento del feliz empleo de sus estudiosos desvelos contra los que, o por ignorancia o por envidia, se explicaron indecorosos y mal intencionados en su ilustre establecimiento. En este primer tomo se contienen diecinueve disertaciones y un apéndice a la disertación 13, y se da principio por una oración latina que hizo don Diego Gaviria en el año 1731, para dar principio a los trabajos de la Sociedad... (I, XIV, 191-192).

(Insertamos lista de los autores y temas de las disertaciones con las correspondientes apostillas de los literatos).

- 1.—Jueves 5 de mayo de 1733. D. Marcelo de Iglesias, sobre la «nutrición».

Da principio con una pequeña arenga latina, para prevenir la atención de los oyentes, celebrar al Monarca y saludar al Presidente e invocar el superior Auxilio (que sin duda debe de ser práctica o constitución empezar con arenga latina un discurso castellano, pues así se ve repetido en algunas partes de este libro). (I, XIV, 193).

- 2.—Jueves 21 de abril de 1735. Don Manuel Pérez, sobre el «singulto» o hipo.

- 3.—Jueves 9 de noviembre de 1733. Don Juan Galante, sobre el «Polypo de narices».

- 4.—3 de febrero de 1735. Don José Arcadio de Ortega, sobre «si sea restituible la virtud emética a las preparaciones antimoniales».

- 5.—Don Toribio Cote y Covián, sobre el «uso del agua fria en las operaciones» de los catharticos o purgantes.

- 6.—Don Gavino Triolo. Práctica del «rachitis».

- 7.—Jueves 10 de enero de 1732. Don Luis Montero, sobre «la gangrena y estiomeno».

- 8.—20 de enero de 1735. Don Gregorio Arias, cuál sea el mejor método que debe practicarse en «la curación de las heridas de cabeza con rotura del cráneo en alguna de sus láminas o en todas ellas».

- 9.—11 de noviembre de 1734. Don Francisco Antonio Correa, qué es «Sulphur o aceite».

Está escrita con mucha delicadeza, claridad y abundancia de noticias, y autoridades Chymicas.

En la pág. 227 está la Oración latina, que para dar principio a los estudios dijo don Diego Gaviria (sobre la inflamación en general... etc.). En toda esta Oración se ve con admiración y deleite la elegancia y energía de la floreciente latinidad. La disposición y colocación de las noticias es tan artificiosa, que no se permite al resumen, sin desaire del que lo intente y conocido agravio de su clarísimo autor, en cuyo obsequio resolvemos que pieza tan juiciosa, elegante y exquisita, se debe leer en el idioma que la publicó tan docto maestro. (I, XIV, 206).

- 10.—10 de abril de 1735. Don Bartolomé Moreno, del «Síncope».

- 11.—1 de abril de 1734. Don Marcelo de Iglesias, el origen de las lombrices.

...Omitió el autor dar una general idea de lo que son los insectos; y nosotros, en obsequio del idioma castellano, daremos una ligera noticia de la significación de esta voz. El griego escribió *entomoé*, o *entomata*, y tradujo el latino *insectum*, tomada la partícula *in* positiva y no privativamente. Es nombre de animal, por lo común sin sangre, más imperfecto que los demás, dotado o adornado de varias cortaduras o rayas a modo de anillos y de comisuras; lo que se comprueba con la autoridad de Plinio (extensa cita al pie), y otros. Los hay en la tierra, en el aire, en el agua. en las plantas y en los vivientes; unos que caminan arrastrándose como las cuebras, otros tienen pies y alas como las hormigas, y otros carecen de uno y otro. Algunos dijeron se llamaban *insectos*, porque divididos en trozos todavía vivían, lo que está reprobado por Scaligero y otros, pues se observa lo mismo en muchos peces y animales que no son insectos. (I, XIV, 193-29).

12.—Don Manuel Pérez. Si los morbosos desórdenes, que prontamente quitan la vida, sean tan propiamente repentinos que no puedan preverse por algunas señales.

La muerte, de cualquier modo que suceda, es físicamente repentina (son palabras del autor). I, XIV, 212-213.

Divide la muerte, según el vulgo, en... (I, XIV, 213). Desengaño (dice al vulgo que no tengan por tan ciertos los pronósticos de los médicos) y sinceridad que hace las pruebas de la singular sinceridad y prudencia de este escritor, que sobre lo docto merece aplausos por ingenuo. (I, XIV, 217).

(Es la disertación a que más espacio le dedica (211-217) y sólo le ha clavado pequeños dardos hasta este final mordaz).

13.—Don Luis Montero. Si sea practicable la Lithotomia o extracción de la piedra de la vejiga de la orina.

14.—Licen. Don Gaspar de Pellicer, de las heridas de la cabeza y operación del trepano. (En el Tomo II, Artíc. XVII, página 277 hay una refutación a esta tesis por D. José Ruiz, cirujano).

15.—20 de mayo de 1734. Don José Arcadio de Ortega. En qué consiste el veneno de la víbora, y en qué estado del animal se verifica.

...Prueba suficientemente con la razón y las experiencias dichas conclusiones, de modo que no se puede negar lo razonable de sus discursos, la exactitud de sus observaciones, ni la claridad y penetración de su ingenio. (I, XIV, 222).

16.—10 de mayo de 1731. Don Gregorio Arias y León, exponiendo el aforismo 45 del lib. 6. de Hipócrates.

...El autor de esta disertación, para manifestar su literatura y práctica destreza, eligió por asunto de ella el citado aforismo... Expone dicho aforismo con ingenio y reflexión... Discurre juiciosamente sobre las causas de dicha enfermedad... (I, XIV, 222-223).

17.—7 de enero de 1734. Don José Ortiz Barroso, el hipocrático nono aforismo de la sección segunda (sobre purgas y purgantes).

...pone las señales para conocer los pronósticos que se deben hacer, y explica la curación con mucha claridad y buen método práctico.

Discurre sobre las más circunstancias en que puede aprovechar o dañar la purga, y hace muy oportunas advertencias sobre el uso de los purgantes, distinguiéndose su agudeza entre los más perspicaces y juiciosos prácticos, sin que la energía de sus discursos usurpe la valentía de sus expresiones

Si nuestros españoles aplicasen la perspicacia y viveza de su ingenio al estudio de esta ciencia y a la Filosofía experimental, no tuviéramos necesidad de recurrir a los maestros extranjeros: las Academias de Sevilla y Madrid, están entregadas a este género de estudios, con tanta felicidad, que nos prometen la total restauración del buen gusto y los adelantamientos más importantes en la Medicina y en la Física. Baglibio, a quien cita nuestro escritor, contra los médicos que estudian Matemáticas y otras ciencias, no dice que son enteramente inútiles a la Medicina, antes bien, confiesa que le sirve de no pequeño adorno: *Licet non perexiguum aliquod ornamentum Medicinae afferre possit*. Sólo reprehende, cuando por el estudio de estas ciencias se olvida el de la Medicina, que es el fin principal del médico; y así en el principio del tratado, que intituló *De Fibra motrice*, encarece el estudio de la Matemática, y los progresos que con él han hecho los médicos. La dicha autoridad de Baglibio, que cita nuestro escritor, está defectuosa, mal copiada y no sin algún solecismo en perjuicio del buen latín, en que la escribió aquel célebre Romano, y es como se sigue: (Cita textual: 159). (II, VI, 156-159).

En lo demás tenemos por útil esta obra, y debe la nación agradecerle al autor su aplicación y desvelo, especialmente por haberla escrito en castellano, hecho cargo, de que *con más autoridad* (son sus palabras), *correría esta obra si su lenguaje fuera latino; pero cambiaré la autoridad por el común provecho*. Quedamos con el desconuelo de no haber correspondido la ejecución a los deseos, deseándose más pureza en las voces y más claridad en las expresiones, por ejemplo en la pág. 368 intitula el cap. II del lib. 5 de esta suerte: *De la excesiva repurgación de los lochios en las entixas*. Frase que el puro castellano no la admite y el latino la desconoce, siendo más fácil decir, de la excesiva purgación de las paridas. Están sembradas por toda la obra voces, cuya inteligencia la tenemos por más difícil que si fueran meramente latinas. (II, VI. 159-160).

43

El dicho título expresa con bastante claridad la idea de nuestro autor, que es la de reducir a compendio la obra que en el año 1731 publicó en un tomo en folio con 400 páginas y 67 hojas de prólogo y Proemio el doctor don Francisco Solano de Luque, con el título de *Lapis Lydos Appollinis*, o Piedra de Toque. Y aunque la presente es un compendio de aquélla, procuraremos extractar lo más preciso, para inteligencia de uno y otro autor; pues en el nuestro sólo hay la diferencia de contraer las doctrinas y reflexiones a menos extensión, y añadir algunos casos que han sucedido después que se publicó la obra del Doctor Solano. (II, VIII. 166-167).

Explica los compendios seminales de todas las cosas; pero de muy diferente manera que lo hacen los físicos modernos para establecer su opinión. (II, VIII, 172).

El libro tercero contiene diez capítulos. En el primero intenta averiguar por qué siendo cierta la Medicina, como criada por el Altísimo, se ha practicado siempre como dudosa. No prueba cosa particular, y aunque lo intenta, no consigue a su favor ventaja alguna. (II, VIII, 182).

Comunica varias recetas que dice son muy útiles, lo que no asegu-

ramos hasta verlas más acreditadas por la experiencia. Lo mismo sentimos de la emulsión u horchata de bellotas, que encarga el autor a los prácticos para sosegar los furores uterinos, los ardores y otros afectos.

El título de este libro no puede ser más especioso, el asunto de más importancia, ni el proyecto puede ser más deseado en la Medicina. Desde los primeros rudimentos de esta facultad, hasta el día de hoy, se ha tenido por verdad certísima que el médico es un mero auxiliador e intérprete de la naturaleza: Con que siendo éste su principal empleo, no necesitando el intérprete más que el comprender bien el idioma que interpreta, es preciso confesar que nada puede ser más preciso ni más útil al médico que un libro, que en pocas hojas y en breve número de reglas le hace claro y le instruye en el idioma de la naturaleza, quitando y resolviendo las dudas que acerca de su mudo dialecto han padecido hasta aquí los médicos. Dichoso fuera este siglo, y muy feliz España, si en él y en ella amaneciese esta gran luz tan deseada como inútilmente hasta aquí pretendida. Pero promesas tan ventajosas y que tanto exceden a las esperanzas, sólo se acreditan cuando se perciben sus utilidades, y entre tanto padecen la nota de sospechosas.

Aquellas empresas, que aunque arduas y difíciles no parece dejan de ser posibles, tienen ejecutoriado derecho a no ser desatendidas, por haberlas acreditado los sucesos contra la común opinión y casi universal sentir. El descubrimiento del nuevo mundo y el de los antípodas es una prueba convincente; pues el haber atendido la sabia política de los Reyes Católicos, a que la propuesta de un hombre tan serio y tan sabio como el almirante Colón, era cosa de suyo no imposible (y siendo cierta, de tan bastos intereses) concediendo su favor para el examen, fue la causa de que ahora no carezcamos de tan grande descubrimiento.

El vivo y aplicado ingenio de don Francisco Solano, propuso al orbe literario el célebre proyecto de la presente obra, anunciando a la Medicina en su libro, que intituló: *Lapis Lydos Apollinis*, la nueva, y gran luz, hasta entonces ignorada de antiguos y modernos, de las fijas y constantes señales que prevengan infaliblemente en las enfermedades agudas la determinación que ha de tomar la naturaleza, señalando el día y aun la hora; y por donde no sólo tendrá el médico regla segura para el pronóstico, sino para saber con toda evidencia lo que debe hacer para el total acierto.

Este grande ofrecimiento nada más caro que a la pequeña costa de tener cuidado en observar en el enfermo cuatro comunísimas diferencias de pulso (cosa que tan fácilmente comprendió el cirujano de Illora), al paso que suspendió la credulidad y no aseguró mucho la desconfianza, excitó en muchos la curiosidad a que convidan las repetidas pruebas de experiencia y observación alegadas por el autor, y ofreciéndose a todos los médicos tantas veces al día el decir: *En rhodus, en saltus*, no parece justo negarse a tan fácil como segura prueba; pues la apelación al tribunal de la experiencia en cosas naturales a ninguno se le debe negar. El suceso y fortuna que ha tenido este proyecto no pertenecen a nuestro instituto: Lo cierto es, que los que salieren verdaderos con el tiempo, triunfarán de todas las dificultades y repugnancias, como triunfó el descubrimiento de las Indias; y en la Medicina el de la circulación de la sangre, el de la Quina y otros.

En la verdad del presente proyecto se mantiene constante su autor, alegando repetidas experiencias: El del presente tratado, lo pretende asegurar con razones y congruencias. Creemos que si en lugar de ellas

hubiera alegado casos y observaciones propias en sólo cuatro de ellas, contribuyera más a su establecimiento que en muy largos discursos. Hoy nadie le niega la posibilidad, pues pudieron haberse engañado hasta aquí aun todos los eruditos. Desde luego confesamos, que a ser cierto este precioso hallazgo, sería más importante y de más interés al género humano que el de las Indias, circulación, venas lácteas y todos los demás de la Medicina. Sólo resta que este nuevo país y esta preciosa mina que el autor asegura ha visto, la haga ver a otros, y que su ilustrador nos diga si la ha visto también; pues se necesitan pocos lances para calificar su establecimiento. Hasta tanto que esto se consiga, nos parece debía el autor suspender el atar al carro de su triunfo a los príncipes de la facultad médica, el arrastrar, escarnecer y acusar a los grandes y sapientísimos hombres que la han ilustrado, el gravar sin fundamento las conciencias con el pecado de seguir las opiniones bien fundadas, el burlarse de las muy respetables Universidades y Academias que se han venerado siempre como ilustres talleres de los mayores héroes en todas las ciencias; pues para hacerlo ahora aún no es tiempo; y el suceso del proyecto está muy incierto y poco afianzado.

Espérese a evidenciarle con la certeza matemática que se promete, y hágase luego más completo el triunfo y más modesto, y será tanto más plausible. No discurremos necesidad alguna de practicar artificiosas lisonjas de conceder, como de gracia a Hipócrates, Galeno, ni a Avicena, que lo supieron; pues es cierto que lo ignoraron. Tampoco es necesario, ni aun justo, decir que Galeno enseñó su doctrina, y atribuir a sus comentadores que la han pervertido; pues en todas sus obras se conoce lo contrario, y que él la ignoró como ellos. Ni es menester decir, que Avicena vio muchas crisis en España (esto es de las que el autor persuade); pues esta noticia es falsa y mal fundada, porque Avicena nunca estuvo en este Reino, ni fue discípulo de Averroes, como vulgarmente se dice; ni en todas sus obras se halla cláusula que autorice los dictámenes del nuevo idioma. Procurar establecer y acreditar como verdadero un invento con noticias tan vulgares y mal fundadas, más es exponerle a la pública irrisión y desprecio, que recomendarle al juicio severo de los doctos.

Por más esfuerzos que haga nuestro autor para introducir su nuevo sistema (si merece este nombre un mero discurso voluntario) no nos parece razonable que solicite el desposeer a los profesores de sus probables y toleradas opiniones, hasta que se dé por cierta la ciencia que promete; debiéndose hacer cargo, que aún no la ha llevado al grado de certidumbre que debiera y la deja en los términos de opinión y nueva. Con las opiniones antiguas y modernas, es cierto se puede errar, y se yerra, porque no son infalibles, pero no por eso se puede decir que siempre que no aprovecha el remedio es culpable el médico, y aun cuando saliese cierto el gran descubrimiento se errara del mismo modo; pues la muerte de todos es cierta, y muchos mueren por decreto absoluto sin llegar a la muerte natural por los impenetrables juicios de la Divina disposición. Por esto decía discretamente el marqués de San Felipe (Vida del Rey Assá) que *el médico que más sabe congeturar, Dios le guía al error, quando quiere acabar la Vida, que dió limitada su Providencia. El médico yerra, y no desacierta: en él es acaso, lo que en Dios es providencia.*

No debemos pasar en silencio la proposición tan llena de pasión, como incierta, que está escrita en el preliminar cuarto de esta obra, donde dice el autor: *Suponemos desde luego, que se va hablando de solos los*

morbos agudos y no de los malignos, y en sujetos jóvenes de una misma edad y compleción; de éstos tenemos la experiencia cada día, que de ciento sanan los diez, los demás mueren: porque es olvidar lo que comúnmente se ve en los enfermos y en los hospitales, pues no se cuenta de la peste más cruel que de cien enfermos; ni bien ni mal curados mueren los noventa, ni se observa en los hospitales que en las epidemias de enfermedades agudas y malignas suceda lo que dice el autor. En los tabardillos, garrotillos, dolores de costado e inflamaciones, que en un mal verano cura un barbero de un lugar, sólo al tiento de su experiencia y puras sangrias, rara vez sucede morir de los ciento los cincuenta; Y al médico puro galenista, que en los no malignos de ciento se le murieren los diez, no le durará mucho el crédito. A vista de esta reflexión parecen demasiado arrojadas semejantes proposiciones, que intempestivamente se profieren.

A esto se añade, que aún en caso que consiguiese la certidumbre infalible del día, hora y lugar de las crisis, muchos hombres muy sabios son de parecer que se quedaba en su vigor la duda de si convendría fiarse de los errores que en la misma operación pueden suceder, y no usar de la regular y experimentada medicina. Se duda en qué autoridad o experiencia se afianza el tasar dos sangrias en las enfermedades que las necesitan, sin distinción de sujetos: y si el médico que quiere que cuanto hay, debe hacer y pronosticar se lo diga el pulso, se hallará tan burlado como los astrólogos, que quieren cuanto hay, ha habido y habrá, lo digan las estrellas, ofuscando la claridad de sus luces con las obscuridades de sus interpretaciones. Hemos hecho estas reflexiones, no tanto en consideración de nuestro Instituto, como por dar motivo a que los profesores de la Medicina española apliquen la atención de sus desvelos en averiguar la certidumbre de este nuevo *idioma* de la naturaleza; porque si se consigue su establecimiento y uso, creemos deberá el orbe literario a nuestra España (nada estéril en útiles descubrimientos) el mayor tesoro y más necesario para la conservación del género humano, hasta aquí negado a la perspicacia de tantos linceos que se han desvelado por muchos siglos, sin poder extender su aguda vista más allá de los límites de una mera conjetura. Si esto se lograra, se haría su autor acreedor a las más principales distinciones y a los mayores elogios, y nos prometeríamos de su práctica las más importantes felicidades, como también que ordenase su obra singular con otro método más regular y comprensible, que el que ha observado hasta aquí; pues parece no le debió todo su cuidado, divertido tal vez con la novedad de sus extraños pensamientos. (II, VIII, 183-194).

72

(Es una refutación a la operación del Trepano, referida en la pág. 219 del tomo I. artículo XIV).

...Pero al segundo día de publicado este discurso, se recogió por el Consejo Supremo, con el motivo de razones políticas, que lo persuadieron. (II, XVII, 277).

127

Aunque la experiencia, y observación de los médicos más sabios han procurado desterrar de la Medicina las vanas confianzas que algunos Profesores fundaron en el crecido número de sus secretos y recetas particulares, con todo eso no ha sido tan eficaz su persuasión y autoridad, que haya conseguido convencer la supersticiosa credulidad de los que tienen por descrédito rendirse a la demostración del desengaño. Los maestros de esta facultad, y los que en ella han hecho más progresos, viven en una suma desconfianza de los remedios que recetan; porque al paso que más se desvelan en conocer la naturaleza de las enfermedades y la actividad de los medicamentos, hallan burladas sus diligencias en la aplicación de las medicinas que veneraban como ciertas.

Estamos persuadidos que el autor de esta colección, tan conocido por las muchas obras que ha publicado, no es de la clase de aquellos que abroquelados con el escudo de su ignorante presunción, defienden obstinadamente la virtud de semejantes composiciones. Discurrimos que sólo las divulga su sinceridad, para que los médicos las usen sin otra confianza que la de haber correspondido al autor con buenos efectos algunas veces que se ha valido de ellas, sin que esta recomendación las gradúe de infalibles en los casos y enfermedades a que las aplica. (IV, III, 134-136).

128

A imitación de esta metafórica división de boticas artificiales y naturales, hace otra de médico visible o externo, invisible e interno, éste es la propia Naturaleza... (IV, III, 137).

Concluye este proemio con una protesta que hace visible la ingenuidad de su autor, que confiesa que no todas las recetas de esta colección son suyas ni de su invención. (IV, III, 138).

El estilo de esta obra es el mismo que reina en los demás escritos de este autor, que es el natural, sencillo y sin afectación, acomodado a la inteligencia del vulgo, cuya instrucción le debe el primer cuidado a su celo, cediendo a la opinión de elegante, por el beneficio de que todos le entiendan... juzgamos que esta obra es útil, si lo es tanto número de escritores semejantes, a quienes siempre acompaña inseparablemente la preciosa promesa de felicísimos sucesos. (IV, III, 141-142).

134

En la introducción del primer opúsculo de este libro, publicado en 3 de diciembre, que es acerca de la Constitución Epidémica, como se menciona en el título, que podía servir, y aun era razón que sirviera de extracto, se hace presente la necesidad que tiene el médico de conocer las regiones, las mutaciones de los tiempos, etc., probándola con textos de Hipócrates, que muy pocos concuerdan exactamente con el pensamiento de nuestro autor; y con la misma fortuna corre la inteligencia

de algunos otros autores, aunque pocos... (Pág. 172). Siguen varias objeciones a malas traducciones de Hipócrates y otros autores. (IV, VIII, 173-175).

Pero nuestro autor creyó que los atenienses que morían era por habitar los fosos, y no como Cardano refiere, por las lluvias recogidas en ellos. (IV, VIII, 173).

...y fueron muy contados los que peligraron; de que podemos inferir, que hay en dicha Villa personas muy aplicadas a la Aritmética Eclesclástica. (IV, VIII, 177).

A esto se reduce este primer opúsculo, al que no sabemos por qué se le ha aplicado el nombre de astronómico, no hallando en él regla alguna de la Astronomía, si no es las doctrinas meteorológicas que se hallan en cualquier curso filosófico. Será sin duda, porque se enseña que la villa de Orgaz tiene 40 grados, 10 minutos de altura del Polo: tal es nuestra necesidad, que por esto debemos admitirlo y darle repetidas gracias al autor; el cual, si hubiera querido dirigir con arte este asunto, hubiera propuesto la relación exacta de lo observado en la Constitución Epidémica en todo estado, sexo y edad de personas; hubiera discurrido sobre las alteraciones elementales del temperamento de dicha villa y sus contornos; y al fin hubiera propuesto con claridad e individualidad el método de su curación; pues las demás noticias y doctrinas se suponen en la inteligencia de los facultativos... (Pág. 177-178)... pero nuestro autor no añade claridad alguna, antes bien deja muchas definiciones y otros fragmentos en el idioma latino y usa el castellano con las mismas dificultades o términos facultativos, que tienen los textos de una gran copia de autores, que traduce del latin, sin añadir reflexión, ni observación propia ninguna, sino es lo que dejamos arriba notado. Fuera de esto, están tan llenas de erratas las autoridades, que apenas a muchas se les puede averiguar el sentido perfecto o genuino: por lo que debemos advertir, que un formulario de recetas que hay al fin de este opúsculo, que no ocurre al presente de qué autor se ha tomado, se use con precaución, porque habrá muchas erratas en las dosis, de lo que puede resultar gravísimo daño, que corresponderá con el original, pero no con la voluntad del enfermo, ni con la Ley de Dios. (IV, VIII, 178-180).

En el prólogo suplica a los lectores que le censuren de suerte que tenga que agradecer la advertencia, pudiéndola aprovechar antes que sea pública. Parece que habla con los facultativos, y merece que se le responda a esta ejemplar modestia, especialmente obligándole al deseo de lograr estas primeras producciones, para emplearse en asuntos de más remontado vuelo: el que podrá, si lo que dejamos dicho lo considera como recuerdo de nuestros deseos a desvelar los autores para enmendar el método y estilo, y no como censura. (IV, VIII, 180-181).

Esto supuesto, procede nuestro autor en este opúsculo con el estilo mismo que en el antecedente, produciendo gran copia de doctrinas de autores antiguos y modernos... (IV, VIII, 181).

...lo que quiere demostrar con algunos silogismos, siguiendo todavía los rodeos del estilo de las Universidades, poco o nada usado entre los extranjeros en materias físicas. (IV, VIII, 182).

166

Esta obra póstuma, aunque se imprimió en el año pasado, no se divulgó en Madrid hasta los principios de éste, porque acaso la sensible muerte de su autor (que falleció a 8 de noviembre de 1737) retardaría su publicación, cuya infausta noticia creemos es necesario participarla a los literatos, así por la costumbre de nuestro instituto como por la obligación que todos deben reconocer a su buena memoria; y también, para que (como dice uno de sus aprobantes) si no se encontrase en el estilo toda la perfección que necesita para ser elegante, no se le atribuya a su ignorancia ni a su descuido, sino a la quebrantada salud con que la escribió, pues estaba padeciendo cuando hizo esta obra una porfiada tisis, que le afligió hasta poner término a su importante vida. (V, IV, 173-174).

Habiendo sido el autor insigne patrono y propagador del sistema de la Medicina de los sólidos del cuerpo humano, intituló esta obra de la Laxitud y Astricción, por ser ellos los que padecen estos accidentes, originándose de esta causa todas las enfermedades que se conocen en la opinión de algunos célebres modernos, a quien sigue nuestro autor. A nosotros nos parece que la firme inclinación a los dictámenes de la doctrina hipocrática, le resolvió a dar este título a su tratado, para que desde los principios se informasen los lectores de la máxima principal de su sistema. Sin duda hubo de ser éste su pensamiento, que discurrimos razonablemente apoyado y con el parecer de un famoso médico de este siglo (Mr. Clers, "Histoire de la Medicina", lib. 3. cap. 14), que historiando la vida de Hipócrates, refiere también las principales máximas de su doctrina. Una de ellas es la más parecida a la opinión del Dr. Arnau, que traduciremos puntualmente por contribuir a hacer más perceptible el título y recomendar con esta autoridad los escritos de este autor. Dice, pues, el sabio francés, que Hipócrates era de dictamen ser preciso a veces dilatar y a veces comprimir: dilatar o abrir los conductos por donde se evacuan naturalmente los humores cuando no están bastantemente abiertos o cuando se cierran. (V, IV, 174-175).

Estos dos tomos (se habla de una segunda parte), los juzgamos dignos de estimación y aprecio, porque en el primero se encuentra un compendio de la Física moderna (aunque conforme, en lo más, al sistema de Cartesio), que puede suplir el ningún comercio que se hace en nuestras Escuelas de la Filosofía experimental, tan necesario al estudio de la Medicina, y la corta abundancia de libros que tratan de ella; pues no sabemos que se hayan impreso en estos reinos otros cursos de Filosofía moderna que el del P. Tosca y del Dr. Berni. El tomo de Medicina es otro compendio escrito con bastante método y claridad, para formar a los principiantes en los elementos de una buena práctica y acordar a los maestros lo que han estudiado en otros autores que escribieron la Medicina con más extensión. (V, IV, 189-190).

174

La Anatomía no nos hallará tan indulgentes; pues aun la exquisita, que dice Su Rvdma., la creemos necesaria. Y no aventuramos cosa ninguna en nuestro juicio; pues vemos predicarla tanto a Hoffman, a Boerhave y a



otros excelentes médicos de nuestro siglo. En fe de esto, nuestro sabio monarca ha manifestado cuánto le ha ofendido el ver en Sevilla oponerse a tan común y evidente utilidad, algunos profesores con varios papeles de que han resultado las prisiones y trastornos, que son notorios a toda España. El origen de estas contiendas ha sido la competencia de D. Juan Vázquez y del Rvdmo. Nájera con el Dr. Ortiz; y en esta parte quedará desengañado nuestro autor de lo que se sigue de estas bazarías con que en España se empeña el ingenio contra la conciencia. Pero en tanto seremos sabios en cuanto sustituyamos el juicio al ingenio o sujetemos éste a aquél. El Dr. Martínez creía con tantas veras útil y necesaria la exquisita Anatomía, que decía a sus amigos que si pudiera dar leyes, no había de consentir aprobar a ningún médico en España menos que no hubiese estudiado un año la Anatomía y presentase testimonio auténtico del cumplimiento de la ley. Nosotros decimos lo mismo, aunque no hemos practicado la Facultad. Su Rvdma. objetará, que a la cabecera del enfermo no es menester la Anatomía; pero nadie negará, que a la cabecera del enfermo es menester un médico perfectamente instruido, y ninguno lo puede ser con sólo el conocimiento de la Patología: porque serán innumerables las ocasiones en que el médico pueda favorecer al enfermo con su estudio exquisito. Y no sólo la creemos necesaria la Anatomía para los médicos, sino también para los literatos y profesores de otras Facultades. Desempeñará esta proposición Aristóteles, a quien se le ofreció hablar de aquella enfermedad que padecen las mujeres en el pecho y llaman pelo: y dijo que era un cabello que casualmente solía beberse la mujer en algún licor y que se pasaba a los pechos por ser éstos tan esponjosos; y que no se libraba de este dolor hasta que espontáneamente se salía el pelo o se le atraían chupando la leche. Gerónimo Mercurial, que defendió a Aristóteles en otros asuntos, dijo que no podía sufragarle en éste (cita textual: pág. 114)... Estuviérase Aristóteles en el *andamio*, que de esa suerte no hubiera necesitado errar tan ridiculamente. Ultimamente, si creemos a M. Mugellan en su *Oración de usu Artis Anatomicae*, impresa en Florencia en 1736, es la Anatomía muy propia también para arreglar las costumbres y moderar las pasiones, descubriendo los estragos que causan la intemperancia y la incontinenia en aquellos que se entregan a estos vicios. Quisiéramos tener espacio para hacer Anatomía de la exquisita necesidad de la Anatomía y de otros estudios que nuestro autor o alaba de mala gana o desprecia con poco espíritu. (VI, II, 111-115).

208

Esta obra se divide en nueve Discursos, y en cada uno de ellos se trata una materia de las más importantes para la práctica de la Medicina... En el párrafo séptimo explica el aforismo 30 del lib. 2 de Hipócrates, donde dice que en los principios y fines de las enfermedades los accidentes son más remisos, pero en el estado son más fuertes. Con este motivo refiere la disputa epistolar que tuvo con el Dr. D. Diego Andrés sobre este asunto, y procura satisfacer las objeciones que le pudo hacer su competidor sobre su dictamen.

En el Discurso segundo (sobre recta administración de purgantes en las fiebres agudas), desarrollada en forma de diálogo entre Boixinao, Concertantes, defensor e impugnador respectivamente de las doctrinas del

Doctor Boix —y desapasionado— el Autor hace memoria (párrafo I) de la reñida disputa que años pasados mantuvieron los dos conocidos médicos (Lloret, ya difunto, y Gilabert, que aún vive) sobre la curación del Rvdmo. P. Muñoz, Prior que era del Religioso Convento de Nuestra Señora de Atocha de Madrid. Nosotros suponemos a nuestros lectores instruidos en los escritos que se publicaron por entonces sobre la curación de dicho Reverendo Padre; y también suponemos que sólo sirvieron de aumentar el sentimiento a los Religiosos sus hermanos, y aun a los que observaban una disputa tan reñida como inútil; pues el maestro Muñoz murió de su enfermedad, y luego los médicos quisieron salvar la desgracia o el error, echándose el uno al otro la culpa de la muerte sucedida. Raro modo de satisfacción contentarse con alabar cada uno su conducta, convenciendo de ignorancia a su contrario, después de haber relajado al paciente a la inexplorable jurisdicción de la muerte y escribir en Derecho después de haber perdido el pleito. No por eso tenemos por inútiles, ni la obra del Dr. Gilabert ni la respuesta del insigne médico Lloret; sólo condenamos la poca moderación que se reconoce en los escritos de este género, en que parece tuvo tanta parte el encono y enemistad personal, como la averiguación de una verdad tan importante como la de persuadir el método más acertado para recuperar la salud de los vivientes. Este defecto se distinguló más en el Dr. Gilabert, a quien la dilatada lección, buen gusto en la elección de las opiniones y no vulgar agudeza en los discursos, le arrebataron demasíadamente contra la buena opinión de sus contrarios, empeñándole acaso a más de lo que podían convencer los fundamentos de sus razones. (VII, XI, 214-218).

En ambos Discursos (4 y 5) procede nuestro autor con la misma claridad y nervio que en los antecedentes, discurrendo sobre el método conveniente en varias enfermedades. Uno y otro son dignos de la atención de los médicos, por contener varias observaciones prácticas que el autor propone y explica después de reiteradas experiencias de las que da razón con bastante solidez y conocimiento de las doctrinas antiguas y modernas. (VII, XI, 221).

A alguno puede parecer algo reprehensible la omisión de no haber expuesto dichos reparos (al sistema de administración de quina del Doctor Guadalupe), pero nosotros alabamos la sinceridad y modestia de nuestro autor y esperamos que en otra ocasión publique sus reflexiones, enriqueciéndolas con las exquisitas noticias que podrá adquirir su estudio en tantos autores extranjeros que han tratado de este singular y específico remedio. (VII, XI, 222-223).

Después del tratado de la quina se trata brevemente del opio; pero que no obstante sus discursos tienen mejor derecho Paracelso, Helmoncio y Musitano, pues por la idea del Archeo o espíritu irritado, se ajusta racionamente la indicación del opio. (VII, XI, 225).

Reservamos la averiguación y calificación de estas obras a los eruditos de profesión; y sólo nos tomaremos la licencia de exponer el origen y progresos de estas lides médicas, que han dado ocasión a nuestro autor de escribir esta obra, y el aprecio que debemos hacer de ella. (VII, XI, 225-226).

(Sigue una extensa descripción de la famosa polémica del Dr. Boix y sus impugnadores los doctores Zapata, Corral, Diaz... etc., sobre las doctrinas de Hipócrates: pág. 226-233).

Todo el cuidado y atención de nuestro autor se lo llevó lo facultativo, descuidándose del estilo, del método, de las leyes del Diálogo y otros adornos propios de un escritor tan diligente. Con todo nos parece que su

obra es muy útil para la práctica y que es digna de que los profesores de la Medicina la lean con reflexión, por la mucha utilidad que pueden conseguir con su lectura. (VII, XI, 233).

Otras referencias: 153.

RELOJERIA

6

Es notorio de cuánta utilidad ha servido este libro en España hasta el presente, haciéndose apreciable el beneficio de la lengua castellana, a que debían mostrarse agradecidos todos los que se valieron de él, no teniendo recurso a otros autores, por no entender otra lengua más que la suya; pues es bien manifiesto a todos los versados en las Artes Matemáticas, con cuántas ventajas se podía dilatar y hacer completa esta obra, que solamente consta de los principios y reglas prácticas más comunes de la Geometría, Simetría y Arquitectura, careciendo de la perspectiva, que es muy necesaria también para los plateros, y de otras instrucciones que andan en las platerías con nombres de secretos; y aunque Don Pedro Enguera la ha añadido, es en lo que no puede servir a los plateros, sino a los curiosos, porque los relojes que describe son los murales o verticales, que no se acostumbran fabricar de metal, como lo advierte el mismo Juan de Arphe, que dice: *Otras maneras de Relojes ay escritas; pero no tratamos sino de solos los que se hacen de metal*: lo que pudo advertir Don Pedro Enguera, sino es que tuvo el fin de publicar esta obra añadida, para asegurar el coste de la reimpresión o dar muestras de su estudio que se reconoce más ventajoso en esta parte, como se puede inferir del *Tratado de los Relojes Solares*, que dio a luz el año 1723. De un libro, pues, tan común, me parece que será suficiente noticia el método con que escribe y las materias de que trata en verso y prosa, explicándose en uno y otro con estilo claro, puro y nada embarazado. (I, III, 65-67).

(Tras esta fina sátira hace la acostumbrada enumeración por libros y capítulos, con algunas sangrantes apostillas que copiamos).

...a poner los signos de todos estos relojes, cuya regla cree ser el primero que la escribe en castellano, sin citar el autor de quien la ha tomado; pero con mayor extensión y arte se hallará en el *Horario Universal de Monsieur Hays*, impreso en París en 1726, en las *Tablas horarias de Luchini*, impresas en Roma, en 1733, y aun de los siglos pasados en Juan Conrado. (I, III, 68-69).

GEOGRAFIA E HISTORIA

15

Este célebre autor, que siendo castellano ha manifestado la especial atención, que la ha debido el particular mérito de la historia del ilustre y antiquísimo reino de Galicia, sin otro fin particular ni interés que el del amor a la verdad, de que ha hecho evidencia en sus escritos: publicó el año pasado de 1734 el primer tomo de sus *Anales de Galicia*, que fue tan bien admitido de los doctos y desapasionados, así naturales como extraños, que publicaron en varias instancias y ocasiones los eficaces deseos con que quedaban de que la aplicación del autor continuase en proseguir la historia de un reino, sin duda de los más floridos de la Monarquía Española, y que sirve de luz para el conocimiento de la general de España. Para dar alguna idea de esta gran obra, es preciso empezar desde el primer tomo, que da principio por la descripción que hicieron los romanos del reino de Galicia, en que ocupa el primero y segundo capítulo del primer libro, señalando las poblaciones modernas, que corresponden a la topografía de los romanos. (I, IX, 119-120).

...Pero la más apreciable es darnos continuada la serie de los reyes suevos, que hasta ahora faltaba en todas las historias españolas (ver Diario, I, IX, 127), por haberla dejado interrumpida San Isidoro, y ajusta su Cronología en esta forma. (I, IX, 126).

No dice Procopio el nombre de esta señora (esposa de Theudis), pero nuestro autor infiere fue de familia de los Flavios. (I, IX, 128).

En el capt. 3 nos franquea con la noticia de una milagrosa victoria que este Claudio alcanzó de los franceses, la de que el glorioso Apóstol Santiago se apareció en favor de los españoles; noticia hasta ahora ignorada en todas nuestras historias. Con este motivo prueba que Recaredo y toda la nación le aclamó y reconoció por Patrón, y que desde entonces se dio principio a la peregrinación, aunque no de su Sepulcro, ignorado entonces; pero sí de la Catedral de Iria y santos pasos, que aún hoy veneran los peregrinos en su territorio. (I, IX, 129).

En el cap. 12... refiere segunda aparición de Santiago en socorro de los españoles, y cómo San Fructuoso fundó el monasterio de Compludo, y defiende por verdadero el privilegio que le concedió Chindasvinto. En el cap. 13 da noticia de otros monasterios que fundó San Fructuoso y de otra aparición de Santiago, que es en número la tercera, y en favor de los españoles. (I, IX, 131).

En el cap. 2 (lib. 6) refiere cómo Wamba sujetó a los vascones y ocupó la Galia gótica, que con el traidor Paulo se había revelado, en cuya ocasión dice se apareció cuarta vez el Apóstol Santo en favor de los españoles. (I, IX, 132-133).

Defiende nuestro autor a su sucesor Ervigio, a quien algunos autores imputan le dio veneno (a Wamba) por quitarle la corona. (I, IX, 133).

En los capítulos 12, 13 y 14 describe con extensión, claridad y debido orden la pérdida de España por cada una de sus ciudades y provincias.

En el cap. 5 (lib. 7) historia la milagrosa batalla de Covadonga, en

que afirma se apareció Santiago en favor de los españoles la quinta vez. (I, IX, 134).

En el cap. 18 pone la muerte de Don Fruela, y aclara la sucesión que dejó, confundida hasta aquí en muchos de nuestros historiadores. (I, IX, 136).

En el lib. 8 y capit. 1 y 2, refiere los sucesos de Don Silo e impugna a Yepes, que quiso persuadir que el monasterio de Lobrado fue fundado en el año 782, cuyo error convence con varias escrituras de aquel archivo. (I, IX, 136).

...y en los capítulos 9, 10, 11, 12 y 13 (lib. 8) historia la invención del Cuerpo de Santiago, que asegura fue el año 813, y lo prueba. Impugna a los franceses que quieren estén estas Santas Reliquias en Tolosa y prueba que Carlo Magno no pasó a Galicia. En el cap. 14 y 15 refiere una milagrosa victoria de Don Alonso, en que se apareció el Apóstol Santiago la sexta vez. (I, IX, 137).

...y en los capítulos 2, 3 y 4 (lib. 9) historia la memorable batalla de Clavijo, donde se apareció séptima vez el Apóstol Santiago: prueba la verdad de esta batalla y la del privilegio de los godos: satisface los argumentos que se le han hecho en contra. (I, IX, 138).

...El estilo de esta obra tiene la claridad y medianía que requiere el carácter de la Historia. Omite los razonamientos y discursos que se miran como superflua y afectada invención en otros historiadores. Refiere los sucesos con sinceridad y no se le conoce en toda su obra la pasión ni la lisonja. Los autores que sigue son los coetáneos o los más inmediatos a los sucesos que refiere. Desprecia las fábulas de los cronicones falsos, que tanto mancharon las historias que se escribieron en el siglo pasado, como son Flavio Dextro, Marco-Máximo y sus continuadores, Julián Pérez, Luitprando, Auberto, Liberato, Uvalabongo y Don Servando, etc. Los privilegios que cita y copia para fundar lo que refiere, parece los ha visto y examinado sin fiarse de juicio ajeno. La cronología que sigue, por lo común, es la de Ricciolo: y donde le parece no está conforme con las verdaderas historias españolas, la corrige y enmienda con pruebas sólidas y convincentes. Es una obra muy importante para las cosas de Galicia y de mucha utilidad para las de España, pues se hallan en ella muchos privilegios y escrituras que allanan las inmensas dificultades que se encuentran a cada paso en muchas partes de su Historia General. (I, IX, 138-139).

19

En el primero describe la situación de la ciudad de Burgos... y el año de la fundación, que afirma ser el de 880 (aunque Pellicer en su *Trofeo de la Verdad de la Historia* dice que pobló, o repobló la ciudad de Burgos el Conde Don Diego, en la era 909, año 871). (I, XII, 183).

(Sigue un amplio resumen del libro con descripción de la sagrada imagen y sus principales cualidades).

25

Nuestro Don Juan Félix, pues, aunque a su obra intitula *Monarquía Española*, su más propio nombre es el segundo: *Blasón de su Nobleza*,

porque a excepción del primer capítulo, en que da una breve noticia de los reyes que ha tenido España, lo demás de ambos tomos se reduce a tratar de la nobleza, armas y timbres de sus familias.

En cuyo asunto hubiera sido conveniente fuera otro su estilo, pues siendo por sí confusa la genealogía, aquí se lee con no mayor luz, por la dureza del estilo, sin aquella hermosura con que este mismo asunto se halle tratado por otras muchas plumas nacionales en diferentes libros impresos y manuscritos. No observa colocación en las frases del idioma; antes sí, en algunas hay defecto notorio en la Gramática, como se ve en el prólogo, donde hablando con el lector, se lee esta cláusula: ...Sin que se reconozca lo que quiso *prevenir* al lector, y sólo se infiere tiene ánimo de continuar esta obra con otro tomo.

También se debe notar, que en muchos capítulos no explica ni expone los autores en quien se funden sus noticias; y en los que los cita, es al pie del capítulo, y con tanta generalidad, como señalar sin determinación al lugar, sino sólo, v. gr., *La Casa de Lara*, tom. 1 y 2, etc. y siendo estos tomos de excesiva corpulencia, mayor que los del autor que extractamos, es notable remitir al estudioso a país tan vasto e indeterminado en busca de una noticia que acaso necesite.

No menos notable es que nuestro escritor siga y copie en la mayor parte de esta obra, singularmente en todo el tomo primero, a Alonso López de Haro en su *Nobiliario*, debiendo tener presente, que el Supremo Consejo de Castilla, por auto acordado suyo, que anda impreso con otros, manda que no se le dé fe en los Tribunales: con que no puede menos de quedar sospechosa cualquiera noticia que se tome de aquel original.

Ultimamente se repara que no observó para estas genealogías de crítica alguna, pues advirtió y debió en esta obra cuantas noticias fabulosas le propinaron varios escritores de dentro y fuera de España, sin excluir muchas que en su misma extrañeza tienen el desengaño y aun con estas fábulas mancha repetidas veces la línea Real, de que haremos demostración. (I, XVII, 272-274).

26

...Y copia los 27 reyes fabulosos del mentido Beroso de Viterbo y su Comentador Juan Antonio: y estando ya declarada por falsa esta obra por los eruditos, así españoles como extranjeros, no debió nuestro autor seguirla, dando principio a la suya con una fábula. (Siguen otros errores de no menor consideración: 275-276 y 277-278).

De todo esto y de las mujeres que da a Noé, y sus hijos, tuvo la culpa haber seguido sin discreción ni crítica al Beroso de Viterbo, en donde las leyó sin duda; pero esto mismo debió desengañarle: porque el verdadero Beroso no conoció a Noé por su nombre, sino por el de Xisutro, como consta de Apolodoro Atheniense, Abydeno Assyri, Alexandro Polyhistor y Julio Africano, cuyas noticias copiaron y siguieron Eusebio Cesariense y George Syncelo. Ni a sus tres hijos Sem, Cham y Japhet los conoció Beroso, ni toda la gentilidad con estos nombres, sino con los de Júpiter, Neptuno y Plutón, como puede verse en Lactancio Firmiano y consta del Atlántico y Timeo de Platón; con que constando que el Beroso de Viterbo es fabuloso, deben tenerse por tales los 27 reyes de esta serie, que nuestro autor señala por primitivos. (I, XVII, 275-277).

(Sigue larga lista de reyes y de genealogías de Casas Nobles: 2279-290).

27

El autor de esta obra es digno del honor superior de cronista de su religión, por sus estudios laboriosos, con que así a ella, como a toda la nación va enriqueciendo con el precioso tesoro de la Crónica General de los héroes famosos en virtudes, que ha producido el siempre fértil terreno de la religión seráfica en todo el orbe: Pero si por esto merecía el honor referido, toda la nación debe concurrir a su aplauso por esta cuarta tarea suya y octavo tomo de su Crónica, porque en él, con cuantos vivos colores pudo hallar su elocuencia, pinta, describe y publica al mundo la vida portentosa de aquel héroe famoso español Josué de la Ley de Gracia, el Gran Cardenal de España Don Fr. Francisco Ximénez de Cisneros: ... Por esto merece el autor de esta obra los elogios que dignamente le contribuye uno de sus doctos aprobantes, que por la alusión del nombre Eusebio le aplica la noticia que da Plinio, *lib. 37 hist. cap. 10 Eusebes ex eo lapide est, ex qua traditur Tyri in Herculis Templo facta Sedes, ex qua Dii facilié surgebant*. Porque habiéndose de escribir la vida prodigiosa del Hércules español Cisneros, ha de ser un Eusebio quien lo emprenda, para que el que en su mente se sentó héroe, se levante con el vuelo de su pluma a la dignidad de Santo.

Este parece fue el intento de nuestro escritor: porque habiendo en el siglo pasado el obispo de Nimes publicado la vida de este héroe, fue describiendo en ella con más cuidado lo político que lo santo: y así ahora nuestro autor a nueva luz nos le descubre y manifiesta, dando el debido lugar a la santidad. El estilo es terso, elocuente, natural y sin afectación; propio de la narración histórica que continúa; y siendo el héroe de este tomo gloria de la Nación, extractaremos con alguna puntualidad su vida, ciñéndonos a la precisa brevedad de nuestro empeño. (I, XVIII, 291-293). (Pero ve de 293 a 319 el resumen que es muy largo y, a mi entender intencionado por los milagros que hace resaltar, especialmente en la pág. 310: en la forma de aparecer todos estos signos milagrosos: un jabalí que los soldados matan diciendo que es Mahoma; una niebla que guiaba a los católicos y quitaba vista a los bárbaros; cuervos —que allí no suele haber— que picaban a los enemigos; los marineros "*toman el viento en la manga*"; el Sol detuvo su curso por más de tres horas...).

...mandó se alistasen las milicias de todo el reino y lo consiguió, no obstante el sentimiento de los señores y resistencia de algunas ciudades; y aquí nuestro escritor impugna y satisface a Solís, que en la Historia de México, lib. 1. cap. 3 escribió que esta acción fue imprudente y contra política, pues fue motivo de las comunidades que después se siguieron, a lo cual da cumplida respuesta nuestro escritor. (I, XVIII, 311).

Nuestro escritor reservó para después de toda la vida tratar de la fundación del colegio de San Pedro y San Pablo de la Universidad de Alcalá, y forma un Catálogo de los Varones eminentes en virtud y letras que ha producido España (cap. 19-35 del lib. II y los 17 cap. del lib. III: v. págs. 316-319). (I, XVIII, 315-316).

35

Notició esta opinión (de que Vizcaya, Guipúzcoa y Alava no pertenecían exactamente a Cantabria, opinión sostenida por el Doctor Don Pedro de Peralta Barnuevo, en el tomo I de su Historia General de España) a nuestro autor un amigo suyo, y celoso por el honor de la Patria, tomó al instante la pluma y escribió este Discurso, no obstante, que aún no sabía los fundamentos en que el contrario apoyaba su doctrina, como confiesa nuestro autor en la carta a un pariente y amigo suyo, que imprime al principio de la obra. Llama en ella a la opinión contraria *nueva y reciente*, aunque no puede negar fue ya de Zurita y aun antes de Don Lorenzo de Padilla. Las noticias que da nuestro escritor en este Discurso son selectas, y puede considerarse un compendio de las *Averiguaciones de Cantabria*, de Henao. El estilo es, como uno de sus clarísimos aprobantes dice con verdad, tal que aun siendo el autor cántabro, incluye lo más puro de la dicción castellana; elocuente sin afectación; alto, pero muy inteligible; conciso, pero sin disminución; dilatado, pero sin redundancia; nervioso, pero sin dejar de ser discreto cortesano; y lo que es más difícil, agudo, sin ofender al mismo a quien impugna. (II, I, 2-3).

Pudo añadir, por causa de la fortaleza de los cántabros, que las mujeres poco después de paridas, se metían en algún río y allí zambullían al infante recién nacido para endurecerse ellas y endurecerle, como los tártaros hoy ejecutan, según por autoridad de Juan Bautista Pío y Cerda, escribe Henao (Libr. I. Cap. VI). (II, I, 4-5).

...y así impugna a Poza, que quiso que Guernica, población de Vizcaya, fuese fundación de los *Hernicos*, por sola la alusión del nombre. El fundamento de Poza era que estos griegos comunicaron algunas voces a los cántabros; pero nuestro autor ofrece demostrar en otra parte con autoridad de Platón en su *Cratilo*, que la lengua griega tomó muchas voces de la vascongada. Impugna también a otros que dijeron, que *Opsicella*, ciudad de la Cantabria, fue fundación de los lacedemonios, lo que se funda en autoridad de Estrabón, que cita para ello a *Asclepiades*.

Nuestro escritor dice no se les debe dar fe, porque Cantabria era país estéril y los griegos solamente poblaban en países abundantes y llenos de riquezas. Otras razones pueden leerse en Henao (Henao, Lib. I, Cap. 57 y siguientes) que más dilatadamente trata este punto: lo cierto es que los griegos cuentan varias poblaciones fabulosas que su nación hizo en España, con la idea de abrogarse esta gloria; pero como con gran razón nuestro autor concluye, es más glorioso a los españoles descender de los primitivos pobladores que de los extranjeros posteriores, por ilustres que fuesen. (II, I, 5-6).

...Presume que el texto de Ptolomeo está errado por incuria de los que le tradujeron; y quiere, que donde se lee: *De los Pescicos, Flavionavia, y la Boca del Río Nelo; de los cántabros, la boca del Negovicesia*, se debe leer: *De los cántabros, Pescicos, Flavionavia, la boca del Río Nelo: De los Autrigones la boca, etc.*, de suerte que el nombre cántabros sea general y común a los *Pescicos* y *Autrigones*.

En una y otra solución nos parece no acierta nuestro autor: no en esta última; porque el afirmar que el texto de Ptolomeo está errado, es mera voluntariedad, pues no alega original en donde se lea de otra suerte, ni en las varias ediciones que hemos visto se lee de otra forma. Así en la versión latina que el año 1409 hizo Jacobo Angelo, por mandado del Car-

denal Cusano; la del *Anónimo*, impresión romana, año de 1490; la greco-latina de Erasmo, en Friburg, en 1533; la de Bilibaldo Pyrckhaimer, que corrigió y publicó Miguel de Villanueva en León de Francia, en 1535. Y además de las de Jacobo Angelo Florentino, de Juan Uvernhero, de Joseph Molecio; consta lo mismo en la de Gerardo Mercator, greco-latina, reconocida por Pedro Mantuano y publicada en Francfort, año de 1605. Y de la greco-latina de Pedro Berclio en Amsterdam, año de 1618.

Ni tampoco acierta en confesar que las tres provincias de la disputa están fuera de la Cantabria geográfica, ideando la de distinción de ésta a la histórica; pues agravia con esta confesión a Vizcaya, Alava y Guipúzcoa, a quienes defiende; porque estas provincias se han reputado y fueron parte no solamente de la Cantabria histórica, sino de la geográfica, como luego probaremos. Sigue el argumento de Ptolomeo, que no limitó a estas ciudades los límites de la Cantabria y añade otra prueba de Zurita, basada en el itinerario de Antonino. (II, I, 13-15).

Nuestro autor desprecia también la autoridad de este itinerario (itinerario de Antonino aducido en los argumentos de Zurita para demostrar que las tres provincias no estaban comprendidas en la Cantabria) y dice lo primero, *que piensa, que en este punto a lo menos, no debe hacer fuerza alguna*; y añade, *que el autor del itinerario fue alguno que el Emperador Antonino señaló por sí o por otros, para disponer más cómodamente los viajes de la soldadesca romana... Y para disponer un tal itinerario, no era necesario algún geógrafo de autoridad y que errase en los nombres de las provincias; y es muy verosímil que erró en decir que aquel camino iba por la Cantabria, etc.* Hemos puesto sus palabras, porque apenas es creíble que la profunda lección del P. Larramendi no tuviese presente quién fue el autor de este itinerario y la gravísima autoridad, que mereció justamente a toda la antigüedad. El autor fijo se ignora; pero todos convienen en que se empezó a formar por Julio César, le continuó Octaviano, y añadiendo noticias de los archivos públicos le dio pública autoridad uno de los emperadores Antoninos, y le perfeccionó Theodosio el Mayor. Por lo cual Félix Maledo (*Lib. de Nobilitate*), le llama Itinerario de la Ciudad de Roma; y Cuspiniano, le pronuncia *antiquissimo*. En cuanto a su autor, dice Andrés Escoto (*In prefat. Itiner.*): *De su autor no sé cosa cierta; sólo puedo asegurar, que este Itinerario está escrito por algún erudito-geómetra peritísimo en la topografía de los pueblos.* Véase la tabla geográfica de Peutinger, y sobre todo los dos tomos preciosos intitulados: *Historia de los grandes caminos del Imperio Romano*, su autor Nicolás Bergier, impresa en Bruselas, año 1728, en los cuales se pondera y manifiesta la autoridad gravísima de este Itinerario y la pública solicitud y gasto con que fue formulado.

Y aún más es de admirar que el P. Larramendi desprecie la autoridad del Itinerario, cuando por el mismo testimonio que cita Zurita, se evidencia su conclusión; esto es, que la Cantabria antigua comprendió mucho más que las ocho ciudades que demarcó Ptolomeo, y se demuestra... (Siguen varios argumentos de Zurita, a los que los Diaristas dan su conformidad con el autor bajo la fórmula corriente: "Responde nuestro autor bien... A continuación se cita y se comenta ampliamente la extensa bibliografía de antiguos y modernos de que se sirve el autor). (II, I, 15-18).

Este argumento (de Julio César) es el más fuerte que produce nuestro escritor, y al que no han acabado de dar solución los que llevan la opinión contraria, aunque excede nuestro escritor en la acrimonia con que habla de Gerónimo Zurita, cuya memoria debe ser venerada de los

españoles, como uno de los primeros historiadores de España y maestros suyos. (II, I, 25-26).

Pudo nuestro escritor citar para prueba de su opinión a Paulo Orosio (Lib. 6. Cap. 21), que historiando la guerra de Augusto dice así:... (II, I, 27).

Pudiera citar a Josefo (Lib. 2. de Bell. Judic. Cap. 16). ...De suerte, que Josepho llama cántabros a los moradores de los Pirineos. (II, I, 27-28).

Pudiera citar a Juvenal (Juven. Satyr. 15. V. 45), que hablando de Calahorra llama a sus ciudadanos cántabros, con que se reconoce era mayor la extensión de la Cantabria que el estrecho límite de las ocho ciudades de Ptolomeo. Y a este modo pudo alegar otros testimonios, que sin duda el no hacerlo nuestro autor sería porque creyó bastaban los presupuestos para demostración de su sentencia. (II, I, 28).

...El *Medulio* es el *Menduria* o *Maduia* de la misma Guipúzcoa. Pero en esto último se engañó considerablemente nuestro escritor; pues consta de Orosio, que el *Medulio*, era un monte que estaba a vista del río Miño y así dentro del reino de Galicia.

En la sección sexta, intenta nuestro escritor satisfacer a varios argumentos que hay contra esta consignación y correspondencia que hemos expresado entre los sitios antiguos y modernos y sus nombres; y entre ellos, para el que resulta del testimonio de Orosio, sobre el *Medulio*, inventa la solución, que los *Medulios* son dos montes; uno en Galicia, que es el de Orosio; y otro en Guipúzcoa, con Floro; pero no constando de los escritores antiguos más *Medulio* que uno, queda sin apoyo firme esta solución. (II, I, 30-31).

En la página 349 nos da noticia que los *Agotes* que hay en el Valle de Baztán y en baja Navarra, son godos de origen... Esta noticia nos da sin citar autor de este origen, como deseáramos, para que con seguridad se utilizara el público con esta singularidad. (II, I, 32).

Toda esta obra está escrita con claridad y elegancia; y aunque se nota alguna libertad en despreciar la autoridad que universalmente dan los eruditos a los autores antiguos, creemos puede disimularse por la dificultad que se encuentra en conocer cuando nos dejamos engañar del amor a la Patria. De que también es prueba la ingeniosa violencia con que deduce las etimologías mencionadas; cuyo examen dejamos a la reflexión de los aficionados a semejantes estudios. (II, I, 33).

62

Aquí añade el P. Segura, notando otro error al poeta (Virgilio, *Geórgicas*, lib. I), que en los otros dos versos al Monte *Emathia* de Macedonia le expresa cercano al Monte Hemo, que está distante en la provincia de la Tracia.

Dos célebres descubrimientos debemos a su Rvdma. en esta advertencia: el primero de una nueva regla de crítica que es enmendar errores ajenos con propios. Y el segundo de un maravilloso secreto de Geografía como es el de saber reducir toda una provincia a un monte. Ambos logra manifestar con igual lucimiento llamando *Monte Emathia* de Macedonia a toda la provincia de *Emathia*, o Macedonia por otro nombre, y contraponiéndolo al Monte Hemo situado en los confines de la Tesalia y de la Tracia. Ciertamente que en esta ocasión llegó a exceder la licencia crítica a la poética. Pues los poetas, ya se sabe, tienen facultad para juntar en sus

narraciones las distancias de los lugares como de los tiempos; no así los críticos a quienes no se les permite en este punto la menor libertad. (II, XII, 240-241).

82

El asunto del Padre Segura en este discurso, es exponer la fe histórica que merecen los escritos y autores apócrifos. (Con extensas y detalladas reseñas y reparos de los diaristas en las que descargan toda su erudición). (III, I, 1).

(Rematan el artículo con una feroz crítica).

Hemos procurado en este extracto dar la más puntual idea del *Norte Crítico*, habiéndonos sido forzoso, para mayor claridad, invertir en algunas partes el orden y método del original, y en otras suplir su defecto; porque la variedad y copia de noticias parece haberle merecido a su autor la principal atención.

A la verdad, no se puede negar que ésta es obra de mucha lección y estudio, que así en las reglas que en ella se establecen como en las sentencias que se abrazan, reina por lo general una prudente y juiciosa crítica y que la novedad del asunto concurre a hacerla apreciable para nuestra España. Mas a vista de tanto como se ha escrito sobre esta materia, especialmente por los franceses. después de Launoy, Tillemont, Dupin, Baillet, después de los Padres Alejandro, Pagi, Mavillon, Ruinart, Calmet, después de varios escritores metódicos de esta ciencia. como los Padres Laubrussel, Honorato de Santa Maria y otros: no podía menos de esperarse un precioso cuerpo de todo lo más selecto y acendrado que ha discurrido la crítica moderna, en que compitiere con las demás prendas la claridad de un breve y fácil método.

Esto hubieran deseado los eruditos, y esto deseáramos encontrar en la presente obra, particularmente por lo que toca al método. La colocación de las especies, la serie de las razones, la aplicación de los ejemplos, no siempre se halla tan ajustada y regular que no se dé por sentido el arte.

La multitud de textos, citas y autoridades suelen o cortar o enmarañar el hilo del discurso: y pretendiendo nuestro escritor hacer más graves y autorizadas sus máximas, las hace menos llanas y familiares a la inteligencia.

No es menos reparable el exceso de erudición que vierte en algunas partes, que o no la piden por superflua o la desechan por vulgar: resultando de todas estas circunstancias tal confusión y oscuridad, que a veces, perpleja y turbada la atención del lector, sin saber qué rumbo seguir, busca norte en el *Norte* mismo.

¿Qué diremos de las frecuentes digresiones expresas o tácitas que ocupan gran parte de este escrito? El lugar en que pudieran haber otros puntos más importantes a la instrucción pública y necesarios a la perfección de la obra. sirve al Padre Segura de campo de batalla para refirer dependencias de su Religión o desafíos literarios. ya con el maestro Feijoo, ya con el Dr. Sales o ya con el canónigo Miranda. Más acertado parece hubiera sido, por ejemplo, añadir en vez de las disputas sobre el *Obispado del Belovacense* y sobre la utilidad del *Theatro de la Vida Humana* y *Diccionario de Calepino*, algunos discursos acerca de las reglas críticas de la

conjetura, y tocante a la autoridad de las inscripciones y medallas u otros asuntos esenciales al conocimiento del arte histórico, que no debieron omitirse en una obra de esta clase.

En cuanto al estilo, es muy digna de alabanza y de imitación la ingenua modestia de su Rvdma., no preciándose (como lo previene en las advertencias a la primera parte), de saber con propiedad el idioma castellano, así por lo diverso que es de su lengua materna, que es la valenciana, como por el estudio que ha puesto en entender la portuguesa, francesa, italiana y latina. Finalmente, sin embargo, de lo que se nos ha ofrecido advertir en general o en particular, somos de dictamen que la obra del *Norte Crítico* debe colocarse entre las más sólidas y útiles que se han publicado en nuestro siglo. (III, I, 95-58).

84

...Y en fin, el famoso Edicto de la Donación de Constantino, instrumento que con los demás críticos da por supuesto el Padre Segura, sin entrar no obstante en la disputa de si hubo o no tal Donación. Todo lo cual sabe explayar nuestro autor con abundante copia de sentencias, testimonios y doctrinas. (III, I, 26-27).

89

Teniendo presente tan grave testimonio (del Abad Tritenio: V-89-90), el P. Segura, no comprendemos el particular motivo que ha tenido su Reverendísima para llamarle siempre a este Padre en todo el discurso de su obra *San Beda* y no el *Venerable Beda*, contra el uso universal, así antiguo como moderno de los hombres de letras. (III, I, 90).

120

Dificultamos también de paso, que se encuentre en la Mitología antigua el atributo de la *Justicia* aplicado a la Diosa *Juno*, y el de la *Bondad* a *Venus*, como se ve en esta cláusula del señor Luzán: *Cada uno de los cuales atributos era una Deidad, como Júpiter el Poder, Juno la Justicia, Venus la Bondad.* (IV, I, 112).

157

Todos estos asuntos los exorna nuestro autor con erudición histórica, y para las dificultades cita autores, en unas materias con mucha fe y en otras con mucha desconfianza, según el favor que halla en ellos, para persuadir con toda libertad su dictamen. Las reglas críticas que sigue no son tan constantes, como se desea; y así se verá que con facilidad se con-

tradice en algunos lugares. Usa algunas palabras puramente latinas, aunque pocas, como *aducir*, que se halla en casi todos los capítulos, por *traer*, *presentar*, *producir*, etc. Pareciéndole que es irreverencia decir que una noticia es falsa, dice que es incierta; pero bien notorio es que no es lo mismo lo falso que lo incierto; porque lo incierto no es ni falso, ni verdadero en la fe humana, y lo falso es ciertamente falso o no verdadero. Bien podemos ejercitar la urbanidad, templando las expresiones o disculpando (cuando conviene) un error sobresaliente; pero en materias de Artes y Ciencias no se puede excusar el decir que se yerra, que no se ha entendido bien un pensamiento, que una noticia es falsa o que no es del caso alguna razón. El que se pueda decir una cosa falsa, es evidente; porque si es defecto ajeno, no es agravio; si es malicia propia, es digno castigo del que quiera instruir falsamente a innumerables lectores de sus escritos. La reverencia más justa y decente es respetar los principiantes las opiniones de los literatos famosos en alguna Ciencia o Arte; pero nuestro autor, con la mayor facilidad del mundo, reprueba los pensamientos de Mariana, de Ferreras, del Cardenal Baronio y de otros gravísimos historiadores; mas la seguridad con que se atreve se verá en adelante. La traducción de algunos lugares latinos o fragmentos que se citan, no es tan exacta que podamos aprobarla; y así, obligados a defender la verdad de muchos autores, especialmente sagrados, corregiremos algunas traducciones, dejando otras para los que han de inculpar nuestra inflexibilidad. Sobre los asuntos histórico-legales, pondremos algunas notas, que quisiéramos excusar por muchas razones; pero los lectores de los libros son muchos y el defecto de contemplativos es tan visible como odioso a todos los hombres de bien y que estiman seriamente en su conciencia, y no de cumplimiento en los estrados, la reputación de desapasionados y rectos en sus juicios. Constándonos por nuestros mismos oídos, que muchas personas eruditas, distraídas de la lección de los libros castellanos, se han resuelto a leer esta historia por la curiosidad de saber quién se pudo hallar tan exacto en la historia legal, para emprender una obra de la condición que ya notamos; es cierto, que hallando algunos descuidos en la presente historia, no era cordura esperar que nos hicieran tanta merced que atribuyeran nuestro silencio a algún respeto o otra virtud semejante. Algunos extrañarán estas preveniciones; y es cierto que hablamos con pocos que nos puedan entender; y qué importa que nos entiendan, aunque no para sufragarnos en cosa alguna. A nadie quitamos ni el gusto ni la libertad de despreciar nuestros reparos; ni los creemos tan eficaces que puedan alterar a nuestro autor, ni empeñarle a la fatiga de hacer una nueva inspección de su escrito; pues le advertimos ya tan felizmente adelantado en el idioma del menosprecio, que ya sabe decir: *Digan los autores del Diario lo que gustaren*. ¡Oh si a todos los autores encontráramos con el corazón tan sereno y con el desengaño tan suave! En confianza de tanta paz, pasamos a informar a nuestros lectores. (V, II, 45-48).

Nosotros agradecemos de nuestra parte al Sr. Sotelo el deseo de darnos un tan ilustre Poblador; (Tarsis en lugar de Túbal), pero como no han de recibirse honores que estén expuestos a que con dos rasgos de pluma nos los quite cualquier erudito, apreciamos la buena intención y nos tomamos tiempo para aceptar el honor de este gran Poblador, hasta que veamos tratado este sistema con más solidez que hasta aquí le hemos visto. Para entonces quisiéramos que se tuvieran presentes algunos reparos que pondremos, para que disueltos los argumentos, sea demostración lo que en nuestro autor no es más que un leve sonido que hace el Tar de Tarteso;

porque la pluralidad de citas de autores no prueba cosa alguna, respecto de que otros sistemas cuentan también otro gran número de autores parciales: y así pasamos a dificultar, porque en ningún tiempo se diga que con tanta facilidad recibimos un primer Poblador; y con el mismo aparato de estudio, como si recibiéramos una Compañía de Farsantes.

Bocharto es el autor moderno que con mayor caudal de erudición ha tratado este asunto y ha conmovido a algunos de nuestros españoles a aclamar a Tharsis en España; pero el P. Calmet, con igual estudio, no sólo desconfía de las pruebas de este eruditísimo escritor, sino que dice que es su juicio contra sus mismas pruebas. (V, II, 54-55).

Todas estas cosas las desempeñará el señor Sotelo con felicidad, hallándose en lugar donde sobra la erudición para mayores empresas. Y siendo verdad lo que se dice que algunos eruditos de esta Corte quieren fijar en España este sistema de Tharsis, creemos haber propuesto a buen tiempo estas desconfianzas de los trabajos que hasta aquí se han recogido para establecer nuestro primer Poblador.

Pudiera nuestro autor producir muchos textos de la Sagrada Escritura que hablan de Tharsis pero manifestando éstos mismos la violencia con que se aplicarán a Tartesso o a España, sólo produce una varia lección sobre el cap. 27 de *Ezechiél*: (V, II, 68-69).

(En larga impugnación, plagada de citas eruditas 54-72, atacan los diaristas esta opinión de Tharsis, primer poblador de España que les saca de quicio).

...pero es una errada inteligencia de nuestro autor, que por traducir *Boreas* tradujo *Borras*, entendiendo que era algún lugar insigne de los que suelen tomar los geógrafos e historiadores para medir o señalar alguna longitud o latitud; y así debió decir en el primer texto, *se extendió desde Media hasta Cádiz al Boreas, o que está al lado del Septentrión*, a distinción del término de Africa, que está al Sur o a la parte del Sur, respecto de la línea del Mediterráneo. (V, II, 74).

A esta salva debemos responder que se debe negar la fe humana a todas las fábulas, que según se prueba lo son, como esta de Justino (recopilador de Pompeyo Trogo), que no manifiesta semblante alguno de verdad, y fuera de esto se debe poner en la clase de las más ridículas. Esto supuesto, si creemos a una nota marginal que se halla en el *Justino* de la impresión de León de 1560 correspondiente a estas palabras: *Quorum Rex vetustissimus Gargaris, mellis, etc.*, no concuerda Justino con lo que él mismo escribe, pues la nota es *dissentit a se ipso*. Nuestro autor averiguará, si quiere, en qué consiste este disenso. Según lo que hemos leído y tenemos presente en la memoria, ningún otro autor refiere este suceso de *Gargaris* y *Habidis*; y siendo esta relación igual a las más memorables de las historias antiguas, no merece fe, siendo uno sólo el que la escribe, y notado de fabuloso en otras historias que refiere, como la de los Macabeos, en que se aparta de la Sagrada Escritura en muchas cosas; y falsas algunas de las circunstancias, que componen dicha relación de *Habidis*. (V, II, 75-76).

Nosotros no podemos detenernos a una averiguación de tanta extensión (sobre la fábula de los curetes de las islas de Creta) y fatiga; pero administraremos las noticias necesarias, para que de paso se conozca el carácter de la fábula. (Sigue extensa lista de datos sobre la misma: pág. 77-85). Nos diéramos por contentos de que se probase alguna cosa con alguna verisimilitud y claridad: pero ya hemos visto la confusión y enredos que trae el creer primer Poblador a Tharsis, y primer Legislador a Habidis: pues lo mismo pasaremos a ver en la *Atlántida de Platón*. (Pág. 85).

...pero nosotros juzgamos que a ninguno de éstos debemos creer; y aquí es lícito decir con toda propiedad: *Amicus Plato sed magis amica veritas*. Más amor y reverencia nos debe este filósofo que Aristóteles, ni otro de los Gentiles; pero esta historia (se refiere a la Atlántica) separándola de todos sus pensamientos, la juzgamos repugnante al juicio, a la Historia natural, a las historias antiguas, a su misma Teología Gentilicia, a la Cronología, a la Geografía, a la Política Civil y a las buenas costumbres. (V, II, 86-87).

Después de suponer el señor Sotelo verdadera la historia de los atlántidas (rechazada con abundancia de argumentos filosóficos, teológicos, geográficos, históricos... etc., y con abundancia de autoridades por los diaristas: 87-94), afirma que es opinión común que los atlántidas son los españoles. Si esto fuera verdad, nos hiciera reflexionar más sobre esta materia, pero no nos apartara de la resolución de condenarla por menos decente a un juicio sagaz y desapasionado. Mas no es justo que otro autor padezca el engaño de citar por opinión común la presente, creyendo que el Sr. Sotelo la averiguó bien para resolverse a decidirla por tal: y así debemos advertir que nuestro autor se ha equivocado o encontró esta noticia en otro autor español que padeció este alucinamiento: porque, aunque uno u otro Patricio haya querido lisonjear a la Patria con la atribución de esta magnífica antigüedad, los geógrafos extranjeros no se han acordado de hacernos tal honra. (V, II, 94-95).

Todas estas noticias hemos producido, por cumplir con el estilo de enterrar las opiniones falsas con el acompañamiento correspondiente a su estado; porque a no tener este respeto, no teníamos que dudar en que España no es la isla *Atlántica de Platón*, pues este mismo filósofo dice en el Timeo que se la tragó el mar... (V, II, 98).

En esta traducción se ve que nuestro autor equivoca a los jueces con los toros, que para distinguirlos y desvanecer la malicia que al instante ocurre, debió añadir *y apartados de las demás gentes*. Donde dice *domar sin hierro, ni espada*, debió decir, *coger sin hierro*; y donde dice con *bastones*, debió decir con *varales*, o *perchas*; porque con *bastones* ya se guardarán de llegarse los dichos reyes, siendo el ganado de España; pero Platón no tenía noticia de él. Se explica Platón con la palabra *Xylois*, que Serrano traduce *contis*, y en nuestro español equivale a una vara larga, que decimos varal. ¡Qué agradable fiesta sería ver a diez reyes con cuatro o seis toros de Jarama encerrados en un templo!... (V, II, 102-103).

...; pero nosotros creemos que esta costumbre (de medir con un cíngulo la cintura), floreció entre los orientales situados al Septentrión, que se llamaron *Iberos* y ahora les dan el nombre de *Georgios*. (V, II, 106).

En fe de lo que hemos observado sobre estas leyes antiguas de España, no dudamos que sería conveniente descartar las notadas, por ser tan forasteras, que aun rogándolas no quieren connaturalizarse; y aplicar el estudio a la colección de otras que se hallan también de España, en otros autores, que hemos visto, y no están malquistadas con ninguna mala voz. Pudieranse asimismo, después de recogidas, cotejarse dichas leyes con otras de otras naciones; cuya diligencia sería utilísima para aclarar algún tanto nuestras antigüedades y nuestras historias; y entonces sí que leyéramos con gran complacencia las siguientes palabras que trae el señor Sotelo al fin del cap. 7, pág. 66. Otras (leyes) *se hallarán en los autores; pero de las expresadas, tengo la satisfacción de que las he sacado de escritores verídicos, y que en un todo se separaron de lo fabuloso*. (V, II, 111-112).

Es verdad que el Sr. Sotelo no ha querido flarse de Diodoro Sículo por

fabuloso, respecto de las leyes que dice de *Osiris* que dio a España; pero nuestro autor se informará mejor del crédito de Diodoro entre los críticos sagrados y profanos y verá que le estiman y alaban; porque en su biblioteca hay fábulas y hay historias: y ya que nuestro autor no quiso tomar de las fábulas nuestras leyes, en lo que obró prudentemente, debió valerse de las historias que están libres de sospechas. Bien sabemos que Luis Vives quiso desprestigiar a Diodoro por fabuloso en sus primeros libros; pero Vosio le reprendió justamente, porque Diodoro no tuvo la malicia de vender sus fábulas por historias verdaderas: antes bien, declara que escribe fábulas, y las nombra como tales. Hotomano fue un jurisconsulto como quisiéramos que lo fueran todos, y empeñado en recoger los fragmentos de las leyes de las XII Tablas, nos advierte en el prefacio, que para el asunto que se propone del origen o Historia de las Leyes Romanas, no puede elegir mejores autores que a Livio, Dionisio y a Diodoro Siculo: (cita textual). No hemos de seguir a Pellicer como nuestro autor, sino a la razón y al estudio: y así diremos, porque es razón la que dice Vosio, que estas narraciones de los tiempos heroicos de Diodoro, de ninguna suerte se han de reputar por meras fábulas, porque constan de argumento verdadero, al cual se le mezcla algo de fabuloso. (V, II, 113).

No extrañamos que nuestro autor quiera corregir al P. Mariana, porque a los historiadores famosos no se les agravia en argüirles con mejor razón y más seguros instrumentos; pero si nos causa gran extrañeza que tan poco instruido en la Historia de Livio, pretenda hacer equivocación de Mariana, lo que es manifiesto engaño de nuestro autor. (V, II. 114-115).

(Todo el artículo sigue en este tono de apostillas continuas y continua rectificación plagada de citas, muchas de ellas en latín y de contrarreplicas al Sr. Sotelo. Nos limitamos a copiar las más significativas o las más interesantes desde el mero punto de vista literario, remitiendo al lector interesado por la materia histórica a este largo artículo segundo, en que los diaristas se desbordan por la vertiente de su profunda erudición histórica, sobre si Eurico fue el primer legislador de los godos, si Sidonio Apolinar se refiere a Teodorico o a Eurico en el lib. II de su Epístola I, la época en que se tradujo el Fuero Juzgo al castellano, la purgación de la infamia, las leyes de la inmunidad, las leyes contra los judíos, la división de las Partidas en 7... y otra serie de asuntos, todos demostrados con creciente número de autoridades).

161

...porque antes bien en España se usó más rigor que en Francia. (Se refiere a la aplicación de las leyes de Sisebuto; v. pág. 142-156). Pues en España se les impuso a los pérfidos la pena de muerte, y en Francia se les intimó ésta, pero sólo fue para obligarlos a salir de los dominios de Dagoberto con la mayor brevedad, como consta del testimonio de Paulo Emilio, que dice: *Dagobertus igitur diem praestituit intra quam, quidquid mortalium Religionem nostram non profiterentur, hostes judicarentur, comprehensisque capite tuerent*. Si consultamos a Launoí. nos dice, que Sisebuto imitó a Chilperico, Dagoberto a Chilperico y Sisebuto, Carlo a Chilperico, a Sisebuto, y a Dagoberto. Con las mismas palabras se explica en la Disertación de *veteri more baptizandi Iudaeos, et Infideles*, en el

tom. 2 de la 2 part. en la pág. 705 donde dice: *Sisebutus Chilpericum imitatus est, Dagobertus Chilpericum, et Sisebutum, Carolus Chilpericum, Sisebutum et Dagobertum*. Con que si Dagoberto imitó a Sisebuto y éste a Chilperico, no se puede afirmar que Ferreras se engañó de lo que sucedió en Francia con Dagoberto: pues de varón tan erudito no se puede sospechar que ignorase estos sucesos de la Historia antigua de Francia, teniendo tanta conexión con nuestras historias, y siendo tan versado en ellas como Launoi. Pretende también nuestro autor que no hay ley en el lib. 12, tit. 2, de que conste que Sisebuto impuso pena de muerte a los judíos que no querían recibir el bautismo; por lo que afirma también el señor Sotelo que los autores de quien tomó el señor Ferreras, se engañaron. Pero debemos decir que de Morales pudo tomar la noticia el señor Ferreras, porque este autor dice lo mismo: mas nuestro autor debió entender a uno y otro con un poco de lógica legal. Ferreras y Morales sabían que en el Concilio Toledano se reprende la violencia que Sisebuto hizo a los judíos y no a otro rey godó de sus antecesores, y como buenos lógicos pudieron inferir que si en el Canon 57 ya se manifiesta la conversión de los judíos, pues dice el Concilio: *Oportet ut fidem etiam vi vel necessitate susceperunt, tenere cogantur*; no serían compellidos con algunos azotes u otra niñería semejante, cuando aún no bastó después la pena de muerte, confiscación de bienes ni otras penas todas juntas. Sabían también, que San Isidoro expresa con la palabra *poder* el mismo rigor. Leían también en el lib. 12, tit. 2, del *Fuero Juzgo*, muchas Leyes de las cuales se debía inferir el rigor con que Sisebuto emprendió hacer que los judíos recibiesen el bautismo. En la Ley 14 da a entender Sisebuto que ésta fue de las primeras leyes que instituyó contra los judíos; y así dice: *Decernimus, ut nulli Hebraeo ab anno regni nostri feliciter primo Christianum liberum vel servum mancipium in patrocinio, vel servitio suo habere liceat*: y siendo esta ley instituída en el primer año antes de experimentar los engaños de los judíos (que después conoció bien), ya les fulminan la pena de muerte a los que circuncidaban algún cristiano o pervertían alguna cristiana, como consta en estas palabras: (Cita textual: 153)... Si impedía Sisebuto la propagación del judaísmo con esta ley, ¿qué otra cosa era negarles con pena de muerte la propagación que forzarlos de algún modo al bautismo. Y es evidente que luego que viese contravenir a su celo y deseo, que fue de extinguir su rito, los perseguiría por todos los caminos del rigor. Si no hay esto que entender en las leyes, no podremos decir que las entendemos, sino que las tenemos pintadas en la memoria o nos acordamos de ellas.

En la Ley 13 declara Sisebuto, que había hecho otras leyes contra los judíos para ocurrir a sus engaños (v. pág. 154) ...Nosotros nunca creemos, sino que los que enmendaron las leyes las quitaron y que los innumerables copladores del *Fuero Juzgo* destruyeron estas leyes y no resultó poco daño de la incapacidad de Villadiego. Y si esto no fuese verdad, ¿quién le ha dicho al señor Sotelo que en el cuaderno que vio Ferreras no había las leyes que echa de menos, siendo así que en dos cuadernos impresos hay tal variedad? Bien se puede creer, que en los M. S. habrá la misma; y aun por eso Aldrete, según sabemos, ideaba otra edición del *Fuero Juzgo* más cumplida y exacta. Pero esto no implica para que por las leyes que se encuentran en estos cuadernos, se manifieste que Sisebuto pretendió con la pena capital la conversión de los judíos; y podrá también inferirse de la Ley 15, en que Reclsvindo manda que ninguna persona de ningún estado, dignidad o condición que sea, oculte o ampare a los judíos, que

permanecen en la voluntad de no bautizarse, so pena de ser descomulgada, extraída de la habitación de los cristianos y multada en la cuarta parte de sus bienes: y a los judíos transgresores de las leyes les confirma la sentencia de Sisebuto (cita textual: 155)... Con éstas y otras reflexiones bien pudieron Ferreras y Morales afirmar lo que dejamos propuesto; y nuestro autor pudo escusar el notarlos, no siendo en cosa evidentemente demostrable; y tal vez le hizo falta el tiempo que ocupó en notar a Ferreras, para traducir fielmente a San Isidoro en este mismo capítulo; donde tratando de las tres opiniones que refiere San Isidoro acerca de la muerte de Sisebuto, produce estas palabras: *Alii immoderato medicamenti haustu*, que el señor Sotelo traduce: *Otros por un medicamento mal hecho; pero debemos traducir: Otros por haber tomado un medicamento en demasiada cantidad*. No es razón echarle la culpa al boticario, si sólo la tiene el enfermo. (V, II, 150-156).

180

No se ha publicado este libro en la Gaceta ni se publicará según nos parece, porque nuestro generoso autor ha regalado la impresión a las personas de su afecto; y por este motivo procederemos con alguna particular individualidad en el informe de esta obra. El método es exacto, procediendo cronológicamente en el todo y en sus divisiones. El estilo es propio de la materia que se trata, sin faltarle voz alguna para su mejor expresión, ni afearle palabra alguna forastera del asunto y de nuestro idioma. La erudición y noticias están colocadas con la mayor limpieza y curiosidad, sacando lo enfadoso de las citas al margen. En la cantidad de este escrito le consideramos más juicioso que en las demás partes, sabiendo que le sobraron instrumentos y noticias para hacer incomparablemente mayor este volumen; y sabiendo también cuán frecuente es derramar en un libro cuanto se sabe, y aun en una sola aprobación. Finalmente, porque no faltase parte alguna para la mayor perfección interior y exterior de esta obra, se ha impreso con la magnificencia que se puede lograr en las imprentas de España.

La utilidad de este libro no la avisa nuestro autor como se acostumbra en un prólogo, porque es bien notoria, y puede inferirse de las siguientes palabras de la dedicatoria: (cita textual en cursiva, llena de sencillez: pág. 200-201) ...No sólo se ha distinguido con este celo entre los más leales y justificados ministros de nuestro católico monarca, sino también entre los literatos, con una erudición la más recóndita, con un juicio de los más templados y con un ingenio de los más perspicaces; por lo que no dudamos que le darán las Musas el mejor aposentamiento en su Corte. (VI, V, 199-201).

Para la más exacta inteligencia de ellas (de las Ordenanzas del Aposentamiento en la Corte, dadas por Felipe IV), les ha puesto nuestro eruditísimo autor una nota a cada una, previniendo si ha habido alguna nueva disposición, corroborando con otra ley lo que se manda en la ordenanza o exponiendo la razón de ella con la observación de la práctica. (VI, V, 212).

Está muy bien circunstanciada esta relación, expresando en ella el linaje, dignidades y empleos que tuvieron los Aposentadores Mayores, a fin, según conjeturamos, de dar a entender nuestro clarísimo autor la nobi-

lísima calidad de las personas que han tenido, y deben tener este ministerio. Al fin de esta obra se halla un Índice puntualísimo de las cosas notables. (VI, V, 213).

185

Al autor de esta obra le faltó la vida en lo mejor de su estudiosa carrera, y en la más feliz circunstancia de su fortuna, poco después de haber concluido y publicado el tercer tomo de este Teatro y logrado la administración con goce de la Encomienda de Ocaña en la Orden de Santiago. Fue Patria de este caballero la villa de Bilbao, y su profesión las Armas; aunque sin menoscabo de las Letras, en cuya noble tarea le acostumbró su natural aplicación a descansar de los trabajos militares. Sus méritos y servicios le alcanzaron la merced de Hábito de Calatrava, y el empleo de Capitán en el Regimiento de Caballería de Granada; en que sirvió en la moderna conquista de Nápoles y Sicilia, y últimamente el premio de la referida Encomienda. Falleció en esta Corte el día 29 de octubre de 1739, habiendo enfermado de una hidropesía *Ascites*, tan pertinaz, que no se rindió a la repetida operación de la *Paracentesis*. Fue enterrado en la iglesia de San Luis de esta villa y dejó dos hijos, don Francisco y don José, que están determinados a continuar la edición de esta obra con los copiosos y ya digeridos materiales, que han heredado de su padre.

Después del corto elogio fúnebre con que procuramos dar al público alguna noticia de este caballero, se sigue la informemos de las circunstancias de sus escritos. Pero supuesto que él mismo declara con bastante individualidad en su prólogo el motivo, asunto y división de toda la obra, nos valdremos para este efecto de sus mismas palabras. (Larga cita textual pág. 244-249 seguida de extenso resumen hecho por los Diaristas, con la consabida técnica del subrayado intencionado y de apenas perceptibles apostillas bajo fórmulas como "en opinión del señor Garma" con esporádicas y largas oposiciones a sus tesis por parte de los reseñadores. La reseña es muy larga: pág. 249-303, para poner en evidencia los errores y teorías del señor Garma. (VI, VII, 242-244).

186

Válese para defender esta sentencia, (Tarsis como primer poblador de España), de las mismas autoridades, razones y argumentos y a veces de los mismos términos y cláusulas de que usa don José Pellicer en su *Población y Lengua primitiva de España* a favor de la misma opinión, aunque sin nombrarle; de modo que esta disputa se puede reputar por un resumen de lo que en este asunto escribió aquel cronista. Reservamos para ocasión más oportuna la refutación de tan irregular y extraño dictamen, sobre que tenemos insinuado nuestro parecer en el tomo V. como también el producir lo que acerca de este punto dejó escrito contra Pellicer el Marqués de Mondéjar en la *Disquisición VIII* de su insigne obra *De la Población de España*, que hemos registrado manuscrita y deseáramos lograrse la luz pública, para desengaño y convencimiento de algunos escritores modernos de nuestras antigüedades. (VI, VII, 250-251).

El señor Garma añade, que *Orpheo, Mercurio Trismegisto, Homero y Hesiodo* concurrieron a España para ilustrarse con las letras que florecían en ella y que se hicieron célebres con la enseñanza que allí lograron: lo que deseáramos fuese probable para mayor gloria de nuestra Patria. (VI, VII, 270-271).

Las notas con que afean algunos autores antiguos el genio y costumbres de los españoles, procura nuestro autor desvanecerlas y vindicar el honor de nuestra nación (cita colocada tras un largo y caluroso "elogio de España" en que ésta resulta la privilegiada tierra de lo mejor en todo). (VI, VII, 271).

...pero como los Decretales de los primeros Papas hasta Sirico, que aquí se alegan, no corren entre los eruditos con el crédito de verdaderas; es posible pierdan para con algunos mucho de su fuerza y peso las pruebas (sobre antigua división de las iglesias de España) que el señor Garma saca de su autoridad. (VI, VII, 301).

Pero notamos que se le olvidó a nuestro autor poner en la lista de los Obispos el de Ceuta, que por su inmediación a España tiene tanto derecho a ser nombrado, como los de Mallorca y Canarias. (VI, VII, 303).

Concluido el resumen de este primer tomo, añadiremos algunos reparos, que así por no interrumpir la serie del discurso, como por no caber en el lugar que les tocaba, se han diferido para el fin de este extracto.

(Citas sobre la Vulgata, la sabiduría de los "Seres de la Scithia", la mala interpretación de un texto sobre la templanza de los españoles... etc.: pág. 303-311. Se hace burla de la manía del señor Garma de ver en lo español "lo mejor" en todo). (VI, VII, 303-311).

202

El segundo tomo comprende la noticia de las Ordenes, así Militares como Monacales, Mendicantes y demás Regulares de España, con individual expresión de las Dignidades, Encomiendas, Prioratos, Congregaciones, Provincias, Monasterios, Conventos, Colegios y Casas de cada una. Y empezando su autor por las *Militares* trata primero de las ya extinguidas; que siendo por esta razón menos vulgar su noticia, referiremos aquí sucintamente, siguiendo la serie y brevedad con que se representan en este teatro. (Sigue el extracto ordenado de cada Orden, con algunos reparos de los Diaristas). (VII, VII, 124-125).

La de *Santa María de España*, que fundó el rey don Alonso el Sabio por los años de 1270. (VII, VII, 129).

Sobre la noticia y advertencia del señor Garma, acerca de esta Orden, se nos ofrecen los reparos siguientes. (Siguen tres reparos sobre dicha fecha, acusando al autor de arbitrario por no tener fundamento para fijar la misma: 130-133). (VII, VII, 129-133).

(Se advierte repetidas veces que no se hace extracto sino de lo menos corriente por hallarse lo restante en muchos libros sobre el asunto).

Aquí extrañará sin duda el lector los nombres de *Muleaso* y *Ariaderto Ahenobardo*; pero declaramos que los hemos tomado del texto del señor Garma, con la misma fidelidad que él los tomó del fol. 84. Vuelta del *Tesoro Militar de Caballería*, compuesto por D. José Micheli Márquez, en donde este autor trata de la dicha Orden, de quien asimismo copió a la

letra la mitad de lo que se refiere en este párrafo tocante a la Orden de *Borgoña* y casi todo lo que escribe en la Orden de las *Azucenas*. Traduciremos, pues, en castellano los referidos nombres, para que todo el mundo lo entienda. *Muleaso* significa Muley Hazen, o *Hazán*, rey de Túnez; y *Ariadario Ahenobardo* es lo mismo que *Haradín Barbarroja*, famoso pirata, que se apoderó de Túnez y a quien el Emperador Carlos V obligó después a abandonar aquella plaza. (VII, VII, 135-136).

La presente memoria o relación es ciertamente curiosa y apreciable, por no encontrarse este asunto recogido con tanta individualidad y noticias tan modernas en otra parte: sólo resta saber si tiene toda aquella puntualidad y exactitud, que en tales materias se requiere: lo que sólo pudiera averiguar algún estudioso, que de pronto se dedicase a este género de investigación, aunque también podrán juzgar de su puntualidad y acierto los individuos curiosos de cada religión o pueblo. Por lo que toca a nosotros, de paso hemos notado que se le olvidó al autor hacer mención del *Seminario de Nobles*, Casa de los Padres de la Compañía en Madrid, que se hallaba ya fundado algunos años antes que imprimiese su obra en esta Corte. (VII, VII, 142).

Los Papas son San Dámaso, Calixto III y Alejandro VI, a quienes pudo muy bien añadir el señor Garma a Juan XX, llamado antes *Pedro Hispano*; pues si la circunstancia de ser natural de la villa de *Gutmaraens*, (como lo afirma el mismo señor Garma) no fue motivo bastante para que dejase de colocar a San Dámaso entre los Pontífices que España ha dado a la Iglesia; tampoco el ser Juan XX natural de Lisboa, parece que debió moverle a omitir a este Papa, mayormente nombrándole, como le nombra entre los cardenales españoles. (VII, VII, 143-144).

En cuanto a Trajano, Adriano y Teodosio, omitimos la disputa de si fueron naturales u oriundos de España; y sólo deseáramos saber en qué testimonio de escritor antiguo, griego o latino se fundó el señor Garma, para hacer a Pupieno español y de Cádiz no encontrándose tal especie en Herodiano, Julio Capitolino, Eutropio, ni otros; antes bien ofreciéndose en Capitolino señales bastante claras de que fue romano. (VII, VII, 144-145).

(Sigue una lista de reproches y de sátiras a las fabulosas noticias del señor Garma en elogio de España y de su historia, de las que copiamos sólo las más sobresalientes).

Debe el señor Garma la noticia de estos reyes (españoles que reinaron en Italia primitiva) a cierta novela moderna, intitulada: *España Primitiva*, de la cual ha tenido por conveniente tomar algunos héroes y sucesos, para mayor lustre y fama de su teatro. (VII, VII, 145-146).

No teniendo nosotros la fortuna de poder decir lo mismo (que los estudios de España son los mejores y llevan 700 años de ventaja en iniciación a los de Grecia.) de nuestra España, en donde el número de los libros buenos, que se sacan en el discurso de cada año, no llega con mucho al de las Universidades. (Tom. VII, Art. VII, Pág. 147).

...pero extrañamos principalmente ver entre ellos a Trogo Pompeyo, que fue francés u oriundo de Francia, según él mismo lo refiere; a Justino, cuya nación, como el tiempo en que vivió, se ignora enteramente; a Claudiano, que consta de oídas haber sido alejandrino o a lo menos fue egipcio, como lo declara Sidonio Apolinar y el mismo Claudiano lo da a entender; y a Arator, cuya Patria tampoco se sabe, si bien no faltan graves fundamentos para creer fue itallano de la provincia de Liguria; habiendo podido el señor Garma poner en su lugar al célebre Prudencio, que sin disputa, ni duda alguna fue español. (VII, VII, 147-148).

...siendo así que es tan obvia (la etimología de "conde": v. pág. 149), tan llana y tan latina su descendencia, como que se deriva del verbo *Comeo*, o *Cumeo*, que significa *ir con otro, u acompañarle*, oficio de los primeros, que fueron llamados comités. (VII, VII, 149).

Pero esta noticia (sobre un conde como pretendiente de Santa Petronila, hija de San Pedro), padece la desgracia de estar fundada sobre la vida de esta Santa, cuyas actas tienen por fabulosas los más célebres historiadores. (VII, VII, 150-151).

...pero en orden a Constantino y sus sucesores se corrige de este silencio (de la época de Julio César a Constantino Magno) empleando 78 páginas en referir las tres órdenes o clases en que fueron divididos los Condes y los que correspondían a cada una de ellas, como en expresar por menor sus diversos nombres, oficios, ministerios y prerrogativas; y asimismo el número y jurisdicciones de los Vicarios del Imperio: siguiendo en todo el Libro intitulado: *Notitia Dignitatum Imperii Romani* y las declaraciones de sus comentadores: a que procura añadir la correspondencia y conformidad, que los varios oficios y empleos de los referidos condes del Imperio Romano pueden tener con los oficios, empleos y ministerios de la Casa, Corte y Reino de los Reyes de España. (VII, VII, 151-152).

En cuanto al todo de la presente obra, los principales y más generales defectos, que no podemos menos de negar, son:

Respecto del estilo, los frecuentes preámbulos o exordios, ya vulgares, ya ociosos; las ponderaciones algo declamatorias y la redundancia y afectada pompa de voces, que tanto desdican de un resumen histórico, cuyo estilo debe ser breve y llano.

Tocante al método, el orden poco natural con que se hallan colocados algunos asuntos, como el tratar del oficio mozárabe antes que del principio y fundación de las iglesias de España; y de las Dignidades de nuestro reino, antes que de sus reyes, cuyo catálogo no ofrece poner nuestro autor, sino al fin de la tercera parte de su obra, etc.

Y finalmente, por lo que mira a la sustancia de las *Noticias*, la introducción de varias cuestiones difíciles, y oscuras; v. g. sobre el primer poblador de España, sobre su lengua primitiva, sobre el origen del oficio mozárabe; y de algunos discursos, tal vez demasiadamente proljos, por ejemplo el de los *Condes*, que llena 172 páginas, tan ajeno de una narración corriente, y proporcionadamente sucinta, como contraria a lo mismo, que el Sr. Garma previene en su prólogo, diciendo: *No hago crítica sobre cosa alguna, ni me detengo a cuestiones proljas*. Las descripciones panegíricas, por no decir poéticas, de los frutos, riquezas, y demás particularidades de España; y asimismo de las inclinaciones, costumbres, y prendas de sus naturales: y últimamente, la relación de varios héroes fingidos, y sucesos fabulosos, que obliga a veces a entender en el sentido propio la voz *Theatro*, que tiene por título la presente obra. Todo lo cual notamos, y prevenimos, para que se tenga presente, en caso de publicarse, como se espera, su continuación. (VII, VII, 165-167).

Otras referencias: 63, 64, 171, 180, 189.

NUMISMÁTICA

17

Trata nuestro autor en este libro, que se publicó en 22 de enero de 1737 de las Monedas, Pesos y Medidas antiguas y modernas, con el beneficio de unas reglas prácticas, cuyo uso es muy apreciable para los inteligentes en dichas Artes; pero tal vez, porque tiene la pensión de haberle de estudiar, cederán este socorro, sirviéndose de las reglas comunes, que tienen más presentes, aunque no tan exactas para evitar el error en la proporción. Los literatos echarán de menos el origen de las Monedas, (aunque no deja de mencionarse el cap. 33 del Génesis) la ocasión de comunicarse de unas naciones a otras su variación, su materia y su figura: porque siendo este un asunto que ha estado siempre sujeto a dudas parece que se halla desfavorecido sin la historia y sin la crítica y adusto con lo abstraído de los principios prácticos. Los comerciantes, a quienes nunca puede sobresaltar en el estilo la majestad pitagórica, con la cual escribe nuestro autor, apreciarán solamente la reducción de Monedas, Pesos y Medidas de los extranjeros a las de nuestra España, que toma nuestro autor de Mons. Pelletier, y del Diccionario Bíblico del P. Calmet, a quienes cita. No carece de la utilidad común que obligó a tantos eruditos a esta especie de estudio, de que hay formadas bibliotecas y que no desdeñaron nuestros españoles: pues entre otros escribieron de Monedas, Pesos y Medidas, Alfonso Carranza, Andrés Laguna, Alfonso Chacón, Antonio de Lebrija, Bartolomé Barrientos, Alfonso de la Fuente, Agustino Salucio, Benedicto Arias Montano, Covarrubias, Alcázar, Villafrando, Mariana y últimamente don José García Caballero, en un tomo en cuarto, impreso en Madrid en 1731, reconociendo todos cuán necesarias son estas noticias para la inteligencia de las Historias propias y extranjeras, para el comercio civil y para resolver los pleitos de los Tribunales Civil y Médico; pero todavía falta quien se aplique a la investigación de las Monedas antiguas de España, que era muy importante. (I, XI, 150-152).

Confiesa en el prólogo que con estos principios no se podrán aprender la Aritmética y la Geografía, porque no escribe estas notas para aprender, sino para usar lo aprendido, reputádoles como unos apuntamientos para ejercitar la memoria. (I, XI, 152).

Advierte, que respecto del Peso y Medida, desconfía hallar la exacta proporción intrínseca y real de los de un reino con otro por las contingencias de las Medidas de longitud en Estampa (aunque debió advertir que no por esto se dejan de hacer Mapas geográficos, y de otras especies, en que no es menos importante la exactitud de las líneas) y de la flebedad del peso extranjero. (I, XI, 154).

Síguese el tratado de las Monedas, en cuya introducción nota, que la Moneda se llama así, porque nos *amonesta* con el sello del autor y el precio, o porque persuade la indemnidad del Peso, y de la Ley. Refiere inventores de la Moneda a *Cain*, y según la opinión de otros a *Janos* y menciona también la etimología de *pecunia*, a *pecude*, por tener la primitiva impresa la Oveja. (I, XI, 155).

(Sigue una extensa y detallada descripción de capítulos y nombres de monedas, su valor y equivalencias con las extranjeras: v. págs. 157-182).

...de todas las cuales sería trascender los términos establecidos, quisiera reproducir todas estas noticias, aunque se debe tener presente esta nota de nuestro autor... (referente a la falta de datos actuales). (La reseña es larguísima: pág. 166 a pág. 182, hoy inconcebible). (I, XI, 164).

En el 4.º que es la aplicación de las reglas de la Aritmética y Geometría, al uso de la proporción de Monedas, Pesos y Medidas, advierte que sea legítima la aplicación de la regla al caso, que pide equilibrio sin precipitación, de que puede resultar tener por defectuoso el trabajo de nuestro escritor. (I, XI, 181).

Todo lo cual escribe aún con su acostumbrada heterografía. (I, XI, 182).

Índice abreviado del "Diario de los Literatos de España" *

ARTICULOS QUE SE CITAN

	Tomo	Artículo	Páginas	Textos números
Don Juan Bautista Berni: Philosophia Racional, Natural, Metaphysica, y Moral	I	I	1	1- 4
Don Miguel Borbón: Flumen vitale quatuor liquidorum	I	II	34	5
Juan de Arphe y Villafañe: Varia Commensuración para la Escultura, y Arquitectura, añadido por Don Pedro Enguera	I	III	65	6
Fr. Joseph Cillero: Perla preciosa ...	I	VII	108	10- 11
Don Francisco Xavier Manuel de la Huerta y Vega: Anales del Reyno de Galicia	I	IX	119	15
Antonio Bordazár de Artazú: Proporción de Monedas, Pesos, y Medidas ...	I	XI	150	17
Fr. Juan Sierra: Historia y Milagros del SSmo. Christo de Burgos	I	XII	182	18- 20
Varias Dissertaciones Medicas, Theoretico - Practicas, Anathomico - Chirurgicalas, y Chymico-Pharmaceuticas, de la Real Sociedad de Sevilla.	I	XIV	191	21
D. Marcos Lozano: Adiccionario al Promptuario de Theologia Moral de Larraga	I	XV	232	22- 23
Don Juan Felix Francisco de Rivarola y Pineda: Monarquia Española, Blason de su Nobleza	I	XVII	271	25- 26
Fr. Eusebio Gonzalez de Torres: Chronica Seaphica, Tomo octavo	I	XVIII	291	27- 28

* Además del correspondiente tomo y artículo del Diario, se indica el número con que ha sido designado el texto en la Antología de contenido. Los textos antológicos cuyos números no figuran en este trabajo o se incluyen bajo el epígrafe de "otras referencias" han sido incluidos, por su mayor interés literario, en la Poética del Diario de los Literatos.

	Tomo	Artículo	Páginas	Textos números
Don Estevan Ferrou de Cassañas: Defensorio Historico - Canonico - Legal sobre los Espolios	I	XX	323	30
P. Joseph Casani: Tratado de la Naturaleza, Origen, y Causas de los Planetas	I	XXII	336	33
P. Manuel de Larramendi: Discurso Historico sobre la antigua famosa Cantabria	II	I	1	34- 36
Don Antonio de Torres, y Velasco: Instituciones Hispanae, ò Instituciones Españolas Theorico-Practicas ...	II	IV	145	39
Doct. Pasqual Francisco Virrey: Tirocinio Medico-Chimico-Galenico	II	VI	149	41
Don Joseph Avillon Daza, etc.: Lumen Iustitiae, ò Luz de la Justicia, y de ambos Derechos	II	VII	161	42
Doctor Don Manuel Gutierrez de los Ríos: Idioma de la Naturaleza	II	VIII	166	43
P. Fr. Jacinto Segura: Norte Critico para la Historia	II	XII	203	47- 67
Joseph Ruiz, ò Rodriguez: Discurso Practica, Methodo segura para curar las fracturas	II	XVII	277	72
Padre Fr. Jacinto Segura: Segunda Parte del Norte Critico	III	III	1	82- 91
P. Fr. Diego de Santiago: Dolores de MARIA Santissima, historiados, ponderados y empeñados	III	VI	181	95
Don Ignacio de Luzán Claramunt de Suelvas y Gurrea: La Poetica, ò Reglas de la Poesia	IV	I	1	100-121
D. Manuel Garcia Perez: Luz de la verdadera luz, entre las místicas sombras del Altar	IV	II	113	122-126
Dr. D. Francisco Suarez de Rivera: Colectanea de selectissimos secretos Medicos, y Chirurgicos	IV	III	134	127-128
D. Ignacio Ortega, y Cortes: D. D. Diego de Covarrubias y Lelva, explicado, y aumentado sobre el titulo de Testamentos, etc.	IV	VI	162	131
Dr. Don Joseph Aranda, y Marzo: Descripcion Tripartita Medico Astronomica	IV	VIII	171	134-137
Doct. D. Alexandro Martinez Argandoña: Ephemerides Barometrico-Medicas	IV	XVIII	360	153
D. Antonio Fernandez Prieto y Sotelo: Historia del Derecho Real de España.	V	II	33	155-164
Doct. D. Joseph Arnau: Obra nueva Medica Theorico-Practica, sobre la Laxitud, y Astriccion	V	IV	173	166
Doct. D. Antonio Mariano Herrero: Dissertación sobre la Aurora Septentrional	V	VI	239	168
El M. R. P. Fr. Juan de Naxera: Desengaños Philosophicos	VI	II	29	172-174

	Tomo	Artículo	Páginas	Textos números
Licenciado D. Ignacio Antonio Palcu: El Sacerdote Instruido, y enseñado ...	VI	IV	164	177-179
El Sr. D. Joseph Bermudez: Regalia del Aposentamiento de Corte	VI	V	198	180-182
Don Francisco Xavier de Garma y Sal- cedo: Theatro universal de España.	VI	VII	242	185-188
El Doct. Don Joseph Berni: El Abo- gado instruido en la Practica Civil de España, etc.	VII	I	1	191
Don Iñigo Rosende, Presbytero: Fine- zas de Jesus Sacramentado, etc. Tra- ducido del toscano	VII	III	53	193
El Rmo. P. Fr. Joseph del Espiritu Santo: Medulla Theologiae, etc. ...	VII	IV	59	194-196
El mismo Rmo. Padre: Medulla Philo- sophiae	VII	V	66	197-199
El Rmo. Padre Fr. Pedro Polo: Man- siones Morales, etc.	VII	VI	82	200-201
Don Francisco Xavier de Garma y Sal- cedo: Theatro Universal de España, Tomo 2. y 3.	VII	VII	124	202-204
El Doctor Don Geronimo Montero de Espinosa: El Bolxiano Inexpugnable.	VII	XI	214	208

Sumario del núm. 31

	Páginas
<i>Memoria</i> , por D. Jesús Castañón Díaz	5
<i>El arte en Palencia a través de los siglos</i> , por D. Arcadio Torres Martín	9
<i>Las calzadas romanas y en particular la de Astorga a Zara- goza por Benavente y Palencia</i> , por D. Pedro Fernández Martín	21
<i>El Santuario de Ntra. Sra. de la Calle de Palencia</i> , por D. Timoteo García Cuesta, F. S. C.	39
<i>Ideas eruditas en el Diario de los Literatos</i> , por D. Jesús Castañón Díaz	193

EDICIONES DIPUTACION DE PALENCIA

SILVA PALENTINA, del Arcediano del Alcor; anotada por D. Matías Vielva Ramos y D. Ramón Revilla Vielva —3 volúmenes en folio—. Años 1932 a 1942.

CATÁLOGO MONUMENTAL de la provincia de Palencia, por la Comisión de Monumentos Histórico-Artísticos y la Institución "Tello Téllez de Meneses". Cuatro volúmenes en folio redactados: 1.º y 2.º (segunda edición) por D. Ramón Revilla Vielva; 3.º y 4.º (primera edición) por D. Rafael Navarro García.

MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS EN LA CATEDRAL DE PALENCIA, por D. Ramón Revilla Vielva —año 1945—. Volumen en 8.º, 72 páginas y 85 láminas.

PUBLICACIONES de la Institución "Tello Téllez de Meneses".

CATÁLOGO DE PUBLICACIONES de la Institución "Tello Téllez de Meneses", números 1 a 30. Por el Muy Ilustre Sr. D. Jesús San Martín Payo.

GUÍA TURÍSTICA DE PALENCIA Y SU PROVINCIA, por Valentín Bleye.

EL ARTE ROMÁNICO EN PALENCIA, por el Prof. D. Miguel Angel García Guinea.

EL CAMINO DE SANTIAGO A SU PASO POR LA PROVINCIA DE PALENCIA, por el M. I. Sr. D. Ramón Revilla Vielva.

LA BASÍLICA DE RECESVINTO, por D. Jaime-Federico Rollán Ortiz.

Institución «Tello Téllez de Meneses»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la vigente Ley de Prensa e Imprenta, se hace constar:

Financia esta publicación, no periódica, la Excm. Diputación Provincial de Palencia, con aportación del "Patronato José María Quadrado", del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Es Presidente-Patrono nato de la Institución, el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, actualmente el Doctor D. Angel Casas Carnicero; Presidente de la Junta de Gobierno y Censor-Director de Publicaciones, el M. I. Sr. Don Jesús San Martín Payo, y Secretario General, D. Pablo Cepeda Calzada.

Tiene el carácter de órgano del Centro de Estudios Palentinos, cuyos Académicos Numerarios, que en relación se citan, forman el Comité de Redacción:

SRES. VOCALES ACADÉMICOS

M. I. Sr. Don Jesús San Martín Payo.
Rvdo. Sr. Don Ramón Revilla Vielva.
Rvdo. Sr. Don Francisco del Valle Pérez.
Ilmo. Sr. Don Mariano Timón Ambrosio.
D. Arcadio Torres Martín.
Excmo. Sr. Don Guillermo Herrero Martínez de Azcoitia.
D. José María Fernández Nieto.
D. Antonio Alamo Salazar.
M. I. Sr. Don Mariano Fraile Hijosa.
D. Pablo Cepeda Calzada.
Ilmo. Sr. Don Jesús Castañón Díaz.
D.^a Casilda Ordóñez Ferrer.

La Administración de Publicaciones de la Institución funciona aneja al Negociado de Educación de la Excm. Diputación Provincial, que tiene sus oficinas en el Palacio Provincial.

